
3 1761 07828618 4

CARTA PASTORAL,

DEL ILUSTRISSIMO, Y REVERENDISSIMO SEÑOR

DON FRANCISCO

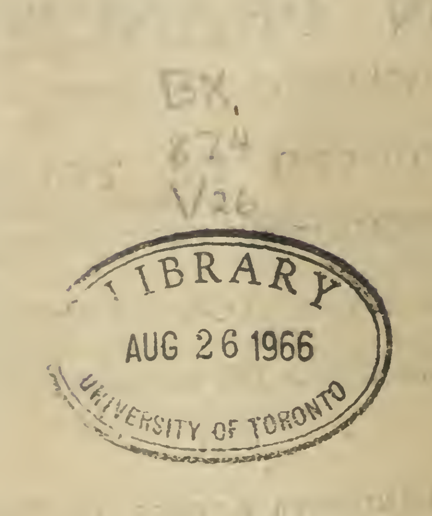
VALERO Y LOSSA,

ARZOBISPO DE TOLEDO, PRIMADO DE LAS ESPAñAS, CANCILLER MAYOR DE CASTILLA, DEL CONSEJO DE SU MAGESTAD, &c.

EN QUE MANIFIESTA A TODOS SUS SUBDITOS,

LOS MOTIVOS, QUE AY PARA TEMER,

QUE LA IGNORANCIA DE LAS Verdades Chriftianas, es mayor de lo que fe haze juizio, para que todos, en quanto les fea pofsible, foliciten el remedio.


LIBRARY
AUG 26 1966
UNIVERSITY OF TORONTO



1 *ASSI como la leche de las madres, aunque sea menos sustanciosa, es mas vtil para sus hijos; assi la doctrina de los Prelados lo es para sus proprios Subditos*, dize el Concilio Hispalense Segundo. (A) Con esta doctrina, y con la experiencia del buen sucesso, que en las Quaresmas immediatas tuvieron los examenes de la Doctrina Christiana; tomamos, hijos, la pluma (no obstante nuestra poca salud, y muchas ocupaciones) para encargaros, y exortaros, como lo hazèmos, à la continuacion en los años siguientes: pues la materia es de summa importancia, y temèmos, que ay en este punto mas ignòrancias de las que juzgamos.

(A) *Etsi Episcopus sit minus doctus, aut minus eloquens, habet tamen aliquid, & maius, & fortius verbum Pastoris; sicut lac matris vtilius esse, censetur, lacte nutricis.* Conc. Hisp. 2. ann. 630.

2 Lamentamonos muchas vezes, de que se encuentra, quien no sabe quien es Dios, ni quantas son las Personas de la Santissima Trinidad, ni qual de estas se hizo Hombre, ni que condiciones se requieren para la buena confession, y justissimamente nos dolèmos; pero ojalà, hijos, no tuvieramos materia mas dilatada para nuestro dolor! Semejantes ignorancias, sobre no ser muy frequentes, con mediano cuidado en la continuacion de los examenes, estuvieran remediadas: nuestro sentimiento es de otrasceguedades mucho mas comunes, y menos advertidas, las quales, aunque no son de suyo tan graves, son bastantes para perdernos.

3 Leèmos: V. g. que dize el Eſpiritu Santo: *Que el vicio de la avaricia es comuniſsimo.* (B) Oìmos, que en el Bautiſmo ſe nos manda, que renuncièmos las pompas: (C) y por lo regular ninguno ſe juzga avariento, y pocos ſaben, que pompas ſon eſtas que renunciamos. Tenèmos aſsimiſmo por infalible, que los demonios ſon aſtutiſsimos, y en materia de trages, particularmente, no encontramos en que conſiſta ſu aſtucia: pues haſta ahora, al parecer, no han ſabido inventar vn trage, que ſea pecado, y que no aya podido ſer abſuelto; (no obſtante haver inventado tantos, aſsi en lo antiguo, como en lo moderno) antes bien, ſi eſto fuera cierto, nos havian facilitado la ſalvacion: pues con emplear el dinero (que es faciliſsimo à nueſtro genio) en vna moda nueva, nos impoſsibilitabamos à dàr limoſna, à la qual muchas vezes nos obligàra la neceſsidad agena, y eſtando impoſsibilitados, no nos obliga; con lo qual quedabamos belliſsimamente: pues logrando nueſtra gala, nos eſcuſabamos del peligro de faltar al precepto de la limoſna. Rara ignorancia la ſuya, y admirable diſcrecion la nueſtra! O ceguedad!

(B) *Omnes avaritiæ ſtudent.* Ierem. cap 6. verſ. 13.

(C) *Abrenuntias ſatanæ? :: Et omnibus pompis eius? Abrenuntio.* Ritual. de Baptiſm.

4 Aſsimiſmo nos dizen los Santos, fundados en la Sagrada Eſcritura: *Que ſegun la vida, aſsi es la muerte*, (D) y al miſmo tiempo que oìmos, que cada dia eſtàn mas vniverſalmente eſtragadas las coſtumbres, eſcuchamos, que ſe celebran generalmente por dichoſas las muertes, y que todos mueren como vnos Apoſtoles. Dizenos en ſu Canonica el Apoſtol Santiago: *Que no ſe pueden componer Dios, y Mundo*; (E) y no obſtante ſer eſto de fee, anda nueſtra prudencia humana locamente trabajando por componerlo,

(D) *Qualis vita finis ita.* S.Bern. ſerm. 28.

(E) *Quicumque ergo voluerit amicus eſſe ſeculi huius, inimicus Dei conſtituitur.* Jacob epiſt. Canon. cap. 4. V. 4.

y aun parece, que yà muchos lo han logrado; pues no haviendole faltado, ni estando en animo de faltarle en vn apice al Mundo, no obstante estàn seguros de que en nada tienen à Dios descontento. Estraña felicidad de ingenios! Saber concordar à Dios, y à Baal en vn corazon! (F) A Dagon, y à el Arca en vn Altar! (G)

5 En el Evangelio se nos dize: *Que para conseguir la gloria, y entrar por su puerta estrecha, es menester afanar*, (H) *y que solo, los que se violentan, lo logran*; (I) y por el contrario, *que no es menester para lo necessario de comida, y vestido, mas que vna mediana diligencia, que no sea solicitud, ò ansia*; (J) y no obstante vèmos lastimosamente, que para esto segundo se anhela, y se desconfia; y para lo primero con menos que medianas diligencias està el Mundo lleno de esperanças. Vltimamente sabèmos, que es la opinion mas comun de los Santos, que de los Christianos adultos son mas los que se condenan, y aun la opinion mas benigna sienta, en que son muchissimos los que se pierden; y enmedio de esto, hallamos, que en lo regular todos mueren con gran confiança, de que se salvan, y no pudiendo nacer este engaño de no aver assistido Dios con su gracia à los que han hecho lo que està de su parte, se arguye claramente, que les parece, que lo han hecho; con lo qual es preciso inferir, que muchissimos mueren con esta falsa persuasion.

6 Considerad, hijos, si esta materia es digna de toda vuestra reflexion, y de que teniendo la obligacion, que tenèmos, y amandoos con el verdadero amor, que os amamos, solicitèmos el deziros lo que se nos ofrece sobre este punto, tanto mas peligroso, quanto menos considerado.

(F) *Vsquequo claudicatis in duas partes? Si Dominus est Deus, sequimini eum: si autem Baal, sequimini illũ.* 3. Reg. 18. v. 21.

(G) *Tuleruntque Philisthijm Arcam Dei, & intulerunt eam in templum Dagon, & statuerunt eam iuxta Dagon::: invenerunt Dagon iacentem super faciem suam in terra coram arca Domini.* 1. Reg. c. 5. v. 2.

(H) *Contendite intrare per angustam portã.* Luc. 13. v. 24.

(I) *Et violenti rapiunt illud.* Matth. c. 11. vers. 12.

(J) *Ne soliciti sitis animæ vestræ, quid mãducetis, neque corpori vestro, quid induamini.* Matth. c. 6. v. 25.

Que se vaya al infierno quien en la enfermedad de la muerte, ni se quiere confessar, ni quiere restituir, ni arrojar de su casa la ocasion proxima, ni reconciliarse con su enemigo, debiendo hazerlo; lastima nos cuesta; pero se và sabiendolo: mas nos causa doblado sentimiento, si como presumimos, se vàn ignorandolo, aunque siempre sea culpa suya, por no haverse querido aplicar prudentemente à saber las obligaciones generales de Christianos, ò las particulares de sus ministerios.

7 Por esto, à nuestro parecer, no dirigiò la Magestad de Christo su predicacion principalmente contrà los deshonestos, contra los ladrones publicos, ni contra los homicidas claramente injustos (estos no merecen tanta atencion: porque bien saben vàn por el camino del infierno) si no à los pecadores de pecados ocultos, y ciegamente engañados. Por esso nos puso delante al que escondiò el talento, que juzgaria temor prudente de la divina justicia, lo que bien mirado era pereza; (K) à los de la cena, que tambien tendrian por justas sus escusas; (L) al deudor de los diez mil talentos, que no repararia en la violencia con que cobraba, por la seguridad de que solo apretaba à su consiervo, à que pagasse lo que justamente le debia; (M) à las Virgines les pareceria, que tenian azeyte suficiente; (N) y al rico le pareceria tambien, que si comìa, y vestìa esplendidamente, para esso havia Dios criado las cosas, y que no se lo quitaba à nadie. (O)

8 A este fin, antes que à otro, dirigiò sus enseñanças con mas especialidad la Magestad de Christo, y à estos, antes que à otros, hemos dirigido nuestro cuidado en el presente assumpto. El qual, siendo precisso que sea dilatado, havia

(K) *Domine, scio quia homo durus es, & metis, ubi non seminasti: & timens abij, & abscondi talentum tuum in terra: ecce habes, quod tuum est. Serve male, & piger.* Matth. c. 25. v. 25. 26.

(L) *Villam emi, & necesse habeo, exire, & videre illam: rogo te, habe me excusatum. Et alter dixit: iuga boum emi quinque, & eo probare illa: rogo te, habe me excusatum.* Luc. c. 14. v. 18. 19. 20.

(M) *Et tenens suffocabat eum dicens, redde, quod debes.* Matth. cap. 18. v. 28.

(N) *Accipientes lampades suas exierunt obviam sponso, & sponsae.* Matth. c. 25. v. 1.

(O) *Homo quidam erat dives, qui induebatur purpura, & bysso, & epulabatur quotidie splendide.* Luc. c. 16. v. 19.

mos resuelto dividirlo en tres, ò quatro Cartas Pastorales, para que asi se os hiziesse menos fastidioso, y no tuviera la improporcion de tener titulo de Carta Pastoral, pareciendo libro; y ademàs, de parte nuestra lograbamos el tomar mas tiempo, y con esto que fuesse menos mal digerido; pero por otra parte nos ha parecido faltàramos al amor, que os professamos, si las cosas que nos dàn cuidado oy de vuestro peligro, esperaramos à deziroslas en dos, ò tres años. Esto mas fuera amor de nuestra estimacion, que no de vuestro aprovechamiento, y el que el titulo sea de Carta Pastoral, pareciendo por su dilatacion libro, lo juzgamos por corto reparo, para que nos embaracèmos en esso, y mas à vista de la gravedad del assumpto.

9 Y asi, hijos, tened paciencia, y leed estas advertencias con toda vuestra piedad, mirando sus yerros como nacidos, si bien de lo mucho que ignoramos, tambien del mucho amor que os tenèmos, con el qual no reparamos en deziros muchas cosas fuera de tiempo, otras con demasiada brevedad, y por el contrario otras con prolija latitud; pero todas con gran deseo de vuestra mayor vtilidad. Dios por su infinita misericordia nos dè la luz, que todos hemos menester, para que conozcamos los grandes motivos, que tenèmos para temer nuestra ceguedad, y nos dè resolucion para solicitar à toda costa nuestro remedio: pues todo, hijos, lo merece la grandeza de nuestro peligro.

*** *** *** ***

MOTIVO I.

RUDEZA DE EL ENTENDI-miento, que quedò por el pecado original, y flaqueza de la memoria.

Peccato originali primò vulneratus est intellectus. Fab. Dom. 12. post Pent.

10 EL primer motivo, hijos, de nuestro temor, es la rudeza, y ceguedad, con que nuestro entendimiento quedò por el pecado original; pues siendo perfectas las obras de Dios, y el hombre vna de las mas principales, no solo le colmò de perfecciones, *sino que le honrò marcandole con su Imagen.* (P) Pero ay! (dize San Bernardo) *Pecò el hombre, y se borrò este sello*; (Q) y tanto, que el que era poco menos que los Angeles por naturaleza, (R) se hizo en parte mas que bruto por la culpa. (S) La abeja sabe labrar sus panales sin enseñança, texer sus redes la araña, guardar el ganado los mastines, y vn corderillo recien nacido conoce su madre, y donde ha de encontrar en ella su sustento; *mas vn niño* (dize San Agustin) *aun este instinto le tiene mas obscurecido: pues no solo no conoce la suya, sino que necessita muchas vezes, que la madre misma le entre el pecho en la boca, encontrando antes con las lagrimas su dolor, que con el alimento su necessidad.* (T)

11 A esta rudeza, con que nace, se añade la mala inclinacion, con que quedò desde entonces: pues los que para aprender juegos, y cantares, que les dañan, no necessitan, ni de enseñança, ni de exortacion; para aprender la Doctrina Christiana, que tanto han menester, apenas basta

(P) *Faciamus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram* Gen. c. 1. v. 26.

(Q) *Dirutum est sigillum.* Div. Bernard.

(R) *Minuisti eum paulominus ab Angelis.* Psalm. 8. v. 6.

(S) *Comparatus est iumentis insipientibus, & similis factus est illis.* Psal. 48. v. 13.

(T) *Quando homini nato nisi ope nutrientis papillæ uberis ingerantur, nec ubi sunt, sentiunt, & iuxta se iacentibus mammis, magis possunt esurientes flere, quàm sugere.* Div. August. lib. 1. de Merit. & remiss. cap. 38.

ta, que los padres, y Maestros se apliquen, y aun que los azoten, de que es buen testigo la experiencia. Juntad à esta rudeza, y mala inclinacion, la flaqueza de nuestra memoria, para acordarse de lo bueno, la qual estamos experimentando en nosotros mismos: pues queriendo olvidar vna injuria, que nos ayan hecho, la tenèmos prompta, y queriendo no olvidar vna enseñança, que nos aprovecha, apenas lo podèmos conseguir con nuestra memoria. De esto se quexaba vn Padre del Yermo, y dezia: *Què vn lugar de la Escritura, que quiera tener prompto en la memoria, se me olvide, y el haver visto el rostro de vna muger se me acuerde! O severo, y terrible castigo del pecado!* Dize Santo Thomàs de Villanueva. (v) Y ò miseria! podèmos dezir nosotros, sobre vn entendimiento rudo, y mal inclinado, vna memoria prompta para lo malo, y tarda para lo bueno!

(V) *O grandis Dei severitas! O terribilis vltio peccati!* D. Tho. de Villan. Serm. de Trinit.

MOTIVO II.

LOS PECADOS PERSONALES disminuyen la luz, y adelantan esta ceguedad.

12 ESta verdad nos la repite el Espiritu Santo en varios lugares de la Sagrada Escritura. En los Proverbios dize: *El camino de los malos es obscuro, caen, y no saben donde.* (u) Y por Sophonìas: *Andaràn como ciegos: porque pecaron.* (x) Lo mismo nos dà à entender en otras muchas partes; y para hazerlo mas patente, nos pone à la vista los exemplos de Adàn, de Caìn,

(U) *Via impiorum tenebrosa, & nesciunt, vbi corruant.* Prov. cap. 4. v. 19.

(X) *Ambulabunt, vt caeci: quia Domino peccaverunt.* Sophon. c. 1. v. 17.

Caìn, de Jonàs, &c. Peca Adàn en el Paraìso, *y se esconde.* (Y) Mata Caìn à su hermano Abèl, y estando casi solo en el Mundo, dize temblando: *Que le mataràn todos los que le encuentren*; (Z) y lo mismo Jonàs, no obedece el orden de Dios, *y dispone huir embarcandose.* (A) Puede ser, hijos, mayor ceguedad? Adàn de quien se esconde? Caìn à quien teme? Y Jonàs de quien huye?

13 Esta misma enseñança la encontramos tambien en los Santos Padres comunissimamente. San Juan Chrisostomo dize: *Los pecados personales no solo nos llenan de confusion, sino tambien hazen necios à los que antes eran entendidos.* (B) San Ambrosio, y San Anselmo dizen lo mismo, y dà la razon San Agustin: *Porque el que peca no se aprovecha de la gran luz, que Dios le dà, para que no peque, y con esto se haze indigno de que se la continùe*: (C) Asi como nosotros negamos la limosna al pobre que la arroja, ò no quiere valerse de ella; y la madre, que deseosa de que el hijo estudie, le abre repetidas vezes la ventana, si conoce que su diligencia es en vano (porque el hijo quiere mas el sueño que el estudio) le dexa con aquella escasa luz, (bien que suficiente) que le entra por las junturas de ella.

14 Esta privacion de luz, con que Dios castiga los pecados, aun se haze mas horrorosa, si consideramos, hijos, el trabajo que cuesta el que Dios nos la restituya, y la summa dificultad, que ay, en que nuestro amor proprio la conozca. En quanto à lo primero, hazed reflexion, de que no es lo mismo quitarse la calentura à vn enfermo, que restituirsele todas aquellas fuerças, que tenia antes de la enfermedad: pues lo mismo, hijos, en

(Y) *Et cum audisset vocem Domini, abscondit se Adam.* Gen. cap. 3. v. 8.

(Z) *Omnis igitur, qui invenerit me, occidet me.* Ibid. c. 4. v. 14.

(A) *Et surrexit Ionas, vt fugeret in Tharsis à facie Domini, & descendit in Iopem, & invenit navem.* Ion. c. 1. v. 3.

(B) *Non solum confusione totos nos replet, sed insipientes facit eos; qui antea, intellectu; & sapientia præditi erant.* Div. Chrisost. hom. 18. in Genes.

SIMIL.

(C) *Prævaricatorem legis digne lux deserit veritatis, qua desertus, fit cæcus.* D. August. lib. de vera innocent.

SIMIL.

en nueſtro caſo. No es lo proprio perdonarnos Dios, mediante ſu gracia, el pecado, que reſtituirnos aquellas luzes eſpeciales, que antes de pecar teniamos; como no es lo miſmo, que el pecado original, ſe nos perdone por el Bautiſmo, que el que eſte nos reſtituya à aquella feliciſsima integridad, que tuvieramos, ſi Adàn no huviera pecado; queriendo Dios con eſta Providencia hazernos mas horroroſa la culpa.

15 Sobre la verdad de eſte principio funda San Pedro Chriſologo la reſpueſta à la duda, de como quando la Mageſtad de Chriſto en el mar de Tiberiades ſe manifeſtò à San Juan, y San Pedro, le conociò aquel immediatamente, y no le conociò eſte, antes bien neceſsitò de que San Juan le dixeſſe: *El Señor es.* (D) *Que es eſto?* dize el Chriſologo: *De què nace eſta tardança de conocimiento? No era San Pedro el favorecido entre todos los Apoſtoles con eſpecial luz, para conocer à la Mageſtad de Chriſto? Pues como ahora tan tardo? Mas ay!* dize el Santo, *el que fuè facil en oìr la voz de vna criada, quedò tardò en el conocimiento de ſu Señor, y eſta obſcuridad aun era reliquia de ſu negacion.* (E) Pues ay, hijos! Si culpas tan bien perdonadas, y tan amargamente ſentidas dexan aun reliquias ſuyas, què deberèmos temer, ſi nueſtras culpas huvieſſen ſido mas numeroſas, y menos lloradas?

16 La ſegunda parte, de que la falta de luz, que dexa el pecado, es dificultoſa de conocerſe, nace de que como es falta en el entendimiento, y eſte es tribunal ſuperior, ſus defectos, è ignorancias no ay potencia alguna, que ſe las advierta. Ademàs, porque como por el pecado no ſe diſminuye la luz para el govierno, y conoci-

B mien-

(D) *Dominus eſt.* Ioan. c. 21. v. 6.

(E) *Quæ res illam Petri tardaverat mentem, vt ab alio audiret Dominum, qui cæteris conſueverat nuntiare? Vbi eſt illud ipſius ſingulare: Tu es Chriſtus filius Dei vivi? Vbi eſt? In domo aufugerat Caiphæ Principis Iudæorum: tardiùs ſuum Dominum videbat, qui vocem faciiè ancillæ ſuſurrantis audivit.* D. Chriſolog. Serm. 78.

miento de las cosas temporales, quedando para estas cosas de el Mundo con el mismo talento, que antes, los pecadores, no conocen en sì defecto alguno, antes bien si el entendimiento era superior à muchos, al passo que es el excesso, crece en estos el peligro: porque como se vèn superiores, y que dominan à los demàs en todos los discursos politicos, les parece, que les sucede lo mismo en las cosas de Dios. Por lo qual dize San Ambrosio: *Que en las conversaciones se portan, como si fueran no solo inteligentes, sino superiores en todo,* (F) pero se engañan miserablemente, dize el Santo, porque ellos solo han quedado *agudos para las cosas temporales, y vanas; pero torpes, y rudos para las eternas:* (G) pareciendose los pecadores en esto, por mas discretos que sean, à las Lechuzas, las quales tienen bellissimos ojos; pero no para volar de dia, si solo entre las tinieblas de la noche. (H)

17 Toda esta verdad nos la dà à entender el Real Profeta David en sus Psalmos: *Quedè,* dize, *miserablemente destruido por mi pecado; pero yo no conoci el daño, que havia padecido;* (I) y en otra parte: *Quedè, Dios mio, hecho vn bruto; pero esta mutacion solo à vos era patente:* (J) porque ni yo, ni aquellos, con quien trataba, lo conocian, como explica Hugo. (K) Asi, hijos, como para vèr bien, no basta tener buena vista, sino ay luz, asi para conocer bien, no basta tener buen entendimiento, ni fee como quiera, si Dios con especialidad no alumbra. Y esto nos lo està enseñando la experiencia de cada dia. Vn sugeto de buen entendimiento; pero de vna vida tibia, se le passa el mes sin confessarse, y hecho examen de conciencia, apenas encuentra ma-

(F) *Aperiunt os, quasi omnia scientes.* Div. Amb. lib. 5. Exam. cap. 2.

SIMIL.

(G) *Acuti ad vana, hebetes ad æterna.* Idem ibid.

(H) *In luce nihil cernunt, in tenebris ambulant.* Idem loc. cit.

(I) *Ad nihilum redactus sum, & nescivi.* Psalm. 72. v. 22.

(J) *Vt iumentum factus sum apud te,* v. 23.

(K) *Non apud homines, qui sapientem me reputabant.* Hugo, ibi.

materia para el Sacramento; y si le toca Dios, y se recoge à vida fervorosa de tener vn rato de oracion, leccion de libros devotos, y frequencia de Sacramentos, aunque se confiesse todos los dias, siempre encuentra de què; y no solo esto, sino que empieza à temer de las confessiones passadas, y de las pocas diligencias, que hazia para el examen; y particularmente para excitarse à tener dolor. Què es esto? hijos. De donde ha nacido esta mutacion? No tenia antes el mismo entendimiento? No tenia fee? Si, hijos, pero no tenia tanta luz. Quando ay poca luz, solamente se vèn los vultos grandes, y aun estos mal vistos, y todo lo demàs se queda oculto.

18 Esto parece nos diò à entender la Magestad de Christo, quando curò à aquel ciego que refiere San Marcos. Diòle vista su Magestad, y preguntòle: *Què veìa?* Y èl respondiò: *Veo à los hombres moverse, como si fueran arboles.* (L) Volviò su Magestad à acercar sus divinas manos àzia èl, y segunda vez las puso sobre sus ojos, y entonces dize el Evangelista, *que quedò restituido en el todo, y que veìa claramente todas las cosas.* (M) Aun los objetos tan grandes como los hombres, los veìa con tal confusion, que los equivocaba con los arboles. Què le sucederia con los objetos menores? Hijos, esto no consiste solo en tener buen entendimiento: bellissimo lo tuvieron Seneca, Aristoteles, Platon, y otros muchissimos Filosofos; (cuyos libros, y maximas de govierno leemos ahora con admiracion) y no obstante, en què errores tan crasos, y feos no incurrieron? En siendo escasa la luz, no ay entendimiento que valga. Y si los pecados personales la disminuyen, y aun des-

(L) *Video homines, velut arbores ambulantes.* Marc. c. 8. v. 24.

(M) *Et restitutus est, ita vt clarè videret omnia,* vers. 25.

 pues

pues de perdonados, suelen dexàr reliquias de ceguedad, si sobre el pecado original hemos cometido pecados personales, no nos fiemos de nuestros discursos, temamos, y acerquemonos à su Magestad, pidiendo nos alumbre por medio de la oracion, leccion de libros santos, y por sus mas zelosos Ministros.

MOTIVO III.

LAS PASSIONES ADELANTAN esta ceguedad, y falta de luz.

19 EL *enojo* (dezia David) *me ha turbado la razon* (N) *y lo mismo que haze la ira, hazen la embidia, la concupiscencia, y todas las demàs passiones*, dize San Basilio. (O) Assi como con vista turbada no se vè bien, assi con el entendimiento obscurecido con las passiones se conoce mal. Esta verdad tiene la felicidad de ser vniversalmente conocida: porque todos conocen, que las passiones ciegan; pero ay luego la desgracia, de que ninguno se juzga apassionado, y los efectos de su ceguedad los atribuye à otra causa, como v.g. à la precision, y à la necessidad de la familia, à vivir en la Corte, al empleo, &c. pero jamàs à su passion.

(N) *Turbatus est à furore oculus meus.* Psal. 6. v. 8.

(O) *Non solum furor, sive ira, sed concupiscentia, timor, & invidia oculum animæ conturbant, & in vniversum conturbationes omnes, & immoderati metus perspicacitatemque animi confundunt, & exturbant.* D. Basil. Homil. in Psal. 33.

SIMIL.

20 Sucedenos, dize Seneca, lo que me passaba con vna criada mia: quedò esta ciega de vna enfermedad; pero no havia modo de persuadirla, que lo estaba, y consiguientemente no queria, que nadie la guiasse; y arguyendola, yà con las repetidas vezes que caìa, yà con los trastos, con que sin querer tropezaba, respondia:

que no era pórque ella eſtaba ciega, ſino porque era obſcura la caſa. Eſto que en ella cauſaba riſa, puede ſervir en noſotros de laſtima: *Ninguno cree de sì, que es avariento, ninguno que es codicioſo;* (P) lo que es vanidad, y ambicion, ſe atribuye à preciſion, y à neceſsidad; *en la Corte, ſe dize: No ſe puede vivir de otro modo.* (Q) Pero ay! Concluye eſte gran Filoſofo: *Que el mal eſtà dentro de noſotros. Para què es engañarnos? Dentro de nueſtras entrañas eſtà el veneno, y de aqui nace la gran dificultad, con que ſanamos.* (R)

21 Eſto eſcrive vn Filoſofo Gentil, con ſola la luz natural, què ſerà razon, que noſotros conozcamos con la luz ſuperior de la fee? Con la qual creemos, que por la primera culpa quedaron nueſtras paſsiones deſenfrenadas: *Y aun mas por la parte, que toca à la voluntad, que no por la que pertenece al entendimiento* (dize Santo Thomàs) (S) Y eſto nos enſeña la experiencia: pues vèmos à los niños, que deſde luego ſon inclinados à la vengança, al aplauſo, à la embidia, &c. *Vi vn niño* (dize San Aguſtin) *que aun no hablaba, y yà miraba à vn hermanillo ſuyo de leche con roſtro airado.* (T) Pues ſi por el pecado original quedaron nueſtras paſſiones deſenfreñadas, y dominantes, quien no huviere procurado mortificarlas, por donde ſe juzgarà libre de ſu dominio? Trabajan los Santos por tenerlas ſujetas, y no obſtante, ſe quexan de ſu tiranìa; y querrèmos noſotros eſtàr libres de ſu violencia, adelantandolas cada dia nuevos fomentos, è incentivos. A la vanidad con trages, à la gula con ſainetes, &c. O ceguedad digna de llorarſe con lagrimas de ſangre!

22 Ademàs, no haveis concurrido, hijos, en

(P) *Nemo, ſe avarum eſſe, intelligit, nemo cupidum.* Senec. Epiſt. 50.

(Q) *Non ego ſumptuoſus ſum, ſed Vrbs magnas expenſas exigit.* Idem.

(R) *Vt quid nos decipimus? Non extrinſecus malum noſtrum, intra nos eſt, in viſceribus ſedet: ideò diſſicultèr ad ſanitatem pervenimus.* Idem loc. cit.

(S) *Natura humana per peccatum magis corrupta eſt, quoad appetitum boni, quàm quoad cognitionem veri.* 1. 2. q. 105. D. Thom.

(T) *Vidi infantem, qui nondùm loquebatur, & intuebatur palidus amaro aſpectu collactaneum ſuum.* D. Auguſt. lib. Confeſ. cap. 7.

en alguna conversacion, en la qual se refiera algun defecto grave de el proximo? Si este tiene alli algun amigo, ò no lo cree, ò suspende su juizio; y por el contrario, si tiene algun enemigo, no solo dà credito, sino adelanta, que no le coge de susto. De donde nace esta variedad en los juizios, sino es de la diversidad de afectos? *Porque lo malo*, dize San Juan Chrisostomo, *con facilidad se cree de el enemigo.* (V) Assimismo no nos està enseñando la experiencia repetidas vezes en dos Letrados iguales, juzgar cada vno, que està la justicia clara à favor de la parte, que defiende? Pues si esto haze vna inclinacion natural, aun en causa agena, què harà desenfrenada, y en causa propria?

(V) *Si quid bonum de inimico dicitur, non creditur, si quid malum, hoc solum creditur, & confirmatur.* D. Chrisost.

23 Y si quereis saber, como las passiones, que residen en la voluntad, ciegan al entendimiento, es, dize Lingendes, *moviendo à esta à que busque quantas razones le sean possibles à favor de la parte, que desea, à que los fundamentos aun mas leves los agrave; y los inconvenientes de la parte contraria, por ligeros que sean, los abulte, y los pondere:* (U) con lo qual, y con mirar con ninguna pia aficion las razones de la parte opuesta, el pobre entendimiento miserablemente se ciega; y culpablemente ciego, forma vna conciencia falsa, en la qual la voluntad se assegura; pero infelizmente, por haver sido ella el principal origen de esta ceguedad lastimosa. Assi cegò la embidia à los Fariseos contra la Magestad de Christo.

(U) *Applicando illum, vt acrius, ac diutius, & vehementius in vnã partem intendat, quã in aliam: suspitiones extollit, argumenta levia amplificat, & omnia conducentia coacervat.* Lingend. Dom. Pass. Conci. 1.

24 Vieron estos sus milagros, examinaron el prodigio de sanar el ciego; pero con la mala voluntad, que le tenian, ponderaron mucho el haver formado el lodo, y dadole con èl en los ojos en dia de fiesta, en que no era licito tra-

ba-

bajar. (x) (miren si el trabajo era grande) Por otra parte, con las mismas escrituras, que consideradas de espacio, y sin passion, se desengañàran; leìdas de priessa, se cegaron, confundiendo las señales de la segunda venida con las de la primera. Acriminaron, que comìa con los pecadores, (y) y que sus Discipulos antes de comer no se lavaban las manos; (z) y vltimamente exageraron, que de su predicacion se seguirian tumultos, *que vendrian los Romanos, y les quitarian el Reyno,* (A) y que assi era conveniente el ajusticiarle, para que no pereciessen todos. (B)

25 Dios nos libre, hijos, de vna passion dominante, que ella nos harà justo, y santo lo que fuere conforme à nuestro deseo; nos harà parecer loable, como à muchos hizo, aunque sea el crucificar à Apostoles; (C) nos fingirà necessidad la que no lo es, como le sucediò al desdichado Saul; (D) y harà, que no creamos las verdades, aunque nos las diga vn Profeta, como los Judios no creyeron à Jeremias. (E) ni Acab à Micheas. (F) Y por el contrario, para lo que nos gustare, qualquiera dictamen serà suficiente: porque es tan poderosa nuestra inclinacion, que aun la obligacion mas clara, si la mira con desafecto, la pone en duda, y luego la consulta mal, y de mala manera; y en pena de esto permite Dios, que encuentre dictamen que le adule, con el qual mas se ciegue.

26 Enamorada Eva de la mançana, la pena de muerte, que Dios la havia puesto absolutamente, si la comìa (G) la puso en duda; y assi se la propuso al diablo, (H) el qual immediatamente, no solo le diò dictamen, para que la comiesse, *sino que le asegurò, le tendria gran* con-

(X) Ioann. cap. 9.

(Y) Marc. cap. 2.

(Z) Matth. cap. 15.

(A) *Venient Romani, & tollent nostrum locum, & gentem.* Ioann. 11. v. 48.

(B) *Expedit, vt vnus moriatur, ne tota gens pereat.* Idem. vers. 50.

(C) *Venit hora, vt omnis qui interficit vos, arbitretur, obsequium se præstare Deo.* Ioan. c. 16. v. 2.

(D) *Necessitate compulsus obtuli holocaustum.* 1. Reg. c. 13. v. 12. *Non erat necessitas vera.* Corn. ibi.

(E) *Omnes viri superbi dicẽtes ad Ieremiam, mendacium tu loqueris.* Ierem. cap. 43. v. 2.

(F) *Ego odi eum, quia non prophetat mihi bonum, sed malum.* 3. Reg. c. 22. v. 8.

(G) *In quocumque enim die comederis ex eo, morte morieris.* Gen. c. 2. v. 17.

(H) *Præcepit nobis Deus, ne comederemus illud, ne forte moriamur,* cap. 3. v. 3.

conveniencia. (I) De donde pensais, hijos, que le nació à Eva la duda, y con ella su ruina, sino de la demasiada aficion à la mançana? De este desordenado apetito se originò *desagradarle el mandato, de aqui poner en duda el castigo, y vltimamente engañada, atropellar el precepto.* Assi lo pondera el Abulense. (J) Esto mismo se experimenta claramente, dize Lingendes, *en la profanidad de los trages, en las juntas peligrosas de hombres, y mugeres, y en los comercios de los negociantes.* (K) Y para que lo veais mejor, me explicarè con mas particularidad.

27 Oìmos à vn Predicador zeloso dezir: como la necessidad de el vestido es vn Sambenito, que nos vino por el pecado, y que no es razon bordarlo; que estàmos en vn valle de lagrimas, y de camino para vna sentencia summamente temerosa, y que ni lo vno, ni lo otro dize bien con la gala: Que por el pecado original quedaron desenfrenadas las passiones de vanidad, codicia, y luxuria; y que para refrenarlas, el vestido lucido, y costoso, es mala medicina: que somos discipulos de vn Maestro pobremente vestido, y enemigo de las profanidades del Mundo, y que como tales hemos renunciado sus pompas en el Bautismo: que somos siervos de vn Señor, que los desperdicios los aborrece tanto, que siendo infinitamente poderoso, y rico, no quiso se malograssen los pedazos de pan, que sobraron en el Desierto. (L) Mas que mucho, *si aun vna palabra solo por ociosa, amenaza, que no la dexarà sin castigo.* (M) Que no nos dexèmos llevar de vèr tantos exemplares en contrario, porque antes por ser muchos, los debèmos mirar con recelo; porque como dize San Basilio:

Pro-

(I) *Nequaquam moriemini: scit enim Deus; quod aperientur oculi vestri, & eritis sicut Dij, scientes bonum, & malum,* vers. 6.

(J) *Per displicentiam mandati devenerat in dubitationem. Si enim tibi obedire displiceat, cito dubitabis, & exinde obedire negliges.* Abulens. ibi.

(K) *Hoc vide in exemplis: in mulieribus, ratione ornatus, congressuum, ludi, & in viris, ratione negotiorum.* Lingend. Dom. in Pass. Conc. 1.

(L) *Colligite, quæ superaverunt fragmenta, ne pereant.* Ioan. cap. 6. v. 12.

(M) *Dico autem vobis, quoniam omne verbum otiosum, quod locuti fuerint homines, reddent rationem de eo in die iudicij.* Matth. 12. v. 36.

Procura ser del numero de los pocos, si quieres ser del numero de los que se salvan. (N)

28 Vltimamente, despues de haver dicho lo que han executado los Santos, y los castigos, con que Dios ha castigado estos excessos, concluye el Predicador su Sermon con dezir: O estos castigos son verdad, ò son mentira? Si son mentira, por què no se queman tantos libros celebrados en nuestro Christianissimo, que los refieren? Si son verdaderos, què temeridad es, no temer, el que suceda lo mismo, siendo Dios immutable en sus juizios, y haziendose menos dignos de disculpa ahora estos excessos, por ser à vista de los escarmientos passados? Oye esto vn hombre vano, ò vna muger profana, y dize: Ay Señor! que hombre tan estrecho, no le bolverè à oìr jamàs, no sirve de otra cosa, sino es de llenarnos de escrupulos. Por el contrario, ofrecese vna conversacion de este mismo assumpto, y dize otro: que la virtud no consiste en exterioridades: que cada vno ha menester conservar la decencia del estado, en que Dios le ha puesto: que el hazerse singular siempre es mal visto, y dà motivo à que le murmuren: que es menester distinguir de tiempos, y de classes: y vltimamente, que de hazer lo contrario, antes se puede formar escrupulo: porque solo sirve de que los tengan por hypocritas, y por ridiculos.

29 Estos pretextos, como son conformes à nuestro gusto, se oyen bellissimamente, y con vna gran pia aficion, y con esta facilmente se convence nuestro entendimiento, y se forma vna conciencia tan segura, que *juzga lo contrario por imprudencia, è hypocresia*, dize el citado Lingendes. (O) Lo qual, hijos, si fuera assi, como la pas-

(N) *Esto de numero paucorum, si vis esse de numero salvandorum.* D. Basil. in Ethic.

(O) *Ita vt crimen sit, esse innocentem.* Ling. Conc. 1 in Fer. 4. Dom. 4. Quadrag.

passion nos lo finge, era materia de baxar los Santos de los Altares, y ponernos nosotros: porque si los Santos nos llevan ventaja en oracion, mortificacion, retiro, &c. nosotros les aventajamos en guardar la decencia de nuestro estado, y no damos ocasion à que nos murmuren, como ellos la dieron; y esta es obligacion forçosa, y las otras obras, en que los Santos nos exceden, aunque son excelentes, no son mas que voluntarias, y de supererogacion; y la principal virtud, no consiste en muchas devociones, y exercicios, sino es en cumplir cada vno con su obligacion. Con lo qual tiene mal pleyto San Luis Rey de Francia, Santa Isabèl Reyna de Ungria, Santa Francisca Romana, y otras. O ceguedad!

30 Què os parece de esto, hijos? Pues lo mismo, que nos sucede con la passion de la vanidad, y sobervia, nos acontece con la de la codicia, la de la gula, la de la ira, &c. Si las passiones no mortificadas ciegan, y nosotros no las mortificamos, como no temèmos que nos engañen, como à tantos han engañado? Discursos, que sean à favor de nuestro gusto, miremosslos siempre con recelo, como lo hazia San Luis, porque la pia aficion, con que se oyen, les adelanta mucho la fuerça, y no nos importa menos, que la gloria, el no fiarnos de vna falsa conciencia, que nos ha podido formar vna passion gravemente desreglada. Y vltimamente mirad, si sobre la rudeza, con que quedamos por la primera culpa, y diminucion de luz, con que Dios castiga los pecados personales, es muy digna de temerse la ceguedad, que causan las passiones.

MO-

MOTIVO IV.

COMO POR ESTAR OBSCURECIDO *el camino del Cielo, se aumenta la ceguedad, è ignorancia.*

31 A La falta de luz, originada de las culpas, y à la obscuridad, que de las passiones resulta à nuestro entendimiento, se añade lo mucho, que se ha borrado el camino con la corrupcion, que naturalmente trae el curso del tiempo. Por lo qual, no obstante el gran cuidado del Real Profeta David, en meditar la Ley Divina, y escudriñar sus obligaciones, oidle hijos, clamar al Psalm.66. (P) *Dios tenga misericordia de nosotros, Dios nos alumbre, nos favorezca con sus bendiciones, y continùe misericordioso con nosotros sus piedades.* Y à què fin tan repetidas suplicas, y tan ardientes instancias? Yà lo dize en el verso immediato: *Para conocer el verdadero camino.* (Q) *Y con razon*, dize Hugo Cardenal, *porque son tantos los caminos de la perdicion, y estàn tan cursados en el Mundo, que apenas se encuentra, ni se distingue la senda estrecha, que guia al Cielo.* (R) Del B.Pedro Tecelano se refiere en la Hist. Seraf. que deseando saber el camino de servir à Dios con perfeccion, se le mostraron los Angeles en la forma siguiente. Sembraron vna Iglesia de ceniza, y viò, que la Magestad de Christo para subir al Altar, iba imprimiendo los passos en ella. Seguia la sacratissima Virgen, poniendo sus plantas perfectissimamente, donde el Señor havia estampado las suyas; despues los Apostoles, y Santos, nivelando sus passos à los de la Madre, y el Hijo.

(P) *Deus misereatur nostri, & benedicat nobis; illuminet vultum suum super nos, & misereatur nostri.* Psalm. 66. v.1.

(Q) *Vt cognoscamus in terra viam tuam.* Vers.2.

(R) *Nec hoc mirum, si hoc petit, sicut viator: tot enim viæ sunt in terra latæ, tot vestigia vsurariorum, carnalium, ambitiosorum, quas multi terunt, quod vix inveniatur in terra arcta via, quæ ducit ad Cœlum,* Hug. Card. in d. Psalm.

Fr. Marcos de Lisboa, 2.p.l.4.c.10.

Hijo. Viò luego venir muchiſsimos, que deſ-atendiendo à regular los ſuyos con aquellas ce-leſtiales huellas, las borraron, y confundieron de modo, que viò vltimamente al Serafico Padre San Franciſco, ſoplandolas con gran cuidado, para deſcubrirlas. En eſte miſmo parage, nos te-mèmos, hijos, que nos hallamos noſotros, y que neceſsitamos de clamar como David, y de eſcu-driñar como San Franciſco.

32 Antiguamente quando el camino de la moderacion en el veſtido, y adorno era tal, que ſegun Clemente Alexandrino, era afren-ta en las mugeres Chriſtianas, el tener eſpejo; y aſsimiſmo ſe hazia notable vn veſtido de ſeda, aun en vna Reyna como Doña Iſabèl la Catho-lica, entonces era faciliſsimo, de conocer el cami-no de la decencia; pero ahora, que la vanidad ha ido admitiendo, quantas invenciones de telas, de lazos, de encaxes, &c. ha podido idèar la codi-cia, y que vna muger de vn pobre Oficial arraſtra al preſente mas gala, que antiguamente vna Reyna, y caſi lo miſmo ſucede en alhajas de caſa, &c. què dificultad no tiene, conocer, qual es profanidad, y qual decencia, y qual el camino ancho del Mundo, y qual la ſenda eſtrecha propria de todos los Diſ-cipulos de la Mageſtad de Chriſto.

Clement. Alexand. in Pedagog.

33 Quando aun las Ordenes Menores ſe iban recibiendo con interpolacion de tiempo, de grado à grado, y no ſe les aſcendia de vn grado à otro, ſin gran conſideracion, como conſta de San Cypriano, en la Epiſtola treinta y tres, y el gra-do de Lector ſe hazia temer de vn San Juan Chri-ſoſtomo, entonces deſcubierto eſtaba el camino del ſanto temor, con que ſe debia aſcender al Sa-cerdocio; porque ſi para los miniſterios de guar-

dar

dar las Veſtiduras Sagradas, proprio de el grado de Oſtiario, y miniſtrar las vinajeras, y encender las velas, proprio de el grado de Acolito, ſe adminiſtraban, y ſe recibian con tanta circunſpeccion, y reſpeto, dicho ſe eſtaba la grandeza, y conſiguientemente el temor, con que ſe debia entrar à ſer Sacerdote de tal Sacrificio; pero ahora, que las Ordenes Menores, ſobre recibirſe juntas, y eſtàr ſin exercicio ſus miniſterios, las toman muchos, ſolo por medio de desfrutar Capellanias, y las Ordenes Mayores, en las quales ſe entraba antes con tal temor, que vnos ſe quedaban en Diaconos, y aun otros no ſe atrevian, à paſſar à Subdiaconos: *y el Sacerdocio no le recibia nadie, ſino era para ſer Obiſpo, ò tener Cura de almas, ò alguna perſona eminente en la predicacion de la palabra de Dios*, (S) y eſto no antes de los treinta y cinco años de edad: no eſtaba entonces el camino del Santo Sacramento del Orden obſcurecido; pero ahora que eſtà hecho tan comun, que caſi todos quieren ordenarſe, y que à los que no tienen edad, contentandoſe yà la Igleſia con diez años menos, aun les parece poco, y acuden à Roma, à que ſe les ſupla; y ſi la tienen, à ſu Prelado, para que les diſpenſe los interſticios: Quien conocerà por eſtos exemplares, ſino pide à Dios luz, y eſcudriña libros, la alteza del Sacerdocio, y temor con que ſe debe entrar en tan ſoberano miniſterio? Quien vieſſe à muchos el atropellamiento, con que celebran, y la indevocion, è ignorancia vergonçoſa de los que ayudan, como creerà lo ſoberano, è infalible del Santo Sacrificio de la Miſſa?

(S) Euſeb. Nieremb. epiſt. 27.

34 Quando el camino de la confiança en las promeſſas de Dios, de que no les faltaria

en

en lo temporal, ſiendo buenos, eſtaba tan deſcubierto, y curſado, que ſe tenia tan poco amor al dinero, que no ſe reparaba en dàr grandes ſumas por los cuerpos de los Santos martyrizados; en recibir generalmente à los Peregrinos, y de ſocorrer à los neceſsitados, aunque fueſſen enemigos ſuyos; (T) y finalmente el deſinterès era tal, que (ſobre no neceſsitarſe de hazer eſcritura para los contratos) dize San Juan Chriſoſtomo, que haviendo comprado vno à otro vna aza, y cabando en ella halladoſe vn teſoro, no ſolo diò quenta del hallazgo al vendedor, ſino que ſe empeñò en que lo tomaſſe por ſuyo, diziendo: que èl no havia comprado mas que el ſolar; y el vendedor reſpondiò con iguales veras, y empeño, que èl lo havia vendido todo, ſin reſervar para sì derecho alguno, y que ſobre eſto tuvieron ſu litigio; y exclama aqui el Santo Doctor: *Mirad que pleyto eſte, hermanos!* (V) En eſte tiempo poco havia, que eſtudiar ſobre lo licito, ò ilicito de los contratos; ſobre lo juſto, ò exceſsivo de las ganancias. El conformarſe con lo que comunmente ſe veìa, baſtaba no ſolo para no pecar, ſino para ſer buenos, y ſantos: porque cada Chriſtiano era vn animado libro, y cada accion ſuya vn abultado documento; pero ahora, que el amor del dinero eſtà tan entrañado, y que la codicia ha diſcurrido tantas ſutilezas, para aumentar las ganancias en los contratos, no ay duda, que el camino de la juſticia, y fidelidad eſtà intrincado, y dificultoſo, y que para no errar, es neceſſaria mas luz, menos paſsion, mas conſejo, y mas leccion de libros.

(T) Fabr. tom. 4. Conc. Dedicat. Eccleſ. Them. 6.

(V) D. Chriſoſt. hom. 3. ad Popul.

35 Aſsimiſmo, quando antes de amanecer concurrian à la Igleſia todos los Fieles, y havien-

viendo asistido à Maytines, Laudes, y Missa, comulgaban todos por ordenacion de San Anacleto, (U) y despues cada vno se iba à su trabajo, en el qual dize San Geronimo, (X) que arando, segando, y vendimiando, era su empleo cantar alabanças à Dios, Hymnos, y Alleluyas; y semejantemente, quando por los pecados graves se ponian penitencias horrorosas, y por muchos años; entonces abierto estaba el camino de la piedad Christiana, y manifiesta la gravedad de las culpas; pero ahora, que de esto apenas ay memoria, y en algunos Lugares aun se haze reparable el comulgar con frequencia, y la penitencia por los pecados, aunque sean muchos, se reduce à Rosarios, y visitas de Altares, y aun esto con temor, de que no se cumpla; os parece, hijos, si el camino està poco borrado, y si se necessita de poco cuidado, y aplicacion para descubrirlo? Pues lo mismo que sucede, en lo que llevamos expressado, acontece en la educacion de los hijos, empleo de dias festivos, y reverencia de los Templos, &c. (Y)

36 Y si quereis saber, como la relajacion se ha ido introduciendo, y el camino de la virtud borrando, oìd al devotissimo Ossorio explicar el modo, con que pervierte con sus tentaciones nuestro enemigo Mundo. Saca vna muger vana esta, ò la otra moda, siguenla otras de tan ligero juizio; vè esto vna muger modesta, y experimenta, que las aplauden, y no las vitùperan, y entra en la tentacion, de hazer ella lo mismo; y para esto con la inclinacion natural de querer parecer bien, y no ser menos que las otras, forma para sì este discurso: (Z) *Aquellas no me exceden en calidad, ni en medios: Pues yo nec-*

(U) *Peracta consecratione omnes comunicent* Anaclet. Epist. 1.

(X) *Rustici arantes, metentes, vindemiantes passim cantabant Alleluia: hæc est dies, quam fecit Dominus, &c.* D. Hieron. ad Marcellum.

(Y) Fabr. tom. 4. Conc. Dedicat. Eccles. Them. 6.

(Z) *Videt mulier ista hæc, quæ diximus, auditque illas mundo placere, ab eoque laudari, & ait intra se: illæ non me superant nobilitate, divitijs, &c. non ego inferioris conditionis sum: meus ergo status hæc, & illa postulat, ornabo me sicut illæ. En Mundi tentationem.* Ossor. Conc. de Mundo.

Mensura tua Christi lex est, non proximi vanitas. Ossor. ibid.

cessito de lo mismo, para no afrentar la decencia de mi estado? Mira la tentacion clara del Mundo, dize este Padre, *como si la Vara del Santuario no fuera la Ley de Christo, sino la vanidad de qualquiera juizio loco.* De este modo con el tiempo se và adelantando la corrupcion, y obscureciendo el camino de la virtud.

37 Semejantemente vè vn Mercader, aunque por otra parte cuerdo, que otros de su empleo, hazen estos, ò aquellos contratos poco seguros, y dize: (A) *Acaso ellos no son Christianos, no confiessan, y comulgan? Ay para mi otra Ley mas estrecha? Pues por què yo no podrè contratar, como ellos contratan?* (B) Vè vn Oficial, que por hazer esta, ò la otra obra lleva tanta cantidad, este, ò el otro de su oficio, y sin reparar lo que merece justamente su trabajo, se dexa gustosamente engañar del exemplo, que vè en el otro; y lo mismo sucede en otros muchissimos ministerios, con el titulo de gages, agassajo, estilo, &c. Y lo que mas es, vè vn Sacerdote juizioso à otro de su estado con grande ostentacion, y precioso fausto, y que en èl se nota su porte, por no tan lustroso, y forma el mismo discurso: *He de creer, que todos los que no se portan con la moderacion, que yo, se vàn al infierno? O que ignoran, ò han apostatado de las maximas del Christianismo? Muchos Confessores no los absuelven, y sin reparo? Pues por què no podrè, yo hazer lo mismo?* (C)

38 Esta misma tentacion padecen los Señores, para hazer excessiva la planta de casa, y esta misma se estiende con mas vniversalidad, para la demasia de gastos en las bodas, y regalos en las visitas, siendo por lo comun, no la razon la que

(A) *Videt iste Mercator iustus, & ait: ille Christianus est, confitetur, sacram Synaxim percipit, & hos contractus conficit, conficiam, & ego. En Mundi tentationem.* Ossor. loc. cit.

(B) *Similia in omni hominum statu reperies. Iudex videt, tabellio videt, &c.* ibid.

(C) *Videt iste Sacerdos iustus, seque contemptui haberi, cernit, illos verò magni fieri, & ait: an non ego similia præstare possum? Illi fideles habentur, nec credendum est, in infernum properare, Con[fessa]rij plurimi illos absolvunt: possum, & ego similia agere. En Mundi tentationem, vt bona Christi, ac pauperum dilapides.* Ossor. loc. cit.

que todo lo regula, ſino es el eſtilo, el que lo govierna; de lo qual aun Seneca, ſiendo Gentil, ſe lamentaba: *Entre las cauſas de nueſtro mal*, dezia eſte gran Filoſofo, *es el que no nos governamos por lo que nos dicta la razon, ſino que nos dexamos arraſtrar ciegamente del exemplo.* (D) Y lo peor es, que como dize el gran Cardenal Bellarmino: *Con el vèr, que otros lo hazen, nos perſuadimos con facilidad, à que es licito, y falſamente ſeguros, y ſin remordimiento de conciencia, vamos à parar à aquel lugar infeliz, adonde ni el guſano ſe muere, ni el fuego ſe apaga.* (E) Por lo qual, conſultado vn Maeſtro muy docto, y muy virtuoſo, poco tiempo ha, ſobre vna materia, en la qual los exemplos iban por vna parte, y los libros enteramente por la opueſta, y aſsimiſmo havia dictamenes, no tan anchos, como el de los exemplos, pero ni tan eſtrechos, como el de los libros; le reſpondiò al que le conſultaba, que miraſſe, que la quenta ſe la havian de pedir, no por los exemplares, ſino por la ley, y que en punto de dictamenes, los miraſſe con mas recelo, que los libros; porque por lo comun eſtàn mas expueſtos à darſe con mas contemplacion, y con menos reparo. Finalmente, hijos, al conſiderar San Aguſtin la falta de luz, y lo reſvaladizo de el camino, ſe paſmaba el Santo, (F) què debèmos hazer noſotros? Pues ademàs de eſtos dos motivos tan poderoſos, encontramos caſi borrados los verdaderos caminos, y autorizados con los malos exemplares los deſpeñaderos.

***
***

(D) *Inter cauſas malorum noſtrorum eſt, quod vivimus ad exempla, nec ratione componimur, ſed conſuetudine abducimur, nec ad rationem, ſed ad ſimilitudinem vivimus.* Senec. lib. de Vit. Beat. c. 1.

(E) *Facile eſt cõſcientiam erroneam exemplo aliorum induere, & eo modo conſcientia non remordente, ad eum locum deſcendere, vbi vermis non moritur, & ignis non extinguitur.* Bellar. ad Epiſc. Thean nepot. ſuum.

(F) *Horrenda via tenebræ, & lubricum! Tenebras ſolum quis non horreat? Lubricũ ſolum quis non caveat? In tenebris, & lubrico qua is? Vbi pedem figis? Sunt iſtæ magnæ pœnæ hominum.* D. Auguſt. in Pſalm. 34.

MOTIVO V.

LOS MALOS INFORMES DE EL camino aumenta tambien la dificultad.

39 YA que el camino es eſtrecho, y à nueſtro entendimiento le tienen obſcurecido las paſsiones, y malos exemplos, pudiera haver el conſuelo, de que los informes de la ſenda de la ſalvacion fueran buenos, y ſeguros; pero ay! dize David: *Que no ſolo ha faltado el exemplo de los buenos, ſino es que no ſe encuentra ſino vn lenguage engañoſo, y aun las verdades, que dizen los hijos del ſiglo, no las dizen enteras, ſino diſminuidas; y aſsi miradme, Señor, con ojos de miſericordia.* (G)

(G) *Salvum me fac Domine, quoniam defecit Sanctus: quoniam diminutæ ſunt veritates à filijs hominum, vana locuti ſunt vnuſquiſque ad proximum ſuum, labia doloſa in corde, & corde locuti ſunt.* Pſalm. 11. v. 1. 2.

40 De lo primero ſe quexaba San Gregorio, (H) y vno, y otro eſtamos experimentando; la modeſtia ſe llama cortedad; las liſonjas mentiroſas corteſanìa; los gaſtos vanos lucimiento; la profanidad decencia; y la prodigalidad bizarria, &c. Aſsimiſmo, aun las verdades, que dizen por lo regular, no las dizen enteras, ſino ſolo, la parte que les conduce à ſu voluntad apaſsionada: Dizeſe v. g. que la virtud no conſiſte en exterioridades, y eſto es verdad; pero no paſſan à dezir, que aunque la virtud no conſiſte en la exterioridad, à la virtud de la modeſtia, que eſtà en lo interior, le toca componer lo exterior: aſsi como el artificio concertado del relox no conſiſte en la mano, ſino es en las ruedas de adentro; pero à eſtas les toca el dirigir la ma-

(H) *Omne enim, quod innocentèr agitur, ab eis proculdubio ſtultum putatur :::::: mentis perverſitas vrbanitas vocatur.* D. Gregor. lib. 10. Moral. c. 16.

SIMIL.

mano, y del desvario de esta inferimos el desconcierto interior de aquellas.

41 Dizese, que se deben huir como aborrecibles las singularidades; pero no passan à dezir, que quando la relaxacion es comun, para no ser relaxado, es preciso ser singular: Desdichado de Noè, sino huviera sido singular en su tiempo; è infeliz Job, si huviera reparado en esso, viviendo en tierra de Hus; y por lo comun dize el grande Arçobispo de Braga Fray Bartolomè de los Martyres: *Si en esso se huvieran detenido los Santos, ni huvieran ilustrado nuestros Kalendarios con sus gloriosos nombres, ni huvieran llenado nuestros Breviarios con las acciones heroicas de sus virtudes.* (I)

42 Dizennos asimismo, que el yugo de la Ley de Dios es suave, y esta es verdad Evangelica; pero no passan à dezirnos si la Magestad de Christo hablò solo en comparacion de la Ley Escrita, como explica S. Agustin, (J) que estaba tan cargada de preceptos, ò que si es suave por ser ley de amor, no lo es para vna naturaleza enferma de amor de sì misma, y como tal dificultosa, de negarse à sì propria, amando à sus enemigos, sus desprecios, y sus injurias; y que si esto se le haze facil, es à poder de la gracia, y de las virtudes, que Dios les comunica, por la frequencia de Sacramentos, oracion, leccion, y exercicios devotos, como dize la Glossa. (K)

43 Dizennos, que son otros los tiempos, y dizen bien; pero nos callan el que son aquellos tiempos peligrosos, que le previene à su Timoteo el Apostol San Pablo, quando le dize: *Sabete, que en los siguientes siglos seràn peligrosos los tiempos: porque los hombres seràn sobervios, vanos, cargados*

(I) *Si antiqui Sancti non tenuissent extrema, nec declinassent ad Apostolicas singularitates nunquam neque Sancti fuissent, neque Kalendaria nostra suis nominibus ornassent, neque Breviaria nostra gestis suis implessent.* Fr. Bart. à Martyrib. in stimu. Pasto. cap. 2. p. 2.

(J) *Levia enim, certum est, dixisse mandata ad comparationem superstitionis Iudaicæ, in qua varia ceremoniarum genera quærebantur, quæ iuxta litteram, & Apostoli Petri sententiam, nullus potuit explere.* D. August. lib. 2. Dialog. adversus Pelag.

(K) *Quomodo iugum Christi suave, cum supra dicitur, arcta est via quæ ducit ad vitam? Sed angusta, quæ non nisi angusto initio incipitur, à processu verò temporis ineffabili dilectionis dulcedine dilatatur.* Gloss. in c. 11. Matth.

(L) *Hoc autem scito, quod in novissimis diebus instabunt tempora periculosa, & erunt homines seipsos amantes, cupidi, elati, superbi, blasphemi, &c.* Ad Timoth 2. c. 3. vers. 1.

Novissima tempora hic vocat ea, quæ à suo tempore decursura, & sequutura erãt usque ad finem mundi. Corn. hic.

de amor proprio, &c. (L) Son otros los tiempos, es verdad; pero sean los tiempos los que fueren, nunca podràn hazer ancha la senda estrecha del Evangelio. Además, que serà mas razon, que los tiempos se reformen con las maximas de la Mageftad de Christo, ò que estas se vayan acomodando à la relajacion de los tiempos?

44 Es verdad, hijos, que son otros los tiempos; pero no nos dizen, que si sus costumbres pueden prescrivir alguna vez contra las leyes Eclesiasticas, nunca podràn contra las Naturales, y Divinas. Pueden, v. g. prevalecer contra la prohibicion de carnes, obligaciones de ayuno, &c. pero nunca podràn contra el Evangelio. En Inglaterra, por mas que dure su obstinacion, nunca se podrà prescrivir contra las maximas de la Fè; ni en España, ni en parte alguna, por mas que se quiera, puede prevalecer la relajacion contra la modestia, y contra la caridad. Los tiempos podràn hazer, que si has de seguir las vanidades, y gastos, que se vàn introduciendo en los de tu esfera, necessites v. g. de quatro mil ducados; pero no podràn hazer, que si tu salario, ò lo que tu mayorazgo reditùa, no son mas que dos mil, que estos dos alcancen à aquellos quatro; y no pudiendo hazer esto, serà preciso andar haziendo trampas, ò añadiendo obligaciones de otros empleos, à las quales no puedas enteramente satisfacer, y de estas dos cosas no sè, qual es peor.

45 Assimismo, bien podrà el Mundo con sus modas adelantar sus gastos, haziendo mas costosos sus usos; pero nunca podrà acallar los gritos del Evangelio, à favor de la templança, y necessidad de los proximos. El estilo del tiempo, aun-

aunque puede hazer, que el comer, y beber desordenadamente, no sea tan reparable, nunca harà, ni puede hazer, que no sea desorden. El vso, y la moda bien podrà lograr, que las juntas repetidas de hombres, y mugeres, no se reparen como cosa estraña; pero jamàs podrà hazer, que no sean ocasionadas, y peligrosas.

46 Lo mismo, hijos, que hazen con las verdades de el Evangelio, hazen con las vidas de los Santos; no nos ponderan su retiro, su temor, sus penitencias, su oracion, y solo toman de ellas las acciones, con que pueden autorizar sus deseos. De San Francisco Xavier, el que iba à la casa del juego, y se vistiò de gala para visitar al Rey de Bungo. De Santa Rosa de Lima, que le traxeron chocolate del Cielo. De Santa Teresa, que quando estuvo en Madrid celebrò,el andar en coche. De vn Siervo de Dios refieren tambien, que acercando la mano al fuego San Luis Beltràn, y diziendo: Què serà el fuego del infierno? Se quedò en extasis; èl echandose, vn dulçe en la boca, y diziendo: Qual serà la gloria! Se quedò tambien arrobado. Y del Santo Rey David, que tocaba, y dançaba; con cuya doctrina ponen el camino del Cielo à su gusto, tocar, dançar, dulce, y chocolate, andar en coche, traer gala, acudir à la casa de el juego, y luego como San Vicente Ferrer, pueden mandar, que toquen à hazer milagros.

47 Ay hijos! Y con que espiritu tan distinto han hecho los Santos estas acciones del que nosotros las hazèmos. Y como de estos, y otros semejantes modos de hablar tan frequentes, en que solo se dize lo que es conforme à nuestra inclinacion, y gusto, callando al mismo tiempo mu-

mucha parte de las verdades neceſſarias, para refrenar nueſtra perverſa inclinacion, es indecible el daño, que ſe cauſa en todo genero de perſonas. Quando Herodes preguntò à los Sabios de la Ley, donde havia de nacer el Meſias prometido; ellos le reſpondieron, diziendo: *Que en Belèn de Judà, que aſsi eſtaba profetizado*; (M) pero le callaron lo ſiguiente de la profecia, de que el que havia de nacer, no era ſolo Señor temporal, *ſino eterno*: (N) *Quizàs*, dize Santo Thomàs, *ſi le huvieran dicho la profecia entera, huviera refrenado Herodes ſu tyranìa*; péro noſotros, ſin quizà podèmos dezir ſeguramente, que eſtas medias verdades, ò verdades diſsimuladas, tan familiares en el Mundo, y ſinieſtramente entendidas, ſon cauſa de laſtimoſos eſtragos en las conciencias, quitando la vida à muchas almas.

(M) *In Bethlehem Iudæ ſic enim ſcriptum eſt per Prophetam, & tu Bethlehem terra Iudæ, nequaquam minima eſt, ex te exiet dux, &c.* Matth. 2. verſ. 5. *Et egreſſus eius ab initio à diebus æternitatis.* Mich. 5. v. 2.

(N) *Si Iudæi integrum teſtimonium adduxiſſent, forſam Herodes non tetendiſſet inſidias ei, de quo dicebatur, quod egreſſus eius fuiſſet ab initio.* D. Th. in c. 2. Matth.

48 Vltimamente dizen, que para ſer ſingulares, no conformandoſe con las maximas de los demàs, es preciſo, ò irſe à los deſiertos, ò condenarſe à vn perpetuo encierro, ſino quieren ſer burlados caſi de todos. Eſto, hijos, tiene mucho de ponderacion; porque lo cierto es, que con vn poco de reſolucion, y fortaleza Chriſtiana baſta, para deſpreciar ſemejantes calumnias. Ademàs, que como dize San Geronimo, (O) en el Mundo mutuamente los vnos hazen burla de los otros, y la miſma experiencia lo eſtà enſeñando. Las que andan al vſo, ſe burlan de las que ſe peynan à lo antiguo, y traen mangas ajuſtadas al brazo, y eſtas ſe rien de las otras, llamandolas martyres del demonio, y eſclavas del Mundo, y en las demàs coſas por lo regular ſucede lo miſmo. Pero demosles, que digan enteramente la verdad; eſte es el trabajo, que trae conſigo la rela-

(O) *Par pari refertur, & invicem nobis videtur inſanire.* D. Hier.

ja-

jacion de el tiempo. Quando los tyranos, viendo, que no alcançaban los martyrios para acabar con la Chriſtiandad, tomaron por medio el tener, y tratar à los Fieles como à gente vil; era preciſo à los que querian mantenerſe conſtantes en la Fè de Chriſto, atropellar por el ſentimiento natural, de ſer reputados por viles, è infames. Como oy en Inglaterra, à los que quiſieren ſer verdaderos Catolicos, les es forçoſo exponerſe à mayores peligros; pero eſto, y mucho mas merece el Cielo, y conſiderando los tormentos del infierno, y de el Purgatorio, no puede parecer intolerable el ſufrir los vnos la nota, y las burlas de los otros. Y ſi para no apoſtatar de la Religion Catolica, eſto, y mucho mas debe ſufrirſe; por què no ſe ha de tolerar tambien, por vivir en ella como buenos Chriſtianos?

49 O Padre, dizen, que en todo es meneſter prudencia! O hijos! Eſſo es cierto; pero que ſea prudencia, ò no, es todo el punto de la dificultad. Y eſto no ſe ha de reſolver inconſideradamente, por lo que comunmente ſe vè, y ſe oye, ſino por la Ley de Dios, y doctrina de los Santos. De los precitos dize el Eſpiritu Santo: *Que ſe lamentaràn, de haver tenido por locura el modo, con que vivieron los predeſtinados.* (p) Y noſotros querrèmos ſer predeſtinados, componiendo el que no tengan por imprudencia nueſtro modo de vivir los precitos?

(p) *Nos inſenſati vitam illorum eſtimabamus inſaniam, & finem illorum ſine honore.* Sapient. c.4. v.5.

50 Eſtà admirable el Apoſtol San Pablo hablando à los de Corintho: *Noſotros*, dize con ironìa, como explica el Cardenal Cayetano, *llevados de vn indiſcreto zelo ſomos imprudentes, y necios; pero voſotros haveis dado en el punto, y ſois prudentes en Chriſto: Noſotros ſomos flacos, voſotros*

tros fuertes : Nosotros no tenèmos honra, vosotros la teneis muy cumplida. (Q) *Tratad*, prosigue, *de imitarme à mi, como yo procuro imitar à Christo.* (R) Como quien dize: no os andeis engañando con estas prudencias de el Mundo: porque si la vida, y muerte de la Magestad de Christo, fuè en su dictamen locura, y oprobrio, y yo soy para con ellos maldicion, y desprecio; como quereis ser Discipulos de tan soberano Maestro, sin que os noten, y hieran con sus dichos, y os ajen con sus malos tratamientos? Lo mismo os dezimos, hijos, añadiendo, que no sin mysterio nos pusieron la Cruz en la frente, y nos dieron la bofetada con mano abierta, y en publico, al tiempo de confirmarnos, enseñandonos con estas sagradas ceremonias la fortaleza, que debèmos tener, en ser verdaderos Discipulos de Jesu-Christo: ahora diga, y haga el Mundo, lo que quisiere de nosotros.

(Q) *Nos (inquit, ironicè loquendo) sumus stulti propter Christum, vos autem prudentes in Christo, nos infirmi; vos autem fortes, vos nobiles, nos autem ignobiles.* Caietan. 1. ad Corint. c. 4. v. 10.

(R) *Imitatores mei estote, sicut, & ego Christi.* Apost. ibid.

51 Hazed pues reflexion, hijos, sobre todo lo que llevamos expressado, y no podeis menos de conocer, que el camino de el Cielo està obscurecido con los hechos, y modos de hablar de los hijos de el siglo, de donde es preciso, se originen insensiblemente muchos engaños, con los quales nos extraviemos; y assi debe ser grande nuestro desvelo, sobre entender nuestras obligaciones, imitando al Real Profeta David, (S) en pedir à Dios luz para escudriñar sus testimonios; particularmente en tiempos tan obscurecidos, no solo con los malos exemplos, sino tambien con las maximas engañosas de los hijos de el Mundo, pronunciadas, como dize el Profeta, *aun mas de su corazon, que de sus labios.* (T) Como sentencias dadas en el

(S) *Da mihi intellectum, ut sciam testimonia tua.* Psalm. 118.

(T) *Labia dolosa in corde, & corde locuti sunt.* Psalm. 11. v. 1.

tri

tribunal de la voluntad mas que de su entendimiento.

MOTIVO VI.

LOS DEMONIOS ADEMAS DE solicitar, que nuestros pecados se aumenten, y las passiones se aviven, ponen gran cuidado, en que no sepamos lo que tenèmos obligacion, y en borrarnos, y confundirnos lo mismo que sabèmos.

52 *SI fuera tanta la felicidad de los hombres,* dize el Venerable Padre Fray Luis de Granada, *que conocieran el summo riesgo en que viven, eran ociosos todos los sermones: porque la grandeza de su peligro es tal, que excede à toda humana ponderacion.* (V) *Peleamos*, nos dize el Apostol San Pablo, *con vnos enemigos no de carne, y sangre, y flacos como nosotros, sino poderosissimos, astutissimos, y tanto, que tienen al Mundo baxo de su govierno, todo confusion, y tinieblas todo:* (U) *No tienen ellos otro deseo, otro cuidado, ni otro negocio, sino es solicitar nuestra perdicion*, dize San Bernardo. (X) Para esto no ay piedra que no muevan, ni arte de que no se valgan, y como el entendimiento es el primer atrio de nuestra alma, por donde ha de entrar la luz à la voluntad para todas sus operaciones, su principal cuidado es hazerse dueño de èl: porque cogido este con la ignorancia, ò con el engaño, se ponen en pacifica possession de todo, como dize el Evangelio: (Y) lo que no les

(V) *Si tanta esset hominum fœlicitas, vt quanto in discrimine salus eorum versaretur, intelligerent, otiosa esset omnis admonitio nostra.* Ludov. Granat. Domin. 1. Quadrag.

(U) *Non est nobis colluctatio adversus carnem, & sanguinem; sed adversus Principes, & potestates, adversus mundi rectores tenebrarum harum.* Ad Eph. 6. v. 12.

(X) *Nullum aliud est illis desiderium, nullum negotium, nullum studium, nisi perdere animas nostras.* Div. Bernard. cap. 15. Medit.

(Y) *Cum fortis armatus custodit atrium suũ, in pace sunt ea, quæ possidet.* Luc. 11. v. 21.

les ſucede, quando ſolo logran que ſe precipite nueſtra voluntad; porque entonces les inquieta eſta paz la luz de la razon con ſus remordimientos. Por lo qual dixo San Bernardino de Sena: *Que el mayor amigo que los demonios tienen en el Mundo, es la ignorancia*, (z) como quien tanto les ſirve para ſu fin depravado de perdernos. Y por la miſma razon, conſiderando el Santo dos grandes puertas, por donde ſe puebla el infierno de innumerables almas: *La vna*, dize, *que es la concupiſcencia, y deſeo de lo malo; y la otra*, no menos principal, y dilatada, *es la ignorancia de lo bueno.* (A)

53 Para no perder eſte ſu grande amigo, y mantener abierta eſta anchuroſa puerta de la ignorancia, y al miſmo tiempo diſsimulada, y oculta: *Caſi ſiempre*, dize el yà citado V. P. Fr. Luis de Granada, *nos eſconden, y viſten la culpa con la maſcara de prudencia, para que aſsi miſerablemente engañados, quedèmos falſamente ſeguros.* (B) Porque como dize Santo Thomàs: *Quien no ſabe que peca, mal buſcarà remedio para ſu culpa.* (C) Y San Auguſtin dezia, hablando de sì: *Tanto mas me impoſsibilitaba, para ſanar, pecando, quanto no ſabia, que pecaba.* (D) Y San Bernardo dize: *Es inſanable la enfermedad, que no ſe conoce.* (E) Eſto lo logran, ò engañando como à Eva, para que no ſe crean las verdades catolicas con aquel rigor, que ſe debe, ò torciendolas el ſentido, como hizo con la Mageſtad de Chriſto en vna de las tentaciones, quando haviendole llevado al pinaculo del Templo, le dixo, *que ſe precipitaſſe*, alegandole la promeſſa de la Santa Eſcritura, *de que Dios tenia mandado à ſus Angeles, le aſsiſtieſſen.* (F) Y eſto miſmo eſtà executando el

(Z) *Nullum maiorem amicum habet diabolus in hoc ſæculo, quam ignorantiam.* S. Bernardin. tom. 2. ſerm. 55.

(A) *Portæ inferi duæ ſunt: vna eſt ignorantia boni, alia eſt concupiſcentia mali.* Ibid.

(B) *Ferè ſemper, aut ſpecie recti, aut ſub prudentiæ velamine, crimen, quod intentat, abſcondit.* Lud. Gran. loc. cit.

(C) *Dum neſcis, te peccare, remedium non quæris.* D. Thom.

(D) *Eo inſanabilius peccabam, quo me peccare neſciebam.* Div. Aug. l. Conf. c. 10.

(E) *Morbus inſenſibilis eſt inſanabilis.* Div. Bern. de Triplic. Morbo.

(F) *Mitte te deorſum: ſcriptum eſt enim: quoniam Angelis ſuis mandavit de te, vt cuſtodiant te.* Matth. 4. v. 5.

el dia de oy con muchissimos. Dixo la Magestad de Christo: *que su yugo era suave*; (G) y esta verdad, que fuè dicha para aliento de nuestra cobardia, la tuercen los demonios, y la hazen fomento, para apadrinar la tibieza; y lo mismo sucede con estas: *de que Dios no niega su gracia à qualquiera, que haze lo que està de parte suya.* (H) *Que al impio no le dañarà su impiedad en qualquiera hora que se arrepienta de ella.* (I) Valense de ellas, para hazer presumptuosos, haviendose dicho solo, para no hazer desesperados.

54 Otras vezes solicitan, el que no se escudriñen, como se debe, las verdades, por lo qual dezia David: *Apartaos de mi malignos, y dexadme examinar bien los mandatos de mi Dios.* (J) Lo qual por no haver hecho bien los Fariseos con la santa Escritura, confundieron, como yà diximos, los lugares, que hablaban de la segunda venida de la Magestad de Christo con los de la primera, y con este error fabricaron ciegos su fatal ruìna, no conociendole por el Mesias prometido. Otras vezes se valen de nuestro descuido, para borrarnos del todo las enseñanças, que hemos oìdo, de lo qual nos previno nuestro Soberano Maestro, en la parabola del Sembrador, con la metafora de las aves, que se llevan la semilla, que cae en lo descubierto, y poco guardado de el camino. (K) Y no quiso reservar para otro la explicacion, sino que por sì mismo la diò, diziendo: *Que las aves eran los demonios, y la semilla la palabra de Dios.* (L)

55 Vltimamente hazen quantos esfuerços son imaginables, para que las verdades Christianas, ò no se oygan, ò no se prediquen, ò no se solicite saberlas con aquella vniversalidad, que es

(G) *Iugum meum suave est.* Matth. 11. v. 27.

(H) *Facienti, quod est in se, Deus non denegat gratiam.* Axiom. Theolog.

(I) *Impietas impij non nocebit ei, in quacumque die conversus fuerit ab impietate sua.* Ezech. 33. v. 12.

(J) *Declinate à me maligni, & scrutabor mandata Dei mei.* Psalm. 118. v. 115.

(K) *Aliud cecidit secus viam ::: & volucres Cœli comederũt illud.* Luc. 8. v. 5.

(L) *Semen est Verbum Dei :::: deinde venit diabolus, & tollit verbum de corde eorum.* Luc. ibid.

es neceſſario. Y para que conozcais eſto, hijos, baſta hazer reflexion, ſobre lo que ſucediò en la promulgacion de el Evangelio. Què cuidado, què ſolicitud no puſo el infierno todo para embarazar ſu predicacion? No dexando ardid, que no intentaſſe; martyrios horroroſos, que no ſugerieſſe; incentivos, yà de honras, yà de deleites, con que no provocaſſe. Eſto ſu pueſto, reſpondedme, hijos: Havràn mudado los demonios de inclinacion? Eſtaràn menos enemigos del genero humano, ò mas amigos con noſotros? O con la Mageſtad de Chriſto, y ſu Doctrina? Lo dexaràn por mas ocupados, ò por menos aſtutos? Pues por què no debèmos noſotros temblar, de que yà que no conſigan en el todo, que no logrèmos la felicidad de oìr las verdades del Evangelio, ſolicitaràn à lo menos, quanto les ſea poſsible, el que eſtas verdades, ò no ſe expliquen bien, y con metodo, ò que ſe dexen algunas ſin explicar? O que diſguſten de ellas los pueblos? O que ſe haga ſobre ellas tan poca reflexion, que no ſea baſtante, para que regulèmos por eſta luz nueſtras vidas.

56 Ademàs, ſi las verdades que ſabèmos, v. g. de que Dios eſtà en todas partes, y que no ſe mueve, ni vna hoja de vn arbol ſin ſu voluntad, y providencia, nos las borra al tiempo del obrar, para que no nos contenga el conſiderarle preſente, ni nos conformèmos, à viſta de que ſu Mageſtad es el que todo lo diſpone. Pues, hijos, ſi nos procuran apagar aun las luzes que tenèmos encendidas, què no haràn, para que culpablemente nos deſcuidèmos, y no encendamos luzes nuevas? Os confeſſamos, que ſiempre que nos ponèmos à conſiderar eſte motivo ſolo, nos aſſuſtamos, y mas-

vien

viendo por vna parte nueſtro deſcuido, y por otra lo mucho, que ay que ſaber, para andar inculpablemente por el camino eſtrecho del Evangelio, como verèmos en el Motivo ſiguiente.

MOTIVO VII.

SON MUCHAS LAS VERDADES, que ay que ſaber.

57 A Eſta rudeza, falta de luz, mala inclinacion, paſsiones, hechos, y dichos del Mundo enemigo nueſtro, y perſecucion de los demonios, ſe junta ſer muchas las verdades, que ay que ſaber, y la gran dificultad en conocer algunas. Porque no baſta, ſaber como quiera los Mandamientos, Credo, Padre nueſtro, y Sacramentos; ſino es, que como dize expreſſamente el Cateciſmo, es meneſter entenderlos: pues mal podrà cumplir ſu obligacion, el que no ſabe, ni entiende qual es. En el primer Mandamiento, v. g. no baſta ſaber, que peca contra la Fè, *el que cree coſas ſuperſticioſas, ignora, niega, ò duda las neceſſarias*; ſino es, que además de eſto, ha de procurar entender cada vno, ſegun ſu capacidad, que es ſuperſticion, y quales ſon las coſas neceſſarias. En la Eſperança no baſta ſaber, que peca contra ella, *el que deſconfia de la miſericordia de Dios, ò locamente preſume de ella*; ſino ſolicita ſaber qual es loca preſumpcion, y qual es deſeſperacion, ſiendo muy facil dàr en eſtos extremos.

58 En el octavo Mandamiento, no baſta

ta ſaber ſolo, *que peca contra èl, quien infama contra Juſticia, deſcubre ſecreto, ò miente*, ſino cuida de entender con alguna diſtincion, proporcionada à ſu capacidad, que es infamar contra Juſticia, y quando obliga, ò no el ſecreto. De el miſmo modo, aunque ſepa, que cumple con eſte Mandamiento, *el que no juzga males agenos ligeramente, ni los dize, ni oye ſin fines buenos*, ſino procura ſaber qual es juizio temerario, ni que ſe entiende alli por el dezirlos, ò oìrlos por fines buenos, ò à lo menos ſepa dudar, para preguntar à que eſtà obligado, y lo miſmo dezimos en los demàs Mandamientos. En quanto à los Sacramentos, què no ay que ſaber? Pues en el Sacramento de la Penitencia, no ſolo es neceſſario ſaber, que es preciſo el examen, dolor, propoſito, &c. ſino tambien, què diligencias ſe han de poner, para vn examen diligente: què motivos ha de tener el dolor, y eſte qual ha de ſer: què medios debe poner el penitente, para que el propoſito ſuyo ſea firme, y eficàz, &c. En el Sacramento de la Comunion, es neceſſario ſaber, quando obliga, con què diſpoſicion ſe ha de recibir, y para eſto, què diligencias ſe han de hazer; y aſsi en los demàs Sacramentos, que cada vno aya de recibir; y el ſaber, y entender eſto, obliga à todos, pobres, y ricos: pues el Cateciſmo à ninguno exceptùa.

59 En las Virtudes, aſsi Teologales, como Morales, ſe debe ſolicitar ſaber, como, y en què ocaſiones ſe deben exercitar, v. g. quando obligan à hazer actos de Fè, quando de Eſperança, y quando de Caridad, aſsi para con Dios, como con el proximo, y lo miſmo en la virtud

de

de la Religion, de la Justicia, y fortaleza, y en todo esto no ay poco que saber. Hablando solo de las Virtudes Morales dezia Seneca: *Que aunque la vida fuera larga, todo era menester, para saber lo necessario, y no era razon desperdiciar nada: quanto mas siendo tan corta*; (M) y se haze esto muy creible: porque como ellas consisten en el medio, y son los extremos viciosos, es muy facil confundir el medio con los extremos, y assimismo caer en ellos, por poco que se decline à vna parte, ò à otra. Es menester, v. g. ser fuerte; pero no ser temerario, ni pusilanime: ser cuidadoso; pero no solicito, ni descuidado: esperar; pero no presumir, ni desconfiar: creer; pero ni con tal ligereza, que sea leve en creer, ni con tal dureza, que dè en incredulidad, y lo mismo en las demàs Virtudes, lo qual pide especial cuidado, y advertencia, y mas quando domina en nosotros alguna passion: porque à vno que es vano, todo le parece, que es preciso, para conservar su estimacion; y por el contrario, al que es avariento todo le parece, es escusado, con lo qual es dificil ser liberal, sin caer en ser prodigo, ò en ser avaro.

(M) *Etsi multum esset ætatis, parce dispensandum erat, vt sufficeret necessarijs, quanto magis in temporis egestate.* Senec. epist. 49.

60 Lo mismo dezimos acerca de los vicios, porque debiendo todos, no ser iracundos, no ser embidiosos, avarientos, sobervios, &c. quien duda hemos de procurar saber, quales son los vicios, y por donde se camina à ellos, y quales los medios, que ay para desarraìgarlos, ò refrenarlos? Y esto es comun à todos, en todos estados, en todas fortunas, segun los medios prudentemente possibles à la capacidad, y talentos de cada vno. Y la razon de todo lo dicho es, porque todas estas noticias

se

ſe requieren, para obrar bien, y huir el mal, y no eſtando bien inſtruidos en ellas, es lo miſmo, que ſino ſe ſupieran; como ſucediera en qualquiera arte: pues importàra poco, que vn Oficial ſupiera de memoria ſolamente los terminos de ſu oficio, ſino tenia de ellos la baſtante inteligencia para ſu vſo.

61 Yà veo que nos direis, que ſegun eſto todos deberèmos aprender Moral, como los Confeſſores, ſin diſtincion de rudos, ni de ſabios, ocupados, y ocioſos, y eſto parece duro. No, hijos, porque vn Confeſſor neceſsita, no ſolo ſaber para sì, ſino es para dirigir à otros, y otras muchas coſas preciſas en ſu miniſterio: y ademàs, que à ninguno ſe le aprueba para Confeſſor, aunque aya ſolicitado ſaber, ſi en la realidad no ſabe; y para con voſotros nos contentamos en las coſas de neceſsidad de precepto, y en las comunes de vueſtro empleo, ſolo con que ſoliciteis el ſaber, alcance à muchas, ò à pocas vueſtro diligente cuidado. Y ſi eſto miſmo ſe pide à cada Oficial en ſu exercicio, què mucho que en vn negocio tan grave, como el preſente, no ſe os pida menos à voſotros? Dezidme, hijos, no es cierto, è indubitable, que todos, ſin excepcion alguna, tienen obligacion de hazer vna confeſsion buena, quando les obliga el hazerla? Y que para eſto tienen obligacion, de dezir en ella todos los pecados, que hallaſſen en ſu conciencia, deſpues de vn diligente examen, como dize el Santo Concilio de Trento? (N) Pues como es poſsible, que las perſonas particularmẽte rudas, y de vida vicioſa, ſiendo por lo regular ſus confeſsiones de largo tiempo, puedan hazer puntual memoria de todos los pecados, quando aun en los mas diſcretos, ſi la con-

(N) Conc. Trident ſeſſ. 14. cap. 5.

confessiòn es larga, y el cuidado sobre sus acciones no es mucho, andan en este punto con gran trabajo?

62 Pero direis, que aunque la obligacion de confessar todos los pecados, es general, en poniendo cada vno aquella diligencia, que qualquiera hombre cuerdo pone en vn negocio grave, cumple bastantemente, aunque sean muchos los pecados, que se le olviden. Pues lo mismo os dezimos, en orden à saber las verdades dichas. Cada vno tiene obligacion, à poner vn diligente cuidado, segun su capacidad, valiendose de los medios para èl proporcionados de oìr, ò de leer la explicacion del Catecismo, y puestos estos, sepa las que supiere; assi como puesto el diligente examen, acuerdese de los pecados, que se acordare: porque la obligacion no es menor en vna materia, que en otra. O Padre, direis, que de este modo entrais en escrupulo, aun à los mas sabios: pues en todos quedarà el recelo, de si ponen, ò no aquel suficiente cuidado, y mas con los motivos dichos de la ceguedad, y falta de luz, que causan los pecados, à que coadiuvan las passiones, los demonios, y lo borrado, y malos informes del camino. Os bolvèmos à responder, que tambien de la grave obligacion de poner vn diligente examen, para confessaros, puede quedar el recelo, de si se puso, ò no el examen diligente; y con todo esso, debèmos ponerle, y procurarle.

63 Y lo mismo nos puede suceder en muchos empleos, y oficios, y no por esto dexamos de tener obligacion, à poner vn diligente cuidado, para su debido cumplimiento: luego no siendo menos grave la obligacion de saber, y entender la Doctrina Christiana, no quedamos desobligados por el miedo, que puede sobrevenir, de si hemos puesto,

ò no el diligente cuidado; antes bien debèmos aprovecharnos de èl, como de eſpuela, para no ſer deſcuidados, y flojos en materia tan importante; y mas quando en las coſas de menos monta ſomos tan aviſados, y cuidadoſos. Y aſsi como para ſoſſegaros en el punto de ſi poneis, ò no el debido examen para la confeſsion, ò para los demàs empleos, conſultais al docto Confeſſor, y con ſu conſejo os ſoſſegais: preguntad tambien al miſmo, ſi la diligencia, y medios, que poneis para ſaber la Doctrina, es, ò no baſtante: y el Confeſſor, que conoce el cuidado, que debe poner qualquiera prudente, para ſaber Gramatica, Filoſofia, &c. para ſer Pintor, ſer Carpintero, &c. conocerà, ſi poneis, ò no el cuidado proporcionado, para ſaber, y entender las verdades Chriſtianas, que os pertenecen; y ſi os dixeſſe, que no eſtais en obligacion de hazer mas diligencia, de la que hazeis, quietaos con ſu reſolucion.

64 Y ſino obſtante todo lo dicho, nos dixereis, que de eſta Doctrina dicha aun ſe pueden originar eſcrupulos, y que algunos demaſiadamente ſe atemorizen, os reſponderèmos, que eſſos eſcrupulos por ventura el demonio no ſabrà ponerlos en la hora de la muerte? Pues quanto mejor ſerà, que ſe levanten al preſente, que podeis con mas facilidad ſoſſegarlos, ſi fueſſen eſcrupulos, ò poner remedio, ſi fueſſen pecados, que no en aquella hora, donde andarà todo tan confuſo?

65 Finalmente, hijos, aunque eſtas advertencias os cauſen algun ſuſto, no por evitarlo, ſerà biẽ, que incurramos en la necedad de aquel criado, que caminando con ſu amo, que llevaba gran cantidad de dinero, haviendo hecho noche en vna poſada, oyò en ella, que para el Lugar à donde

SIMIL.

iban,

iban, havia dos caminos: el vno mas largo; pero ſeguro: el otro mas breve; pero muy peligroſo de ladrones. No haviendo participado eſta noticia à ſu Señor, hizieron ſu viage por el camino menos ſeguro; y haviendo ſalido à ellos los ladrones, quitadoles el dinero, y dadoles muchos golpes, atados de pies, y manos, ſe los dexaron en vn barranco à la inclemencia del Cielo. Eſtando en eſta miſeria, deſpues de largo tiempo, ſin ſer oìdos por mas gritos, que havian dado, viendo, que la noche iba obſcureciendo, y el frio ſe iba aumentando, dixo el criado, entre gemidos, y ſollozos, que aquel trabajo no le cogia à èl de ſuſto, porque yà en la poſada la noche antes ſe lo havian prevenido. Pues por què no me lo dixiſte? Exclamò dolorido el amo: no quiſe dezirlo à V.m. reſpondiò, por no dàrle ſentimiento, y ocaſion à que tomaſſe demaſiado cuidado. Ha necio! Ha loco! dixo el amo, te parece que eſtamos mejor ahora apaleados, ſin hazienda, y con gran rieſgo de que nos acabe la vida el rigor de eſte frio? Quanto mejor nos huviera eſtado el haver ido por otro camino, aunque mas penoſo, y aunque me huviera ocaſionado algun ſuſto?

66 Lo miſmo, hijos, os dezimos: quereis, que por no aſſuſtaros, dèmos en manos de los demonios, y que en el infierno os digamos, que no nos ha cogido de ſuſto? No quiera Dios tal! Contriſteos yo muy en hora buena; pero ſea, para emmendar aſsi vueſtra tibieza, y aplicaros à ſaber con mas puntualidad las verdades Chriſtianas, que de eſte modo vueſtra triſteza nos ſerà motivo de alegria: *No eſtoy peſaroſo de haveros contriſtado en mi carta*, dize el Apoſtol S. Pablo, eſcriviendo à los de Corintho, *viendo que he logrado, con entriſteceros, la*

commienda de vuestras vidas. (o) Con este fin obran los Santos; y si nos assustan, es, para que cuidadosos nos salvèmos; como por el contrario, dize San Agustin: *Los demonios nos asseguran, para que confiados nos perdamos.* (p)

(O) *Quoniam, & si contristavi vos in epistola, non me pœnitet: & si pœniteret videns, quod epistola illa, & si ad horam, vos contristavit, nunc gaudeo, non quia contristati estis, sed quia contristati estis ad pœnitentiam.* 2. ad Corinth. c. 7. v. 8. 9.

(P) *Immittit diabolus securitatem, ut inferat perditionem.* D. Aug. Serm. 120. de Tempor.

MOTIVO VIII.

ALGUNAS DE LAS VERDADES Christianas no solo son obscuras, sino tambien grandemente arduas.

67 PAra inteligencia de esto, hemos de suponer, que como acerca de las verdades naturales, los sentidos, y el entendimiento vàn muchas vezes conformes en sus dictamenes, y otras muchas corrige el entendimiento los yerros, que por su imperfeccion cometen los sentidos; convienen, v.g. en que vn edificio es mayor q̃ otro: que el Sol tiene mas claridad q̃ los demàs Astros; pero no concuerdan, quando à la vista le parece, que vn baculo dentro del agua està torcido, siendo en sì derecho, ni quando al gusto de vn enfermo parece, que aun lo dulce es amargo: porq̃ estos engaños, y otros semejantes, no pudiendo venir en ellos el entendimiento, los corrige, como Juez superior en lo natural, à quien los sentidos se sujetan. De este mismo modo sucede en las maximas, y verdades Christianas. Ay vnas, en cuyo conocimiento vàn facilmente conformes el entendimiento, ò prudencia humana, y la feè: ay otras, en las quales la feè, como luz superior, descubre lo que en el entendimiento, como potencia natural, no alcança. Vàn, v. g. sin dificultad vnidos el entendimiento, y la feè, en que no ay mas que vn Dios: que se ha de

SIMIL.

de abrazar lo bueño, y huir lo malo: que lo que no quiero para mi, no quiera para otro: que se honre à los padres: no se hurte, no se mate, &c. pero que en vna naturaleza, sin multiplicarse, aya tres Personas distintas, como sucede en la Santissima Trinidad, que en qualquiera particula de la Hostia estè entero el Cuerpo de N. S. Jesu-Christo, como sucede en la Eucharistia; en estas verdades necessita el entendimiento de sujetar todas sus razones à la fee; porque èl nó alcança, como siendo vna misma cosa la naturaleza Divina, y las Personas, no se comuniquen las Personas, comunicandose la naturaleza, y lo mismo en lo de la Eucharistia.

68 Pero en este genero de verdades especulativas no està (particularmente en la Christiandad) el mayor peligro; porque ilustrado el entendimiento con los motivos tan poderosos de la credibilidad de nuestra fee, facilmente se convence, y sujeta obsequioso su altivèz. La arduidad grande, que ay, es en las verdades practicas, principalmente, quando se les coliga alguna passion de la voluntad, que resista: aqui està la dificultad, y el riesgo, de no darse del todo por convencido, como tenia obligacion, el entendimiento.

69 Verdad es de fee, *que al que cuidare principalmente de las cosas de Dios, y de su alma, no le faltarà lo que le convenga de comida, y vestido.* (Q) Dicho es tambien del Espiritu Santo: *Que el que dà al pobre, no padecerà necessidad*; (R) pero proponed estas verdades à vn entendimiento dominado de la codicia. Semejantemente dize el Espiritu Santo, *que es honra el quitarse de pleytos*: (S) *y que à su cargo queda la satisfaccion del agravio*; (T) pero dezidselo à vno muy preciado de puntoso. Tambien es de fee, *que el humillarse es el mejor medio para la exaltacion*;

(Q) *Quærite primum Regnum Dei, & iustitiam eius, & hæc omnia adijcientur vobis.* Luc. 12. v. 31.

(R) *Qui dat pauperi, non indigebit.* Prov. cap. 28. v. 27.

(S) *Honor est homini, qui separat se à contentionibus.* Prov. 20. v. 3.

(T) *Mihi vindicta, ego retribuam, dicit Dominus.* Ad Rom. 12. v. 14.

(V)
Qui se humiliaverit, exaltabitur. Matth. 23. v. 2.

cion; (v) pero persuadidselo à vn sobervio. Ay hijos! Què replicas no os tendràn prevenidas todos estos? Siendo assi, que estas verdades no son mas dificultosas, q̃ las de la Santissima Trinidad, y Eucharistia; pero como contra estas no ay passion, q̃ se les oponga (regularmente hablando entre Catolicos) con vehemẽcia porfiada, tiene el entendimiento poca, ò ninguna resistencia, para creerlas.

(U)
Prudentiam carnis habet quis, cum studiosus implet, quæ carnis sunt, & cum naturas rerum tantum sequitur. Gloss. in c. 8. ad Rom.

SIMIL.

70 Y sobre todo, esta dificultad se aumenta summamente, quando à la passion se le junta la prudencia humana con sus discursos: porque como esta se govierna solo por la naturaleza de las cosas, segun dize la Glossa, (u) y las maximas de la feè son sobre la naturaleza, à quien no tiene la feè muy viva, le haze la tal prudencia con sus razones, vna poderosa resistencia, al passo que naturalmente no las alcança; y assi haze su conocimiento mas dificultoso, porque las maximas naturales se encuentran antes, y son para nosotros tanto llano; y las maximas de la feè se ofrecen mas tarde, y son como en la Musica el contrapunto

(X)
Date, & dabitur vobis. Luc. 6. v. 38.

(Y)
Si putas in robore exercitus bella consistere, superari te, faciet Deus, Dei quippè est, & adiuvare, & in fugam convertere. 2. Paralip. c. 25.

71 La prudencia humana, v. g. no alcança, como el dàr limosna sea medio, para tener; (x) ella no sabe mas, que para tener, el remedio es guardar. Assimismo ella no entiende, como para conseguir en la guerra buenos sucessos, el mejor medio es, procurar tener contento à Dios, y que no sea ofendido, por mas q̃ lo clamen la Santa Escritura, y los Santos; (y) ella no alcança mas, que para que las campañas sean felices, lo que importa es, que los exercitos sean grandes, sease como se fuesse; y assi en otras muchas materias. Hazer aqui, hijos, que el entendimiento atropelle estas maximas claras para el de la prudencia con las obscuras de la feè, ò què gran dificultad!

De

72 De aquí nace llamar el Espiritu Santo *à la prudencia de la carne muerte*; (Z) *à su sabiduria enemiga de Dios*; (A) *y à la del Mundo necedad.* (B) De aqui tambien la amenaza *contra los prudentes, y sabios del Mundò.* (C) De aqui el consejo del Apostol: *El que se juzga sabio en el Mundo, hagase necio para con èl, si quiere ser verdadero sabio.* (D) Por este motivo reparò admirablemente San Ambrosio, que el Real Propheta *no pidiò à Dios entendimiento solamente, sino arreglado à su Divina palabra*; (E) *porque no siendo assi el entendimiento, miserablemente nos pierde, y nos condena*, dize el Santo. (F)

73 Para alentarnos à vencer esta dificultad, que causa la prudencia de la carne con sus razones, quantos exemplos no ha puesto Dios à la vista, assi en los siglos passados, como en los presentes? Porque quando huviera salido Abraham de su tierra, si el orden, que tuvo de Dios para ello, (G) lo huviera consultado con la prudencia humana? Quando Moyses, viendose vn pobrecillo pastor, sin armas, ni exercito, se huviera vencido en ir à libertar el Pueblo de Israel de el poder de Pharaòn, vn Rey tan poderoso, sino huviera sujetado su entendimiento al dicho de Dios: *Yo lo mando, y assisto à lo que mando?* (H) Y quando este mismo Pueblo huviera salido con tanta multitud de mugeres, y niños, con poca harina, con peligro de caer enfermos, y padecer otras muchas necessidades, (J) si lo huviera consultado con la prudencia humana? Que cierto fuera, haverle esta respondido, que en qualquiera parte se podia servir à Dios; y que salir con tanto embarazo, y expuestos à tantos peligros, era temeridad.

74 Lo mismo dezimos de Gedeon, *quien hallandose con treinta y dos mil hombres*, *echò vando,* que

(Z) *Prudentia carnis mors est.* Ad Rom. c.8. v.6.

(A) *Sapientia carnis inimica est Deo.* Ibid. v.7.

(B) *Sapientia huius mundi stultitia est apud Deum.* 1. ad Corint. c.3. v.19.

(C) *Perdam sapientiam sapientum, & prudentiam prudentum reprobabo.* 1. ad Corinth. c.1. v.14.

(D) *Si quis videtur inter vos sapiens esse in hoc sæculo, stultus fiat, vt sit sapiens.* Ibid. v.18.

(E) *Iuxta eloquium tuũ da mihi intellectum.* Psalm. 118. v.169.

(F) *Non intellectum generaliter dixit, sed intellectum secundum verbum Dei: est enim intellectus ad mortẽ, sicut est prudentia ad interitum.* D. Amb. in Psalm. 118.

(G) *Dixit autem Dominus ad Habraham: egredere de terra tua, & de cognatione tua, & de domo patris tui, & de veni in terram, quam monstravero: faciamque te in gentem magnam, &* be-

que se fuera el que quisiesse; y haviendose ido veinte y dos mil soldados, de los diez mil restantes, despidiò los nueve mil y setecientos, de orden de Dios, y haviendose quedado con solos trecientos hombres, acometiò con ellos à vn exercito de mas de cien mil soldados. (J) Como huviera hecho esto, sino huviera sujetado su razon natural à lo que Dios le havia dicho? Quando los Apostoles huvieran salido à predicar el Evangelio à todo vn Mundo, (K) perdido en vicios, lleno de idolatrias, contra tantos Reyes, y Monarcas tan poderosos, y con tantos exercitos, y ellos doze pobres hombres, sin mas armas, que vn baculo en lo mano, y vna Cruz en el pecho? Y quando aquellos primeros Christianos se huvieran despojado de sus bienes, poniendolos à los pies de los Apostoles, (L) quedando lo restante del Mundo por enemigo suyo? Y finalmente, quando San Francisco à vista de vn Mundo tan codicioso, se huviera atrevido à plantar vna Religion, cuyos hijos los havian de sustentar por caridad aquellos, que no solamente no suelen dàr lo que es de justicia, sino es, que suelen vsurpar lo que no es suyo? Y lo mismo dezimos de los demàs sagrados Fundadores de Religiones. Y como havian de esperar entrassen voluntariamente, y permaneciessen gustosos los muchachos, naturalmente amigos de libertad, y enemigos del encierro, de ayunos, y de azotes? Y no obstante, ellos son los que pueblan principalmente las Religiones, &c. Cabe esto en la prudencia, y juizio humano? Ay hijos! Para persuadir solo verdades, que alcança la prudencia humana con sus discursos, no huviera Dios gastado tantos milagros.

75 Pero en medio de tantos exemplos, se sujeta con tanta dificultad à estas verdades nuestro

en-

benedicam tibi, & magnificabo nomen tuum. Genes. 12. v. 1. 2. 3.

(H)

Veni, & mittam te ad Pharaonem, vt educas Populum meũ filios Israel. Exod. 3. vers. 10.

Ego ero tecum, & hoc habebit signum, quod miserim te. Ibid. vers. 12.

(I)

Et egressi filij Israel, fecerunt, sicut præceperat Dominus Moysi, & Aaron ::: profectique sunt :: sexcenta fere millia peditũ, virorum absque parvulis, & mulieribus. Exod. 12. 28. 37.

(J)

Qui formidolosus, & timidus est, revertatur: recesseruntque de monte Galaad, & reversi sunt de Populo vigintiduo millia virorum, & tantum decem millia remanserunt. Dixitque Dominus ad Gedeon: adhuc Populus multus est ::: in trecentis viris liberabo vos. Sumptis itaque pro numero cibarijs, & tubis, omnem reliquam multitudinem, abire præcepit ::: & ipse cum trecentis viris se certamini dedit. Iudic. cap. 7. vers. 7. 8. 34.

entendimiento, y amõr proprio, que ſino eſtà llena de errores en eſta materia, por lo menos no ſe dà por entendida de eſtas Divinas maximas, grandiſsima parte del Chriſtianiſmo. Y eſte daño es tanto mas irremediable, quanto los entendimientos ſon de ſuyo mas perſpicaces, y agudos, y por falta de oracion, meditacion, y exercicios devotos, no tienen muy viva la feè, ni diſpoſicion para que les comunique ſus dones el Eſpiritu Santo, los quales no en vano, ſobre la luz de la feè, ſon quatro, ſolo para alumbrar el entendimiento: *Dòn de Sabiduria*, *Dòn de Ciencia*, *Dòn de Entendimiento*, *y Dòn de Conſejo*.

(K) *Euntes ergo, docete omnes gentes.* Matth. 28. v. 19.

(L) *Quotquot enim poſſeſſores agrorum, aut domorum erant, vendentes afferebãt pretia eorum, quæ vendebant, & ponebant ante pedes Apoſtolorum.* Act. Apoſt. c. 4. v. 34. 35.

76 Siendo, pues, hijos, tantas las verdades, que debèmos ſaber, y gran parte de ellas, tan arduas, y contrarias à nueſtros apetitos, como haveis viſto, no eſtrañeis en mi el juſto temor, de que, como en ſu tiempo lloraba San Bernardo, muchas ſe ignoran, muchas no eſtàn bien entendidas, y otras no ſe creen, como ſe debiera, *ò por falta de cuidado en ſaber, ò por pereza de aprender, ò por verguença de preguntar*; (M) antes bien me debeis acompañar en mi juſto recelo, haziendo reflexion ſobre el poco cuidado, que eſto cueſta, y lo que es mas lamentable, ſobre la ſeguridad, con que en eſte punto ſe vive: pues ſiendo tan vniverſal la ignorancia, ſe halla rariſsimo, à quien de eſto le remuerda la conciencia.

(M) *Multa ſcienda neſciuntur, aut ſciendi incuria, aut diſcendi deſidia, aut verecundia inquirendi.* D. Bernard. epiſt. 77.



MOTIVO IX.

TEMOR QUE DEBEMOS TENER à vista de lo sucedido en las edades passadas, en particular en la de la Magestad de Christo.

77 LOS sucessos de las edades passadas dàn tambien motivo, y no pequeño, à este temor: porque si miramos à la primera edad, que se cuenta desde Adàn hasta Noè, què ceguedad no havia yà en el tiempo de este Santo Patriarcha? A quien no le bastò la justificacion, y santidad de su vida, para que no fuesse materia de burla el castigo del diluvio, (N) con que de parte de Dios, les amenazaba, debiendo temerlo justamente, (aunque no se lo advirtiera vn hombre de tanta santidad) segun el vniversal desreglamiento de sus vidas. (O) En la segunda edad, que se cuenta desde Noè hasta Abrahan, què ceguedad mayor, que querer fabricar vna torre, que llegasse hasta el Cielo? (P) Y esto con tal obstinacion, que dize la Sagrada Escritura: *No desistirian de esta empressa, hasta verla acabada*, (Q) con lo qual, supuesta la evidente imposibilidad del assumpto, no se puede ponderar mas su desalumbramiento. Despues llegò à tanto su locura, que erigieron altares, para ser los hombres adorados vnos de otros. Y finalmente enojaron de tal suerte à Dios, que hizo del mundo casi vniversal abandono, y escogiò à Abrahan, para hazerle cabeza de vn Pueblo nuevo, que fuesse especialmente suyo, (R) como lo hizo.

(N) Genes. cap. 6.

(O) *Omnis quippè caro corruperat viam suã.* Genes. ibid.

(P) *Venite, faciamus nobis Civitatem, & turrim, cuius culmen pertingat ad Cœlum.* Genes. 11. v. 4.

(Q) *Nec desistent à cogitationibus suis, donec eas opere compleant.* Ibid. v. 6.

(R) *Faciamque te in gentem magnam, & benedicam tibi.* Genes. 12. v. 2.

En

78 En la tercera edad, que se cuenta desde Abrahan hasta Moyses, este mismo Pueblo por los pecados, se fuè desalumbrando de tal suerte, que fuè necessario, que Dios les escriviesse la Ley Natural en las dos Tablas: (s) porque aun esta con las muchas culpas, se les debia de haver obscurecido. En la quarta edad, desde Moyses à la Magestad de Christo, quien podrà dezir la ceguedad de este mismo Pueblo, adorando por su Dios à vn becerro, que ellos mismos havian fabricado! (T) Y esto al tiempo mismo, que sabian, que Moyses su caudillo havia subido al monte, à recibir la Ley de su Magestad. Despues, en què ceguedad no vivieron? Llegando à tanto, que ofrecian en sacrificio à los demonios sus mismos hijos, è hijas. (V) Y en tiempo del Rey Josias, haviendose hallado entre las ruìnas del Templo el libro de la Ley, se mandò despues por Josaphat, que se leyesse al Pueblo: *Y haviendole leìdo, se pasmaron, y se confundieron.* (U) Tan de nuevo como esto les cogiò la doctrina. Y si miramos lo que dize el Real Propheta David de su tiempo, claramente conocerèmos lo vltimo de la ceguedad, adonde llegaron los hombres: pues haviendo dicho, *que era vniversal la corrupcion de sus costumbres; y que se havian hecho abominables en sus deseos; de suerte, que ni vno siquiera obraba bien,* (X) introduce despues à Dios, *mirandoles desde el Cielo con atencion cuidadosa, por si encontraba alguno, que conociesse à su Magestad, ò le buscasse.* (Y)

79 Vltimamente, al fin de la quarta edad, ò principios de la quinta, quando la Magestad de Christo vino al mundo, què ignorancia no havia? Pues aun los Escrivas, y Phariseos, que eran los sabios, estaban tan ciegos, y por otra parte tan satisfechos, de que sabian, que se diò por desespera-

(S) *Et reversus est Moyses de monte, portans duas Tabulas testimonij in manu sua scriptas ex vtraque parte, & facta opere Domini.* Exod. cap. 32. v. 15.

(T) *Fecit ex eis vitulum conflatilem, dixerúntque: hi sunt Dij tui Israel, qui te eduxerunt de terra Egypti, surgentesque mane obtulerunt holocausta, & Hostias pacificas.* Exod. ibi. v. 45.

(V) *Immolaverunt filios suos, & filias suas demonijs.* Pl. 105. v. 37. 4. Reg. 22.

(U) *Docebantque Populum in Iuda habentes librum Legis Domini:: itaque factus est pavor Domini super omnia Regna terrarum, quæ erant per girum Iuda.* 2. Paralip. c. 17.

(X) *Corrupti sunt, & abominabiles facti sunt in studijs suis: nõ est, qui faciat bonum, non est vsque ad vnum.* Pl. 13. v. 2.

(Y) *Dominus de Cœlo prospexit super filios hominum, vt videat, si est intelligens, aut requirens Deum.* Idé vers. 3.

 da

da su cura; y asi dixo la Magestad de Christo à sus Discipulos: *Que les dexassen, porque no solamente estaban ciegos, si tan presumptuosos de su saber, que guiaban à los demàs.* (z) Y lo que es sobre todo, despues de haverse dilatado el Evangelio por todas las partes del mundo (A) por medio de sus doze Apostoles, y radicadose por sus sucessores gloriosamente, si hazemos reflexion, en quantas partes no se ha apagado yà su luz, y estàn en vna miserable ceguedad? Y sino, dezidme, donde està yà la feè de Constantinopla, de quien fuè Arçobispo vn San Juan Chrisostomo? Donde la feè de Cartago, de quien fuè Obispo San Cypriano? Donde la feè de Alexandria, de quien fuè Patriarcha San Juan Limosnero? Donde la feè de Hipona, ilustrada con la doctrina de vn San Agustin su Obispo? Y lo mismo os preguntamos acerca de essas Provincias de el Norte.

(Z) *Sinite eos, cæci sunt, & duces cæcorum.* Matth. c. 15. v. 14.

(A) *In omnem terram exivit sonus eorum.* Ad Rom. cap. 10. vers. 18.

80 Pues dezid, hijos, à quien no haze temblar esta consideracion? En todas las edades passadas de el mundo se ha ido minorando la luz, al passo, que se ha alexado de sus principios; pues por què no temerèmos nosotros, que en esta edad suceda lo mismo? Y mas avivando la consideracion, de que Provincias, y Reynos favorecidos de Dios con tantos Santos, como tuvieron, ilustrados con su doctrina, regados con la sangre de tantos Martyres, se fueron cegando poco à poco por sus culpas, hasta llegar al miserable estado, en que oy los vèmos, y los lloramos. Què mas privilegios, os parece, nos podèmos prometer nosotros à vista de nuestros pecados, y nuestro descuido? Serà mas disculpable nuestra negligencia ahora, porque sabèmos los castigos executados en las edades antecedentes? O porque la doctrina, que antes ense-

ña-

ñaba Dios por sus Angeles, ò por sus Prophetas, tiene oy la especial recomendacion, de haverla enseñado por su persona misma, no solo de palabra, sino tambien de obra? Pues por què no temblarèmos? El no temer, y mucho, à vista de estos motivos, es el mayor pregonero de nuestra ceguedad.

MOTIVO X.

EL POCO CONATO, QUE SE pone, debiendo ser grande, à vista de los motivos dichos.

81 EN atencion à los fundamentos, y successos expressados, es summa la frequencia, con que la Sagrada Escritura nos enseña el aprecio de las divinas verdades, y el gran cuidado, que debèmos poner en aprenderlas, y entenderlas. En los Proverbios, (B) en el Libro de la Sabiduria, (C) Eclesiastico, (D) y otros, son continuos los encargos, y exortaciones; pero mas singularmente en el Psalterio. El Psalmo ciento y diez y ocho (que es el mas largo de todos) le emplea David enteramente en alabanças de la Ley Divina, y en exortar eficàz, y suavemente à saberla, y entenderla, para cumplirla con perfeccion. (E) De ciento y setenta y seis versos se compone dicho Psalmo, *y apenas ay uno, en que no haga mencion de ella*, dize el P. Leblanc, (F) pidiendo en los mas con grande instancia *luz, y entendimiento, para aprender, saber, entender, y escudriñar los Divinos preceptos.* (G) Tanta era su vigilancia en esta materia. Para que se vea, que nunca llegarà à prolixidad reprehensible, el insistir con el ma-

(B) *Beatus homo, qui invenit sapientiam, melior est acquisitio eius negotiatione auri, & argenti.* Prov.c.3.

(C) *Concupiscite sermones meos, & habebitis disciplinam.* Sapient. cap 6.

(D) *Audi, fili, & disce disciplinam.* Eccles. cap.16.

(E) *Psalmi huius longissimi, & suavissimi, utilissimique argumentum est encomium legis divinæ, & amica, efficaxque ad illā invitatio.* P. Lebl. sup.Psalm.118.

(F) *Tanto autem desiderio inculcandæ omnium in animis legis divinæ ardebat desiderio, ut in omnibus prolixi Psalmi versiculis mira varietate, & venustate mentionem illius fecerit, si fortassis excipias versum 122.* Idem loco cit.

(G) *Doce me iustificationes tuas:: Da mihi intellectum, & scrutabor legem tuam:: iustificationes tuas doce me:: Da mihi intellectum, & discam mādata tua :::: Faciem tuam illumina, & doce me:: Da mihi intel-*

tellectum, vt sciam testimonia tua. Psal. 118. in his, & pluribus alijs versicul.

(H)

Est enim totus moralis, & hortatorius ad vitam secundum legem Domini instituendam, & ea est causa, cur quotidie ab Ecclesia frequentetur, &c. P. Lebl. ibid.

mayor desvelo en assumpto tan importante.

82 Para el mismo fin que David, (H) nuestra Madre la Iglesia, haviendo dividido en onze partes este Psalmo tan dilatado, le repartiò por todas las Horas menores del Oficio Divino, dos à Prima, tres à Tercia, tres à Sexta, y tres à Nona, queriendo, que sus hijos tengamos à todas horas delante de los ojos la Ley Divina, y todos los dias muy presente el cuidado de pedir à Dios luz para entender sus verdades. Cierto, hijos, que debe ser grande nuestra solicitud, y conato. Y mas teniendo tantos embarazos, que vencer, y siendo las verdades tantas en numero, y algunas tan dificultosas de practicar, como hemos visto. Y no solo grande, sino es maximo: porque como dize San Eucherio: *El negocio, que es summo, pide para sì el summo de los cuidados.* (I) Pero que lastima! No ay cosa, en que menos conato se ponga. Quien creyera tal, hijos, si la experiencia no nos lo manifestàra! Vn caminante, en dos, ò tres partes, que aya en que errar en vn camino, pregunta vna, y muchas vezes à quantos và encontrando; y haviendo en este negocio de nuestra salvacion tanto en que errar, como se ha dicho, què cuidado cuesta, ni à quien se pregunta? Y q̃ và de yerro à yerro?

(I)

Summam solicitudinem salus, quæ summa est, vindicare sibi debet. D. Euch. epist. 1.

SIMIL.

83 Vn Ordenante, antes de el examen judicial, desea, que lo examinen, para entrar confiado delante de los verdaderos Examinadores; y haviendo de comparecer delante de Dios, y siendo el yerro tanto mas grave, y tanto mas sin remedio, muchos no solo no solicitan el que los examinen de Doctrina Christiana, antes bien se sienten, y aun se averguençan de ser preguntados; no avergonçandose, de que les pregunten, si han pecado contra la Fè, contra la Religion, contra

SIMIL.

la Juſticia, Caſtidad, &c. coſas de ſuyo mas igno-miniosas, y mas faciles, de no caer en ellas. Seme-jantemente vèmos, que para aprender qualquiera facultad, ſi es neceſſario, ſe ſale d ela Patria, aun-que ſea lexos, y ſe ofrezcan gaſtos, ſe le paga al Maeſtro, ſe le oye por mañana, y por tarde todo los dias de entre ſemana, y aun algunos toman otras lecciones extraordinarias, con el deſeo de aprovechar mas. Y para las verdades catolicas, que no ay que ſalir del Lugar, ni pagar Maeſtro, ni otro gaſto alguno, no ſe quiere oìr, ni media hora ſiquie-ra, el dia de fieſta; y ſi ſe oye, es de mala gana, con poca atencion, ni diſpoſicion, y ſin pedir à Dios luz. Habrà locura, ò ceguedad mayor! SIMIL.

84 Ademàs, en qualquiera arte, v. g. en la Gramatica, el Maeſtro pregunta, y el Diſcipulo oye, y no ſolo eſto, ſino tambien tiene libros de la facultad, y procura eſtudiar en ellos en caſa; pe-ro en eſta, ni aun ſe tienen libros competentes; ſiendo aſsi, que ſe aplican muchos à otros libros de buenas, ò malas enſeñanças; y para la Doctrina Chriſtiana ſe contentan ſolo, y no todos, con al-gun libro de oraciones devotas, y el Catheciſmo de el Padre Ripalda, el qual (aunque es admira-ble, y para el fin, que ſe hizo, no cabe ſer mejor) ſiendo tan breve, como es, no todos pueden lograr por èl ſolo en muchos puntos la inſtruccion ſufi-ciente: aſsi como, aunque en èl Arte de Nebrija eſtàn los generos, y preteritos contenidos en los verſos, que el Autor pone con belliſsima compre-henſion, ninguno, que quiere ſaber Gramatica, ſe contenta con ſaber los tales verſos, ſino que ſoli-cita tener otros libros, que los expliquen, y à de-màs oìr tambien al Maeſtro. Pues lo miſmo de-zimos en nueſtro caſo. Eſtà admirablemente di- SIMIL. SIMIL.

cho

cho en el Cathecismo: *Que el mundo nos tienta con los dichos, y hechos de los mundanos*; pero es necessario saber, y entender, quienes son estos mundanos, para conocer, que sus dichos, y hechos no son exemplares, que debèmos seguir, sino tentaciones, de que nos debèmos guardàr. Assimismo dize muy bien el Cathecismo: *Que peca contra la virtud de la caridad el ingrato à sus beneficios, y à su voluntad, y leyes desobediente*; pero esto, quien no conoce, que necessita de alguna mas explicacion?

85 Vltimamente, para las demàs facultades, SIMIL. y aun para las artes mas mecanicas se gastan años enteros, no haviendo contra ellos, ni demonios, ni passiones, que embarazen; y para esta, que es el arte de las artes, y que es vn camino, de el qual no nos pueden informar los sentidos, y en que ay tanto que saber, para no errar, està la gente tan ciega, que les parece bastante ocho, ò quinze dias de mediana diligencia. De esta ceguedad nace la falta de assistencia, y el fastidio en los oyentes, y de esto se origina otro daño grandissimo, que es la falta de methodo, para la total explicacion de esta celestial doctrina: porque esta pedia, que assi como en otra qualquiera facultad, v. g. en la Philosophia, Jurisprudencia, &c. se explica, sin dexàr SIMIL. regla, que no advierta el Maestro, enseñando los principios vniversales, y sus excepciones, respondiendo à todas las replicas, y dificultades de los contrarios, assi en esta mas principalmente con su proporcion, y segun prudencia, se debia explicar, no solo los Mysterios necessarios con necessidad de medio, los Mandamientos de Dios, y de su Iglesia, los Sacramentos, &c. sino tambien los Enemigos de el alma, como nos tientan, y como nos debèmos portar en las tentaciones, en que

con-

consisten las virtudes, y vicios, como se adquieren, y practican aquellas, y como se huyen, y desarraigan estos.

86 Este metodo, y vniversalidad, solo le pueden tener facilmente los Curas, porque saben, en la parte que lo dexaron en la doctrina antecedente, para proseguir, y explicar lo que se sigue, para que de esta suerte quede el auditorio suficientemente enterado, de todo lo que debe saber, y de lo que es muy conveniente, que sepa: lo qual no pueden hazer tan commodamente los Predicadores; porque en muchas partes son diversos, y con esso no sabe el vno, donde lo dexò el otro. Y aunque sea vno mismo el Predicador, como se ha de arreglar al Evangelio, no siempre es facil, acomodarlo à la parte, que iba explicando de la Doctrina Christiana, y regularmente en los Sermones, mas que à enseñar se atiende à exortar, y persuadir: porque presuponen al auditorio instruìdo. Exortan, v. g. à la limosna, y reprehenden la impiedad; pero no se ponen à explicar de proposito la diversidad, que ay de necessidades, y la distincion, que ay de bienes, y en que casos obliga de vnos, y en qual de otros. Por lo qual, sino se assiste con continuacion à las doctrinas, es dificultoso, como llevamos dicho, que aya metodo, ni vniversalidad en su enseñança. Pues, hijos, si ni se oye, sino de mala gana, ni se pregunta, ni quieren ser preguntados, ni se lee, ni aun quieren tener libros, y en la explicacion de la Doctrina no ay la vniversalidad, ni el metodo, que en las demàs facultades, aunque no huviera mas principio que este, como no ha de haver muchos errores? Pues què serà juntandose à esta negligencia, y des-

cuido la falta de luz, con que en pena de nuestros pecados castiga Dios nuestro entendimiento, y por otra parte, la tyranìa de nuestras pasiones, y el desvelo de los demonios, para cegarnos?

87 Cierto, que es horrorosa la reflexion, que haze vn zeloso Escritor: pues suponiendo, que quando los pecados, que se dexan por ignorancia gravemente culpable, no se perdonan, y la confesion no es buena, haze la repregunta, de si ay muchas de estas ignorancias culpables? Y responde: *No se puede pensar en ello sin estremecerse: ay pocos Christianos en todos estados, que no vivan en vna pecaminosa ignorancia de sus obligaciones generales, y particulares, y ay muy pocos, que consiguientemente no deban temer de sus confesiones.* (J) Esta proposicion nos parece tanto mas dura, quanto mas deseamos, que sea falsa. No es menos terrible la de San Bernardino, hablando de su tiempo: *En cada vno de los estados de la Iglesia*, dize el Santo, *encontraràs vna inumerable muchedumbre, ignorando las cosas, que cada vno, segun su estado debe saber, como necessarias, para salvarse.* (K) Para temblar es tambien la reflexion, sobre lo que hablando de los Sacerdotes, dixo San Juan Chrisostomo, (L) y de los Monges, San Basilio, (M) y San Agustin de vnos, y otros, (N) y assimismo sobre lo que refiere Santa Brigida, que la dixo Nuestra Señora en vna ocasion, y en otra la Magestad de Christo: (O) porque no sè, que sea mas piedad atribuir à malicia, y no à ignorancia culpable, tantos infaustos sucessos.

88 El Venerable Padre Gaspar Sanchez hablando de la predicacion, dixo: *No ha tenido la Iglesia de Dios mayor persecucion, que la que oy tiene en esta forma de predicar, que oy se observa en ella*

(J) Petrus Amand. Puger. de Pœnit. sect. 6.

(K) *In quolibet statu Ecclesiæ reperies innumerabilem multitudinem ignorare, quæ illis sunt necessaria ad salutem secundum statum suum.* S. Bernardin. t. 2. ser. 53.

(L) *Non arbitror, inter Sacerdotes multos esse, qui salvi fiant, sed multo plures, qui pereant.* D. Chrisost. homil. 3. in act.

(M) *Ego existimo, inter monachos paucos salvari* D. Basil. serm. de abdicat. rerum.

(N) *Tam sunt monachi falsi, quam & Clerici falsi, & fideles falsi.* D. Aug. in Ps. 132.

(O) Sanct. Birgit. lib. 3. revel. cap. 17.

ella; (P) proposicion tanto mas temerosa, quanto dicha por vn Varon tan sumamente docto, è ilustrado; porque no siendo verisimil, que los mas de los Predicadores lo hiziessen de malicia, se infiere, que en muchissimos seria de ignorancia: la qual, respecto de ser en sugetos de esfera tan elevada, parece cosa dificultosa, que fuesse invencible por lo general; y mas si hazemos memoria de las revelaciones, que se refieren comunmente en los Autores, de las muchas almas, que se condenan por culpa de los Predicadores, y Confessores, y los muchos, que de ellos mismos por esta causa se pierden. Pues si esto sucede en el estado de luzes, què no debèmos temer en los demàs? Lo cierto es, que estamos inclinados, à que el gran riesgo, que tienen las Dignidades, y demàs oficios elevados, mas nace de el peligro de los pecados de ignorancia, originada de las passiones, ò negligencia, que no de los cometidos por conocida malicia.

89 A este recelo, no dà poco motivo, lo que dize de sì el Apostol San Pablo: *No me doy por seguro, no obstante, que no me reprehende en nada mi conciencia.* (Q) Y de este temor dà la razon el Cardenal Cayetano; *porque no basta*, dize, *para mi justificacion, que mi conciencia no me acuse*, (R) y el P. Cornelio à Lapide, exponiendo el mismo lugar: *Juzgamos* (dize este grande Autor) *muchas vezes, que obramos bien, y en la realidad obramos mal*; *y que es el amor de Dios, el que nos mueve, siendo el amor proprio, el que nos estimula.* (S) Y despues de citar à San Juan Chrisostomo, San Ambrosio, y San Geronimo, trae la autoridad de San Basilio, en que dize: *Que siendo assi, que son muchas las faltas, en que incurrimos, las mas de ellas ignoramos.* (T)

(P) P. Euseb. in eius vita, tom. 2. vir. illust.

(Q) *Nihil mihi conscius sum, sed non in hoc iustificatus sum.* 1. ad Corinth. c. 4. v. 4.

(R) *Quia conscientia non accusans me coram me, non sufficit ad iustificationem mei.* Caiet. in epist. 1. ad Corinth.

(S) *Putamus enim sæpe, nos benè agere, cum malè agimus; nos ex gratia, & Dei amore facere, quod amore nostræ gloriæ, vel cupiditatis facimus.* Cornel. in ep. 1. ad Corinth. c. 4.

(T) *Cum multis in rebus offendamus Deũ, maiorem tamen offensarum partem nec intelligimus quidem.* D. Basil. const. Monast. cap. 2.

Y el Santo Job *andaba con este mismo recelo en todas sus obras*; (V) *no obstante, no reprehenderle nada su corazon en toda su vida.* (U) Y dà la razon de todo esto Hugo Cardenal, diziendo: *Aun en los buenos ay que temer, que con la flogedad en el saber, ò alguna passion, que los domine, se engañen.* (X)

90 Y el Real Propheta David., cuyos Psalmos pone nuestra Madre la Iglesia todos los dias, para nuestra enseñança, teniendo muy escudriñada la ley, (Y) muy bien meditada, y aprovechado mucho en este exercicio, (Z) y procurado con gran cuidado, mortificar las passiones, (A) no obstante todo esto, continuamente està clamando à Dios, y pidiendo luz., y que le purifique de sus pecados ocultos. (B) Pues, hijos, si el Apostol San Pablo teme, si el Santo Job se recela, y el Santo Rey David clama, os parece si podrèmos temer nosotros, que lo que en los Santos se quedò solo en recelo, aya sido realidad en todos los demàs, que se han perdido? Y si es razon, que solicitèmos poner el cuidado, correspondiente à vn negocio dificultoso, y tan sumamente grave?

91 Yo, hijos, no me atrevo à dezir tanto como lo referido en estas sentencias, si bien temo, sea verdad, lo que dize el docto P. Lingendes, *que segun lo sin escrupulo, que se vive, obrandose, como se obra, no ay cosa que debamos temer, nos ciegue mas que nuestra misma conciencia, segun lo obscurecida que la tienen las malas costumbres, y peores dictamenes.* (C) Los trages nuevos se introducen, las modas se adelantan, y los Sacramentos no obstante, se frequentan; en todas las republicas se murmura de el govierno, y regular-

men-

(V) *Verebar omnia opera mea.* Job c.3.v.28.

(U) *Nihil reprehendit cor meum in omni vita mea.* Job c.27.v.6.

(X) *In bonis duo timenda sunt, vt dicit Gregorius, desidia, & fraus, desidiam facit minor amor Dei, fraudem proprius amor sui.* Hug. in verb. Job c.9. v.28.

(Y) *Mirabilia testimonia tua: ideò scrutata est ea anima mea.* Psal. 118. v.119.

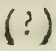
(Z) *Super omnes docentes me intellexi.* Ibi.v.77

(A) *Cum mihi molesti essent, induebar cilicio.* Psalm.74. v.13.

(B) *Ab ocultis meis munda me.* Psal.18.v.13

(C) *Vti sunt mores nostri, nihil existimo, magis vulgo excæcare, quam conscientia: equidem fuerat olim conscientia incorruptum animæ Tribunal; sed nunc nihil est, quod hominem magis decipiat, quam conscientia: adeo malis moribus, & peioribus doctrinis est depravata.* Ling. Dominic. in Pass. serm.1.

mente murmuradores, y murmurados todos eſtàn ſin eſcrupulo. Finalmente por todas partes experimentamos vna gran confiança de ſalvarſe, enmedio, de que muchos no ſaben los myſterios neceſſarios, con neceſsidad de medio, ò no entienden los Mandamientos, &c. y para la confeſsion, ni ſaben hazer examen, ni de que ſe han de examinar, ni que han de llevar dolor, y propoſito, ni qual ha de ſer eſte: y aun eſto, como dexamos dicho, no es lo que mas nos laſtima, porque ſucede en tales quales; lo que imaginamos de mayor dolor, es, que muchiſsimos ſugetos de inteligencia, que ſaben leer, y eſtàn en Lugares, donde ſe explica la Doctrina, ſe contentan con ſaber, como pobres Labradores, ò como niños de eſcuela. Aſsi ſe ſolicita ſaber la facultad, que el Hijo de el Eterno Padre vino deſde el Cielo, à enſeñar al Mundo! Aſsi ſe vence la rudeza del entendimiento, contrahida por la culpa original! Aſsi ſe adquiere la luz diſminuida por los pecados perſonales! Aſsi ſe procuran vencer los embarazos, que los demonios ponen con tanta aſtucia! Y aſsi vltimamente ſe ſolicita, conſeguir la ſabiduria, de que depende la ſalvacion, ò condenacion eterna!





MO-

MOTIVO XI.

DECLARASE ALGO DE LO QUE tocamos en los tiempos presentes, y quanto coadiuba su corrupcion tambien à la falta de luz.

§. I.

92 QUien ay, que entienda sus pecados? Dezia en su tiempo el Real Profeta David. (D) Y esto mismo nos temèmos, hijos, que podèmos dezir en el nuestro. Los vicios, en los quales desde el Paraìso se precipitò miserablemente nuestra naturaleza, y cuya corrupcion descendiò poderosamente à nosotros por la culpa, fueron el de la sobervia, y ambicion, y como à tales han solicitado los Santos, quantos remedios son imaginables, para su curacion, y sobre todos la Magestad de Christo, yà de obra, yà de palabra; y siendo assi, que esta enfermedad es en el Mundo tan sumamente grave, y comun, y que de su curacion se cuida tan poco, si lo registramos à todo èl, apenas encontrarèmos quien se conozca ambicioso, vano, ni sobervio; antes bien, dàn gracias à Dios, como lo hazia el Fariseo, que nos refiere el Evangelio, (E) de que aunque tengan otras faltas, y caigan en otras miserias, no tienen, por la misericordia de Dios, esta de ser sobervios, vanos, ni ambiciosos, no sabiendo aun ellos mismos, quando se han curado de esta enfermedad, ni por donde han logrado verse libres de la corrupcion comun, que à todos nos quedò por el pecado original.

(D) *Delicta quis intelligit?* Psalm. 18. v. 13.

(E) *Gratias ago tibi, quia non sum, sicut cæteri hominum, &c.* Luc. 18.

De

93 De el mismo modo no se encuentra, que profanidades eran aquellas, contra quienes clamaban los Santos, à las quales no las cohonestaba el ser moda, como ahora se quiere, que cohoneste à las nuestras. Que decencia Christiana es esta, en la que và cabiendo, quanto la codicia, y vanidad ha ido inventando de telas, alhajas, colgaduras, carrozas, &c. Vanse destruyendo miserablemente los pueblos, y và nuestra Christiana, y como tal, piadosa decencia, aumentando sus gastos. Verdaderamente, que si esto và tan bien como juzgamos, no es el camino del Cielo tan sumamente estrecho, como se nos dize, y clama en la Escritura, y Santos: (F) porque con llamar à las pompas decencia, y à los demàs excessos moda, queda bastantemente espacioso, y mas si se les dexa hazer tambien su Arancèl à los codiciosos, glotones, y deshonestos, à cada vno en su linea, y à satisfacion suya para sus vicios, como hazen el de la decencia, alterandole todos los dias, las mas vanas, y mas vanos.

94 Semejantemente, que peligros son estos de las riquezas, que tanto ponderan los Santos, y con que tanto nos horroriza la Mageftad de Christo en el Evangelio, diziendo: *Que es mas facil entrar vn Camello por el ojo de vna aguja, que vn rico en el Cielo?* (G) Porque estos peligros apenas acà los encontramos: pues si ellos fomentan la vanidad, y sobervia, de que tanto adolecèmos; tambien la pobreza fomenta à la embidia, dà ocasion à hurtos, à contemplaciones injustas, niega el consuelo, y el merito, que ay en la execucion de la virtud de la limosna, y logro de muchas indulgencias, y assimismo de ser assistidos en la muerte, de doctos, y continuos Confes-

(F) *Quam angusta porta, & arcta via est, quae ducit ad vitam, & pauci sunt, qui inveniunt eam.* Matth. 7.v.13.14. *Contendite intrare per angustam portam, quia multi, dico vobis, quaerent intrare, & non poterunt.* Luc. 13.v.24.

(G) *Facilius est enim camelum per foramen acus transire, quam divitem intrare in Regnum Dei.* Matth. cap. 19.v.24.

fessores, con aquella puntualidad, que son los ricos. Con lo qual apenas se percibe, en que està la mayor dificultad, que tienen en salvarse los ricos, que no la tengan igual, ò mayor los pobres. Siendo pues cierto, que la ay, y que no se engaña la Magestad de Christo, ni los Santos, es tambien cierto, que apenas se conoce este mayor peligro: pues si se conociera bien, ni los padres fueran tan locos, que las deseàran para sus hijos, como las desean, ni huviera en el Mundo tantos parabienes para aquellos, que las logran: porque ningun padre desea para su hijo, ni se dà parabien à otro de vna enfermedad, aunque sea menos sensible, porque no tiene aquellas congojas, que otras, sino obstante el Medico assegura, que es mucho mas arriesgada. La gota, v. g. tiene los dolores mas vivos, que el tabardillo; pero el tabardillo es mas peligroso, y por esto ninguno desea, à quien quiere bien, ni le dà la enorabuena de que el accidente, que le ha dado es tabardillo, y no es gota.

SIMIL.

95 Por el consiguiente, en donde està aquella gran carga de la Dignidad del Sacerdocio, peso aun para hombros Angelicos formidable, tan temida en los siglos passados, aun de los hombres mas justos? Porque ahora para cumplir con esta grande obligacion muy decentemente, con dos horas de tiempo basta, y aun sobra, y queda tiempo, para aplicarse à otros muchos negocios del siglo, y lograr con grande espacio de los divertimientos: con lo qual, ò los Santos estaban engañados, ò lo estamos nosotros; y siendo cierto, que ellos tuvieron mas conocimiento, como mas cercanos à la luz, y à los exemplos de los Apostoles, y Doctores de la Iglesia, quanto es de temer, que la ceguedad estè en nosotros?

La

96 La virtud de la ſanta pobreza, que tanto celebrò, y practicò la Mageſtad de Chriſto, y que tan glorioſamente continuaron los Santos Apoſtoles, y demàs glorioſos Obiſpos, que les ſucedieron, y como tal encargada de los Concilios Cartaginenſe Tercero, y Tridentino, (H) eſtà yà tan deſconocida, que ſiendo entonces poderoſa, aun para convertir Gentiles, que ignoraban los privilegios de eſta admirable virtud, fuera eſtraña ahora, y aun ocaſion à muchos Chriſtianos, à que deſpreciàran la autoridad de los Prelados, y Obiſpos. Eſta propoſicion, ò es cierta, ò no? Si no es cierta, ò quantos Prelados, y Obiſpos eſtàmos engañados en temerlo aſsi, y juntamente los que nos aconſejan! Y ſi es cierta, deſdichada Chriſtiandad, à quien la practica mas perfecta de vna virtud tan admirable, debiendole ſervir de exemplo, les ſirve por ſu ignorancia à muchos de eſcandalo!

(H) *Epiſcopus vilem ſupellectilem, menſam, & victum habeat.* Carthag. 3. c. 15. *Qua propter exemplo Patrum noſtrorum in Concilio Carthaginenſi non ſolum iubet, vt Epiſcopi modeſta ſupellectili, & menſa, ac frugali victu contenti ſint; verumetiam in reliquo vitæ genere, ac tota eorum domo caveant, ne appareat, quod à ſancto hoc inſtituto ſit alienum, quodque non ſimplicitatem, Dei zelum, ac vanitatum contemptum præ ſe ferat.* Trident. ſeſſ. 25. cap. 1. de Reformat.

97 Aſsimiſmo el tiempo, que miſericordioſamente nos ha concedido Dios, para ſatisfacer en eſta vida por nueſtros pecados, ò para adelantar en la otra nueſtros merecimientos; y por el conſiguiente tan apreciado de los Juſtos, temeroſos ſiempre de la quenta, que havian de dàr en el Tribunal de Dios, de como le emplearon, no ſolo ſe anda buſcando modos de deſperdiciarlo, ò divertirlo, ſino es que ſe juzga competente ſatisfacion, para juſtificar los juegos, y diverſiones, con que no ſon mas, que vn paſſatiempo. En lo qual ſe me repreſenta lo de aquel necio, à quien ſe le eſtaba derramando vna cuba de vino muy generoſo, y èl lo eſtaba mirando con riſa; y dandole vozes vn vezino, que entrò en la ocaſion, para que puſieſſe remedio, le reſpondiò muy ſoſſegado: *V. md. no ſe alborote,* SIMIL.

 pues

pues no se pierde mas que el vino. Lo mismo les dezimos: *No se pierde mas que el tiempo, el qual nos ha concedido la divina misericordia*, como exclama San Bernardo, *no solo para que satisfagamos por nuestras culpas, sino tambien para que aumentando la gracia, adquiramos mas grados de gloria.* (I)

98 Otros, la dificultad tan grande, que ay en la eleccion de estado, que tan importante es para la salvacion, la resuelven con gran facilidad, diziendo con despejo: Dios no me llama por esse camino; y esto, sin haver puesto los medios, que prescriben los Santos, para su acierto, y aun sin saber quales son, como si para satisfacerse vn hombre de su vocacion, fuera suficiente motivo, para resolverse, ò su deseo, ò su apetito; siendo tan al contrario, que antes bien San Juan Climaco dize: *Que para no errar en la eleccion de estado, debèmos hazer de nuestra parte todo lo que podamos, para refrenar nuestra inclinacion, y con esta indiferencia ofrecernos à Dios, para que nos dirija al estado, que fuere de su santissima voluntad.* (J)

99 Y que la inclinacion sola à vn estado mas que à otro, no sea indicio bastante, para que nuestra resolucion sea del gusto de Dios, lo vèmos claro en el Evangelio: pues llegando vn mancebo à rogar à la Magestad de Christo le admitiesse en su compañia, le dize su Magestad, *se vuelva à su casa*, (K) y no le admite. Y à otro que fervoroso, *le dixo le queria seguir*, (L) le responde lo mismo, dandole à entender no tenia fuerças para el ministerio; y al mismo tiempo, que desecha à estos, que le buscaban, llama à otros dos, que no le pretendian, diziendo à vno: *sigue-*

(I) *Libet fabulari, aiunt, donec pertranseat hora, quæ tibi ad agendam pœnitentiam, ad obtinendam veniam, ad acquirendam gratiam, ad promerendam gloriam miseratio conditoris indulserat.* D. Bern. ser. ad Schol.

(J) *In divina voluntate indaganda, necessarium est, vt omnis nostra voluntas cesset, ac in neutram partem magis vergat; & sic purgata, apta erit ad Dei instinctum percipiendum.* D. Ioan. Climac. grad. 26.

(K) *Redi in domũ tuam.* Luc. c. 8. v. 39.

(L) *Sequar te, quocumque ieris.* Idem c. 9. v. 57

figueme, (M) sin admitirle la dilacion de volver à enterrar à su padre, y al otro que le pedia licencia para ir à su casa, y disponer lo que tenia en ella, tampoco se lo permite, diziendole aquella formidable sentencia: *el que vna vez echò mano al arado, y volviò atràs, no es à proposito para el Reyno de los Cielos.* (N)

(M) *Sequere me.* Matth. 8.v.22.

(N) *Nemo mittens manum suam ad aratrum, & respiciens retrò aptus est Regno Dei.* Luc.9.v.62.

100 Lo mismo dezimos de los que se contentan solamente, con que el estado, y la conveniencia se les ha entrado por su casa, sin pretension alguna suya. Esta señal es buena; pero no suficiente: porque à quantas Santas, y Santos se les han entrado por las puertas las ocasiones de dignidades, y casamientos; y no por esto han juzgado, que Dios los queria en ellas, ni en el estado del matrimonio. Y lo que es digno tambien de admiracion, es vèr à muchos padres, como reparten los estados en sus hijos, diziendo: Este serà Religioso, el otro Clerigo, fulana Monja, y à la otra la casarèmos, sin mas reflexion, que el juzgar ellos, que esto les tiene mas, ò menos conveniencia.

101 Otros, los consejos Evangelicos, que la Magestad de Christo nos enseñò, yà de obra, yà de palabra, para que enmedio de nuestra fragilidad, y el poder de nuestros enemigos, saliessemos vencedores, en lugar de mirarlos, como arbitrios, que facilitan el camino, los miran, como estrecheces demasiadas, y que sin ellos, enmedio de su fragilidad, guardaràn muy bien, y con gran facilidad los Mandamientos: y assi en lugar de clamar à su Magestad, para que nos los enseñasse, (sino lo huviera hecho) ellos lo aprecian poco, con el motivo, de que no estàn obligados à obsservarlos.

SIMIL.

102 Decidme, hijos, què diriamos de vn Governador de vna plaza, que prevenido por el Rey de lo amenazada, que estaba de los enemigos, para que procurasse proveerse de todo lo conducente, para su defensa; y que para esto podia librar francamente, quanto juzgasse necessario, assi en sus rentas Reales, como en las tropas de la Provincia; si este Governador, en lugar de clamar al Rey, para que diesse la dicha providencia, para fortalecer la plaza con soldados, y demàs municiones, y pertrechos (en caso que el Rey no lo huviesse hecho) se pusiesse à disputar, si la orden venia en forma de precepto, ò en forma de consejo, para ponerla, ò no en execucion, no diriamos, que era vna conocidissima necedad, aunque lo que se le prevenia, fuesse solo conducente, y no necessario? Pues si esto fuera necedad, y grande, en vna cosa perecedera, y no suya, què serà hazer poco aprecio de los divinos consejos, que aunque no sean necessarios, son tan conducentes, no yà para guardar vna plaza temporal, y agena, sino es para no perder vna alma, imagen de Dios, eterna, y propria? Pensadlo, hijos, bien.

103 Y lo que mas admira es, el oìr responder à estos tales, quando se les persuade à la oracion, leccion de libros devotos, retiro, y frequencia de Sacramentos, &c. diziendo: que ellos conocen su flaqueza, y no pretenden ser Santos, que se contentan con guardar los Mandamientos, y que la Ley de Dios es suave, (o) que assi lo dixo su Magestad; pero si despues les observais en sus conversaciones, lo mucho que sienten los trabajos, quanto ponderan las injurias, que les hazen, las dobleces, y traicio-

(O) *Iugum meum suave est. Matth. 11. v. 30.*

ciones, que encuentran cada dia, aun en los mas amigos, concluyen diziendo: que ſegun eſtà el Mundo, para tener paciencia, y no perderſe todos los dias, es meneſter ſer Santos. Con que para no practicar los conſejos Evangelicos, ſe valen, de que el yugo de Dios es ſuave, y no eſtàn obligados à ellos, y luego para tener la paciencia, y ſufrimiento, que Dios manda, ponderan, que es meneſter ſer Santos. Pero què otra coſa ſe puede eſperar, de quien, ni medita de eſpacio eſtas verdades, pidiendo à Dios luz, ni las lee, y ſi alguna vez las oye, ſe las deſvanecen luego las converſaciones inutiles de eſte enemigo Mundo!

104 En la virtud de la caridad, què ignorancias no ay, particularmente en puntos de correccion fraterna, y de limoſna? En la correccion fraterna, tan agenos eſtàn de conocer eſta obligacion, que el cumplir con lo que la Mageſtad de Chriſto manda, *de que en caſo de no aprovechar la correccion, ſe dè quenta al Superior,* (P) *para que lo remedie*, ſiendo accion tan Chriſtiana en sì, por ſu ignorancia la infaman con el nombre de chiſme, diziendo: que es agena de hombres de bien; y no ſolo eſto, ſi no que ſe jactan, de que jamàs lo han hecho en toda ſu vida. Mirad que modo de conocer la falta, y de proponer la enmienda. Si alguna vez la conocen, ſe contentan con embiar vn papel ſin firma, y eſto por lo general, no alcança para el logro de la enmienda, porque es tan vniverſal la cobardia, que ſolo, quando las ofenſas de Dios ſe rozan algo con las ſuyas proprias, ò quando ſu caſtigo conduce, para deſpique ſuyo, ſe encuentran teſtigos. De el miſmo modo en la limoſna, como el eſtàr obligado à ella, depende, de que vno conozca la neceſsidad del proximo, y

(P) *Quod ſi non audierit eos, dic Eccleſiæ.* Matth. 18. v. 17.

en

en sì mismo, que tiene cosas superfluas, y no necessarias; el conocimiento de esta obligacion es muy dificil, à quien tiene muy poco viva la luz, tibia la caridad, y està de èl muy apoderado el amor proprio.

105 Lo mismo dezimos en puntos de Religion, aun en los mismos cultos, que se ofrecen à Dios, què ignorancias no ay? Porque si passara vn Gentil por vno de nuestros pueblos, en que se hazian fiestas à Dios, y viera, entre ellas, fiestas de toros, y de comedias, y vistas, preguntàra, si nuestro Dios gustaba de ellas? Si era sanguinolento como Marte? Porque siendo assi, era proprio festejo suyo el de los toros. Què le respondieramos? Verdaderamente hablando, que en España han hecho bien, (queriendo conservar estas fiestas) en que no se pongan cruzes en las plazas, por los que perecen en ellas; porque en muchos pueblos estuvieran yà hechas por todas partes calvarios. Lo mismo dezimos de las comedias. Si viera representar, por fiesta al Santissimo Sacramento la Comedia de el *Desdèn con el Desdèn*, ò la de el *No puede ser*, &c. dixera: Si era nuestro Dios algun Jupiter à quien le seria culto el manifestar la traza de vencer la constancia de las mugeres, y de burlar la guarda prudente, y cuidadosa de los hombres, encubriendo en ellas con las hermosas vozes de doradas flechas de Cupido, las que en lenguage Christiano, y en la realidad son tentaciones formidables del demonio, y con el de amorosas ansias, los pensamientos, y deseos pecaminosos.

106 En quanto à los cultos, que se ofrecen à Nuestra Señora, y à los Santos, dize de ellos el muy erudito Padre Tobias Lhoner: *Que*

al

al conocer en el Cielo, quanto excede la grandeza de aquel premio à todos los meritos ſuyos, en reconocimiento de tan grande dignacion, ofrecen à Dios, quantos cultos les conſagran ſus devotos, (Q) queriendo, que todos fueſſen propriamente ſuyos. Mirad, ſi ſeràn à propoſito, para que Nueſtra Señora, y los Santos ofrezcan à Dios los feſtejos dichos, y digan: Yo, Señor, quiſiera en obſequio vueſtro, haverme hallado en aquella fieſta de toros, haver oìdo, ò repreſentado aquella Comedia de *las Manos blancas no Ofenden*, y la otra, *no ay Vida como la Honra*. Ay, hijos! Si las victimas que le ofrecian à Dios los Iſraelitas (no obſtante, de ofrecerſelas con animo de agradar à ſu Mageſtad, y ſer de aquellas coſas, que el miſmo Señor les havia ordenado) les diò à entender, *que las deſpreciaba, las llamò eſtiercol, y que les daria con ellas en los roſtros*: (R) porque cuidaban mas del culto exterior, que del interior, de la figura, y no de lo figurado, què dirà ſu Mageſtad de eſtos regocijos nueſtros? Con quanta razon los llamarà ſolemnidades nueſtras, y no ſuyas, como las llamò à aquellas?

(Q) *Sanctos, qui in Cœlis regnant, eos omnes honores, qui diebus eorum natalitijs, ab Eccleſia deferuntur, ſupremo Numini, à quo gratiam conferente, & merita coronante, proficiſcuntur, in grati animi argumentum offerre.* Lhoner. tit. 128. de cultu Sanctor.

(R) *Proijciam vobis ſtercus ſolemnitatum veſtrarum.* Malach. c. 2. v. 3.

107 Pero direis, que eſtos feſtejos ſon indiferentes, y que ſi ſe quitàran, no huviera quien quiſiera ſer Cofrade, ni Mayordomo, ni tuviera el Santiſsimo Sacramento, Nueſtra Señora, y los Santos los retablos, las Capillas, ni las alhajas, que tienen. Mirad, hijos, aun quando ſean del todo indiferentes eſtos feſtejos, debeis advertir, que para ſer culto vna accion, ò para que ſea à Dios agradable, y obſequioſa à los Santos, no baſta, no ſer pecado; mas licito es jugar à la pelota, y à los trucos, y ninguno lo ofrece por obſequio. Lo ſiguiente que dezis, no me lo digais à mi, dezidſelo, ſi teneis valor, à ſu Mageſtad Sacramentado, à Nueſtra Señora, y à los

Santos, q̃ estèn persuadidos, que si tienen retablos, alhajas, y concursos, lo agradezcan à las comedias, y à los toros; porque si no, estuvieran arrimados, y que si quieren cultos, os haveis de holgar tambien vosotros. Y la lastima es, que me temo, que es cierto esto! O confusion! O verguença!

108 Mas no obstante, no se lo digais: porque aunque es cosa lastimosa, que assi sea, es cosa vergonçosa, que se diga. Ademàs, porque os responderàn, lo que les dixo Dios à los Hebreos: estaban estos muy satisfechos, y gloriosos con la grandeza, y magnificencia de el templo, que le havian edificado, y les dixo su Magestad: *La grandeza de los Cielos me sirve de assiento, y de escabèl para mis plantas toda la redondèz de la tierra: à vista de esto, què serà para mi todo esse vuestro edificio?* (s) Lo mismo, hijos, os dirà la Magestad de Christo, Nuestra Señora, y los Santos. Las cosas de la gloria son tales, *que ni ojos vieron, nì oìdos oyeron, ni hombres imaginaron hermosura, y esplendor, como la que logran.* (T) A vista de esto, que les parecerà nuestros retablos, y nuestros candeleros? Lo que estiman los Santos, es la pureza de intencion, con que se ofrecen: porque esta es la medula, y el alma, lo demàs todo es cascara, y cuerpo sin espiritu.

(S) *Cœlum sedes mea, terra autem scabellum pedum meorum: quæ est ista Domus, quam ædificabitis mihi?* Isai. 66. v. 1.

(T) *Quod oculus non vidit, nec auris audivit, nec in cor hominis ascendit, quæ præparavit Deus ijs, qui diligunt illum.* 1. ad Corinth. c. 2. v. 9.

109 De dos Mercaderes, que vivian con trato de compañia, se refiere, que el vno de ellos ofreciò vn pan de cera à San Hilario, y el otro convino en ello, mas por contemplacion de el amigo, que por devocion al Santo; pero no se huvo puesto el pan de cera en el Altar, quando se partiò por medio, y la vna mitad, como si la huvieran arrojado con vna escopeta, diò en la pared, dando à entender en esto el Santo glorioso,

que

que èl no queria cera, ſino afecto. Y ſi aſsi reparan los Santos, en que lo que ſirve à ſu culto, ſe ofrezca por la contemplacion de amigos, què haràn con lo que ſe les dà por la mezcla de bayles, comedias, y toros?

110 A Nueſtra Señora del Monte, que ſe venera en el Reyno de Napoles, refiere el Apoſtolico Padre Pablo Señeri, (v) era tal la multitud de gente, que concurria à ſu celebridad, que ſe labrò vn Hoſpicio para la mayor comodidad de los Peregrinos, y Devotos, y que el año de 1611. haviendo empleado los Fieles, que concurrieron, gran parte de la noche de la feſtividad en bayles, ſin perdonar lo ſagrado, y en otras libertades, à que dàn ocaſion ſemejantes concurſos, ſe dexò vèr de cinco perſonas la Virgen Santiſsima, que baxando con dos achas encendidas en las manos, pegò con ellas fuego à dicho Hoſpicio, y en menos de hora y media, lo abrasò todo, con tal eſtrago, que quedaron muertas mas de mil y quinientas perſonas, parte con las llamas, y parte con las ruinas. Caſo mas horroroſo jamàs hemos leìdo. Convertida en ira la Madre de miſericordia! Executar por ſus miſmas manos el caſtigo, la que es todo nueſtro amparo, y nueſtro refugio! Y eſto con ſus devotos! Mas ay, hijos! Que al parecer no eran devotos de Nueſtra Señora, ſino es de la fieſta, y del concurſo. O quanto me temo, que ay entre noſotros mucho de eſto! Y que los ſantuarios de devocion, eſtàn en algunas partes convertidos en teatros de diſſolucion, y maldad!

(V) Chriſtian. Inſtruid. p. 3. diſc. 21.

111 En quanto, à que ſe acabaràn las Cofradias, porque nadie ſe querrà ſentar por Cofrade, ſi faltan las fieſtas, no tengo mas que deciros

ros, ſino, que os acordeis, de lo que dize San Juan Evangeliſta en el capitulo ſexto de ſu Evangelio. Refiere, *que quando la Mageſtad de Chriſto predicò, que havian de tomar ſu carne, y ſangre, muchos de los preſentes lo entendieron materialmente, y les pareciò dura eſta doctrina, y deſde entonces ſe apartaron de ſu compañia.* (U) Y què juzgais, que ſu Mageſtad haria, viendoſe deſamparado? Los buſcaria? Los perſuadiria? Oìd, lo que dize immediatamente el Evangelio: Volviò, dize, à los doze Apoſtoles, que havian quedado, y les dixo con gran ſoberanìa: *Si querian irſe tambien ellos?* (X) Manifeſtando, dize Hugo, con eſte dicho, que no neceſsitaba de ninguno. (Y) Mirad, ſi neceſsitarà de Cofrades, quien aſsi tratò à los Apoſtoles? Y ſi eſperarà mas fruto de vueſtras Cofradias, que los que havia de coger de aquellas primeras, y glorioſas plantas de la Igleſia? Y mas quando muchas vezes ſucede, que los Mayordomos gaſten lo que no tienen, ò lo que havian de emplear, en pagar ſus deudas, y ſuſtentar ſu familia?

(U) *Durus eſt hic ſermo.* Ioan.6. v.61.

(X) *Numquid, & vos vultis abire?* Ibid.67.

(Y) *Oſtendit enim, ſe non indigentem aſſequutione eorum.* Hug. Card. hic.

112 Y ſi dixereis, que Superiores doctos, y virtuoſos permiten eſtos feſtejos, os dezimos, que el Cirujano dieſtro no cierra muchas vezes de el todo la llaga, y ſuele dexàr de propoſito alguna fiſtula, temiendo, que la abundancia de malos humores acabe con el enfermo, ſino ſe les dexa puerta, por donde tengan algun deſahogo; pero no por eſſo dexa la fiſtula de ſer llaga. En la Ley Eſcrita permitiò Moyſes dàr libèlo de repudio; pero ſabeis por què? *Por la dureza de ſus corazones*, dize la Mageſtad de Chriſto en ſu Evangelio. (Z) Lo miſmo os dezimos de las tales fieſtas: porque no entendèmos, como las fieſtas de toros, que juzgò la Igle-

SIMIL.

(Z) *Quid ergo Moyſes mandavit dare libellum repudij, & dimittere? Ait illis, quoniam Moyſes ad duritiam cordis veſtri permiſit vobis dimittere vxores veſtras, ab initio autem non fuit ſic.* Matth.c.19.

Iglesia materia bastante, para prohibirla à todo genero de personas, con pena de excomunion, como las prohibiò, (y aun dura la prohibicion con los Religiosos) se puedan juzgar cultos de Dios Nuestro Señor, de Nuestra Señora, y de los Santos; y lo mismo nos parece de los bayles entre hombres, y mugeres, y de las comedias, que los Autores no las reputan por acciones mas religiosas. Ademàs, la Magestad de Christo, que no dissimulaba en sus Discipulos los mas leves defectos, le permitiò à Judas sus hurtos; pero sabeis por què? Dize Santo Thomàs, y San Juan Chrisostomo: *Fuè porque sabia, que no se havia de enmendar; antes bien exasperarse, y empeorarse con la reprehension.* (A)

113 Y lo peor es, que lo discurro sin remedio: porque se defienden con la buena fee, con que lo hazen; y si se les replica, que esta no la pueden tener, porque se les desengaña, recurren à la costumbre, con que todo lo autorizan. Y es cosa digna de reparo, que à los que observan las modas antiguas en el comer, y vestir, los vituperan, con que son de las calças atacadas; y para observar ellos sus relaxaciones, se defienden diziendo: que es costumbre antigua. Ay hijos! Assi sucede, quando es la voluntad la que domina. Mas què mucho, que con la capa de festejos à Dios, y à su Madre, nos queramos holgar nosotros en las plazas, si querèmos hazer lo mismo en las Iglesias, en las quales son musicas por la mayor parte de festines, y teatros, las que se vàn introduciendo, y casi generalmente se oyen, assi en los organos, como en los Villancicos. Con lo qual, la musica, que debia conciliar la devocion, y el respeto, sirve de divertirla con

(A) *Quia sciebat, ex hoc forte magis exasperandum, & deteriorem fieri.* D.Thom. in Ioan. c.12. *Sustinuit, ne manifesta redargutione redderet etiam impudentiorem.* Chrisostom. hom. 1. de Lazar.

lo que liſonjèa al oìdo; y la mayor laſtima es, que en nada ſe haze reparo. Yà en orden à la virtud de la Religion, hemos llegado à tiempo de no permitir en los Jueves Santos, (dias tan devotos, en que ſe celebra vn myſterio tan ſagrado) que ſe hagan las proceſsiones de noche, por evitar el concurſo: y ſi algunas coſas ſe permiten en ſemejantes noches, no es porque no ſe conocen los inconvenientes graviſsimos, ni con permitirlo, lo aprobamos, ſino es à mas no poder, y por evitar quizà otros mas graves, que ſe podian ſeguir.

114 Antiguamente conformandoſe con el Evangelio, en que quiere Dios, *que antes de ofrecerle ſacrificio, ſe reconcilie cada vno con ſu enemigo*, (B) no ſe le permitia à ninguno eſtàr en Miſſa, ſin haverlo hecho primero, (C) y ahòra eſtà la gente tan ciega, que ſe paſſan años, y mas años en vn pueblo confeſſando, y comulgando, permaneciendo publicamente enemigos, y no hablandoſe vnos con otros, como lo pide la caridad, y el buen exemplo, haſta que vàn algunas Miſsiones. Y lo peor es, que dando ocaſion con eſto, à que otros hagan lo miſmo, dizen, que no ay eſcandalo; y es, que ni ellos ſaben en què conſiſte el eſcandalo, ni la obligacion, que tienen de evitarlo, y juzgan, que ſolo lo es, quando ay alguna accion eſtraña, que los horroriza.

(B) *Si ergo offeres munus tuum ad Altare ::: vade prius reconciliari fratri tuo.* Matth. c. 5. v. 23. 24.

(C) *Dominicis diebus Presbyteri antequam Miſſas celebrent, plebem interrogent, ſi aliqui diſcordantes ſint, qui inter ſe litẽ implacabilem habeant, & ſi inventi fuerint, ſtatim reconcilientur, quod ſi renuerint, pacem ſuſcipere, ab Eccleſia eijciantur, vſque dum ad charitatem redeant.* Conc. Nonat. Can. 1.

115 En el Santo Sacrificio de la Miſſa, què ignorancias no ay? Pues quantos no ſaben, que es Miſſa, ni que ellòs ofrecen à Dios ſacrificio en ella juntamente con el Sacerdote? Y aſsi todo el obſequio ſuyo pàra en vna aſsiſtencia material; y como el acto interior es el eſpiritu, ò alma de la obra, para ellos, por lo que es de ſu parte,

caſi

casi lo mismo es Missa, que Visperas, y esto lo dà bien à entender el modo, y poca devocion, con que suelen asistir à funciones tan sagradas.

116 Algunas vezes se me ofrece à la imaginacion: Si vn Principe Gentil viniera à España, con deseo de professar la Religion Catolica, y el Domingo de la Septuagesima particularmente, que es quinze dias antes de Carnestolendas, entràra en la Iglesia, acompañado del Cura, y de los primeros de la Republica, al tiempo que se empezàra à cantar alguna Missa, y oyera entonar en el Coro aquellas vozes melancolicas, con que empieza el Introito, diziendo: *Ay! que no puedo volver los ojos, adonde no encuentre motivos suficientes para quitarme la vida, y aun para hazerme mas horrorosa mi pena.* (D) Y preguntàra el Gentil, de quien eran aquellos lamentos? Y le respondiera el Cura, que eran en nombre de la Iglesia, la qual desde la tarde antes havia empezado, à prepararse, para sentir dignamente la muerte de Jesu-Christo su Esposo, de la qual se hazia despues solemne representacion, y con este motivo havia quitado, no solo en todas sus Horas Canonicas las Alleluyas, sino es la Gloria en todas las Missas, assi de Ferias, como de Dominicas; y que consiguientemente en esse tiempo, assi las Casullas de los Sacerdotes, como los Frontales de los Altares, eran de color morado, en señal de su tristeza, y sentimiento. Y que para excitarse mas al dolor, havian empezado en Maytines à leer la miseria, à que nos reduxo el primer pecado, y que para avivar mas el motivo al sentimiento, refiere el Evangelio de la Viña, que concluye, diziendo: *Muchos son los llamados, y pocos*

(D) *Circundederunt me gemitus mortis, dolores inferni circundederunt me.* Psal. 17. v. 5.

los

los escogidos. (E) Y en el Domingo siguiente, despues de haver referido en Maytines el vniversal estrago del Diluvio, propone el Evangelio de la parabola del Sembrador, en que la Magestad de Christo, *clamaba al referir, como se malograba tanta parte de semilla.* (F) Y finalmente, que en el Domingo siguiente, que es el de Carnestolendas, ponia à la vista el Evangelio, en el qual dixo à los Apostoles su Magestad: *Como iba à Jerusalen à ser escupido, azotado, y vltimamente puesto en vna Cruz, &c.* (G)

(E) *Multi enim sunt vocati, pauci verò electi.* Matth. 20. v. 16.

(F) *Hæc dicens, clamabat: qui habet aures audiendi, audiat.* Luc. 8. v. 8.

(G) *Ecce ascendimus Hyerosolimam :::: tradetur enim gentibus, & illudetur, & flagellabitur, & conspuetur.* Luc. 18. v. 31. 32.

117 Con què admiracion no oìria esta narracion el Gentil? Què novedad no le causaria este largo encadenamiento de mysterios? Pero no sè, hijos, si lo mismo les sucediera à los que le acompañaban: (enmedio de ser Christianos como eran) lo cierto es, que si el Infiel, dandose por entendido, de que aquellos primeros sentimientos, que havia oìdo al principio de la Missa, eran de la Iglesia, preguntàra: Quien es la Iglesia? Havia de costar gran verguença el responderle: porque con que cara le havian de dezir, *Que era la Congregacion de los Fieles Christianos*, al considerar, que este tiempo està reducido al presente en la Christiandad, à fiestas, y regocijos: porque dixera el Infiel, (y con razon) que le parecia hypocresìa, ir à manifestar à Dios sus quebrantos en la Iglesia, y luego publicamente hazer teatros de su alegria las calles, y las plazas; y assimismo, que era en cierto modo hazer de la Passion de la Magestad de Christo mofa, traerla à la memoria el Domingo de Carnestolendas, y luego el mismo dia, y los dos siguientes emplearlos en banquetes, y mascaras.

118 Verdaderamente, hijos, que no encon-

contràran, para satisfacerle mas respuesta, que el dezir, que assi se vsaba; y què ellos no havian oìdo jamàs, lo que en aquella ocasion havia dicho el Cura, ò que si lo havian oìdo alguna vez, estaban yà olvidados. Satisfacion verdadera; pero lastimosa, y digna de llorarse con lagrimas de sangre, al vèr lo materialmente, que se celebran las fiestas, y se oyen las Missas, robandonos casi toda nuestra atencion, y curiosidad las cosas terrenas. O, y con quanto miedo debèmos esperar el cargo de esta desatencion en el divino Tribunal!

§. II.

119 ADemàs de las ignorancias yà dichas, muchos no saben, y otros no advierten, que la palabra de Dios es el sustento de la alma, y que este sustento lo piden todas las vezes, que dizen el Padre nuestro en aquella peticion: *El Pan nuestro de cada dia danosle oy*: (H) porque si esto lo tuvieran bien entendido, quando el Cura les dà este pan celestial de la Doctrina Christiana, no se quexàran, como se quexan, y temieran mucho mas la amenaza, que hizo Dios à su pueblo por el Propheta Amòs, quando dixo: *Que los castigaria con hambre, no de pan, sino de la divina palabra.* (I) Pero como à muchos no les falten los frutos, y bienes temporales, aunque falten las Platicas, y Doctrinas, ni los oìreis quexarse de esta falta, ni solicitar, que las aya: y esto se prueba claramente: pues vèmos, se hazen rogativas, y procesiones, quando falta el agua, ò ay guerras, para la felicidad de los sucessos, y solicitan conjuros, quando ay tempestades, que amenazan los frutos,

y

(H) *Panem nostrum quotidianum da nobis hodie.* Luc. 12. v. 3.

(I) *Ecce dies venient, & mittam famem in terram, non famem panis, neque sitim aquæ, sed audiendi Verbum Domini.* Amòs c. 8. v. 11.

y eſtos miſmos ſe enfadan, y aun ſuelen irſe de la Igleſia, ſi los detienen vn poco, para que oìgan lo Doctrina Chriſtiana; en lo qual locamente ciegos pagan las eſpias, y luego no quieren eſcucharlas, importando no menos que vna eternidad de pena, ò de gloria, el infeliz, ò feliz ſuceſſo de eſta guerra.

SIMIL.

120 Pues en punto de confeſsion, què ignorancias no encontramos? Vnos no ſaben, ni aun en general las circunſtancias, que ſe requieren, para hazer vna buena confeſsion; otros, aunque ſaben, que es neceſſario examen de conciencia, dolor ſobrenatural de los pecados, y propoſito de la enmienda, no tienen bien entendidos, ni los Mandamientos de la Ley de Dios, ni de la Igleſia, ni las obligaciones de ſu eſtado, con lo qual al tiempo de el examen, ſe les quedan muchos pecados culpablemente ocultos, como à vn Retabliſta, que no entendiera bien de plantas, ſe le paſſaràn por alto las faltas, que cometiera en la execucion de las obras.

SIMIL.

121 En orden al dolor de los pecados, quantos ſin aplicarſe algun poco de tiempo à conſiderar alguno, ò algunos de los motivos mas à propoſito, para lograr eſte tan grande beneficio, ſe vàn ſin mas diſpoſicion, que el examen de conciencia al confeſſonario? Como ſi alli ſe le huvieran de encontrar, *debiendo dedicar tiempo para el dolor, como ſe hizo para el examen*, (J) dize el devotiſsimo Oſſorio, y no contentarſe ſolo con conſiderar la gravedad, y malicia del pecado, ſino tambien pedir à Dios con gran rendimiento, y grandes inſtancias ſu auxilio, como lo hazia el Publicano: porque aun à los Juſtos dilata Dios ſus gracias, dize San Aguſtin: *Para que la facilidad* *en*

(J) *Sicut tempus deſtinaſti ad examen peragendum: ita tempus deſignare, oportet, ut dolorem hunc in te excites, id autem conſideratione perficies.* Oſſor. conc. 1. de Confeſſ. pag. 37.

en concederlas; no les disminuya la estimacion. (K) Y si esto haze su Magestad con sus hijos fieles, què harà para contener à los traidores? Para que Dios nos socorra con agua, quando es menester, se hazen rogativas; (como và dicho) para que nos dè salud, quando estamos enfermos, se hazen promessas; y para que nos dè auxilios, con los quales resucite el alma muerta por la culpa, y nos dè su divina gracia, y derecho à la gloria, no se pensarà en hazer, ni rogativas, ni promessas. O ceguedad, y desalumbramiento!

(K) *Ne citò data, vilescant.* D. Aug. lib. de Patient.

122 Si passamos al proposito de la enmienda, quantos neciamente se engañan? Juzgando, por proposito suficiente, lo que solamente es vna simple veleidad, cuya ineficacia facilissimamente la conocieran, si les mereciera el negocio de su salvacion vna atencion mediana. Dezidme, hijos, el Maestro, que haviendo fabricado vna puente, si huviera experimentado repetidas vezes, que en tomando el rio vn poco de agua mas, se la llevaba, si èl ni daba mas fortaleza à los pilares, ò estrivos, ni disminuìa la fuerça à la corriente, como podia seriamente ofrecer, que en adelante no se la llevaria, ni aunque lo ofreciesse, quien daria credito à sus promessas? Semejantemente, al Governador de la Plaza, que en diversas ocasiones huviesse conocido flaqueza en ella, quien le creeria por serios los propositos, de no perderla en adelante, sino la fortaleciesse, siquiera algo mas, de lo que estaba, ni solicitasse disminuir las fuerças del enemigo?

SIMIL.

SIMIL.

123 Y para explicarme con mas claridad, vna pobrecita Labradora, si quexandose à su vezina de que permitia, que las aves de su descubierto saltassen, y le comiessen la semilla, que te-

SIMIL.

tenia para ſuſtento de las ſuyas ; ſi eſta ofreciera, que pondria remedio, y no obſtante proſiguiendo el miſmo daño, y en la Labradora las quexas, y ſentimientos, ſin añadir de ſu parte diligencia alguna repitiera los miſmos ofrecimientos, y propoſitos, no le dixera la Labradora, y con mucha razon: muger, tu te burlas conmigo? Si yo te viera que à tus aves cortabas, ò cercenabas las alas, que cerrabas el portillo por donde facilmente ſaltan, te pudiera dàr algun credito; pero ſi nada de eſto hazes, como he de hazer juizio, que hablas de veras, en lo que me ofreces? Eſto, hijos, lo conociera claramente vna Labradora ruda, y ſu ineficacia de propoſitos no la conocen en ſus confeſsiones muchiſsimos ſugetos de mayor inteligencia: pues ſin cerrar el portillo de la ocaſion de ſus culpas, ni procurar los remedios, para refrenar ſus paſsiones vicioſas, juzgan ſus propoſitos con la eficacia ſuficiente, para vna buena confeſsion; y con eſtas confeſsiones viven, y con la confiança de haver ſido buenas, mueren.

124 Por lo que toca al Sacramento de la Extrema-Vncion, quantos con perjuicio de ſus almas, reuſan, y temen el recibirlo, ſolo por la ignorancia en que eſtàn, de que les ha de acelerar la muerte? Y aun los miſmos domeſticos, y amigos con la aparente piedad, de no contriſtar al enfermo concurren à dilatarle todo lo poſsible, de donde ſucede no pocas vezes, ò que mueren ſin eſte Sacramento, ò que ſi le reciben, es quando perdida la razon, y los ſentidos, eſtàn caſi muertos, y en eſtado de no poder percibir todos ſus frutos. Y es, porque no ſaben, que eſte Sacramento fuè inſtituido por Chriſto Nueſtro Señor, como vltima medicina, *para ſanar el alma del enfer-*

fermo de sus pecados, (*si entonces tuviere algunos*) *y de sus reliquias*. (L) Ni saben, que sus inestimables efectos son *recrear*, *y confortar al enfermo*, (M) *para hazerle mas suaves los dolores de la enfermedad*, *y mas apacibles las congoxas*, *y agonias de la muerte*, *prevenirle*, *y reforçarle con especiales gracias*, *assi para que confie en Dios*, *como para rebatir las tentaciones de el demonio*, (N) *el qual*, *entonces*, *mas que nunca*, como dize el Santo Concilio de Trento, (O) *aplica todas sus fuerças*, *y se vale de todas sus astucias*, *para perdernos*, *y derribarnos de la confiança en la misericordia de Dios*; y vltimamente ignoran, que este Sacramento tan lexos està de acercar la muerte, que antes, como dize el Apostol Santiago, (P) y explica el mismo Santo Concilio, (Q) *dà la salud corporal*, *si le conviene*, *al doliente*.

125 A vista de estos inestimables frutos, yà se dexa conocer, què irracional es la aprehension, de que con recibir este Sacramento, se apresura la muerte, y que ageno es de toda razon, que estraño de la piedad, y verdadero amor, condescender los domesticos, y amigos, solo por no melancolizar, al que se halla en conocido riesgo de morir. * Reprehensible fuera el que desauciado de los Medicos no quisiesse, que quanto antes se le aplicasse vna medicina, que de cierto no le havia de empeorar; antes bien podia darle salud, como de hecho se la havia dado à algunos. Necedad fuera, que quien estuviesse sitiado yà de sus mas poderosos enemigos, emperezasse en tomar las armas para defender su vida. * Ni se debiera tener por accion de verdadero amor, que sus amigos, y domesticos le impidiessen el tomarlas, por el mie-

 do

(L)
Et si in peccatis sit, dimittentur ei Epist. Jacob c. 5. v. 15.

(M)
Res hæc est gratia Spiritus Sancti, cuius unctio delicta, si quæ sint adhuc expianda, ac peccati reliquias abstergit Conc. Trident. sess. 14.

(N)
Et alleviabit eum Dominus. Jacob. ibid.

(O)
Ægroti animam alleviat, & confirmat, magnam in eo divinæ misericordiæ fiduciam excitando, qua, infirmus sublevatus, & morbi incommoda, ac labores levius fert, & tentationibus dæmonis calcaneo insidiantis facilius resistit.
Nullum tamen tempus est, quo vehementius ille omnes suæ versutiæ nervos intendat ad perdendos nos penitus, & à fiducia etiam, si possit, divinæ misericordiæ deturbandos, &c. Concil. Trid. ibid.

* SIMIL.

(P)
Et oratio fidei salvabit infirmum. Jacob. vbi sup.

* SIMIL.

(R) *Et sanitatem corporis interdum, vbi saluti animæ expedierit, consequitur.* Conc. Trident. ibi.

do, de contristarle con la noticia, de que instabà el tiempo de prevenirse; y si todo esto fuera necedad, no lo es menor, aventurar el enfermo, y exponerle sus domesticos con el especioso titulo, de piedad, à riesgo de no recibir vn Sacramento que le puede dàr la salud de el cuerpo, como à muchos la ha dado, y que ciertamente (no faltando la debida disposicion) le comunicàra poderosos auxilios de gracia, para aquellos vltimos recios combates con los demonios, en que si vence, le và todo el Cielo, y en ser vencido, todo vn Infierno.

126 En quanto al Sacramento del Matrimonio, què gastos excessivos en las galas no se encuentran, particularmente en los Lugares grandes? Y en los cortos, què entradas, y salidas escandalosas? Sin solicitar con eficacia las Justicias impedirlas, ni los padres, ni las madres embarazarlas? Què conversaciones, y acciones, ocasionadas entre los que se han de casar? Y todo esto, assi en vnos Lugares, como en otros, al parecer sin mucho escrupulo, no obstante el desorden, y mal exemplo, assi de vno, como de otro? A esto se junta vna ignorancia, ò por lo menos inadvertencia, casi vniversal del fin de este Sacramento, con la qual sin reparar en que el Matrimonio es cosa espiritual, le ordenan solo à fines temporales; vnos, de aumentar la hazienda; otros, de levantar sus casas, haziendole escalon cada vno para su conveniencia temporal: no haziendo reflexion, en que todos levantàran el grito contra qualquiera muger, que frequentàra los

SIMIL.

Sacramentos, si supieran, que lo hazia para lograr por este medio mas abundantes limosnas, para el sustento de sus hijos: porque dixeran, (y con mucha

cha razon) que aunque el ſuſtentar à los hijos era bueno, era deſorden inſufrible ordenar à eſte fin vn Sacramento tan ſoberano, porque era ordenar el Cielo à la tierra, haziendo al medio fin, y al fin medio; y lo miſmo dixeran del que ſolo por fin temporal ſe bautizàra, ò recibiera el Sacramento de la Confirmacion. Solo para el Matrimonio, y aun para el Orden no ſe ſuele tener tanto reparo, como ſi no fueran Sacramentos, y ordenarlos à fin puramente temporal, no fuera abuſo. SIMIL.

127 Vltimamente, hijos, quantos juramentos falſos, con la capa de que ſon por hazer bien, eſtàn tenidos por obras de caridad? Quantos contratos claramente vſurarios, reputados por juſtos? Quantos remedios ſuperſticioſos, creìdos por licitos? Quantas comedias llenas de enſeñanças eſcandaloſas, y de maximas opueſtas à la Religion, paſſando plaza tambien de indiferentes? Quantas pinturas deſnudas provocativas pueſtas al publico? ſin reparar, en que ſi las pinturas devotas commueven à piedad, aun à los indevotos; las impuras no ſon menos eficaces para provocar à impureza, aun à los caſtos, no ſiendo por nueſtra corrupcion, menos faciles para lo malo, que para lo bueno; ſi bien eſta provocacion, el demonio, como tan aſtuto, no la avivàra en los dueños de las tales pinturas, para que aßi las conſerven à viſta de todos, ſin remordimiento de ſus conciencias.

128 Semejantemente, quantas corruptelas, creìdas por coſtumbres legitimas? Quantos deſordenes en la caridad, y atropellando muchas vezes aun la juſticia, tenidos, y executados por obras de devocion? Quantos rencores, y odios diſsimulados, aun à los miſmos que los pade-

decen, con el titulo de ſentimientos juſtos, y de ſola opoſicion natural de genios? Quantas vengançàs, con el pretexto de vſar de ſu derecho, y de querer ſolo, que aya temor, y reſpeto à la juſticia? Quantos parientes, y amigos, cargados neciamente de buena voluntad; pero impìos verdaderamente, ſolicitando para los ſuyos cargos, y empleos, ſin hazer la debida reflexion, de que les ponen ſu ſalvacion à mayor peligro, y de que ellos han de dàr quenta à Dios de la poca conſideracion, con que influyeron?

129 Eſtas, y otras muchas ignorancias tocamos: quantas ſeràn las que no conocèmos por falta de luz, bien deſmerecida por nueſtras culpas, falta de mortificacion de paſsiones, y eſtragamiento de el ſiglo, que hemos alcançado? Vnas, que no conocerè yo, por mis pecados; y otras, que aunque yo las conozca, y os las declare, no las creereis voſotros por los vueſtros. Yo no sè, hijos, como ſerian las ceguedades de las edades paſſadas; pero ſi regiſtramos las Santas Eſcrituras, y principalmente lo que nos dize el Santo Evangelio, del tiempo en que vino la Mageſtad de Chriſto, no sè ſi nos hallamos en poco menos infeliz eſtado noſotros, y ſi podèmos dezir lo que dezia de ſu tiempo el Apoſtol San Pablo: *Que era el Mundo tinieblas*; (s) y lo que San Pedro: (T) *Que eſtaba hecho vna caſa de humo, en la qual, ni ſe vè bien lo de afuera, ni lo de dentro.* Pero por quanto eſte punto, que ſe tocò muy por mayor en el Motivo IX. es digno de eſpecial reflexion, le tocarèmos en el ſiguiente mas de propoſito.

(§)

(S) *Adverſus Mundi rectores tenebrarum harum.* Ad Epheſ. c. 6. v. 12.

(T) S. Clemens Rom. in Epitom.

MO-

Mire vino entre el forro del libro

MOTIVO XII.

ARGUYESE VLTIMAMENTE *el temor de que es grande nueſtra ceguedad, comparandola con la de los Hebreos.*

§. I.

130 ESte aſſumpto es ſumamente copioſo; y aſsi correrà la pluma con baſtante latitud, aunque no tocarèmos, ſino lo principal, y mas practico. Y dando principio por los defectos, en que la Mageſtad de Chriſto dixo, incurrian los Fariſeos, el primero fuè: *Que dezian, y no hazian.* (V) Pero en eſto parece, que les excedèmos noſotros: porque no ſolo no hazemos; pero ni aun dezimos. Os confeſſamos, hijos, que nos es mas ſenſible, el que no hablèmos como Catolicos, que el que no obrèmos como Chriſtianos. El no obrar no arguye mas, que vn arrebatamiento poderoſo de la paſsion; pero el no hablar, arguye no ſolo paſsion, ſino deſalumbramiento en la feè. Me explicarè con algunos exemplos. V. g. que no obſtante haver dicho la Mageſtad de Chriſto: *Que las riquezas ſon eſpinas*, (U) *y que es muy dificultoſo ſalvarſe los ricos*; (X) aya quien las ame, y poſſea con apego, malo es; mas yà eſte tal goza ſus conveniencias, y no arguye en èl mas, que ſer poderoſa ſu avaricia, ò ſu ambicion; pero que el otro eſtas miſmas riquezas las llame fortuna, y dicha, ſin ſacar vtilidad alguna, eſto no ſolo es codicia, ò ambicion, ſino ceguedad, ò deslumbramiento en la feè.

(V) *Dicunt, & non faciunt.* Matth. 23. v. 3.

(U) *Et alij ſunt, qui in ſpinis ſeminantur: & ærumnæ ſæculi, & deceptio divitiarum ſuffocant Verbum.* Marc. 4. v. 18.

(X) *Facilius eſt enim camelum per foramen acus tranſire, quam divitem intrare in Regnum Dei.* Matth. 19. v. 24.

Aſsi-

131 Aſsimiſmo, que no obſtante la moderacion, que la Mageſtad de Chriſto, y la Santa Eſcritura enſeña en la comida, y veſtido, aya quien coma, y viſta deſreglada, y vanamente, yà por vltimo come, y triunfa, y no arguye en èl mas defecto, que glotoneria, y vanidad; pero que el otro ſin comerlo, ni beberlo, diga: *Que haze muy bien, y que ſe porta con bizarria, que lo miſmo biziera èl, ſi pudiera*: No es necedad incurrir ſimplemente en las penas de eſtas culpas? Que vno arrebatado de la colera injurie à otro, malo es; pero vnicamente arguye poca paciencia, ò mucha ira; pero que el otro diga: *Que el que injuriò quedò bien, y el injuriado mal*, haviendo dicho la Mageſtad de Chriſto: *Que el que dixere à ſu hermano, necio, ſe haze reo del fuego del Infierno.* (z) Eſto no nace, de que le ciega la ira; porque èl no tiene ninguna, ſi de que tiene la feè muerta, ò muy apagada.

(Z) *Qui dixerit fratri ſuo, fatue, reus erit Gehennæ ignis.* Matt. cap. 5.

132 Vltimamente, que vno ande con vn gran tren, y excesſivo ſumamente à la moderacion, y humildad, que debe profeſſar el Chriſtianiſmo, malo es, y allà llevarà ſu pago; pero yà aqui ſe alegra con ſu lucimiento: pero que el otro aplauda, y cèlebre ſemejante oſtentacion, eſto no ſolo es no obrar, como Catolico, ſino es delirar en lo Chriſtiano: porque las palabras mas que las obras ſon ſignos de los conceptos. Al modo que quando vn enfermo con la paſsion de la ſed ſe levanta, y bebe el agua, que le daña, le notamos ſolo de poco ſufrido; pero quando le oìmos hablar palabras agenas de ſu razon, entonces dezimos: que es delirio, y que eſtà turbado el entendimiento: pues lo miſmo en nueſtro caſo. El obrar arguye paſsion en la voluntad; pero el ha-

SIMIL.

hablar arguye, que esta passion passa à dominar, y cegar el entendimiento: Y ò quanto dañan en la Christiandad estos dichos! No solo porque hazen mas poderoso el escandalo, y mal exemplo, si tambien, porque estos modos de hablar son mas comunes: porque las obras cuestan, y el hablar no tiene costa alguna; y asi son mas los escandalos de palabra, que los de obra; y estos fueran menos, sino fuera por el temor de los otros de palabra.

133 Quantos desafios huviera havido menos, sino fuera por el que diràn? Quantos combites? Quantos gastos superfluos, en vestidos, en alhajas, en tren, &c. se huvieran escusado, sino fuera por temor de estos dichos? Y para esto, quantas deudas no se huvieran contraìdo, ni se contrageran, que no se pueden pagar? Quantas familias han quedado perdidas, y mugeres, è hijas han abandonado su honra, por no haverse antes ceñido prudentemente en los gastos, por el temor del que diràn? Y à este tenor otros muchos, y gravissimos inconvenientes. Y todos estos, que dizen, y hablan con el desalumbramiento dicho, se estàn con gran sossiego, y lo continùan sin escrupulo, no obstante, ser origen con su hablar de tantos, y tan graves deños. Ay! dize la Santa Escritura: *Miserables de los que al bien le llaman mal, y al mal bien.* (A) La Magestad de Christo notaba à los Fariseos, de que dezian, y no obraban, ojalà, que nosotros, yà que no obramos, no dixeramos!

134 Lo segundo, notabales la Magestad de Christo en la misma ocasion à los Fariseos, *de que eran ostentosos, amigos de sentarse en los primeros asientos, y que no se les negasse el honroso tratamiento de Maestros.* (B) Como esta-

(A) *Væ qui dicitis bonum malum, & malum bonum.* Isai. 5. v. 20.

(B) *Omnia opera sua faciunt, vt videantur ab hominibus: amant primos accubitus in cœnis, & primas Cathedras in synagogis: & vocari ab hominibus Rabbi.* Matth. 23. v. 6.

mos en este punto en el siglo presente, permitidnos, que lo callemos, y passemos à lo que immediatamente dize de ellos la Mageftad de Christo. Dize pues: *Que ponen à los demàs cargas incomportables sobre sus hombros, y ellos apenas las quieren tocar con el dedo.* (C) No dezimos, que al presente nos sucede tanto; pero nos explicarèmos con vn exemplo, para vèr lo que nos sucede en este particular.

(C) *Alligant enim onera gravia, & importabilia, & imponunt in humeros hominum: digito autem suo, nolunt ea movere.* Ibid. vers. 4.

135 Vna de las proposiciones condenadas por nuestro muy Santo Padre Inocencio XI. es esta: *No peca el infiel, aunque probablemente juzgue, que es verdadera la Religion Christiana, en no creerla, si juzga, aunque con menos probabilidad, que tambien lo es la suya.* (D) Esta fuè condenada. Y à la replica, que se haze à favor de el infiel, diziendo: que no le basta, para creer la Religion Christiana, el juizio mas probable de verdadera: porque quedandose en la linea de probabilidad, aunque mayor, siempre dexa recelo de su falsedad, y el acto de feè pide ser sin recelo alguno, y estrivar en vn fundamento, que sobre certissimo, è infalible, ha de ser evidente al entendimiento, aunque solo con evidencia moral. A esta replica se responde, que el dicho infiel, si haze de su parte, y pide à Dios luz, lograrà esta evidencia, y con ella podrà cumplir con esta obligacion de creer la Religion Christiana, como verdadera.

(D) *Ab infidelitate excusabitur infidelis non credens, ductus opinione minus probabili.* Damnata ab Innoc. XI.

136 Pues, hijos, si à vn infiel le obligamos, y justamente, que busque (aunque estè en lo mas interior de la China, ò de la Tartaria) la evidencia de la credibilidad, para que assi pueda creer, lo que debe creer: què obligacion no tendrà vn Christiano, estando en medio de la Christiandad, entre tantos Maestros, y entre tantos Libros, à

buf-

buscar luz, para saber, lo que debe obrar, assi en las obligaciones generales de Christiano, como en las particulares de su estado, y oficio? Y mas, si acà, por ser la materia menos grave, que en punto de Religion, no le pidiessemos, como no le pedimos, que busque ninguna evidencia, y nos contentassemos con vna mayor, y aun menor probabilidad? Ay, hijos! De que vèmos el poco cuidado de leer libros de inteligencia de Doctrina Christiana, y de oìr su explicacion los dias de fiesta, el descuido en preguntar, è inquirir las obligaciones particulares de los estados, y vèmos la facilidad, con que escusamos nuestros yerros con el titulo de ignorancia invencible, temèmos, que nos sucede poco menos, que à los Fariseos: porque, como haveis visto, à los Infieles no les perdonamos nada, y con nosotros llevamos la mano ligera.

137 Tambien consta la ceguedad de los Fariseos, en haver juzgado, *que les seria vtil quitar la vida à la Magestad de Christo*; (E) *porque de no hazerlo assi, se ponian à riesgo de que viniessen los Romanos, y les quitassen el Reyno*; (F) pero no contentos con esta vtilidad, que imaginaban, amontonaron otros muchos motivos, para hazer honesto el homicidio; pero en nuestra Christiandad, quantos, mucho mas desdichadamente ciegos, juzgan claramente por vtil, aquello, que con evidencia conocen, que no es honesto? Mirad con este error à tantos Oficiales, y Tratantes, mentir aquellos, para no perder sus Parroquianos; y estos, para vender con mas estimacion sus generos. Mirad aquel Labrador atropellar los dias de fiesta, trabajando continuamente en ellos; al otro cortesano con contemplaciones injustas; à la otra

(E) *Expedit, vt vnus moriatur, ne tota gens pereat.* Ioann. c. 11. v. 50.

(F) *Venient Romani, & tollent locum nostrum, & gentem.* Ibid. v. 49.

muger con vna vida eſtragada, y todos diziendo: que de otro modo pereceriań; y finalmente eſtos, y otros muchos juzgan, que el pecado les es vtil, aun ſentando, que es pecado.

138 Eſte engaño tiene tanto que deſenredar, es tan comun, y eſtà tan arraigado, que pedia mas eſpacio, y dilatacion, de la que permite eſta Carta; pero en el interin, que leeis lo que ſobre eſte punto dize el Apoſtolico Padre Pablo Señeri, con ſu grande erudicion, en el ſermon de la Dominica in Paſsione, no eſcuſamos, con la llaneza de padres à hijos, referiros vn ſuceſſo muy moderno, y de vn conocido mio. Era eſte Labrador, y trayendo vn Agoſto el criado, que tenia, y otros mozos, el trigo de la era, al tiempo de contar los coſtales para volver à cargar, reconocieron, que faltaba vno, lo qual entendido por el dueño, y que hechas todas las diligencias, no parecia en la caſa; les dixo con paz, y diſsimulo, que, ò ſe havrian engañado en la quenta, al tiempo del cargar, ò que ſe les havria caìdo en el camino: con eſto proſiguieron adelante ſin ſuſto, viendo al amo con eſte ſoſsiego; pero eſte cuerdamente receloſo, hizo ocultamente la averiguacion, y hallò, ſer ſu criado el que le havia hurtado lleno de trigo, y le havia pueſto en vna caſa de confiança, deſde la qual lo vendiò à poco precio, como coſa hurtada; y el coſtal con el rieſgo de ſer conocido, havria tenido peor logro.

SIMIL.

139 Què juzgareis, voſotros, que haria el dueño, luego que ſupo la verdad de el caſo? Reñiría, ò echaria de ſu caſa al criado? O haria le puſieſſen en la carcel? Nada de eſto hizo. Antes bien diſsimulando por entonces, dexò paſſar el Agoſto; y quando yà le pareciò, tenia diſpueſtas

ſus

ſus coſas, llamò al mozo à quentas, el qual eſtaba en la inteligencia, de que con el dicho trigo ſe havia vtilizado; pero no lo hallò aſsi; porque diziendole el amo con ironia: ſabes, como pareciò el coſtal, que ſe perdiò el Agoſto, y que ha parecido lleno de trigo? Preguntòle el mozo, que en donde? A que le dixo el amo: miralo aqui en tu quenta: y aſsi el dinero, que te debia por tu trabajo, yà le tienes recibido en el trigo, y coſtal, que han faltado.

140 Ay, hijos! Eſte amo neceſsitò de hazer ſu diligencia, para averiguar eſte hurto. Dios, infinitamente ſabio, no neceſsita de hazer alguna, para ſaber nueſtros pecados. Eſte amo ſentò à la quenta de el ſalario, que ganaba ſu criado, el trigo, y coſtal hurtados. Y Dios ſentarà à la quenta de algunas buenas obras, que huvieremos hecho, las vtilidades, que injuſtamente ayamos adquirido. Deſdichado criado, que perdiò el cobrar ſu ſalario en dinero, en que tanto mas ſe huviera vtilizado, y cobrò con ſuſto, y pèrdida en trigo, y en vn coſtal viejo! Y deſdichados de noſotros, ſi juzgamos, que con Dios no nos ha de ſuceder lo miſmo, ſiendo tan enemigo de todo pecado! Y ſi aquellas, tales quales, obras buenas, que hemos hecho, y que nos las havia de pagar con auxilios, para que nos ſalvaſſemos, las cobramos de ante mano en eſtos bienes, y eſtimaciones caducas, y congoxoſas de eſte Mundo! Y ò ciegos, y tan ciegos, y aun mas, que los Fariſeos! Que juzgamos, que nos puede ſer vtil aquello, que ciertamente conocèmos, que no es honeſto, como ſi fuera poſsible ſacarle à Dios, con injuria ſuya, las vtilidades de la mano.

141 Los daños, que de eſte error ſe ſiguen, quien los podrà numerar? Pues ſo-

lo

lo las malas confessiones, que de èl se originan, nos temèmos, que son sin numero: porque à la muger, v. g. que le parece, que si se aparta de su mala vida, perecerà de hambre; el Oficial, el Mercader, y otros, que juzgan, les sucederà lo mismo, sino continùan en sus pecados, y mentiras, que llaman de el oficio: quando estos lleguen à confessarse, quan dificultoso es, que tengan de semejantes faltas verdadero arrepentimiento, y hagan de la enmienda verdadero proposito? Lo mismo dezimos de vn Militar, que conocia, le huvieran disputado el puesto (que tanto le ha costado, y tanto ama) sino huviera salido al desafio; què dificultosamente podia arrepentirse, y proponer la enmienda para en adelante, si se le ofreciesse semejante ocasion?

142 De vna muger, que havia tenido tres hijos fuera de matrimonio, se refiere, que viendolos muy adelantados en letras, y estimacion, y à sì misma, por medio de ellos, con grandes conveniencias, dezia à Dios, acordandose de sus culpas passadas: Señor, me pesa, y me arrepiento de lo que parece, que no puede pesarme, ni de que puedo arrepentirme. Bien es necessario, abrir los ojos, y conocer bien estas verdades: porque sin este conocimiento arriesgadissimas vàn muchissimas confessiones; y assi dezia David: *No querais esperar en el pecado.* (G)

(G) *Nolite sperare in iniquitate.* Psalm. 51. vers. 11.

143 No os negamos, que en muchas acciones injustas encontrareis ganancia; pero nunca confessarèmos, que os la dà Dios, ò que la conserva por las acciones injustas, sino en recompensa de algunas obras buenas, que ayais hecho. Assi como à los Romanos, que en sus violencias hallaron la dilatacion de su imperio; *pero no por ellas,*

di-

dize San Aguſtin, *ſino en pago de las virtudes morales, que exercitaban.* (H) Y lo miſmo dice San Gregorio del Rico del Evangelio. (I) Y ſi eſto lo haze Dios algunas vezes, lo comun es hazer lo contrario. Adàn ſe perdiò, por querer por medio del pecado de comer de la mançana, elevar ſu eſfera; (J) y à Jeroboan le ſucediò lo miſmo, por querer conſervarſe en ſus dominios por medio de la idolatria. (K)

244 Y ſi quereis ſaber, porque Dios vnas vezes haze vno, y otras otro, os dezimos con San Gregorio: *Que ſi Dios lo caſtigàra todo, immediatamente faltara eſte motivo tan poderoſo, para probar, que ay otra vida; y ſi todo lo dexara ſin caſtigo, pareciera, que Dios no tenia providencia de las coſas humanas.* (L) Con lo qual para Dios ſiempre ſale bien: porque ſi caſtiga, manifieſta el aborrecimiento, que tiene à la culpa: y quando parece, que diſsimula, al miſmo tiempo paga alguna accion moral buena, y juntamente dà à entender, que ay otra vida en que ſe han de caſtigar las culpas, aqui no caſtigadas. Pero para noſotros ſiempre nos ſale mal la quenta, porque ſino logramos la ganancia, nos quedamos ſin el vſufructo, y con el pecado; y ſi la logramos, es en pago de alguna obra buena, por la qual haviamos de tener mejor paga, y ſe nos queda reſervado el caſtigo de la accion mala, que hemos hecho para la otra vida, que es horroroſo. Eſto, hijos, tenedlo entendido aſsi: porque es muy proprio de la providencia de Dios, para contener nueſtros atrevimientos, y para hazernos ſiempre aborrecible el pecado.

***

(H) *Monarchiam Romanis Deus donavit, vt redderet mercedem bonis operibus eorum, quæ digna non erant vita æterna.* D. Auguſt. lib. 5. de Civit. Dei, cap. 15.

(I) *Ecce enim, dum dicitur, recepiſti bona in vita tua, indicatur, & dives iſte, aliquid habuiſſe, ex quo in hac vita bona receperit.* D. Greg. hom. 40. in Evang.

(J) *Eritis ſicut Dij.* Geneſ. 3. v. 5.

(K) 3. Reg. cap. 12.

(L) *Deus nonnulla percutit, & nonnulla inulta relinquit, quia ſi nulla reſecaret, quis Deum res humanas curare, crederet? Et rurſus, ſi hæc cuncta percuteret, extremum iudicium vnde reſtaret?* D. Greg. lib. 16. Moral. cap. 14.

§. II.

§. II.

145 PRosiguiendo nuestra comparacion, vna de las cosas, que mas ofendian à Jeremias, y le hazian clamar, era el vèr, que el castigo, de la cautividad de Babilonia, que padecian los de el Pueblo de Dios, en lugar de atribuirlo à pena, con que Dios castigaba sus pecados, vnos lo atribuìan al sobervio poder de Nabucodonosor; otros al mal govierno; otros à no haverle socorrido el Rey de Egypto, sobre lo qual dezia el Profeta: *Para què es andar murmurando, y echandose la culpa los vnos à los otros? Sucede por ventura alguna cosa buena, ò mala, que no passe por la mano de Dios? Mirèmos nuestras vidas, escudriñèmos nuestras conciencias, que ellas son el origen de todas nuestras ruinas.* (M) En esta falta incurrìan ciegamente los Hebreos, y en quantas de estas incurrimos nosotros todos los dias? Parece cierto que muchos juzgan, que Dios no està à la vista de todo; y que si lo està, es solo Juez de segunda instancia, ò de residencia, y que assi dexa padecer injustamente à los inocentes, y se contenta, con castigar despues à los malos Governadores. Mirad, que juizio este de la providencia de vn Dios, infinitamente sabio, infinitamente bueno, è infinitamente poderoso!

(M) *Quis est iste, qui dixit, vt fieret, Domino non iubente? Quid murmuravit homo vivens? Scrutemur vias nostras, & quæramus, & revertamur ad Dominum::: Nos inique egimus, & ad iracundiam provocavimus.* Ierem. 3. Tren. v. 37. 39. 40. 42.

SIMIL.

146 Persuadios, hijos, que su Magestad vè todas las tyranìas, todas las sinrazones, y que no le cuesta poco à su infinita justicia, y al amor que tiene à los buenos, el sufrirlas; *y que el no castigarlas immediatamente, es à favor de sus escogidos,* (N) dize el Apostol San Pablo: y que si sufre la cizaña, *es para que crezca, y no se arranque el trigo,* (O) como dize el Evangelio. Si no hu-

(N) *Sustinuit in multa patientia vasa iræ, vt ostenderet divitias gloriæ suæ in vasa misericordiæ,* ad Roman. 9. v. 22. 23.

(O) *Vis, imus, & colligimus ea? Et ait: non, ne forte colligentes cizania eradicetis simul cum eis, & triticum.* Matth. 13. v. 28. 29.

huviera Tyranos, no huviera Martyres, como sino huviera martillos, y limas en casa del Cerragero, ningun hierro saliera lucido, y vistoso; y si esta providencia, hijos, no os agrada, no tienen remedio vuestras impaciencias: *porque para tener paz, no se ha hallado mas remedio, que mortificarse*, (P) dize San Vicente Ferrer. SIMIL.

147 Por esto el Santo Rey David, quando le murmuraban, y ofendian, se acogia à la mortificacion, (Q) no obstante, de hallarse con el poder de Rey. Porque haria este discurso: Què importa, que yo quite à estos de delante, si luego saldràn otros, y despues de estos otros, y otros, &c? Menos dificultad, y mas bien me està, hazerme à mi pacifico, que no hazer bueno à todo el Mundo. Esto es imposible: y dado caso que no lo fuera, era necessario despues, hazer buenos à los demonios: porque què harè con arrancar la cizaña, si dexo al que la siembra? Finalmente, hijos, al que le huviesse tocado la felicidad de ser Martyr, y no ser verdugo, de ser yunque, y no ser martillo, sea muy agradecido à Nuestro Señor, que le ha concedido tan gran merced: porque no ser, ni vno, ni otro, es impossible en vna oficina, en la qual no se permite, que aya hierro ocioso.

(P) *Inventa est pœnitentia ad faciendam pacem personalem in se.* S. Vicent. Ferr. Serm. 2. de Pœnit.

(Q) *Ego autem, cum mihi molesti essent, induebar cilicio.* Psal. 34. v. 13.

148 Mas, aunque en el defecto dicho incurrian ciegamente los Hebreos, no obstante, humillaron la cerviz, quando Dios apretaba la mano para el castigo: (R) Pero nosotros, quando hemos visto en España mas libertad en los bayles, mas profanidad en las mugeres, y mas dissolucion generalmente en las costumbres, que en estos años de guerra, en que Dios ha esgrimido tanto su azote? Parece cierto, que andabamos à porfia:

(R) *Cum occideret eos, quærebant eum.* Psalm. 77. v. 34.

N Dios

Dios à caſtigar nueſtras culpas, y humillar nueſtra altivèz; y noſotros à aumentar nueſtros pecados con murmuraciones, venganças, è injuſticias, y adelantando nueſtra ſobervia con la profanidad de la gala.

149 Quando el ſaco de Roma, ſe refiere, que el Emperador Carlos Quinto manifeſtò ſu piadoſo ſentimiento, viſtiendoſe de luto: y ahora quando ſe han ſaqueado los Sagrarios, y ha andado rodando por los ſuelos la Mageſtad de Chriſto, han adelantado ſu gala nueſtros Chriſtianos, dandoſe por ſatisfechos, con que no es pecado. Lo qual pudiera dezir vn hijo, que ſe eſtuviera divirtiendo, quando à ſu padre lo eſtaban azotando, con que no era pecado ſu diverſion. Os parece, ſi fuera eſte ſuficiente deſcargo, y mas ſi los azotes los toleràra el padre, para mover à compaſsion al hijo? Como ſucederia al parecer en nueſtro caſo, en permitir ſu Mageſtad, le arrojaſſen por los ſuelos; y aſsi era muy juſto, que lograſſe nueſtro dolor: pues ſi al verle las hijas de Jeruſalèn atropellado, y caìdo por las calles de aquella Ciudad, lloraron, ſin conocerle quizàs, razon era, que lo hizieran los que le conocen, y mas ſiendo nueſtras culpas la cauſa de ſus vltrages?

SIMIL.

150 Nò os negamos, que otras faltas tendrian los Hebreos, que acà no tengamos; pero lo cierto es, que tambien tenian otras coſas buenas, que noſotros no tenèmos. Por no incurrir en comer la groſura de los animales, que ſe ſacrificaban, ellos de ninguna comìan. Por no paſſar de los quarenta azotes, con que ordenaba la ley caſtigar los reos, ellos les daban ſolo treinta y nueve. Cotejad ahora eſta cuidadoſa obſervancia

con la de nueſtros Sabados, dias dedicados à Maria Santiſsima. Verdaderamente, hijos, que lo miſmo es en Eſpaña amanecer eſte dia, que obſcurecerſe en muchos Lugares con la multitud de culpas, que por comer de carnes prohibidas, ſe cometen. Y eſto en la nacion que mas ſe precia de devota de eſta Señora!

151 Tambien es digno de notar, que quando la Mageſtad de Chriſto mandò à los Apoſtoles, le traxeſſen el jumentillo, para entrar en Jeruſalèn, les previno, que ſi acaſo queria alguno ponerles embarazo, *le dixeſſen de parte ſuya, como le neceſsitaba.* (S) Yo no sè con quantos tendria ſu Mageſtad ahora eſta autoridad, que entonces tenia con los Judios, con la qual pueda dezir con ſeguridad: Yo neceſsito de aquellos veſtidos arrimados, de aquellas alhajas ſuperfluas, de aquellas telas, que ſe arraſtran por las calles, y de lo mucho, que exceſsivamente ſe gaſta en los combites, para mis Igleſias, para mis Religioſas, viudas, y pobres, &c.

(S) *Dicite, quia Dominus his opus habet: & confeſtim dimittet eos.* Matth. c. 21. v. 3

152 Lo cierto es, que ſiendo aſsi, que las doctrinas de los Evangelios, que la Mageſtad de Chriſto predicaba à los Judios, eran aquellas, de que neceſsitaban, mirando nueſtros exceſſos, pudieramos (ſi ſe ſufre dezirlo aſsi) recelar, que yà no nos alcançan à noſotros. No la doctrina de el cap. 6. de San Matheo, en que la Mageſtad de Chriſto les amoneſtaba, *no anduvieſſen ſolicitos, de lo que havian de comer, y beber*; (T) porque en eſta ocaſion ſu Mageſtad les dezia: no fueſſen ſolicitos en lo neceſſario, para comer, y veſtir; ahora es neceſſario, eſtender eſta doctrina contra los ſolicitos, no ſolo para lo neceſſario, ſino tambien para lo ſuperfluo. No la doctrina del cap. 16. de S.

(T) *Nolite ergo ſoliciti eſſe, dicentes: quid manducabimus, aut quid bibemus.* Math. 6. v. 31.

Lucas, en que la Mageftad de Chrifto, hablando del Rico, dize: *Que veftìa purpura, y que comìa efplendidamente*: (V) porque efte al fin yà era rico; ahora yà es menefter aplicar efta doctrina, à quienes fiendo pobres, y eftando empeñados, hazen lo mifmo. No la doctrina del cap.25. de San Matheo, en que la Mageftad de Chrifto reprehende al que haviendole entregado vn talento, no grangeò con èl: (U) porque efte, fino lo empleò, *era por vn temor à fu parecer jufto*, (X) y en fin no tenia mas que vno; pero ahora parece era menefter otra doctrina contra quienes con pretextos menos dignos, y que no folo tienen vn talento, fino es muchos, no obftante los tienen arrimados. Efte defcuido, ò como lo lloraba vn gran Siervo de Dios Mifsionero! Si es verdad, dezia, la obligacion de la caridad, infelizes de tantos talentos arrimados, à vifta de vn Mundo tan perdido! Y mas quando yo pobre viejo, con quatro razones llanas, y friamente dichas, hago lo que hago!

(V) *Homo quidam erat dives, qui induebatur purpura ::::: & epulabatur quotidie fplendide.* Luc. 16. v.19.

(U) *Serve male, & piger, &c.* Matth. c. 25. v.26.

(X) *Scio: quia homo durus es ::: & timens abij, & abfcondi talentum tuum in terra.* Matth. ibid. v. 24. 25.

153 Afsimifmo parece, no nos alcança la doctrina del cap.8. de San Lucas, que es la del Sembrador: porque alli la tierra, aunque mala, yà recibia la femilla, (Y) mas ahora yà es menefter aplicarla contra los que huyen de recibirla. Tampoco, parece, nos alcança la doctrina del cap.20. de S.Matheo, en el qual la Mageftad de Chrifto reprehendiò à los que eftaban ociofos en la plaza: (Z) porque eftos fe contentaban con eftàr ociofos, y aun tuvieron la difculpa, *de que no havian encontrado quien las llamaffe à trabajar*. (A) Ahora es menefter, dirigir efta doctrina à los que fobre eftàr ociofos, añaden vna continua murmuracion aun en las mifmas Iglefias, y con-

(Y) *Exijt, qui feminat, feminare femen fuũ.* Luc. c.8. v.5.

(Z) *Quid hic ftatis tota die otiofi?* Matth. 20. v. 7.

(A) *Quia nemo nos conduxit.* Matth. ibid. v.7.

contra los que siendo llamados con la campana, no quieren ir à oìr la explicacion de la Doctrina. No la del cap.25. de San Matheo, en que la Magestad de Christo *cerrò la puerta à las cinco Virgines necias*: (B) porque estas sobre ser Virgines, *poco antes tenian sus lamparas encendidas.* (C) Era menester ahora encaminar esta doctrina contra tantos deshonestos, y deshonestas, que las tienen muertas, y esperan encenderlas, quando se les antoje, ò en la hora de la muerte. Finalmente parece no nos alcança la doctrina del cap.14. de San Lucas, en que la Magestad de Christo *diò por excluidos de la Cena à los que estaban combidados*: (D) porque estos al fin yà estaban empleados en acciones de suyo licitas, y proprias. (E) Era menester ahora otra doctrina, para los que en cosas peores, y muchas vezes agenas, en que no les và, ni les viene, gastan el tiempo, que Dios les concede, ò para satisfacer por sus culpas, ò para aumentar el merito con sus buenas obras.

(B) *Clausa est ianua.* Matth.25. v.10.

(C) *Lampades nostræ extinguntur.* Matth. ibid. v.8.

(D) *Nemo virorum illorum, qui vocati sunt, gustabit cœnam meã.* Luc. 14. v.24. 25.

(E) *Iuga boum emi :::: vxorem duxi :::: Villam emi ::: rogo te, habe me excusatum.* Luc. ibid. v.20.21. 28. 29.

154 San Juan Chrisostomo, sobre aquella question, que tenian entre sì los Apostoles, de quien havia de ser mayor en el Cielo, se lamenta, *de que nosotros no llegamos, ni aun à sus defectos: porque nuestras questiones son, sobre quien es mas poderoso, quien mas noble, quien mas rico, &c.* (F) Pero yo, hijos, creo, que me lamento con mas razon: porque el Santo se quexaba, de que no llegamos à los defectos de Apostoles, y que se salvan; y yo me lamento de que no nos alcançan al parecer aun los Evangelios de aquellos, que se condenan.

(F) *Non solum crimen considera, sed illud quoque tecum verte, quod nulla eis de rebus huius sæculi quæstio est: nos autem neque ad hos defectus eorum devenire possumus; nequis futurus sit maior in Regno Cœlorum; sed quis in terris maior fit, quis ditior, quis potentior, quærimur.* D.Chrisost. homil. 49. in Matth. t. 2. imp. Paris.

§ III.

§. III.

155 PAreceme, que os oygo dezir, que en atencion à lo dicho, no podeis menos de conocer, que es grande nueſtra ceguedad; pero que à los Hebreos les llevamos la ventaja, en no haver hecho noſotros ningun becerro de oro, ni adoradolo por Dios, como ellos hizieron: no os lo negamos; pero tambien es verdad, *que ſi fuè idolatria verdadera el creer por Dios à vn becerro de oro, tambien es eſpiritual idolatria*, dize el V. Fray Luis de Granada, *querer menos à Dios, y atropellarle por amor del oro, aunque no ſea en tanta cantidad, como la del becerro.* (G) La idolatria, hijos, de el entendimiento ſe ha paſſado à la voluntad, dize el Autor citado. Eſta forma ſus idolos, y les rinde, con injuria de Dios, ſus cultos, por mas que diga el entendimiento. Y de eſtos idolos de la voluntad, quantos ay en noſotros? Pero dexando eſta idolatria de la voluntad aparte, es verdad, que noſotros no incurrimos en la ceguedad, de querer por Dios à vn becerro; pero incurrimos en la de hazer cada vno vn Dios à ſu modo. Vnos fingen vn Dios, como ſi fuera vn Rey de burlas, y con vna benignidad tal, que la notàran aun en vn Maeſtro de eſcuela; y otros le ſuponen con tal condicion, que fuera indigna aun en los hombres mas infimos de la republica. Y originandoſe de eſta finieſtra, è indecoroſa aprehenſion de Dios, muchas otras ignorancias practicas, es razon, que para cortar eſta raiz, apliquèmos de propoſito nueſtro cuidado.

(G) *Vera idolatria eſt, argentum, & aurum Deos credere, ſpiritualis idolatria, Authore Paulo, eſt, aurum, & argentum ſupra Deum diligere, & propter illa Deum contemnere.* Ludov. Granat. Serm. de Itiner. Ieric.

SIMIL.

156 Para lo primero, imaginad, hijos, que en vna Capital de vn Reyno huvieran arrojado à ſu legitimo Rey con ignominia, y reprehendi-

didos de haver execútado vna accion tan injusta, y de la qual podian resultar consequencias tan malas, respondieran ellos con grande serenidad: Bien conocèmos nuestro peligro; pero, quando le ayamos menester, ò quando se nos antoje, le llamarèmos: porque èl es tan bueno, que quando querèmos, le arrojamos, y luego, quando le hemos menester, ò nos dà gusto, le traemos. No dixeramos, hijos, (si esto fuera assi) que era ageno sumamente de la soberania de vn Monarca, y proprio de vn Rey de burlas? Pues quantos imaginan à Dios en esta forma, arrojandole de su corazon por la culpa, con la confiança, de que le tendràn, quando les parezca?

157 Assimismo dezid, hijos, si huviera en vna Republica vn Maestro de escuela, tan piadoso, que perdonàra à los muchachos, siempre que le pidieran perdon, y con esta confiança ellos travesearan, y no leyeran, y no obstante conociendo esto el Maestro, continuàra en perdonarlos, no dixeramos, que era vn buen hombre para sì, pero no para Maestro de escuela? Pues quantos se fingen assi à Dios, y pecan en esta confiança, alabando en su Magestad, lo que vituperàran en vn Maestro de escuela? Y esto quien no conoce, que es ceguedad? Adoraban los Gentiles à Venus, y à Flora, no obstante, que conocian haver sido livianas: y Santa Agueda le dezia al Tyrano: si querria èl, que su muger, ò sus hijas fuessen faciles como Venus, y livianas como Flora, y que si esto no toleràra, ni aun en sus criadas, como no conocia, que era ceguedad, admitirlo en las que veneraba por sus Diosas? Lo mismo se les puede dezir à estos: ellos se fingen vn Dios, como quisieran los muchachos, que fuera SIMIL.

su

su Maestro, los quales, por no tener aun perfectō vso de razon, no tanto desearan, que les facilitàra el leer, y escrivir bien; quanto el que fuera facil, en perdonarles, el que no leyeran, ò escrivieran mal.

158 Pues, Padre, direis: No es cierto que Dios misericordioso perdona à qualquiera, siempre que arrepentido, le pide perdon? Si, hijos. Pero no es cierto, que à todos dà su misericordia el auxilio eficàz, sin el qual jamàs se logra el arrepentimiento. No juzgueis, hijos, que el arrepentirse està enteramente en nuestra mano, siendo, como es, especialissimo beneficio de Dios. Arrepintiòse el hijo prodigo, y volviò dolorido à la casa de su padre; *pero no huviera tenido voluntad de volverse*, dize San Geronimo, *si piadoso el padre no se lo huviera inspirado*; (H) *ni huviera llorado San Pedro, si antes no le huviera mirado piadoso la Magestad de Christo*, dize Fabro. (I) *La misericordia, con la qual Dios recibe al arrepentido, supone yà vna piedad antecedente, con la qual los ha movido al arrepentimiento*, dize Eusebio Emiseno. (J)

(H) *Non voluntatem redeundi habuisset, nisi prius Pater eum in occulto inspirasset.* D. Hieron. epist. 146.

(I) *Si Dominus nunquã Petrum respexisset, flere vtique nunquam Petrus incepisset.* Fabro tom. 1. p. 328.

(J) *Qui colitur, vt misereatur, iam misertus est, vt coleretur.* Euseb. Emis. in Psalm. 100.

159 Dos exercicios tiene la misericordia de Dios: Vno, con que recibe à los que se arrepienten, y este es comun à todos: Otro, con que mueve eficazmente, à que se arrepientan, y este no es comun à todos, sino particular, y para quien Dios quiere, y que se les niega à muchos, como es certissimo, y vniformemente lo confiessan todos los Theologos, aunque varien en el modo de explicar la eficacia de los auxilios. Esto lo pide assi la soberanìa de Dios, y el buen govierno.

SIMIL. Què justicia huviera en vn Lugar, si estuvieran pendientes vnicamente de la voluntad de los pre-

presos las llaves de los calabozos? Y si estuvieran los indultos à la voluntad, y antojo vnicamente de los facinorosos, y vandidos? Este govierno, què puerta no abriera à los insolentes, viendo, que à tan poca costa lograban el perdon de sus delitos? Aun los Gentiles conocieron, que era contra el bien publico.

160 Refiere Aulo Gelio, que huvo vn hombre tan perverso, que estando dispuesto por las leyes de las doze Tablas, que el que diera à otro vna bofetada, fuesse multado en cierta cantidad, este tal, con las riquezas, de que abundaba, y la perversa inclinacion, que tenia, llegò à tanta insolencia, que no havia hombre bueno, y honrado, seguro de sus manos; y esto lo hazia con tal desgarro, que llevaba vn criado suyo con dinero, para que immediatamente, que èl daba la bofetada, pagasse la multa; lo qual visto por los Magistrados, determinaron revocar aquella ley. (K) Providencia, dirian, que dà ocasion à estos atrevimientos, es intolerable: por que quien estarà seguro de qualquier rico? Pues, hijos, os parece si Dios con su infinita providencia lo tendrà esto bien cautelado, y cerrada esta puerta à los atrevidos? Y principalmente, para los que juzgan mas facil el arrepentirse, que el dàr dinero?

(K) *Audita hac insolentia, Prætores, legem hanc abolere, & relinqui censuerunt.* Aul. Gel. l. 20. c. 5.

161 Ademàs, el buen govierno pide, que se perdonen con mas dificultad los delitos; que son mas enormes, particularmente, si son de reincidencia, para que este temor contenga à los delinquentes. Pues si el arrepentimiento no nos viniera de Dios; sino que estuviera vnicamente en nuestra mano, no fuera para nosotros en el Tribunal de Dios el perdon mas dificultoso, quando son mas enormes los pecados; antes bien fue-

ra mas facil: porque mas facil es, arrepentirse, de haver muerto à su padre, que no de haver injuriado à vn estraño, al passo que es mas poderoso, y mas horroroso el motivo. Luego la mayor dificultad que ay, nace, de que Dios mas enojado, puede negar, y niega muchas vezes el auxilio eficàz, para el arrepentimiento.

162 Os confessamos, hijos, que Dios dà à todos los auxilios suficientes, con que puedan arrepentirse; pero tambien es cierto, que en castigo de los pecados, niega muchas vezes à los pecadores los auxilios eficaces, sin los quales ninguno se arrepiente. Asi, dize Lingendes, lo hizo Dios con los Judios: *Quitòles la gracia, no la suficiente, con que podian creer, sino que les negò la eficàz, y asi no creyeron.* (L) Y por el contrario, à los Discipulos, no solo les concediò su Magestad la gracia, con que pudieron conocer los mysterios, *sino la eficàz, con que los conocieron.* (M) Del mismo modo los yernos de Lot, *tuvieron el aviso bastante, para salir de Sodoma, y librarse del peligro,* (N) y no obstante, no salieron; pero Lot, no solo tuvo este aviso, con que podia librarse, *sino tambien el especial, con que de hecho se librò.* (O)

163 Esta gracia eficàz es la que nos amenaza Dios, que nos negarà quando dize: *Que le llamarèmos, y no nos oirà.* (P) Con la negacion de esta gracia es, con la que se endurecen los corazones, quando dize Dios, que los endurecerà segun San Agustin. (Q) Esta es la que le pedimos en el Padre nuestro, asi quando le rogamos, que nos perdone nuestros pecados passados, como quando le dezimos, que no nos dexe caer con la tentacion en pecados nuevos. Mas que mu-

(L) *Sublata est autem, non gratia, qua possent credere, sed qua crederent: quia tamen illa gratia privati sunt, ideò de facto non crediderunt.* Lingend. Serm. 3. Dominic. in Pass. pag. 100.

(M) *Vobis autem datum est, nosse mysteria.* Matth. 13.

(N) *Surgite, egredimini de loco isto: quia delebit Dominus Civitatem hanc.* Gen. 19. v. 14.

(O) *Apprehenderunt manum eius, eo quod parceret Dominus illi.* Ibid. v. 16.

(P) *Tunc clamabunt ad Dominum, & non exaudiet eos.* Mich. c. 3. v. 4.

(Q) *Nec obdurat Deus impertiendo malitiã, sed non impertiendo misericordiam.* Aug. epist. 105.

mucho, que esta gracia eficàz no nos sea debida, y la niegue à los pecadores atrevidos; si la gracia para la perseverancia final, es dòn especialissimo, y no debido aun à los mas Santos.

§. IV.

164 PEro direis, sea, ò no debida la gracia eficàz para el arrepentimiento; pida, ò no el buen govierno, y la soberanìa de Dios, el que estè pendiente de su arbitrio; esto quedese allà para los Theologos: lo que vèmos, y experimentamos es, que Dios es infinitamente misericordioso, y que siempre que querèmos arrepentirnos, nos arrepentimos, y que quando viene vna Mission, queda convertido generalmente vn pueblo; y assi poco importa, que los auxilios eficaces no sean debidos, si la misericordia de Dios, por lo comun los concede, para que se arrepientan todos.

165 Hijos, verdaderamente quisieramos, por vna parte no contristaros, ni daros motivo à que desfallecierais de animo; pero por otra parte nos haze gran fuerça dezir San Agustin, *que lo que mas destruye la Christiandad, no es el demasiado temor, sino la falsa seguridad*: (R) *porque es ardid del demonio assegurarnos, para perdernos*. Por lo qual querèmos, que sepais, que no es lo mismo moverse, que convertirse, como se debe. La conversion verdadera debe ser eficàz, y sobrenatural. Pues oìd ahora lo que dize San Gregorio: *Assi como à muchos buenos les parece, que consienten en la tentacion, y en la realidad no consienten; assi à muchos pecadores les parece, que se compungen verdaderamente, y no se compungen.* (S)

(R) *Pestis, quæ magis depopulatur Ecclesiam Dei, non est pusilanimitas, & timor; sed potiùs falsa securitas, & præsumptio de divina misericordia ::: immittit diabolus securitatem, vt inferat perditionem.* D. Aug. Serm. 120. de Temp.

(S) *Plerumque mali inutiliter compunguntur ad iustitiam; sicut boni tentantur ad culpam.* D. Greg. Past. p. 3. admon. 31.

Su-

166 Sucede ser su arrepentimiento, vnas vezes movimiento puramente natural, lo qual no basta para quedar verdaderamente arrepentidos, ni interiormente mudados, como se requiere: otras vezes el arrepentimiento no passa à la culpa, y solo pàra en la pena, con que se les amenaza.

SIMIL.

No haveis visto, dize San Agustin, venir furioso vn lobo à envestir à vn ganado, y sintiendolo los perros, y conociendolo los Pastores, estos con sus vozes, y aquellos con sus ladridos, le obligan al lobo à retroceder de su intento? Pues què juzgareis, que el lobo se ha hecho cordero? *Tan lobo se vuelve, como venia*, dize el Santo: (T) porque su temor parò en los Pastores, y en los perros; pero no passò à aborrecer el ganado. Pues lo mismo podèmos temer, que suceda en muchissimos, al oìr los gritos de los Missioneros.

(T) *Lupus venit fremens, lupus redit tremens; sed lupus tamen est tremens, & fremens.* D. Aug. Serm. 15. de verb. Apost.

167 Temen el juizio de Dios, temen el infierno; pero no passan à aborrecer el pecado, como es necessario, para que sea fructuoso el Sacramento. Por esto dixo Abraham al Rico, (que le clamaba, embiasse à Lazaro, para que convirtiesse à sus hermanos) *que Predicadores tenian, y que sino se convertian, oyendo à los Predicadores vivos, no se convertirian, aunque los predicasse vn muerto.* (V) Y no ay duda, que si se levantàra vn muerto de la sepultura, y predicàra, huviera mas gritos, y mas desmayos en el auditorio; y en medio de esto dize Abraham, que no huviera mas convertidos; porque todos aquellos arrepentimientos, que huviera, fueran nacidos de vn temor natural, el qual no basta, para la verdadera conversion.

(V) *Si Moysem, & Prophetas non audiunt, neque si quis ex mortuis resurrexerit, credent.* Luc. 16. v. 31.

168 Esto lo conocia aun el Rey de Ninive. Veìa

Veia eſte à ſus vaſſallos, que con la amenaza del Propheta Jonàs *ſe havian veſtido todos de ſacos, y que todos eſtaban ayunos*; (U) y no obſtante, mandò, que clamaſſen à Dios con grande anſia, y ſe convirtieſſen, y apartaſſen de ſus malas vidas, (X) y dà la razon diziendo: *Quien ſabe, ſi es ſu converſion verdadera, para que Dios le perdone.* (Y) Por acà, hijos, generalmente, la gente diſcurre con mas alegria, pues no ſe vè mudança en las coſtumbres; perſeveran, y aun ſe aumentan las profanidades, y enmedio de eſſo, ſe miran con gran confiança, y poco temor las converſiones.

169 Eſtas converſiones ineficaces, y meramente naturales, me las temo muchiſsimo en la hora de la muerte, y mas à viſta de lo que la Mageſtad de Chriſto nos previene en la parabola de las Virgines. Llegò el caſo de venir el Eſpoſo, y hallarſe con las lamparas apagadas las necias, y encontrando cerradas las puertas, clamaron con inſtancia: *Señor, Señor, abranos vueſtra miſericordia.* (Z) Què penſais, que ſe les reſponderia? *No os conozco: yà ſe cerrò la puerta.* (A) *Como es eſto?* (exclama aqui Cayetano) *Acaſo mientras dura la vida, ſe cierra à ninguno, que clama, y ſe arrepiente, la puerta? Donde eſtà aquella promeſſa, que en qualquiera hora, que el pecador gimiere, le perdonarà Dios ſus pecados? Pero ay! No ſe niega la puerta à los verdaderamente arrepentidos; pero ſe niega el auxilio eficàz gracioſo, ſin el qual no ſe arrepienten verdaderamente: porque aſsi caſtiga Dios, dize San Aguſtin, deſatendiendo en la muerte à aquel, que viviò en vida, como ſi tal Dios no huviera; y eſto ſe funda, en lo que el Apoſtol dize à los Hebreos, con el*

(U) *Prædicaverunt ieiunium, & veſtiti ſunt ſaccis à maiori uſque ad minorem.* Ionæ 3. v. 5.

(X) *Clament ad Dominum in fortitudine, & convertatur vir à via ſua mala.* Ibid. v. 8.

(Y) *Quis ſcit, ſi convertatur, & ignoſcat Deus?* Ibid. v. 9. *Illud quoque, quod dicitur quis ſcit, ſi convertatur, & ignoſcat Deus? Ideò ambiguum ponitur, & incertum, ut dum homines dubij ſunt de ſalute, fortiùs agant pœnitentiam, & magis ad miſericordiam provocent Deum.* D. Hieron. hic.

(Z) *Domine, Domine, aperi nobis.* Matth. 25. v. 11.

(A) *Neſcio vos:::: clauſa eſt ianua.* Ibid. v. 10, 13.

el exemplo, y castigo de Esaù. (B) Hasta aqui el Cardenal Cayetano. Y lo mismo prueba el exemplo de Antioco, de quien dize la Santa Escritura: *Que oraba à Dios, del qual no havia de conseguir misericordia.* (C)

170 Dezid, hijos, què misericordia es esta, que no havia de conseguir Antioco? No era la misericordia, con que Dios recibe à todos los verdaderamente arrepentidos; porque esta à ninguno se niega: luego es aquella, con que dà los auxilios eficaces, para el verdadero, y sobrenatural arrepentimiento. Cierto, hijos, que asi este sucesso de Antioco, como el de las Virgenes, son para assombrar. Quien de nosotros oyera à Antioco, hazer à Dios las promessas que hazia, *no solo de restituir las albajas, que avia quitado del Templo, sino que multiplicaria los Vasos, y de sus rentas costearia los gastos para los sacrificios, que se haria de su pueblo, y andaria por todo el Mundo, predicando su divino poder.* (D) Quien oìria esto, que no juzgasse verdadera, y fructuosa su conversion, à no dezirnos lo contrario la Escritura?

171 Lo mismo dezimos, quien viera las Virgenes, al advertir, que las lamparas se les apagaban, acudir humildes à pedir azeyte à las otras, (E) y llevar con paciencia su repulsa, y tomar el consejo, que les dieron, de ir adonde le vendian, sin escusar passos, ni dinero, y viendo al volver, que estaba cerrada la puerta, clamar con instancia: *Señor, Señor, abrenos:* Quien no imaginàra, que huviera sido feliz su sucesso? Porque, què juzgaramos nosotros, que havia, que hazer mas en aquel lance, de lo que hizieron? Ni Antioco, què mas havia de proponer, de lo que propuso?

Pero

(B) *Mirum apparet, quod existentibus adhuc in hac vita virginibus, claudatur ianua cœlestis Regni; firmetur negatio ingressus. Ubi est promissio illa: in quacumque hora ingemuerit peccator, omnium iniquitatũ eius, non recordabor? Sed cessat admiratio intelligendo, quod clausio ianuæ non est negatio veniæ pœnitentibus in veritate, sed est negatio gratuiti auxilij debiti ad verè pœnitendum: quia etiam hac animadversione (inquit Augustinus) percutitur peccator, ut moriens obliviscatur sui, qui dum viveret, oblitus est Creatoris sui. Fundaturque hoc in dictis Apostoli ad Hebr. cap. 12. monentis ab exemplo Esau.* Card. Cay. in Mat. c. 25.

(C) *Orabat hic scelestus ad Dominum, à quo non esset misericordiam consecuturus.* 2. Machab. 9. v. 13.

(D) *Iustum est, subditum esse Deo ::: templum quoque sanctum, quod prius expoliaverat, optimis donis ornaturum, & sancta vassa multiplicaturum,* &

172 Pero direis, que no entendeis, como puede ſer eſto: *porque al que haze lo que eſtà de ſu parte, Dios no le niega la gracia.* (F) * Dezis bien, hijos, pero voſotros juzgais, que vn enfermo haze baſtante de ſu parte, ſino toma las medicinas, que el Medico le ordena, en el tiempo que dura la enfermedad; antes bien haze mil exceſſos: porque al tiempo de morir ſe esfuerçe à tomar quatro ſorbos de ſuſtancia? Yà ſe vè, que no. Pues ſi eſto no es hazer de ſu parte el enfermo, para lograr la ſalud, como quereis, que ſea viviendo vna vida ſumamente relajada, clamar ſolo en la hora de la muerte, para conſeguir la ſalvacion? No es de temer, y mucho, que aquel clamor ſe quede puramente en los labios, y no nazca de vn corazon verdaderamente arrepentido?

173 Ni digais, hijos, que eſta Doctrina es para deſeſperar: para temer mucho, ſi; pero para deſeſperar, no. El deſeſperar ſiempre es malo, y nunca puede tener provecho. Por eſſo à vn enfermo, aunque le digan, que ſu enfermedad es ſumamente peligroſa, y por lo comun mortal, no obſtante eſto, le animamos, à que coma, à que ſe esfuerçe, y tome las medicinas, y mas quando ay exemplar, de haverſe librado otros de ſemejante dolencia. Pues lo miſmo dezimos: la divina Providencia, aunque pone la regla general, de que ſea la muerte, como ha ſido la vida, para contener con eſto à los atrevidos; pone tambien al buen Ladron, y à otros que han logrado morir bien, haviendo vivido mal, para evitar con eſto la deſeſperacion. Y las leyes civiles, que ponen pena de muerte generalmente à los homicidas, no obſtante, conceden eſtos, à los

& pertinentes ad ſacrificia ſumptus de redditibus ſuis præſtaturum: ſuper hæc, & iudæum ſe futurum, & omnem locum terræ perambulaturum, & prædicaturum Dei poteſtatem. 2. Machab. 9. v. 12. 16. 17.

(E)

Date nobis de oleo veſtro, quia lampades noſtræ extinguntur. Matth. 25. v. 8.

(F)

Facienti, quod eſt in ſe, Deus non denegat gratiam. Axiom. Theolog.

* SIMIL.

SIMIL.

SIMIL.

los otros particulares indultos, para que los delinquentes despechados no aumenten los delitos.

174 Y sino obstante todo esto, dixereis, que es demasiado apretar, quexaos, hijos, de los que predican, que ay numero determinado de pecados, y numero determinado de auxilios. Y sobre todo, quexaos de su Magestad, que dize por el Propheta Micheas: *Que clamaràn à Dios, y Dios no los oirà*; (G) y por Ezequièl, *que en el tiempo de la angustia buscaràn la paz; pero que no la encontraràn*: (H) y quexaos tambien de la Magestad de Christo, que dize en su Evangelio: *Me buscareis, y no me hallareis, y morireis en vuestro pecado.* (I)

175 Y no teniendo lugar esta quexa, como no la tiene, *porque què cosa mas justa, ni que cosa mas digna*, dize Salviano, *que sino oìmos à Dios, quando nos llama, que no nos oyga Dios, quando clamemos?* (J) Quitaos de quexas, y de argumentos, imitad al Real Propheta David, *que de conocer, que era Dios el dueño de su auxilio, y de su salvacion*, no inferia el desesperar, sino *el estarle con vna gran sujecion.* (K) Y lo mismo hazia el Apostol San Pablo, *no obstante, que conocia, no estàr en su mano*; (L) y assi dezia: *Castigo mi cuerpo, y lo tengo sujeto, no me suceda el perderme yo, quando solicito, que se salven los otros*, (M) Y sino entendeis como se compone vno, y otro, no lo estrañeis, dize San Agustin, *porque como de estas cosas haze Dios, que no alcançamos nosotros.* (N)

176 * Vltimamente, hijos, dezid: Por què para coger trigo, es menester, que llueva, y no està en nuestra mano el llover, desesperamos acaso para sembrar? No por cierto. Sembramos quan-

(G) *Tunc clamabunt ad Dominum, & Dominus non exaudiet eos.* Mich. 3. v. 4.

(H) *Angustia superveniẽte, requirent pacem, & non erit.* Ezech. c. 7. v. 25.

(I) *Quaeretis me, & non invenietis :::: in peccato vestro moriemini:* Ioan. 8. v. 22.

(J) *Quid iustius? Quid dignius? Non respeximus, non respicimur.* Salv. lib. 3. de Provident.

(K) *Nonne Deo subiecta erit anima mea? Ab ipso enim salutare meum ::: Deus enim auxilij mei.* Psalm. 61. v. 1. 7.

(L) *Non est volentis, neque currentis, &c.* Ad Rom. 9. v. 16.

(M) *Castigo corpus meum, & in servitutem redigo, ne cum alijs praedicaverim, ipse reprobus efficiar.* Ad Cor. 9. v. 27.

(N) *Demus, Deum aliquid posse, quod nos fateamur, investigare non posse.* D. Aug. ep. 3. ad Volusian.

* SIMIL.

quando llega el tiempo; y si falta agua, hazèmos rogativas: pues por què hemos de dezir, que es para desesperar, porque nos dizen, que si viviéremos relajadamente, no se nos darà la gracia eficàz, quando se nos antoje? Aun el mas Barbaro no discurriera asi, y lo vereis en este caso.

177 Viendo vn Rustico, criado siempre en Egypto (en donde no llueve, y solo con la inundacion del rio Nilo se riegan los campos) que vn Estrangero se admiraba de esto, le preguntò: què como lograban en su Paìs las cosechas de granos? El qual respondiò, que llovia para sembrar. Y despues para que vaya creciendo, para que espigue, y para que grane, què hazeis? Và lloviendo, respondiò el Estrangero. Asi, dixo el Egypcio, muy contento haveis menester tener al Llovedor. Reparad, no dixo, esse no estàr en vuestra mano el agua, es para no sembrar, y desesperados dexaros morir, no dixo tal: porque què sacaban con esso? Lo que infiriò, y bien, era la necessidad de procurar tener contento al Llovedor. Lo mismo os dezimos à vosotros, y lo mismo debèmos hazer, sino querèmos malograr la cosecha: pues no teniendo à Dios contento, es muy de temer, que nos niegue aquella lluvia especial de su divina gracia, con que se asseguran los frutos de vida eterna. SIMIL.

§. V.

178 HEmonos detenido mucho en esto, por conocer lo primero, el sumo daño, que nos haze esta loca presumpcion. Dànos ocasion à que estimèmos poco la gracia; porque se estima poco aquello, cuya pèrdida con facilidad se recobra, à que temàmos poco el pecado: porque no dà mucho cuidado la enferme-

dad, quando ſe juzga facil el recuperar la ſalud. Y de aqui nace vn temor no ligero, de que ſon malas muchiſsimas confeſsiones: porque como el motivo mas vniverſal, y mas eficàz en los pecadores, es el miedo del infierno, con la preſumpcion que tienen en la infinita miſericordia, le temen tan poco, que ſuelen eſtarſe mucho tiempo en pecado: pues menos le temeràn, quando llegan à confeſſarſe, reſpecto de tener yà mas cerca el remedio; y vn temor tan ſumamente tibio, que flojamente moverà para vn dolor eficàz, y vniverſal de los pecados, como pide eſte Sacramento! Aſsimiſmo con eſta preſumpcion es muy de temer, que hagan pocas diligencias, para que Dios les dè el auxilio eficàz, de que neceſsitan para arrepentirſe; y los remedios, para no recaer, los propongan con poca eficacia, y con eſtas diſpoſiciones tibias, vàn las confeſsiones demaſiadamente aventuradas; y lo que mas aſſuſta, es, lo mucho que Dios aborrece ſemejantes preſumpciones.

179 Os confeſſamos, que nos aſſuſta la infelicidad del ſuceſſo de Judas. Bien conocèmos ſu infidelidad, ſu codicia, y ſu obſtinacion; pero tambien conſideramos, que quando conociò ſu yerro, ſin reparar, ni en ſu vida, ni en ſu honra, y atropellando ſu codicia, al tiempo que huyeron los demàs Apoſtoles, èl ſe preſentò delante de los Fariſeos, confeſsò publicamente ſu traicion, y arrojò el dinero, que tanto amaba, y no obſtante todo eſto, Dios le abandonò, y le negò el auxilio eficàz para la eſperança. Sabeis por què? dize San Juan Chriſoſtomo, *pues fuè por la preſumpcion, que havia tenido en la divina miſericordia, haviendo viſto, como havia perdonado à la Mag-*

da-

dalena; *à la Adultera*, *&c.* (o) Mas què mucho, ſi la preſumpcion de San Pedro, *de que èl no ſe eſcandalizaria*, *aunque ſe eſcandalizaſſen los demàs*, (P) y la generoſa animoſidad de Santo Thomàs, con que dixo à los demàs Apoſtoles: *Vamos*, *y muramos juntamente*, (Q) las humillò ſu Mageſtad, dexando negar à San Pedro, y no creer à Santo Thomàs. Si aſsi humilla animoſidades en ſeguirle, como no ha de caſtigar preſumpciones, para ofenderle?

180 Lo ſegundo: porque con eſta confiança ſe trata à vn Dios infinitamente bueno, infinitamente poderoſo, dignifsimo de ſer amado con infinitos corazones, que tuvieramos, con tal deſprecio, que no hallo con quien compararlo. No con los Santos: porque eſtos ſon celebrados por ſus virtudes, y Dios es ofendido; porque es infinita ſu miſericordia, y con ſu precioſiſſima Sangre nos hizo el baño ſagrado de el Sacramento de la Penitencia. No con los Reyes, ni los Señores: porque en ſus Palacios, y à ſu viſta ſe entra con gran reſpeto, y temor, y mas, ſi ſe les ha ofendido; pero en los Templos, que ſon Caſas de Dios, ſe entra, y ſe eſtà (no obſtante tenerle vna, y muchas vezes agraviado) con gran libertad, y deſahogo.

181 La intercesſion, y amenaza de los Reyes, y aun de otros Señores inferiores, es poderoſa, para componer en qualquiera Pueblo muchas enemiſtades, quando todas las amenazas de Dios, por ſu Eſcritura, ſuelen ſer ineficaces. No ha mucho tiempo, que empezò vn Predicador ſu Sermon, diziendo: *Si como ſoy Embaxador de Dios*, *por mi miniſterio*, *lo fuera de la Reyna Ana de Inglaterra*, *con què otra confiança viniera yo de*

(O)
Conſiderat enim in lenitate Magiſtri, quæ magis illum confundit, & omni venia privat. D. Chriſoſt. hom. 48. in Matth.

(P)
Et ſi omnes ſcandalizati fuerint in te, ego numquam ſcandalizabor. Matth. 17. v. 33.

(Q)
Eamus, & nos, & moriamur cum eo. Ioan. 11. v. 16.

ser atendido, y temidas mis amenazas! Y en otra ocasion, predicando contra los desafios, al considerar, que en ninguna parte de la Christiandad estaban mas quitados, que en Francia, con la providencia dada por el Rey Christianissimo, clamaba: *Què baste alli la ley de vn Soberano, y no alcancen aqui, Dios mio, todos vuestros preceptos!* Y en punto de trages, no es maxima comun, y siempre lo ha sido, que en vano se cansan los Predicadores, en predicar contra ellos: porque por mas razones, y textos, que traigan, y castigos horrorosos de Dios, que refieran, todo es en vano? Y que el remedio facil, y prompto es, que los Soberanos lo intenten? Què vn exemplo suyo, y vna insinuacion suya, sin cansarse en hazer pragmatica, sobra para que todo se corrija? O lastima! que sobre el exemplo de vn Soberano, y no basten todos los exemplos de la Magestad de Christo! Ni todos los castigos, ni amenazas de todo vn Dios! O ceguedad! O locura! Vaya, hijos, que si Dios sufre, que esto sea asi, y que se diga con desahogo, *es, porque tiene vna eternidad, en que despicar su enojo*, (R) dize Tertuliano.

(R) *Deus patiens est: quia est æternus.* Tertul. de Patient.

SIMIL.

182 Semejantemente, à què persona de autoridad, y respeto, se entràra à visitar con gorra de lienço, ò de paño, como nos han dicho, que algunos, por no ponerse las pelucas, se entran en las Iglesias? O Santo Dios, hasta donde llega vuestro sufrimiento! Y ò Santos Angeles, què direis vosotros à vista de vuestro temor! Y que veis el pavor, con que entran en sus Mezquitas los Turcos! Y visteis la reverencia, con que estaban en su Templo los Hebreos!

Asi-

183 Aſsimiſmo, vna llave, que ſe pierde, inmediatamente ſe buſca; pierdeſe la amiſtad, y gracia de Dios por el pecado, y como coſa, que ſe hallarà, quando ſe quiera, ſe dilata el buſcarla. Por vn pariente, y por vn amigo ſe ſaca la cara, ſi alguno le ofende, por tenerle aſsi à ſu favor, quando èl ſe halle en ſemejante lance; ſolo para con Dios no ay eſtas atenciones, por mas ofendido, que eſte Señor eſtè con eſcandalos, y demàs ofenſas publicas, con la ſeguridad, que en el lance, que lo huvieremos meneſter, hallarèmos prompta ſu miſericordia. SIMIL.

184 Finalmente, vna Adultera procura, que no ſepa ſu ofenſa el marido, aunque eſte ſea vn verdugo, y no ſe repara, en que Dios eſtà preſente, como ſi fuera vn Dios de palo. De los juradores, y blasfemos es menos jurado el miſmo demonio, que el Santo Nombre de Dios. Y todo eſto ſe haze, y continùa con el deſenfrenamiento, que ocaſiona eſta preſumpcion loca: con la qual ſe repiten temerariamente los pecados, y ni ſe procuran deſarraigar los vicios, ni aun ſe ſolicita ſaber los remedios; y enmedio de eſte deſcaro, y poco temor, y amor à Dios, les parece à todos, que ſe ſalvan, y de rariſsimos ſe teme, que ſe condenan. Plegue à Dios, hijos, que aſsi ſea! Y que no ſea verdadera la opinion mas comun de los Santos, que diximos al principio, de que ſon mas los Chriſtianos adultos, que ſe condenan, que los que ſe ſalvan! Y que ſi es verdadera, fueſſe de los tiempos en que los Santos vivian, y no de eſtos en que vivimos! No obſtante, que compàra San Vicente Ferrer *la Igleſia à la Eſtatua de Nabuco, que empezò con la cabeza de oro, continuò en plata, y bronce, y acabò en* SIMIL.

bier-

(s) S. Vicent. Ferrer. *hierro, y en barro.* (s) Lo que vêmos es, que su Mageſtad permite, que la Chriſtiandad cada dia ſe eſtreche mas con las Provincias, y Reynos, que dexa perderſe, ò pervertirſe, y eſta es mala ſeñal, de que ahora ſomos mejores, que en los ſiglos paſſados eran, porque parece increìble, que aumentaſſe Dios la Igleſia, quando ſus hijos eran perverſos, y ahora la diſminuya, no ſiendo tan malos.

§. VI.

185 PAſsèmos yà à la ſegunda parte; y es: Què otros, y no pocos, ponen en Dios vna condicion tal, que fuera indigna aun en el hombre del eſtado mas infimo de la Republica. Y para que lo veais, me explicarè ahora. Dezid, hijos, ſi vna hija de familia viviera livianamente, y vn hermano ſuyo fuera ladron, juzgando ambos, que no viviendo aſsi, fuera milagro el tener comida, y veſtido competente à ſu calidad, (no obſtante ſer hijos de vn padre rico, y poderoſo) y preguntados, què ſeria de ellos ſi ſu padre ſupieſſe ſu mala vida? Reſpondieran, que vivian aſsi temeroſos, de que ſu padre no les daria lo neceſſario; pero que en pidiendole perdon, era tal ſu bondad, que les perdonaria: Segun el dictamen de eſtos, mas facilmente perdonàra eſte padre al hijo el ſer ladron, y à la hija el ſer ramera, que les aſsiſtiera con veſtido, y comida? Y eſto quien no conoce fuera coſa indigna en qualquiera hombre, aun de medianas conveniencias, y aunque fuera del eſtado mas infimo de la Republica? SIMIL.

186 Ahora, pues, hijos, tended la viſta por eſſas Republicas Chriſtianas, y preguntad à las mas de las que viven con eſcandalo, à los

Ofi-

Oficiales, Negociantes, Mercaderes, y otros, que ſe portan en ſus miniſterios con mentiras, y con fraudes; y aſsimiſmo à otros muchos de ſuperior esfera, que ſe mantienen con adulaciones indignas, y aun con injuſtas contemplaciones, y hallareis, que todos à vna voz confieſſan, que hazen mal; mas dizen, que de otro modo no pudieran vivir, ni mantenerſe; pero que la miſericordia de Dios es grande, y aſsi eſperan firmemente, que los perdone, y mas quando ſu Mageſtad ſabe, que no le ofenden de vicio, ſi preciſſados de la neceſsidad.

187 No veis, hijos, lo que vamos diziendo? Todos eſtos preſumen à Dios mas facil en perdonar culpas, que no en dàr la comida, y demàs coſas neceſſarias. Puede haver ceguedad mas laſtimoſa! Perſuadirſe, que ſerà milagro, que Dios les dè vna coſa tan corta, como el pan, y el veſtido, ſiendo buenos, quando por otra parte eſperan, que les perdonarà con facilidad, y les darà ſu gloria ſiendo malos! Que querrà mas mantenerlos, ſiendo traidores, que aſsiſtirlos, y ſuſtentarlos, ſiendo fieles hijos! O locura! exclama San Aguſtin: *Dizeſeles: No cometais fraudes, y reſponden*: (dize el Santo) *Pues como tengo de comer? En mi arte, y en mi empleo, no ſe puede paſſar de otro modo: Pues no conoces*, (proſigue el Santo Doctor) *que Dios caſtiga à los engaños? Bien lo conozco; pero no hallo otro modo de vivir. O miſerable!* (concluye el Santo) *Te alimenta Dios quando malo, y te deſamparará quando bueno?* (T) *Argumento irrefragable*, dize el erudito Manſio. (V)

188 Pero eſto nace, hijos, de que, ni ellos ſaben las repetidas promeſſas, que Dios tiene hechas, de aſsiſtir con todo lo neceſſario à ſus hi-

(T) *Nolite fraudem facere dicitur illis, ſed dicunt unde me paſcam? Non poteſt ars ſine impoſtura eſſe, non poteſt negotiatio ſine fraude fieri. Sed fraudem punit Deus; Deum time: ſed ſi timuero non habeo unde vivam. Paſcebat te Dominus contemnentem ſe, & deſeret timentem ſe?* D. Aug. in Pſalm. 33. v. 10.

(V) *Argumentum irrefragabile.* Manſ. de Provid. diſc. 8.

hijos, ni la ſuma gravedad del pecado, y que el aborrecimiento, que Dios le tiene, es tal, *que en ſufrirlo ſolo, oſtenta el poder de ſu omnipotencia,* (U) dize el Apoſtol San Pablo: y ſi eſto es ſolo, para ſufrir los pecados, què ſerà para las demàs obras, que ſon neceſſarias para ſu perdon? Como ſon lo primero, buſcar al pecador, enmedio de ſer Dios el ofendido, y no buſcarle como quiera, ſino es venciendole tambien ſu rebeldia, que aſsi nos lo enſeña nueſtra Madre la Igleſia, quando pide: *Vença miſericordioſo nueſtra voluntad rebelde.* (X) Lo ſegundo, perdonandole, no cediendo vnicamente à la traicion, y agravio, como hazen los Reyes, y demàs ofendidos del Mundo; ſino tambien haziendole hijo ſuyo, y por el conſiguiente heredero, no menos que del Reyno del Cielo. O bendita ſea ſu infinita miſericordia! No nos admiramos, ſegun eſto, que diga Santo Thomàs, *que la juſtificacion de el impìo, es la maxima obra de Dios*; (Y) ni que diga Lingendes, *que ſemejante obra ſobrepuja à la creacion de el Mundo, y à todas las demàs obras poſsibles en el orden de la naturaleza.* (Z) Y es la razon: porque ademàs de ser la juſtificacion de ſuperior orden, à ninguna de aquellas ay atributo ninguno, que tanto reſiſta; pero para ſufrir, buſcar, y hazer hijo al pecador, es meneſter de algun modo vencer al atributo de la Divina Juſticia, inclinado, y provocado à la vengança, por lo qual exclama nueſtra Madre la Igleſia: *Què clemencia ha ſido, Señor, la que os ha vencido, para ſufrir nueſtros pecados?* (A)

189 Lo que quiſieramos, hijos, es, que eſte conocimiento de lo mucho que haze Dios quando perdona, eſtuviera muy vivo en noſotros: porque no huviera tanto atrevimiento à pecar, y

ſe

(U) *Volens Deus oſtendere iram ſuam, & notam facere potentiã ſuam, ſuſtinuit in multa patientia vaſa iræ apta in interitum.* Ad Rom. 9. v. 22.

(X) *Noſtras ad te rebelles, compelle propitius voluntates.* Orat. ſecreta Sabb. poſt Dom. 4. Quadrag.

(Y) *Iuſtificatio impij eſt maximum opus Dei.* D Th. 1. 2. q. 113. art. 9.

(Z) *Hoc opus ſuperat Mundi creationem; immò omnium rerum poſsibilium in ordine naturæ.* Lingend. vbi ſup.

(A) *Qua victus es clementia, vt noſtra ferres crimina?* In Hymno Aſcenſ. Domin. ad Laud.

se solicitàra de otro modo el perdon, siempre que se conociera, que se havia pecado. Pero la lastima es, que la ignorancia, y falta de consideracion en esto, es summa: porque como por vna parte experimentan, que lo que pecan en vn año, lo confiessan en vna hora, y à vezes en menos; y por otra, que el trabajo aun de noche, y de dia, no basta para lo necessario de la casa, sin mas reflexion, ni consideracion, temen poquissimo el pecar, y todo su cuidado, y su miedo se lo lleva, el como se ha de vestir, y comer.

190 Esta enfermedad, què bien conocida estaba desde sus principios, y què no ha hecho Dios para su remedio? Assi para que tengan vn gran temor à la culpa, y pongan vna gran diligencia en solicitar la salvacion, como en que no tengan miedo, de que les faltarà comida, y vestido? Y assi quiere que trabajen; pero sin mucha solicitud, por nada de esto temporal. Y à la verdad, la misma razon nos està clamando; porque fuera inconsequencia, dàr lo eterno à costa de poco trabajo, y para estos bienes caducos, y temporales, pedir mucho.

191 Y lo primero, para que temamos el pecado, què mas ha de haver hecho, que el castigo de los Angeles? De Adàm? Del Diluvio? El de los doze Tribus? El de tantos Reynos Christianos, como se han perdido? Y el que ahora mismo està haziendo en tanto mundo, como ay desalumbrado? Y en la permission de tantos ciegos, como ay dentro de la Christiandad misma?

192 Assimismo, para que el cuidado de la salvacion sea grande, què mas ha de avisar, de lo que nos avisa en el Evangelio? No se con-

tentò en èl con dezirnos por San Matheo en la parabola de la Viña: *Que eran muchos los llamados, y pocos los escogidos*, (B) sino es que repitiò la misma sentencia en la parabola de las Bodas por el mismo Evangelista. Havia dicho en el cap. 13. del mismo San Matheo, que era menester para lograr el Cielo, *avandovarlo todo*, (C) con la parabola del Tesoro, y repite lo mismo en la de la Margarita. (D) No se contentò con dezir: *Que era necessario violentarnos*, (E) sino que repitiò, *que era necessario negarse à todas sus cosas*, (F) *y aun à si mismos*; (G) y que para no hazer esto, no admitia escusa, ni se contentaba con poco azeite en las lamparas, ni dissimularia la pereza, aunque llevasse el rostro encubierto con el sobre-escrito de temor justo, como todo lo diò à entender en las parabolas de la Cena, de las Virgenes, y de los Talentos.

193 Y vltimamente, *que el camino del Cielo era estrecho, y la puerta angosta*; (H) y que no basta el buscar, como quiera, para conseguir su entrada, *sino que es menester afanar, para conseguirla*. (I) Y en confirmacion de todo lo dicho, no dexò mas exemplo de lo contrario, para la hora de la muerte (à los que en vida no cuidan de su salvacion) que al buen Ladron, *para que siendo vno*, dize San Agustin, *no desconfien los pusilanimes; y siendo solo, los temerarios no presuman*. (J) Y si como todo lo dicho no bastàra, ni las sentencias, con que despues nos han atemorizado los Santos, ha multiplicado su Magestad en diversos tiempos sucessos, que manifiestan los muchos, que se pierden, y los pocos que se salvan, y esto con tal extremo, que muchos Missioneros temen el predicarlos.

(B) *Multi sunt vocati, pauci verò electi.* Matth. 20. v. 16.

(C) *Vadit, & vendit vniversa, quæ habet.* Matth. 13. v. 45.

(D) *Abijt, & vendidit omnia, quæ habuit, & emit eam.* Ibid. v. 46.

(E) *Et violenti rapiunt illud.* Matth. suprà v. 12.

(F) *Qui non renuntiat omnibus, quæ possidet, non potest meus esse Discipulus.* Luc. 14. v. 33.

(G) *Abneget semetipsum.* Matth. 16. v. 24.

(H) *Arcta est via, quæ ducit ad vitam.* Matth. 7. v. 14.

(I) *Contendite intrare per angustã portam.* Luc. 13. v. 24.

(J) *Non invenitur in Sacra Scriptura, nisi vnus, scilicet Latro, qui in fine verè pœnituit, ille, vt nullus desperet, solus, vt nullus præsumat.* Div. Aug. de vera, & falsa pœnit.

Por

194 Por el contrario, para que no se tema el que obrando bien nos faltarà lo necessario para comer, y vestir, què cosas no ha dicho, y hecho Dios, assi en el Viejo, como Nuevo Testamento? En el Viejo, que de promessas no ha hecho por sus Profetas à los buenos? Por Isaias: *No obreis mal*, les dize, *socorred al oprimido, defended à la viuda, y venid, y arguidme, sino os perdonare vuestras culpas, y no os diesse lo necessario para vestido, y comida.* (K) *Esto es*, dize Hugo Cardenal, *abundareis de bienes temporales.* (L)

195 *Mirad*, dize David, *à los ojos de Dios, empleados en atender à los que le temen, y esperan en su piedad, para librarlos de la muerte, y socorrerlos en su necessidad.* (M) En otra parte, dize el mismo Propheta: *Temed à Dios, porque nada les falta à los que le temen.* (N) Y en otra: *Dexa tu cuidado à Dios, que èl te sustentarà*, (O) y de promessas semejantes està llena la Escritura. Oìd ahora al Cardenal Bellarmino, què dize: *Con menos que esto, tuvieras confiança en vn infiel, ò en vn Judio. Con vna escritura suya, que tuvieras à tu favor, estuvieras muy confiado, y teniendo tantas de vn Dios à favor tuyo, estaràs temeroso?* (P) Quando sin estas promessas, solo la consideracion, de que es nuestro Padre, bastaba para assegurarnos. *Y para que lo veas*, dize este gran Cardenal, *preguntadle à vn niño, dime, en acabandose esse vestido, què has de hazer? Tu no tienes dineros, ni sabes ganarlos, con que andaràs pobrecillo desnudo? Y veràs con quanta promptitud te responde*: No importa, *que no tenga dineros, ni sepa ganarlos, mi padre me darà otro. Pues por què esta confiança, que la tiene vn niño con la luz solo de la naturaleza, nos ha* de

(K) *Quiescite, agere perverse, discite benefacere, subvenite oppresso, defendite viduam, & venite, arguite me, si fuerint peccata vestra, vt coccinum, quasi nix dealbabuntur, & bona terræ comedetis.* Isai. 1. v. 17.

(L) *Idest bonis temporalibus abundabitis.* Hugo Card. in Isai. tom. 4.

(M) *Ecce oculi Domini super metuentes eum, & in eis, qui sperant super misericordia eius: vt eruat à morte animas eorum, & alat eos in fame.* Ps. 32. v. 18. 19.

(N) *Timete Dominum omnes sancti eius: quia non est inopia timentibus eum.* Ps. 33. v. 10.

(O) *Iacta super Dominum curam tuam, & ipse te enutriet.* Ps. 54. v. 23.

(P) *Et tamen quid aliud miser habes, quam singrapham vnius infidelis? At verò non vnam, sed multas singraphas Dei habemus, quibus nobis omnia ad istam vitam sustentandam, necessaria policentur: &* ta-

de faltar à nosotros, ilustrados tambien con la luz de la gracia? (Q)

196 Si es con exemplos, dexamos el de Elias, à quien sustentò en el desierto, por medio de vn Angel: dexamos el cuidado de socorrer à Danièl en el lago de los Leones, y solo querèmos que pongais los ojos en la providencia, con que socorriò Dios à su pueblo con el manà en el desierto; (R) y esto, aun no siendo buenos todos, conservandoles los vestidos por quarenta años; preservandolos, de que cayessen enfermos, (S) tassandoles juntaméte la comida, de lo que havian de coger, para mantenerse cada dia. Y para que no fuessen demasiadamente solicitos, disponiendo se perdiesse, si alguna cosa tomaban mas de lo necessario; y asimismo para que al mismo tiempo fuessen observantes de la fiesta (que era el Sabado entonces) el manà que cogian el Viernes, para el sustento del Sabado, se les conservaba en su mismo ser: assegurandoles con esto, no escusaria Dios milagros, quando fuessen precisos para su mantenimiento à los observantes de sus mandátos, y para que conservassen en su memoria esta tan importante doctrina, dispuso ademàs de esto, que aquel manà, que quando mas duraba dos dias, se conservasse despues por muchos años en el Arca.

197 Si es en el Nuevo Testamento, no se contentò su Magestad con dezirnos en su Evangelio, no estuviessemos solicitos de la comida, y vestido, (lo qual sobraba para nuestra seguridad) sino que passò à persuadirlo con razones, y exemplos, como son *el de las flores del campo, y el de las aves del Cielo*; (T) como quien dize: Si tengo cuidado de las flores del campo, para que tambien

tamen soliciti ita sumus, quasi Deum, vel impotentem, vel mendacem, vel deceptorem, esse crederemus. Card. Bellar. Conc. in Dom. 4. Quadrages.

(Q)
Quere ab aliquo puero, quid facies, cum ista vestis consumpta fuerit? Pecunias non habes, artem faciendarum vestium non tenes, quid igitur ages? Quo te vertes? Nudus sis in posterum, necesse est? Sed non terrebis eum, habet enim responsionem in promptu: Pater meus, dicet, solicitus erit de hoc; cur igitur, auditores, non tantum nos in Deo confidimus, quantum in suis parentibus confidunt pueri? Idem loc. citat.

(R)
Pluit illis manna ad manducandum. Psal. 77. v. 24.

(S)
Non erat in tribubus eorum infirmus. Psal. 104.

(T)
Considerate lilia agri, quomodo crescunt ::: respicite volatilia Cœli. Matth. c. 6. v. 26. 28.

bien los pobres, que no tienen jardines, las pisen, quien cuida de que tenga jardin su hijo, como se descuidarà de su sustento? Y si de las aves, que no siembran, ni siegan, no obstante cuido, de que todas tengan su alimento proporcionado, sin que les cueste congoxa, haziendo solo, lo que buenamente pueden en su esfera; esto es, baxando à la tierra las que pueden, para tomar lo que necessitan; y las que no pueden baxar, por la grandeza de sus alas, como son los vencejos, tengo prevenidos en el ayre mosquitos; y para los hijos de los cuervos, que ni pueden baxar à la tierra, ni volar, y se hallan desamparados de sus padres, por algunos dias, les tengo en los nidos gusanos, atendiendo piadoso à sus tiernos graznidos. (V) Si esto hago aun con los hijos de los cuervos, què no harè con vosotros, siendo hijos mios? Por que si la esperança es à medida de vuestros medios, y vuestras diligencias, segun ellos suben, y baxan, no veis que esta esperança no excede de la que tiene vn Gentil? (U)

(V) *Et pullis corvorum invocantibus eum.* Ps.147.v.9.

(U) *Hæc enim gentes inquirunt.* Matth.cap. 6.v.32.

§. VII.

198 Y Si no quereis tender àzia las demàs criaturas los ojos, volvedlos àzia vosotros mismos. Dexidnos: Depende de la ansia, ò de la mucha comida, el ser altos, ò el ser baxos? *Ay alguno de vosotros, que con sus diligencias* (por grandes que sean) *pueda añadir à su estatura vn codo?* (X) Pues si esto no depende de vuestro arbitrio, sino es, que comiendo con moderacion, el que Dios quisiere, que sea alto, lo serà, y el que baxo, baxo, por què, si esto experimentais dentro de vosotros mis-

(X) *Quis vestrum potest adijcere ad staturam suam cubitũ vnum?* Matth.sup.v.27.

mismos en la estatura, no esperareis lo mismo en las demàs cosas, que os convengan? Mirad, que es de Gentiles, que no creen, que ay en Dios providencia semejante: *Tratad, pues, de buscar el fin, para que fuisteis criados,* (Y) *que todo lo temporal, de que necessitares, lo tendreis, no por premio principal de vuestras obras,* (que para esto es corta cosa) *sino es por añadidura.* (Z)

199 Ademàs, dize la Magestad de Christo en su Evangelio, dezidme: *Si à vosotros os piden vuestros hijos pan, les dais vna piedra? Si vn huevo, vna serpiente? Si vn pez, vn escorpion?* (A) *Pues si vosotros, siendo malos, no lo hazeis assi con vuestros hijos, por què lo harè yo con los que se precian de ser hijos mios?* (B) Tened feè, y confiança, de que alcançareis, quanto assi pidais, *aunque sea, el que los montes se muden de vna parte à otra.* (C) Què mas ha de ofrecer su Magestad? Pero la lastima es, que sucede en los puntos, que vamos hablando, lo que dezia Seneca de la fortuna, *que esta muchas vezes dà de mas; pero es tal nuestra codicia, que nunca dà lo bastante.* (D) Lo mismo parece le sucede à su Magestad. Si es en lo espiritual, no pueden ser mas terribles sus amenazas, para que temamos, y no temèmos; y por el contrario en lo temporal, no puede andar mas cuidadosa su paternal providencia, en asegurarnos con repetidas promessas; y enmedio de esso no confiamos. Y de aqui nace, que en lo espiritual, donde haviamos de poner mas cuidado, ponèmos menos; y en lo temporal, donde haviamos de poner menos, ponèmos mas: y assi no estrañamos, que el diablo se le aparecìesse à Santo Domingo, cantando esta cantinèla, *mas, y menos, menos, y mas.* (E)

(Y) *Quærite primum Regnum Dei.* Vbi supra v. 33.

(Z) *Et hæc omnia adijcientur vobis.* Ibid.

(A) *Quis ex vobis homo, quem si petierit filius suus panem, numquid lapidem porrigeret ei? Aut si piscem petierit, numquid serpentem porriget ei? Aut si petierit ovum, nunquid porrigit illi scorpionem.* Math. c. 7. v. 9.

(B) *Si vos cum sitis mali, nostis bona dare filijs vestris, quanto magis pater vester de Cœlo dabit bona petentibus se?* Matth. 7. v. 9. 10. 11.

(C) *Quicumque dixerit huic monti tollere, & mittere in mare, & non hæsitaverit in corde suo, sed crediderit, quia, quodcumque dixerit, fiat, fiet ei.* Marc. 11. v. 23. 24.

(D) *Fortuna sæpè dat nimium, sed numquam satis.* Senec.

(E) *Magis, & minus, minus, & magis.* Apud S. Vicent. Ferr. Serm. Dom. Advent.

La

200 La lastima es, que nada basta para remedio de esta ceguedad; porque, si es exemplos, (supuesto yà los dichos, para temer en lo espiritual) para que confiemos en orden à lo temporal, què no ha hecho su Mageſtad? Lo primero, quando embiò à predicar à los Discipulos, les ordenò fuessen sin provision de comida, ni dinero, y à la venida les preguntò: *Si les havia faltado algo? Y ellos respondieron, que nada.* (F) Y si allà, para confiar en lo espiritual, tenèmos el exemplo del buen Ladron, acà para esperar lo temporal, puso no vno, ni dos, sino yà à los cinco mil que sustentò en el desierto con los cinco panes, yà à los quatro mil con los siete, y estos milagros los ha repetido varias vezes con sus Siervos, y por medio de sus Santos.

(F) *Quando misi vos sine sacculo, & sine pera, numquid aliquid defuit vobis? At illi dixerunt: nihil.* Luc. 22.v.35.

201 Pero direis, que estos son milagros, y que el comer, y vestir, es preciso, y no tiene traslado; y asi, que es tentar à Dios, esperar tanto, y mas quando no se lo teneis merecido. Mirad, hijos, sin hazer milagros, tiene Dios millares de providencias (que vosotros no sabeis) para daros lo preciso de comer, y vestir, pero dèmos que fuera necessario, hazer milagros, no es tentacion el esperarlos; antes bien es obligacion, el hazerlo asi, quando no ay otro modo de cumplir Dios lo que tiene prometido. Milagros son los de la Eucharistia; pero no por esso es tentar à Dios el esperarlos, diziendo à vn Sacerdote, que diga Missa, y lo mismo dezimos de los demàs Sacramentos: y esto no por otra razon; sino porque Dios lo tiene ofrecido.

202 Ademàs, que la Mageſtad de Christo no parece, reprehenderia bien à los Discipulos,

los, *quando temieron, viendose embarcados en vna ocasion sin provision de comida, de que era indigno su temor, sabiendo, que havia mantenido à los cinco mil vna vez, y los quatro mil otra en el desierto, y siempre havia sobrado*: (G) porque podian ellos responder lo mismo, de que en vna ocasion, y otra, havia sido milagro. Mirad, hijos, esto de que el comer, y vestir sea preciso, antes debe aumentar vuestra confiança, y disminuìr vuestro cuidado, dize San Juan Chrisostomo: *Porque què padre ay, que no dè à sus hijos lo que necessitan, quando el padre es poderoso, y le consta de su necessidad? Conviene* (prosigue el Santo) *me dizes, el ser solicito de estos bienes, porque no se puede passar sin ellos; por esso mismo digo yo lo contrario: que por que no se puede passar sin ellos, no hemos de estàr solicitos; porque què padre fuera, el que pudiendo, no proveyera à sus hijos de lo necessario?* (H) Ay, hijos! con menos razon, y con menos autoridad os sossegais en los escrupulos, y temores acerca de vuestra alma; pero en estas cosas de comer, y vestir, sois escrupulosos sin remedio, pues no os asseguran, ni tantas promessas, y exemplos de la Escritura, ni tantas doctrinas de los Santos.

203 No nos digais, lo que apretados de la razon, dizen muchos, que segun esta doctrina, es lo mejor dexarlo todo, que Dios lo echarà por lo ventana. No, hijos, no es esto lo que dezimos, prosigue el mismo San Juan Chrisostomo, *mandanos Dios, que trabajèmos, haziendo dè nuestra parte; pero nos prohibe, el que seamos solicitos,* (I) *confiando en su providencia lo demàs.* Necessitas de ocho para sustentar tu familia, y no puedes ganar mas, que quatro: pues Dios suplirà los otros quatro. No puedes mas que dos, Dios

(G) *Quid cogitatis inter vos modicæ fidei? Quia panes non habetis, non dum intelligitis, nec recordamini quinque panum in quinque millia hominum, & quot cophinos sumpsistis? Nec septem panum in quatuor millia hominum, & quot sportas sumpsistis?* Matth. 16.v.9.10.

(H) *Si enim dixeris, propterea me oportet esse solicitum, quia sunt necessaria: ego è regione respondeo, propterea non oportet, te esse solicitum, quia sunt vtique necessaria. Si enim essent superflua, non ita deberes, de eorum præstatione confidere. Quis enim pater invenitur aliquando, qui liberis suis necessaria quidem se non præstare patiatur, quorum illos indigere, agnoscit.* D.Chrisost. hom.23. in Matth. cap.6.

(I) *Laborare iubemur, soliciti esse, vetamur.* D.Chrisost. in opere imperfect. in Matth. 6.

Dios ſuplirà los ſeis. Como en el deſierto ay quatro mil perſonas, y ſiete panes no mas, vengan eſſos ſiete panes. Ay no ſolo quatro, ſino es cinco mil perſonas, y ſolos cinco panes, vengan eſſos cinco.

204 Ademàs, hijos, no eſtais voſotros ſeguros, (y con razon) de que para que os perdone Dios los pecados en la confeſsion, baſta poner vna diligencia prudente, para el examen; y vna vez pueſta, aunque ellos ſean cinquenta, v.g. ſino os acordais de mas, que de los quarenta, no obſtante, os los perdonarà Dios todos? Y lo miſmo, ſino os acordaſeis mas, que de treinta, ò veinte, ò diez, &c? Pues acaſo es menos, como llevamos dicho, perdonar pecados, que dàr de comer, y veſtir? Dàr indultos à traidores, que dàr à hijos lo neceſſario, para mantenerſe? En què pues, fundais eſta diverſidad de temor, y de confiança?

205 Direis, que en vèr muchas perſonas virtuoſas, y no obſtante neceſsitadas, de las quales, ni ſe puede dudar de ſu virtud, y mucho menos de ſu neceſsidad; aſsi en Comunidades Religioſas, como en perſonas particulares, y ſobre todo el Apoſtol San Pablo, y ſus Compañeros buenos eran, y no obſtante, el miſmo Santo eſtà diziendo: *Tenèmos hambre, tenèmos ſed, y andamos deſnudos.* (J)

206 Sabeis, hijos, lo que reſponden los Santos à eſto? San Aguſtin contraponiendo el texto dicho de San Pablo, con el de David, quando dize: *Temed à Dios; porque nada le falta al que le teme.* (K) Reſponde el Santo: *Dezimos, que nada le falta al enfermo, quando ſe le aſsiſte con todo lo que le conviene, aunque no con todo lo que èl guſta:*

(J) *Eſurimus, & ſitimus, & nudi ſumus.* 1. ad Cor. cap. 4. verſ. 11.

(K) *Timete Dominũ omnes ſancti eius, quia non eſt inopia timentibus eum.* Pſalm. 33. verſ. 10.

pues assi haze Dios con los suyos. Como Medico Celestial les assiste con liberalidad con todo lo que les conviene, para su salvacion; y si les escasèa en lo temporal, es, porque assi les conviene para su mayor provecho. (L) Ademàs, dize Santo Thomàs sobre el mismo assumpto: *Acontece, que alguna vez, el que teme à Dios, tenga poco; pero nunca sucede, que èl se juzgue necessitado; porque solo se imagina tal, aquel que le parece, que alguna cosa le falta; pero el que teme à Dios, por poco que tenga, nunca juzga, que le ha de faltar; antes bien todo lo desprecia.* (M) Y segun esta quenta, sale mejor librado, quitandole Dios, como le quita, el apetito de estos bienes temporales. * Assi como sale el enfermo, à quien el Medico no le dà agua; pero con las medicinas le quita la sed, que no aquel à quien se la dà, y se le dexa sediento, como sucede con los bienes de este Mundo.

(L) *Deus est nutritor, & Medicus; Medicus autem subtrahit nutrimentum infirmo, & facit esurire, & sitire, quia expedit sanitati; ita Deus, secundum quod expedit saluti nostræ, quandoque inopiam immittit, quandoque divitias confert.* D. Aug. de serm. Dom. in Mont.

(M) *Contingit aliquando, timentem Deum parum habere, sed non contingit, eum esse inopem; inops est, qui se deficientem reputat, qui timent Deum, his contenti sunt, quæ habent.* D. Thom. in Psalm. 33.

* SIMIL.

207 Siendo esto cierto, (como lo es) lo que importa, hijos, es creer, y no dudar, que no nos dexarà perecer por falta de solicitud, quien nos ha mandado, que no la tengamos. Oid à San Agustin, que al vèr como San Pedro obedeciendo à la voz de Christo, fuè andando por el mar, como si fuera por el suelo, y al vèr la ola, empezò à temer, y lo mismo fuè temer, que empezarse à hundir, dize el Santo: *No anduviera sobre las aguas, sino huviera creìdo; pero tampoco se hundiera, sino huviera dudado.* (N) Y hablando con el Santo Apostol prosigue: *No ay que temer, por mas olas, que se levanten, que quien te ha mandado andar, no te dexarà perecer.* (O) Lo mismo, hijos, os dezimos à vosotros: no ay que acongojaros, ni temer, que os faltarà, que no nos dexarà perecer, porque no seamos solicitos, quien

(N) *Non ambularet, nisi crederet, neque mergeretur, nisi dubitaret.* D. Aug tom. 10. in Append. serm. 2.

(O) *Non sinet, te perire, qui jussit, te ambulare.* Idem loc. cit.

quien nos ha prohibido, que lo seamos. Alentèmos nuestra confiança con tantas promessas, y exemplos, como nos ha puesto en la Santa Escritura; y mas haviendo querido, que en esta seguridad se plantasse la Iglesia, y en vn Siglo donde aquellos primeros Christianos no podian poner los ojos, sino es en enemigos capitales suyos: y no obstante esto; *porque Ananias, y Safira tuvieron alguna desconfiança, de si les faltaria, ò no, los castigò Dios con muerte repentina*, dize San Geronimo. (P)

208 Mirad, hijos, en faltando esta confiança, como el vestir, y comer es necessario para vivir, y el amor à la vida es tan natural, estamos expuestos à cometer mil culpas, siempre que juzgassemos ser necessarias, para adquirir, ò conservar los medios, para no perderla, y aun à pervertir las obras buenas de aquel fin, à que debèmos ordenarlas. Irèmos, v. g. à la Vniversidad; pero no con el fin de que tenga Ministros idoneos la Iglesia, ni Juezes sabios la Republica. Irèmos à la guerra; pero no porque tenga la Magestad de Christo soldados, que defiendan su causa. Nos harèmos Eclesiasticos, y aun entrarèmos Religiosos, mas por assegurar la comida, que la gloria.

209 De aqui nace, que con esta ansia de que no falte vestido, ni comida, no solo harèmos muchas obras de suyo malas, sino tambien harèmos malas, las que son de suyo buenas: *Notable ceguedad!* (exclama San Juan Chrisostomo) *poner tanta solicitud en esto temporal, lo qual dize Dios, nos lo darà sin ella, y no ponerla en lo espiritual, lo qual dize Dios, no nos lo darà sin solicitud.* (Q) Y con razon, hijos, porque no fuera improporcion, pedir

(P) *Ananias, & Saphira dispensatores timidi, ideò condemnati, quia partem substantiæ reservarunt, metuentes famem, quam vera fides non timet.* D.Hieron. in epist. ad Demetr.Virg.

(Q) *Escam, & si solicitus non fueris; habebis; iustitiam verò, nisi solicitus fueris, non habebis, quæ ergo sapientia de hoc solicitum esse, quod sine solicitudine etiam aprehendes; & non esse solicitum de eo; quod nisi solicitus fueris, perdes.* Div. Chrisost.homil.22. in cap.6. Matth.

dir ſolicitud para eſto caducō, y no para lo eterno, como llevamos dicho? Y accion indigna de ſu Mageſtad, el querer ſuplir mas los deſcuidos en orden à el alma, que es imagen ſuya, que no los deſcuidos del cuerpo, que es vn poco de tierra miſerable? Eſto yà no ſolo es falta de fee, ſino tambien de razon.

210 Y ſi nos dezis, que aun con toda eſſa ſolicitud, que teneis, andais alcançados, os reſpondèmos, que por eſſo miſmo padeceis miſerias, porque andais con eſſa ſolicitud. El arròz, quando ſe ſiembra, pide que la haza eſte bañando en agua; y el trigo ſolo pide, que la tierra eſtè calada; y el Labrador que haze lo contrario, y ſiembra el arròz en tierra ſolo calada, y el trigo, bañando en agua, pierde vno, y otro. Lo miſmo, hijos, nos ſucede quando ponèmos la ſolicitud en lo que ſin ella tendriamos, y nos deſcuidamos, en lo que ſin ella no alcançarèmos. Direis, que os haze fuerça la razon; pero que eſtais viendo con los ojos, y tocando con las manos, que hemos alcançado vn tiempo, en que el que mejor ſe ingenia, es el que mejor logra.

SIMIL.

211 Mirad, hijos, el Mundo por mas que ſe eſtrague, nunca ſale de la juriſdicion, y providencia de Dios. Bien ſabèmos, y voſotros lo ſabeis, que à muchos permite Dios, que con remedios ſuperſticioſos conſigan la ſalud, y que los adivinos tengan en ſus adivinaciones eſtraños aciertos: pero ſabeis por què ſucede aſsi? dize San Aguſtin: *Permitelo Dios en pena de ſus culpas, dexando, que con el acierto ſe aumente ſu ceguedad, lo qual no les ſucediera; antes bien lograran el deſengaño, ſino les ſaliera à ſu guſto el ſuceſſo.* (R) Al diablo, dize el Santo, le concediò Dios la

(R) *Quibus illuſionibus, ac deceptionibus evenit, vt multa obſervantibus, ſecundum obſervationes ſuas eveniant, quibus curioſiores fiant, & ſeſe magis, magiſque inſerant multiplicibus laqueis pernicioſiſsimi erroris.* Div. Aug. de Doctrin. Chriſt. cap. 23.

la licencia, que le pidiò, para tentar à Job, y no condeſcendiò con San Pablo, quando le pedia à ſu Mageſtad le libraſſe de vna tentacion; y no por eſſo infiere alguno, que para conſeguir de Dios alguna coſa, es mejor ſer diablo, que Apoſtol.

212 A vno que llevan à ahorcar, permite la Juſticia le dèn vizcochos, y vino, ſi ſe le antoja, y aun ſe los ſuelen comprar los miſmos Miniſtros de Juſticia, y enmedio de eſſo, ninguno embidia los tales vizcochos: porque conoce, que ſi ſe los dàn, es vnicamente de laſtima, viendo que và à morir en vna horca. Lo miſmo, hijos, nos temèmos en muchos. Bienes concedidos de Dios à gente mala, y por malos medios, ſon vizcochos de ahorcado, concedidos de laſtima, de que preſto han de parar en vn infierno; ſon las cohornices del deſierto, con que à los Iſraelitas les cumpliò Dios ſu deſeo; pero eſtando con el bocado en la boca, les embiò el caſtigo: (s) y el diſcurrir, hijos, de otro modo (ſupueſto lo que tiene Dios dicho) es imaginar à ſu Mageſtad como à vn padre, que ofreciera à ſus hijos hambrientos, les daria todo lo neceſſario; y aſsi, que ſe portaſſen con gran ſoſsiego, y modeſtia, y luego los echàra el pan à la arrebatiña.

SIMIL.

(S) *Deſiderium eorum attulit eis:: adhuc eſca eorum erat in ore ipſorum, & ira Dei aſcendit ſuper eos.* Pſalm.78.v.29.31.

SIMIL.

§. VIII.

213 VLtimamente direis, que todo el diſcurſo immediato procede contra los que temeroſos, de que les falte lo neceſſario, ſe valen de medios pecaminoſos, para comer, y veſtir; pero que voſotros no ſois tan necios, que ſabiendo, que eſta neceſsidad nos vino

por

por el pecado, juzgueis, que el pecar pueda ser su remedio. Que lo que vosotros dezis, es, que quereis algo mas de lo que es puramente preciso, para passar, porque lo pide assi la esfera de vuestro estado; y el que deseeis, adelantar vuestra familia, no es digno de nota, y mas quando no lo solicitais por malos medios; ni tampoco es falta de fee, quando lo ofrecido en el Evangelio, es solo lo necessario. Campo muy dilatado haveis abierto, para la brevedad, que solicitamos; pero no obstante os dirèmos algo sobre los puntos, que de passo haveis tocado.

214 Lo ofrecido, hijos, en la Santa Escritura, y en el Evangelio, no es solo lo preciso puramente para passar, sino es todo lo conveniente: *Temed à Dios*, dize la Santa Escritura, *porque nada les falta à los que le temen.* (T) Reparad bien en el *nada*: *Mirad las aves*, dize el Evangelio, (V) *y hallareis, que la providencia acude à todas, segun sus esferas.* Distinto alimento, y distinto ornato ha menester vna Aguila, que vna Mosca, y acude prompta la providencia à su necessidad, sin que este mayor ornato, ni alimento, le cueste à el Aguila mas congoxa, ni solicitud; antes bien, ninguna ave gasta sus ratos en contemplar los rayos del Sol mas de espacio, que ella. No consiste esto en inquietud, y turbacion. Ninguna ave vuela con mas inquietud, ni con movimiento mas turbado, que el Morciegalo, y enmedio de esto, Morciegalo se queda. Seamos nosotros, como debèmos ser; que si nos conviene, Dios nos pondrà en alta esfera, y nos acudirà su providencia con todo lo necessario, sin que nos falten riquezas, gustos, consuelos, regalos, ni otra cosa alguna, que pueda convenir à nuestro mayor bien.

(T) *Timete Dominum::: quia non est inopia timentibus eum.* Felix vertit: *quia nihil deest timentibus eum.* Psalm. 33. v. 10.

(V) *Respicite volatilia Cœli.* Math. 6. v. 26.

Con-

215 Convinole à David el ser Rey, y del cayado de pobre Pastor, le sacò Dios al trono Real. Convinole à Joseph, y à su familia, el ser Virrey, y le sacò de esclavo, y de vn calabozo, para el mando, y govierno del Reyno de Egypto. Convinòles à Abraham, Isaac, y Jacob, el ser ricos; ricos los haze. Al Santo Job, yà le haze rico, yà pobre, yà le vuelve à hazer rico, segun conviene, para provecho suyo, y exemplo nuestro. Conviene, que San Gregorio sea Pontifice, y lo descubre con vna columna de fuego. Que San Alexandro, San Severo, y San Ambrosio, sean Obispos, y de vestido de Carbonero à San Alexandro, de pobre Oficial à San Severo, y de estado solo de Catecumeno à San Ambrosio, los saca, y los pone en los Obispados.

216 Si son consuelos, qual le tendria Santa Rosa, quando le dixo su Magestad: *Rosa de mi corazon, se tu esposa mia?* Qual Santa Getrudis, quando le dixo: *Tu eres mi azucena, y mi paloma?* Qual el de Santa Teresa, Santa Catalina de Sena, y otras, à quienes favoreciò con palabras semejantes? Y vltimamente qual seria el consuelo de San Efren, quando le obligò à exclamar: *Apartate, Señor, de mi, porque no puedo sufrir tanta afluencia de dulçuras, como las tuyas?* (U)

(U) *Recede à me: quia non possum sustinere magnitudinem dulcedinis tuæ.* In eius Vita.

217 Si es confiança, lo mismo. Con què seguridad ofreciò Santa Dorotea el dia de su martyrio, embiarle à Teofilo mançanas desde el Cielo? Y San Estanislao ofreciò, que traeria, para que depusiesse en su abono, vn difunto de tres años. Pero lo que celebramos mas, es, lo de San Dustano, quando embiandole su Magestad vn coro de Angeles, para que le llevassen à celebrar en

en el Cielo el dia de la Aſcenſion, reſpondiò: *Que lo dieſſe ſu Mageſtad por eſcuſado, porque eſſe dia tenia que predicar à ſu pueblo, que otro dia, que guſtaſſe, ſeria ſervido.* Y con eſta confiança, ni temian à los Reyes, ni à los Principes, ni à los muertos, ni à los demonios. A Eliſeo, que poco le aſſuſtò, hallarſe cercado del Rey de Siria? (x) Ni à San Baſilio, ni à San Juan Chriſoſtomo tener enojados el vno al Emperador Valente, y el otro à la Emperatriz Eudoſia? San Machario, què poco temor tuvo à los muertos, y San Leufrido à los demonios?

(x) 4.Reg. cap.6.

218 A San Vldarico, porque eſtando enfermo, apeteciò vnas moras, las brotò vn moral por encima de la nieve en mitad del Hivierno. A Santa Iſabèl Reyna de Portugal, porque deſeò viſitar el ſepulcro de Santa Irene, parò todo ſu curſo el rio Tajo, dando tiempo para que la Santa, y ſu familia paſſaſſe, y bolvieſſe deſpues de haver eſtado allà muy deſpacio. A Santa Roſa le embiò chocolate. A San Franciſco, eſtando enfermo, le embiò muſica, con la qual no ſolo quedò conſolado, ſino es bueno. A peticion de Santa Eſcolaſtica ſe deſgajò en lluvia el Cielo, porque guſtò, de que aquella tarde no ſe fueſſe S. Benito ſu hermano, (que la havia venido à viſitar) lo qual no havia podido conſeguir de èl con ſus ruegos. O bondad infinita de Dios! Mas que ay que eſtrañar, haga Dios eſto con los que le ſirven, ſi hizo medio, para nueſtro provecho, à ſu Santiſsimo Hijo, y le eſtà haziendo todos los dias en el Santiſsimo Sacramento? Y ſi voſotros hizierais lo miſmo con vueſtros hijos, quando lo neceſsitàran, ò les cōviniera, ſi pudierais, què mucho lo haga Dios, que es mas Padre nueſtro, que

to-

todos los padres del Mundo, ò por mejor dezir, *que es nuestro vnico Padre?* (Y)

219 Verdaderamente, hijos, que es cosa vergonçosa, que creyendo, como creemos, desconfièmos, como desconfiamos. Quando haviendo dado la alegre noticia al pueblo de Dios el Propheta Esdras, de que el Rey Ziro les havia yà concedido libertad, para que se restituyessen à su tierra, le dixeron los del pueblo al Propheta: Que por què no le havia pedido al Rey tambien, les diesse salvaguardia, para ir con mas seguridad? Respondiòle: *He dicho al Rey tantas cosas del poder de nuestro Dios, y lo mucho que favorece à los suyos, y castiga à sus contrarios, que à vista de esto, tuve verguença de dezirle, que necessitabamos de salvaguardia, para ir seguros.* (Z)

220 Lo mismo, hijos, dezimos. Ponderar los favores de Dios, no solo de Creacion, y Conservacion, sino particularmente, los de la Ley de Gracia, como de confession, de indulgencias, y del Santissimo Sacramento de la Eucharistia, &c. y dudar luego, si nos darà lo preciso, y necessario, para mantenernos en la esfera de nuestro estado, ò el adelantamiento, si nos conviene. Verdaderamente que es cosa vergonçosa! Dios me darà, si soy bueno, la gloria: me està dando su Alma, su Divinidad, y su satisfacion en la Eucharistia; pero no sè si me darà, para que no muera de hambre mi familia, ò lo que necessito, para conservarme en mi esfera; ò ponerme en parage, si conviene, de que me dèn Señoria, ò Excelencia. Cosa es (buelvo à repetir) verdaderamente vergonçosa! Dios darà Excelencias, y Superexcelencias, si os conviene, y harà en esto menos, que en perdonaros vn pecado venial, ò en daros de-

(Y) *Nolite vocare Patrem in terra, sed Pater vester in Cœlis est.* Matth. 23. v. 9.

(Z) *Erubui, petere à Rege auxilium, & equites, qui defenderent nos ab inimico in via; quia dixeramus Regi: manus Dei nostri est super omnes, qui quærunt eum in bonitate, & furor super omnes, qui de relinquunt eum.* 1. Esdr. c. 8. v. 22.

devocion, para qúe con ella receis vna Ave Maria. Y asi, hijos, ò mudar de lenguage, ò mudar de Religion, ò à la Casa de los Locos, porque dudamos, ò à la Inquisicion, porque no creemos.

221 Sino es, que seais tales, que deseeis las cosas, convengan, ò no convengan, ò sois de los que dizen, que si no conviene, haga Dios, que convenga: porque si sois asi, mas animo teneis, que la madre de los hijos del Zebedeo, y que ellos mismos: pues no se atrevieron à otro tanto con la Magestad de Christo, quando les dixo: *No estaba en mano suya, el alterar las providencias, que su Padre havia dado.* (A) No se atrevieron, como dezimos, à replicarle, que pues asi èl, como su Padre, era todo poderoso, dispusiesse, que convinìesse su adelantamiento. Debianlo tener menos merecido, que vosotros, ò no les parecia, que era razon, que arreglasse sus disposiciones la divina Providencia à los deseos de su ambicion, ò de su codicia. *Lo cierto es*, (dize el Padre Eusebio) *que ni la Magestad de Christo orò asi à su Padre en el Huerto, ni en la Oracion del Padre nuestro nos enseñò, à pedir asi à nosotros.*

(A) *Non est meum, dare vobis.* Matth. 20. ℣. 23.

Epistol. 74.

222 En quanto à lo que dezis, de solicitar por buenos medios, mirad, hijos, querèmos, que entreis con gran temor, y consideracion en este punto: porque para ser los medios malos, no es menester, que en sì lo sean, *basta el que sean muchos*, (B) ò que se tomen con tal ardimiento, que nos diviertan de aquel fin, para el qual fuimos criados. El calor del higado es bueno; pero no ha de ser tan encendido, que arrebate el calor del estomago: porque este es la oficina principal. Las oli-

(B) *Plures fecisti negotiationes tuas.* Nahum 3. v. 16.

SIMIL.

olivas en las viñas no ſon malas; pero no han de ſer tantas, que con ſu ſombra embarazen à las vides el calor del Sol, ò les quiten el jugo de la tierra, que neceſsitan. El vèr vno ſu heredad, probar ſus yuntas de bueyes, y el haverſe caſado, todo eſto de ſuyo es bueno; pero embarazarſe con eſſo, y eſcuſarſe de ir à la cena, à que principalmente fueron llamados, *no ſe admite en el Evangelio*, (C) *y aun eſta ſolicitud ſufoca en el corazon la buena ſemilla*, dize Chriſto. (D)

223 *No ſolo* (ſegun el Apoſtolico Diez, hablando ſobre eſte Evangelio de los combidados) *nos impiden la entrada en el Cielo las coſas de ſuyo malas, como ſon, el hurto, adulterio, y otras, ſino tambien aquellas, que comunmente eſtàn tenidas por buenas, ſi de ellas no vſamos con moderacion: Y à la verdad, eſtas ſegundas hazen mayor daño en la Chriſtiandad, al paſſo, que vienen con mejor ſobreeſcrito; y aſſi, mas facil es, no quitar lo ageno, que vſar bien de lo proprio.* (E) Ocupaciones, hijos, que nos embarazan el tiempo, para que dèmos vn rato de conſideracion al alma, por buenas, que nos parezcan, miremoſlas con ſoſpecha. *Malditas* las llamò San Bernardo, eſcriviendo al Papa Eugenio, (F) aunque eran para el govierno de la Igleſia: *En Marta llamò ſolicitud a ſu turbacion la Mageſtad de Chriſto*, (G) enmedio de ſer, para aſsiſtencia ſuya. Y vltimamente, à Santa Tereſa, que andaba con alguna congoxa, de ſi tendria, ò no ſitio baſtante, para la fundacion del Convento de Avila, la reprehendiò ſu Mageſtad, y le dixo: *O codicia del genero humano, que aun tierra pienſas, te ha de faltar!* (H)

224 Hazed reflexion ſobre eſto: lo que deſeaba la Santa, era vnicamente el ſitio preciſo,

SIMIL.

(C)
Nemo virorum illorum, qui vocati ſunt, guſtabit cœnã meam. Luc 14. v. 24.

(D)
Quod autem in ſpinas cecidit, hi ſunt, qui audierunt, & à ſolicitudinibus vitæ euntes ſuffocantur, & non referunt fructum. Luc c. 8.

(E)
Velim, animadvertatis, res iſtas, quæ nos impediunt, non eſſe ex illis, quæ de ſe malæ, aut prohibitæ ſunt, vt furta, adulteria, &c. ſed ex illis, quæ ab hominibus communitèr bonæ reputãtur. Vnde infertur, non ſolum illa, quæ apertè ſunt depravata, verum etiam illa, quibus Mundo inſervire ſolemus, ſi eis parce, & moderatè non vtimur, poſſe nos æternæ gloriæ occupationibus privare: atque (vt vera dicam) apud Chriſtianos in his aliquoties magis, quàm in alijs periculum eſt. Diez in Dom 2. poſt Pentecoſt.

(F)
En quo trahere te habent hæ occupationes maledictæ. D. Bernard.

 pa-

nard.lib.1.de Consider.cap.2.

(G)
Martha, Martha, solicita es, & turbaris erga plurima. Luc.10. v.41.

(H)
In eius Vita, c.33. fol.225.

(I)
Tu verò considera, quod si nobis iussum est, ne de rebus etiam necessarijs simus soliciti: quam sperabimus veniam, cum de his etiam, quæ necessaria non sunt, anxij simus? Eutim. in c. 6. Matth.

para vn Convento de Carmelitas Descalças, que tanto havian de alabar à su Mageſtad, y no lo deseaba por malos medios, y no obstante, este deseo fuè tenido, y reprehendido por ambicion. Registrad ahora vosotros, à la luz de este desengaño, el què, y para què de vuestros deseos: *Mas si nos prohibe ser solicitos, aun para lo necessario, què perdon encontraràn los que se desvelan por lo superfluo, como vosotros quereis?* dize Eutimio. (I)

225 Fuimos criados de Dios, para que asi como los Angeles le asisten, y sirven en el Cielo, asi nosotros en la tierra le sirviessemos, principalmente contemplando sus perfecciones con el entendimiento, y amandole con las fuerças de nuestra voluntad. Y para que esto lo pudiessemos hazer con mas perfeccion, y sosiego, no quiso tuviessemos el embarazo de cuidar de la comida, y vestido, lo qual era vna ayuda de costa importantissima para nuestro amor propio. Quitòsenos este privilegio por el pecado original, *dexandonos la penalidad, de haver de buscar con nuestro sudor el sustento*; (J) pero esta pena no fuè, para que mudassemos de empleo, ni nos olvidassemos del fin, para que Dios nos criò: porque solo ocasionò el aumentarnos el trabajo, de haver de cuidar de vno, y otro; asi como el quitarles Faraon las pajas à los Israelitas, no fuè escusarlos de la tarèa señalada de los adoves, sino adelantarles la fatiga.

(J)
In sudore vultus tui vesceris pane. Genes. 3. v.19.

Exod.cap.5.vers.7.

SIMIL.

226 Vn Estudiante, que al principio del Curso, jugò el dinero, ò se lo robaron, y con esto necessita de ponerse à servir, para mantenerse en la Vniversidad, no muda con esto de destino, solo si, se le aumenta el trabajo, y desvelo, para haver de

de asſiſtir à el amo, y no faltar à el eſtudio, y mas ſi pretende conſeguir algun Grado, algun Colegio, ò deſpues algun Curato: porque conoce, que todas eſtas coſas ſon premios, para los que han eſtudiado, no para los que vnicamente han ſervido. Lo miſmo, hijos, dezimos en nueſtro caſo: el Cielo no ſe ha ofrecido à los que principalmente cuidan de eſtas conveniencias temporales ſuyas, y de ſus familias, ſino à los que ante todas coſas buſcan la mayor honra, y gloria de Dios, y aprovechamiento de ſus almas.

227 Fuera de que noſotros ſomos aquellos Obreros llamados de Dios, para el cultivo de la viña de ſu Igleſia, ò de nueſtra alma: *Pues ninguno*, dize San Juan Chriſoſtomo, *recibe à vn ſirviente, para que ſe emplee mas principalmente en guiſar lo que èl miſmo ha de comer.* (K) Ningun Señor recibe vn Labrador, ni vn Cabador, ni le paga el ſalario, para que gaſte todo el tiempo en cuidar de ſu comida, y veſtido; y mucho menos, ſino contentos con eſto, quiſieſſen cuidar de ſu gala, y regalo, como acà querèmos. Además, os parece, que eſtuviera para eſto bien empleado vn Angel de Guarda, y tantos Sacramentos, y aviſos? Verdaderamente, hijos, ſi eſto no fuera aſsi, no sè, aquel tiempo, que quitaba San Iſidro à la labrança, para aſsiſtir à ſu oracion, y à Miſſa, como lo havia de autorizar Dios con el milagro, de hazer à los Angeles, que con ſu aſsiſtencia ſoſſegaſſen la ira del amo. Y lo miſmo dezimos, quando por oìr el Sermon el V. Franciſco de Yepes, otro Angel le ſupliò ſu miniſterio: porque ſu Mageſtad no autoriza con milagros las acciones, que le deſagradan, y que nos pudieran ſervir de ruìna.

(K) *Nemo conducit operarium, vt hoc ſolum faciat, quod manducat.* D. Chriſoſt. homil. 65. in Matth. 20.

SIMIL.

§. IX.

§. IX.

228 VLtimamente, hijos, no nos dirèis despues de todas nuestras solicitudes, y desvelos, què es lo que buscamos? Y què es lo que huìmos? Porque si lo que buscamos, son las Dignidades, y riquezas, y de lo que huìmos es la pobreza, y el abatimiento, os haveis puesto à pensar bien, y de espacio, què es vno, y què es otro? Porque si son las Dignidades, vnos las compàran à las figuras del tapiz, con lustre por defuera, y con vna confusion de hilos por la parte de adentro; otros à los gigantes de la festividad del Corpus, los quales mirados por defuera, tienen gran perspectiva; pero por dedentro, es vn hombre mal vestido, y sudando el que los lleva; otros à las acemilas del equipage de los Señores, muy cargadas de reposteros de armas, de plumages, y de campanillas, à cuyo ruìdo salen los muchachos, y mugeres à verlas à sus puertas; pero los pobres brutos, fatigados con la carga, llegan en fin al termino de su jornada, les quitan los plumages, reposteros, y campanillas, y los meten en el establo, sin quedarles otra cosa mas, que las heridas, que les ha hecho la carga. Y en fin el mismo Espiritu Santo las llama, *Vanidad de vanidades.* (L) Y en otra parte las llama, *Viento.* (M)

SIMIL.

SIMIL.

(L) *Vanitas vanitatum.* Ecclesf.1.v.2.

(M) *Ephraim pascit ventum.* Oleæ, cap.12. v.1.

229 De vn Barbero de vn Lugar corto se refiere, que informado de la mayor ganancia, que lograrìa con su oficio en vna Ciudad, que havia allì immediata, passò à vivìr à ella: y en realidad encontrò, que la ganancia era mayor; pero fuele preciso comprar mula, y tomar mozo, que cuidasse de ella; assimismo traer à la muger vna cria-

SIMIL.

criada, el alquiler de la casa mas caro, el gasto del vestido, y comida mas crecido, con lo qual experimentò, que enmedio de ser mas lo que ganaba en la Ciudad, al fin del año estaba con mas desahogo en su Lugarcillo. Viendo esto, dezia, con gracia, que no havia adelantado otra cosa, sino es el Don: porque en la Ciudad le llamaban Don Juan, y en el Lugar, Juan Garcia: y que esto le costaba, el haver de andar con mas cuidado, y puntualidad en su oficio, al passo que eran mas señores, y mas delicados, los que assistian en la Ciudad, que los del Lugar pequeño; y ademàs, tenia que sufrir las emulaciones de los de su esfera, y oficio, de las quales estaba antes libre: con lo qual concluìa, que sino haviendo adelantado mas que el Don, con èl se desvaneciesse, y con las emulaciones dichas se inquietasse, y por vno, y otro le apretassen la mano en la otra vida, se podia gloriar lindamente de su fortuna.

230 Parece chança, y quento, y es realidad, que se toca en los adelantamientos de todos estados. De Capitan, à Coronèl; de Coronèl, à General; de Eclesiastico particular, à Obispo, &c. Ay, hijos! No solo dixo el Espiritu Santo, como hemos dicho, que eran vanidad de vanidades, sino tambien, *que eran afliccion de espiritu.* (N) Y mas si se considera, que vn pobre encuentra con gran facilidad, al tiempo de morir, quien le desengañe, y le diga claramente, que se muere; y assimismo, sino restituye lo que debe, ò niega el habla, ò el trato à sus proximos, contra lo que ordenan las reglas de la caridad, encuentra con la misma facilidad Confessor, que lo entre en carrera, negandole la absolucion; pero con quanta-

(N) *Et afflictio spiritus.* Eccles. 1. v. 17.

ta dificultad halla esto vn poderoso! O Santo Dios!

231 Además, vn pobrecillo tiene licencia para pedir qualquiera cosa, sin temor de que por su intercession, se atropellàra la justicia; pero quien està en grado superior, aun esta licencia no tiene, y necessita de andar con gran cuidado. Estado penoso! en el qual es ayre toda la conveniencia; y el riesgo, y el peligro de la salvacion, es realidad. Si David fuera vn pobre hombre, quando le pidiò à Ornan Jebuseo, le vendiesse la era, para ofrecer à Dios sacrificio, *y èl se la ofreciò de valde, y gustoso,* (o) pudiera sin escrupulo, haverla aceptado; pero hallandose Rey, como se hallaba, què juzgais le responderia? *No quiero, que assi sea: porque no me es licito el quitartela,* (p) juzgando, (y con gran fundamento) que aquel ofrecersela de valde, mas era atencion à su soberanìa, que no liberalidad gustosa, como manifestaba. Este reparo hizo este Santo Rey, y esto para nuestro exemplo, nos lo advierte el Espiritu Santo, en vna materia de tan poca monta, como vna era: què hiziera, si el ruego fuera, para cosa mas grave, como hazer vn Ministro de Justicia, ò vn Sacerdote para la Iglesia?

232 Haviendo tocado este punto, no escusamos, el deziros, para descargo de nuestra conciencia, que si alguna vez os pidiessemos alguna cosa, nuestro animo es, no solo el que no sea injusta: porque pedir lo injusto, fuera en buen romance, pediros os fuesseis con nosotros al infierno; y esto no se pide à nadie en el Mundo (enmedio de que se suele pedir muchas vezes, aunque con mejores terminos) sino que nuestra intencion, y deseo es, que

(O) *Tolle, & faciat Dominus meus Rex, quod cumque ei placet, omnia libens præbebo.* 1. Paralip. 21. v. 24.

(P) *Nequaquam ita fiet, sed argentum dabo, quantum valet, neque enim tibi auferre debeo.* Ibid. v. 24.

que se haga, no siendo otra cosa mejor: porque la materia de gracia, es razon, que se la lleve Dios, y esto nos està bien à todos. Hemos hecho, hijos, esta reflexion, porque vèmos, que à vn mismo tiempo nos lamentàmos, de que todo và por empeños, y por otra parte con gran facilidad, y sin escrupulo alguno, nos empeñamos tanto, que yà no falta, sino es que los penitentes, para que los absuelvan, vayan cargados de cartas de favor al confessonario.

233 Bolviendo à lo que ibamos diziendo, para conocer quan poca estimacion merecen las grandezas, y las dignidades en el dictamen de Dios, basta (dize Barradas) (Q) leer con consideracion el Evangelio de la Dominica quarta de Adviento: porque por èl consta, que su Magestad, quando al Bautista (tan querido suyo) le tenia en vn desierto, al mismo tiempo tenia à Tiberio, à Herodes, à Pilatos, à Anàs, y à Caifas, mandando el Mundo. Por los sugetos à quienes muchas vezes dà las cosas, podeis hazer juizio, la estimacion, que merecen ellas; y assi quisieramos, hijos, que no os governarais solo por la apariencia, sino que entrarais dentro con la consideracion, y registrarais muy de espacio sus conveniencias, y desconveniencias.

(Q) *Considera quæso, quam parvi faciat Deus orbis regna, imperiumque, vide quibusnam hominibus illa tradat Tiberio, Pilato, Herodi, alijsque farinæ eiusdem hominibus, quos enumerare pœne esset infinitum, cum interim illum, quo maior internatos mulierum non surrexit, idest, Ioannem, in spelunca eremi, absque imperio vllo, absque honore, & opibus privatam vivere, patiatur.* P. Sebast. Barrad. tom. 2. in Evang. capit. 7.

SIMIL.

234 En Madrid, el que quiere alquilar vna casa, ò vn quarto, no se contenta con vèr la fachada, sino que pide la llave, para verlo por dentro. Hazed, pues, vosotros, hijos, lo mismo: no os contenteis, con atender solo à lo exterior, pedid à Dios luz, entrad dentro, y mirareis las cosas con mas desengaño. O què hermosa fachada, para vn Eclesiastico, la que tiene vn grande Obispado, ò Arçobispado! Mucha renta, muchas

provisiones, grande estimacion, &c. Pero entrad dentro à considerarlo, pidiendo à Dios su luz, y con poca, que tengais, encontrarèis: Si es en punto de renta, que de toda ella no le toca mas de lo que necessita para comer, y vestir, y lo demàs preciso, para el cumplimiento de su obligacion; y en esto, para no faltar, mire como come, mire como viste, y cuidado, no exceda en el porte: porque si es alcançado en la quenta, que le espera, no ha de pagar en dinero el alcance, (como sucede en otras administraciones) sino es con tormentos de fuego en la otra vida eternos, ò por lo menos temporales. Mirad que estrecho, y caliente es este quarto, que por la fachada parecia fresco?

235. Passad al otro de las muchas provisiones, que tiene que hazer. De estas encontrarèis, que la renta se la lleva el que la logra, y al Prelado solo le alcança el cansancio de cartas, de visitas, y de empeños à favor de los pretendientes, las quexas, y las murmuraciones de los que no han logrado, y vltimamente la quenta estrechissima en el Tribunal de Dios, de si ha hecho, ò no, lo que era justo. Con que la renta se la lleva otro, y el Prelado se queda con el cansancio, quexas, murmuraciones, y escrupulos. No reparais, que melancolico es este quarto? Pues si passais al de conferir ordenes, evitar escandalos, &c. encontrarèis lo mismo: solo ay vn gavinete bueno, y es, que en haziendo buenamente lo que se pudiere, Dios no quiere mas; pero dadle por penitencia à vno, que vaya à confessar, de que reze buenamente lo que pudiere, aunque sea solo por vn dia, y le verèis, si es timorato, lleno de congojas, pareciendole penitencia demasiada-

SIMIL.

men-

mente eſtrecha : pues conſiderad, que eſto que ſe juzga priſion eſtrecha por vn dia ſolo, y por culpas, es el deſahogo, que ſe dà de por vida, à eſtas, que llama el Mundo grandes conveniencias. Lo miſmo irèis encontrando en los pueſtos Seculares, que tanto ſe eſtiman; y aſsi, hijos, andad con gran cuidado, y cautèla en regiſtrar eſtas fortunas, y en particular, en punto de eſtado, que es de por vida, y no por eſpacio de ſeis meſes, como en Madrid las caſas.

236 Belliſsima fachada, para quien quieta ſer del Siglo, y caſarſe, es la de vn gran dote, gran calidad, y lucida perſona; pero cuidado, mireſe bien, no ſea que encontreis tal vanidad, que no alcance, ni toda ſu dote, ni todo vueſtro mayorazgo, para mantener ſu locura, y oſtentacion, y tal altivèz, que quiera ſer, no vueſtra muger, ſino vueſtra ſeñora; y que lo lucido de la perſona ſe convierta, por ſu demaſiada libertad, en vueſtro principal cuidado. Y lo miſmo, que digo à los hombres, reſpecto de las mugeres, dezimos (y no con menor razon) à las mugeres, reſpecto de los hombres.

237 Direis, hijos, que ſi todos anduvieran con eſtos reparos, raro ſe caſara, y ninguno admitiera las Prelacìas; antes bien ſe fueran à los deſiertos, y ſe acabàra el Mundo. No temais tal, lo que ſe acabàra, fuera el Mundo loco; pero le ſucediera vn Mundo cuerdo, y en poco tiempo ſe cumpliera el numero de los predeſtinados, y no lloverian tantas almas, como llueven, en el infierno, y eſte era vn modo de acabarſe el Mundo muy honrado. Ademàs, que no vèmos, que ninguno, ſi à ſu particular conveniencia no le eſtà bien, plante viñas, ù olivas, haga caſas, ſea de SIMIL.

este oficio lustroso, ò del otro humide, &c. con la consideracion, que si faltàran aquellas plantas, ò estos oficios, se acabàra el Mundo. Y assi dexaos, hijos, de esse desvario, y cuidad de lo que fuesse mas de vuestra vtilidad, y provecho para la salvacion, que no os hà hecho Dios Procuradores del Mundo.

§. X.

238 PAssando yà à tratar de los otros bienes, por los quales en general se anhela: si son las riquezas, dezimos de ellas lo mismo, que no merecen aquel grande aprecio, que les dà el Mundo. Al Padre Eterno encomendò la Magestad de Christo su Alma, à San Pedro la Iglesia, à San Juan Evangelista su Madre, y à Judas entregò la bolsa. Ellas son tales, *que solo desearlas, basta para peligro de caer en mil tentaciones, en mil deseos malos; bastantes para echarnos à los infiernos*; (R) y esto no lo dize menos, que el Apostol San Pablo. San Agustin dize, que su deseo solo (aunque no las tengamos) es suficiente, para que caiga sobre nosotros aquella sentencia formidable yà dicha de la Magestad de Christo en su Evangelio, *de que es mas facil entrar vn camello por el ojo de vna aguja, que vn rico en el Cielo*; (S) porque sino fuera assi (dize el Santo) huviera sido necedad en los Apostoles, quando su Magestad la dixo, haverle preguntado: *Pues, Señor, quien se salvarà*, (T) haviendo en el Mundo tantos millares de pobres? *Conocieron*, responde el Santo Doctor, *que el peligro de los ricos, no tanto consiste en el tener, como en el amar; y assi hizieron este juizio: por lo comun los que tienen, aman lo que tienen; semejantemente los que no tienen, desean tener*: pues casi todos son

(R) *Qui volunt divites fieri, incidunt in tentationem, & in laqueum diaboli, & desideria multa inutilia, & nociva, quæ mergunt homines in interitum, & perditionem.* 1. ad Timoth. 6. v. 9.

(S) *Facilius est enim camelum per foramen acus transire, quàm divitem intrare in Regnum Dei.* Matth. 19. v. 24.

(T) *Quis poterit salvus esse?* Ibid. v. 24.

ſon ricos en el Mundo, vnos de poſſeſsion, y otros de afecto. (v) Y ſi con tanta dificultad ſe ſalvan los ricos, quien ſe ſalvarà de quantos ay en el Mundo?

(V) *Non attenderunt Apoſtoli facultates, ſed cupiditates, viderunt enim etiã ipſos pauperes, & ſi non habentes pecuniam, tamen habere avaritiam: non pecunia in divite, ſed avaritia condemnatur.* D. Aug. in Pſalm. 51.

239 Y la razon de todo eſto es, dize Eſtela, *porque en amando las riquezas bien ganadas, con facilidad ſe paſſa à deſear las mal ganadas, por mas propoſitos que ſe tengan, la paſsion engaña, para juzgar bien ganado lo que no lo es.* Y eſto en tanto grado, dize San Ambroſio, *que lo que en realidad es codicia, y ſolicitud, lo disfraza la avaricia con maſcara de piedad.* (u) Y dexando aparte muchos Padres de Familias, de quienes ſe lamenta San Aguſtin, diziendo: *Si les preguntamos, por què viven con tanta anſia, y fatiga? Nos reſponden, que trabajan para ſus hijos, como es de ſu obligacion; y ſi deſpues preguntamos à los tales hijos, por què ellos tambien andan con el miſmo anhelo? Reſponden, que para ſus hijos;* (x) todos encontrareis, que trabajan para ſus hijos, y para sì miſmos, que es ſu principal obligacion, y lo pide aſsi el orden de la caridad, y ſe les diò para eſto vn Angel de Guarda, auxilios, Doctrinas, y Sacramentos, *para eſto ninguno*, dize el Santo. Pero dexando à eſtos à vn lado, paſſad, y vereis à muchos, aſsi Sacerdotes, como Seculares, embeleſados en ſolicitar riquezas, para dexar fundadas obras pias, (que ſuelen pàrar en ſer vn cenſo para el infierno de ſus adminiſtradores) y deſcuidados al miſmo tiempo, los Sacerdotes de ſu inſtituto principal, y los Seculares de ſus almas, debiendo ſer eſta ſu primera, y principaliſsima diligencia, y como tal encargada, y mandada en la Santa Eſcritura.

(U) *Avaritia pervertit opiniones, vt quæſtum pietatẽ putent.* D. Ambr. epiſt. 10, lib. 3.

(X) *Quare laborantur, qui laborant? Filijs meis inquiunt, & ipſi cui? Filijs ſuis, & ſibi Nullus.* D. Aug. in Pſalm. 125.

240 Pues puede ſer avaricia, nos direis, quando nada querèmos para noſotros, y lo querèmos todo para obras pias? Oìd por vida vueſtra

à San Pedro Damiano: *Sea vno casto*, dize el Santo, *sea templado, sea limosnero, cuide de Hospitales, ayune, vele, &c. si con todo esso, fuere avariento, lo pierde todo.* (Y) Mirad como se compone con el ser limosnero, y piadoso el ser avariento. Y la razon es la que hemos dicho: porque aunque sea para dàr limosna, no quiere Dios, que cosas terrenas nos lleven las principales atenciones, debidas à vna alma tan soberana, como la nuestra. Fuè esta criada à Imagen suya, y para vnos empleos tan superiores, como son oìr Missa, comulgar, tratar con su Magestad en la oracion, y otras; y para esto son de notable embarazo estos negocios terrenos, sino se toman con prudencia, y le estàn à Dios muy caras estas limosnas: porque le vsurpan el tiempo, y las atenciones, que le son principalmente debidas; por lo qual dixo el Apostol San Pablo: *Eran idolatras los avarientos.* (Z) Ademàs, porque en el orden de la caridad, antes es el alma, que el cuerpo. (A)

(Y) *Sit ergo quilibet castus, sit sobrius, sit indigentibus alendis intentus, hospitalitati deditus, ieiunet, vigilet; si tamen avarus est, totum perdit.* D. Petrus Dam. ep. 2. lib. 1.

(Z) *Idolorum servitus.* Ad Galat. 5. v. 20.

(A) *Nonne anima plus est quam esca?* Matth. 6. v. 25.

241 Passèmos yà del deseo à la possession. Las riquezas adquiridas aun tienen mas peligro, que quando solo son deseadas: porque como no apagan el deseo de tener, nos originan los mismos daños, que las deseadas: y esto suele suceder en lo comun, y no solo no le apagan, sino que lo aumentan: *porque al passo, que se và haziendo mayor el caudal, se proporcionan mayores ganancias: y al passo que se aumenta la hazienda, se proporcionan mayores cosechas, y vsufructos*, dize Seneca, (B) con lo qual tiene nuestra voluntad mayores incentivos, que la arrastran.

242 Ademàs, se añade, dize Santo Thomàs, *que por las riquezas se adquiere facilidad, para qualquiera pecado*; (C) para la luxuria, la gula,

(B) *Dum plus habet, plus incipit habere posse.* Senec. de tranquillitat.

(C) *Videmus enim, quod per divitias homo acquirit facultatem perpetrandi quodcumque peccatum.* D. Thom. 1. 2. q. 84. art. 1.

lã, la ociosidad, el excesso en alhajas, y para hazer fabricas, y obras no necessarias: Ellas dàn ocasion à muchos pleytos, que inquietan; à tratar con muchas personas de malos tratos, con muchos criados de poca fidelidad, y de aqui à muchas sospechas, tal vez temerarias; à cobrar con demasiado rigor muchas vezes de los deudores, *como hazia aquel Siervo reprobado de el Evangelio,* (D) à desear, que no llueva, ò aya otras desgracias, para que se aumente el precio del trigo, ò de otras mercaderias, &c. à poner su esperança temporal toda en las riquezas; y este riesgo es tan grande, que al que no cae en èl, lo canoniza en vida el Espiritu Santo, diziendo: *Es bienaventurado, el que no và en pos del oro, ni pone su esperança en el dinero.* (E) Y San Ambrosio hablando de Ananìas, dize: *Que si en esta materia esperàra San Pedro verle corregido, nunca le huviera castigado tan horrorosamente, como le castigò.* (F) Dicho verdaderamente espantoso, si se haze reflexion! Porque Ananìas estaba convencido de la verdad del Evangelio; y en virtud de esto, resuelto à seguir la vida Apostolica, y à este fin havia vendido todas sus possessiones, y casi todo el caudal, y precio de ellas, lo havia arrojado animoso à los pies de San Pedro: y no obstante todo esto, el Santo Apostol, que convertia, yà à los tres mil, yà à los cinco mil, y curaba solo con la sombra suya, que diga San Ambrosio, que desconfiò, de convencer à Ananìas, à que no pusiesse la esperança en su dinero, es para causar assombro!

243 Ademàs, las riquezas *es dificultosissimo tenerlas, y no amarlas,* (G) dize San Bernardo, y como por otra parte obliga muchas vezes el

(D) *Redde quod debes, & tenēs suffocabat eum.* Matth. 18. v. 28.

(E) *Beatus vir, qui post aurum non abijt, neque speravit in pecunia, & Thesauris.* Eccles. 31. v. 8.

(F) *In Anania, Petrus avaritiam, si potuisset corrigere, non punisset.* D. Ambr. in Serm. S. Alex.

(G) *Vix, aut nunquam absque amore valent possideri.* D. Bern. sup. illud Matth. Ecce nos reliquimus omnia.

el dàr limoſna, ay gran rieſgo, de que, ò no ſe haga, ò no ſea en tanta cantidad, como ſe debe; y que nos comprehenda la ſentencia, que refiere San Juan en ſu Apocalypſi: *De hallar Dios nueſtras obras faltas.* (H) Juntaſe à eſto, que los ricos, ſobre tener muchos emulos, y muchos embidioſos, tienen muchiſsimos, que les pidan; vnos dado, y otros preſtado, de los quales los mas quedan enemigos, ſino les dàn; y muchos de aquellos, à quienes preſtan, quedan ſentidos, ſi ſe les cobra: Y para ſufrir todo eſto, quien duda es meneſter mucha paciencia?

244 Vltimamente, no ſin gran fundamento, hijos, exclaman tanto contra las riquezas las Santas Eſcrituras, el Evangelio, y los Santos, diziendo: *No ay coſa mas iniqua, que amar el dinero.* (I) *El que ama el oro, no ſe juſtificarà.* (J) *Si fueres rico, no eſtaràs ſin pecado.* (K) Y el Propheta Iſaìas: *Ay de voſotros ricos, que juntais vna caſa à otra, y à vna heredad otra.* (L) Y la Mageſtad de Chriſto comparò las riquezas *à las eſpinas, que ſufocan la ſemilla de la Divina palabra.* (M) Y San Gregorio dize, *que nos deſpedazan la pobre imaginacion, quando querèmos penſar en lo que mas principalmente nos importa.* (N)

§. XI.

245 PUes ſi ſon tan peligroſas las riquezas, nos direis, para què las criò Dios? Mirad, hijos, las criò ſu Mageſtad, para que vnos tuvieſſen el merito de deſpreciarlas, pudiendo tenerlas; aſsi como, no porque criò el arbol del Paraìſo, quiſo, que Adàm comieſſe del fruto, ni porque nos ha dado libertad, con que podèmos pecar, quie-

(H) *Non invenio opera tua plena.* Apoc. 3. v. 2.

(I) *Nihil eſt iniquius, quàm amare pecuniam.* Eccleſ. 10. v. 10.

(J) *Qui aurum diligit, non iuſtificabitur.* Ibid. 31. v. 5.

(K) *Si fueris dives, non eris immunis à delicto:* Eccleſ. 11. v. 10.

(L) *Væ! qui conjungitis Domum ad Domum, & agrum agro copulatis.* Iſai. 5. v. 8.

(M) *Alij ſunt, qui in ſpinis ſeminantur, hi ſunt, qui verbum audiunt, & ærumnæ ſeculi, & deceptio divitiarum::::ſuffocant verbum.* Marc. 4. v. 18. 19.

(N) *Lacerant mentem.* D. Greg. hom. 15. in Evang. Domin. Sexageſ.

SIMIL.

quiere què pequèmos, dize San Bernardo. Y à los Apoſtoles, les mandò, *que vendieſſen la tunica, y compraſſen la eſpada.* (o) Y no obſtante, porque la noche de la Paſsion la ſacò San Pedro, le reprehendiò la Mageſtad de Chriſto: *Pues para què* (dize San Ambroſio) *veda ſu Mageſtad, que ſe vſe, lo que ha mandado, que ſe compre?* Y reſponde el Santo: *Para que aya el merito, de no haverſe vengado, pudiendo hazerlo.* (P) Para eſto llovia manà demàs, y prohibia, que ninguno cogieſſe mas de lo neceſſario; y lo miſmo ſucede en tanta diverſidad de regalos, como ha criado ſu Mageſtad. No ha ſido para empleo de la voracidad de los goloſos, (como muchos juzgan) ſino para la neceſsidad de los enfermos, y merito de los mortificados. A otros las dà; pero oìdſelo dezir mejor à S. Juan Chriſoſtomo, que ſe haze à sì miſmo la replica dicha: *Si Dios no huviera querido, que tuvieſſemos las riquezas, no las huviera criado?* Y reſponde el Santo: *Las ha criado Dios, para que noſotros ſeamos dueños de ellas, no para que ellas lo ſean de noſotros.* (Q) Para que nos ſirvan, no, para que noſotros las ſirvamos. V.g. para que podamos comprar libros, que nos deſengañen, y para facilitarnos otros medios, (que no ſon tan faciles à los pobres) como la limoſna, la oracion, frequencia de Sacramentos, y otros que conducen para nueſtra ſalvacion.

(O) *Qui non habet, vendat tunicam ſuam, & emat gladium.* Luc. 22. v. 36.

(P) *O Domine, cur emere me iubes gladium, qui ferire me, prohibes? Cur haberi præcipis, quem vetas promi? Niſi forte, vt ſit parata defenſio, non vltio neceſſaria, & videatur, potuiſſe vindicari, ſed noluiſſe.* D. Ambr. in Luc. cap. 22.

(Q) *Si noluiſſet nos Deus habere divitias, non creaſſet eas? Solutio. Creavit, vt haberentur, non vt haberent nos.* D. Chriſoſt. in Matth. cap. 6.

246 Mas ſobre todo, oìd al Eſpiritu Santo, para què dà Dios las riquezas, y los dominios. *Dalos*, dize, *para que guarden con mas puntualidad ſu Divina Ley, y examinen con mas diligencia ſu obligacion.* (R) Pues dezidnos, hijos, para què las havia de dàr Dios? Vn Señor tan amigo de la abſtinencia, las havia de dàr para que

(R) *Dedit illis regiones gentium, & labores populorum poſſederunt, vt cuſtodiant iuſtificationes eius, & legem eius requirant.* Pſ. 105. v. 44.

se empleassen en glotonerìas? Vn Señor tan amigo de la modestia, y pobreza las havia de dàr para tanta gala? Vn Señor nacido en vn establo, las havia de dàr, para que fuesse tan rico el menage de la casa de vnas criaturas, desterradas à este valle de lagrimas? Y esto à vista de tantas necessidades en Iglesias, en Conventos, en viudas, en pobres, &c? Os portàrais vosotros assi con vuestros hijos? Estando desnudos los vnos, dàr para que bizarreassen los otros? Lo haze assi el estomago en nosotros mismos? Desdichado de èl, si se le sienta algo de la comida, ò la arroja, ò no la distribuye como debe! Ay, hijos, dize San Agustin, *persuadamonos, que no nos arrojò Dios à este destierro, para que nosotros hiziessemos aqui otro paraìso.* (S)

SIMIL.

(S) *Nescimus, quo fine claudimur in hoc exilio: non eiecit Deus hominem, vt hic faceret alium paradisum.* D. Aug. lib. de Paradis.

247 Pues Padre, que no aya diversidad de classes, sino es irnos todos à los desiertos. Mirad, hijos, San Luis Rey de Francia, Santa Isabèl Reyna de Vngria, y otros Santos Reyes, y Reynas fueron de classe superior, y no se fueron à los desiertos, ni otros muchissimos Santos se han ido, y despreciando el què diràn, han tratado de ahorrar todo, quanto les ha parecido superfluo, y han empleado las cosas para el fin, à que Dios las ordenò; porque si es desorden aplicar, para hazer Retablos, ò Capillas, lo que vn testador dexò para casar huerfanas, què no serà, emplear en gastos superfluos, lo que Dios dà, para socorro de los necessitados, y desvàlidos, agravando nuestra cautividad, con lo que aplicado à limosnas fuera nuestra redencion? (T)

SIMIL.

(T) *Peccata tua eleemosinis redime, & iniquitates tuas misericordijs pauperum.* Daniel. c. 4. v. 24.

148 El año de seis, y el de diez, por donde se temia, que passassen los enemigos, todos procuraban esconder sus alhajas, y ninguno reparaba tanto en classes, ni decencias; pues si el deseo de

SIMIL.

re-

reſervarlas para el tiempo de la ſeguridad, hazia contenerſe à cada vno, en no tener mas de lo muy preciſo, (no obſtante, de que el paſſo de los enemigos era dudoſo, y que no encontraſſen con lo que eſtaba eſcondido, era tambien incierto) en nueſtro caſo, en donde la venida de la muerte es infalible, y que podèmos poner nueſtras alhajas en parte ſegura, donde no nos las roben: por què lo que hazia alli la codicia, ò la razon, no lo harà acà el interès eſpiritual, y la feè?

249 En quanto à las claſſes dezis bien, hijos. En el Cielo ay tambien diſtincion, como dizen los Santos, ſobre aquellas palabras del Evangelio: *En la caſa de mi Padre ay muchas manſiones*; (V) pero es de advertir, que los que ſon de claſſe mas alta, como los Serafines, ſon los que ſe vnen mas eſtrechamente con Dios; pero acà en el Mundo, quieren, que ſea lo contrario; que quanto ſon de claſſe mas alta, ſe aparten mas de las maximas de el Evangelio, y exemplos de la Mageſtad de Chriſto. Y finalmente ſi las riquezas, aun dedicadas para obras pias, (quando nos embarazan, para que nueſtro principal cuidado ſe aplique à el alma) ſon malas, què ſeràn quando ſe aplican à vanidades, y à locuras? Eſto, y muchiſsimo mas ſon las riquezas, que noſotros celebramos por fortuna, y por lo que tanto anhelamos. Paſsèmos yà à hablar de la pobreza de que tanto huimos.

(V) *In Domo Patris mei manſiones multæ ſunt.* Ioan. 14.

250. Eſta virtud de la ſanta pobreza, lo primero tiene en ſu abono, averla elegido Dios para ſu Santiſsimo Hijo: en manos de eſta naciò, con eſta viviò, y en brazos de eſta eſpirò: eligiò por Madre vna pobre Doncella, à ſu pobre caſa dirigiò el Cielo ſu primera embaxada, quando ſe

empezò à abrir el comercio, que entre el Cielo, y la tierra eſtaba cerrado por la primera culpa: pobres Paſtores fueron los primeros llamados al parabien de ſu nacimiento: pobres peſcadores fueron elegidos, para la converſion del Mundo: A los pobres *los llamò ſus hermanos, y quantos beneficios à ellos les hagan, los reputa por proprios,* (U) como dize en ſu Evangelio; y por David dize, que oye no ſolo ſus gemidos, *ſino tambien ſus deſeos.* (X) *De los pobres de eſpiritu*, dixo, *que era el Reyno de los Cielos*; (Y) y finalmente, que no les faltarà nada de quanto les convenga, y ſea neceſſario. De eſto eſtaba San Pedro Alcantara tan ſeguro, que dize en vna carta que eſcriviò à Santa Tereſa, eſtas palabras: *Si vèmos faltas en Monaſterios de mugeres pobres, es porque ſon pobres contra ſu voluntad: yo no alabo ſimplemente la pobreza, ſino la ſufrida con paciencia, y mucho mas la deſeada, procurada, y abrazada por ſu amor: porque ſi yo otra coſa creyera, no me tendria por ſeguro en la fee.* (Z)

(U) *Quandiu feciſtis vni ex his fratribus meis minimis, mihi feciſtis.* Matth. 25. v. 40. 41.

(X) *Deſiderium pauperum exaudivit Dominus.* Pſ. 10. v. 16.

(Y) *Ipſorum eſt enim Regnum Cœlorum.* Matth. 5. v. 3.

(Z) Illuſtriſ. Yepes in vita S. Thereſ. lib. 2. cap. 7.

251 Pues à viſta de eſto, por donde la pobreza es digna de tanto temor, como la tenèmos? Ay hijos! no nos governamos por la fee, ſino ſolo por los ſentidos: y ni aun por eſtos creo, que nos governamos: porque al vèr el guſto, con que come el pobre vna comida groſera, lo bien que duerme en el ſuelo, ò en vna mala cama, y como vn mero Cirujano, ò Barbero les cura ſus enfermedades, ſin que por eſſo vivan menos, que noſotros, y vltimamente verlos, quando trabajan, como cantan, y quando ſiegan, como ſe regocijan, ſe conoce, que Dios les ſuple lo que no les dà. Pues què importa, hijos, que las coſas nos las dè Dios, ò nos las ſupla? Què importa, que dè

ma-

mala comida, si dà buena gana? Mala cama, si dà buen sueño? Que nos cure por vn Medico grande, ò por vn Cirujano, ò Practicante poco experto?

252 No negamos, hijos, que la pobreza tambien ocasiona sus pecados, y que dize el Espiritu Santo: *Que por la necessidad pecan muchos*; (A) pero las ocasiones en los pobres son mucho menos, y mas si se persuaden, que Dios no les faltarà en lo necessario. Lo cierto es, que ricos, y pobres todos se pueden salvar, vsando cada vno bien de su estado; pero nos inclinamos, à que sobre tener los pobres menos impedimentos, que les embaracen su salvacion, tienen para ella mas claros los llamamientos, y eficaces los auxilios. Reyes, y Pastores, todos vinieron al Portal; pero los Reyes, sobre el gran cuidado que les costaria el dexàr dadas providencias en su Reyno, què trabajo no tendrian en tan largo camino? Y què de questiones con Herodes, y los Sabios en Jerusalèn, sobre el punto de la Estrella, por quien se governaban? Pero los Pastores sobre tener, no vna Estrella, que mudamente les hablasse, sino vn Angel, que claramente les dixesse, como Dios havia nacido, se hallaron sin enemigos en el camino, y en Paìs cercano. (B) esto mismo sucede à los pobres, que se hallan sin tener, que mudar de Region, para ser no solo buenos, sino Santos: no necessitan de mudar de vestido, de cama, ni de comida: ellos estàn criados en las humillaciones, y abatimientos, con lo qual solo con dirigir la intencion, y ofrecer à Dios sus trabajos, y el tiempo que desperdician, aplicarlo à su alma, lo tienen hecho todo; pero los ricos, ò Santo Dios, quanto mas tienen que andar! Y

quan-

(A) *Propter inopiam multi deliquerunt.* Eccles. 27. v. 1.

(B) *In eadem regione.* Luc. 2. v. 8.

quantas mas dificultades, que vencer! O Señor! dadnos por vueſtra miſericordia luz, para que à la ſanta pobreza la conozcamos todos, y con eſto todos la amemos, y ninguno la temamos.

CONCLUSION DE TODO LO dicho, en que ſe exorta à los remedios de eſta calamidad.

§. I.

253 RAzon es yà, que ceſſemos, y recojamos las velas, porque haver de dezir todas las ignorancias, que ſe experimentan, aſsi acerca de las obligaciones comunes, como de las obligaciones de los eſtados, y empleos particulares (cohoneſtadas con titulo de coſtumbre, y eſtilo) era nunca acabar, y para que temamos, y nos apliquèmos al remedio, cada vno en ſu eſfera, y eſtado (que es nueſtro principal aſſumpto) ſobra lo dicho.

254 Parèmos, pues, y hagamos ſeria reflexion, preguntandonos à noſotros miſmos: Si es cierta la rudeza, con que por el pecado original quedò nueſtro entendimiento? Y ſi al pecado original hemos añadido pecados perſonales, ſi nos havrà diſminuìdo Dios la luz en pena del mal empleo de la recibida? Si nos havràn aumentado eſta ceguedad las paſsiones poco mortificadas? Y ſi es tambien cierto, que las verdades Chriſtianas, que ay, que ſaber ſon muchas, y gran parte de ellas ſumamente arduas? Si es ponderacion dezir, que

que procuraràn obſcurecer, y borrar eſte camino los demonios nueſtros enemigos, ſiendo tan aſtutos, tan vigilantes, y ſin otro negocio mas que el de perdernos? Y vltimamente, ſi es patente, que ninguna ciencia, de quantas ſe aprenden, ni aun arte, ſe eſtudia con menos cuidado, ni à que ſe dedique menos tiempo? Y ſi eſto es cierto, como lo es, por què no temerèmos, que ay muchas mas ignorancias de las que preſumimos? De donde nace eſta ſatisfacion, con que por la mayor parte ſe vive? Temen muchos condenarſe por ſus deſhoneſtidades, por ſus homicidios, hurtos, &c. pero rariſsimo, porque no ſabe lo que debe. Solicitan los Santos, por medio de la oracion, que Dios les aumente ſus luzes, leen, y meditan muy de eſpacio ſobre ſus obligaciones, procuran refrenar ſus paſsiones, porque deſenfrenadas no los cieguen, y no obſtante,temen ſus ignorancias por culpables, y no temerèmos noſotros, ſiendo tanto menos cuidadoſos, tanto menos mortificados, y tanto menos diligentes?

255 Ay hijos! Perſuadamonos, que ſiendo tantos los que ſe vàn al infierno, rariſsimos parece, que temen condenarſe, por ignorar lo què deben ſaber, y por no haverſe aprovechado de las luzes, que han tenido. Todas las edades paſſadas del Mundo, yà ſabeis à la miſerable ceguedad, à que llegaron: pues por què à viſta de nueſtro poco temor, y mucho deſcuido, no temerèmos el miſmo ſuceſſo? Y mas experimentando à Dios mas enojado,como lo experimentamos en tanta deſtruicion, y miſeria de pueblos, y ſobre todo en tanto avandono de Provincias, y Reynos Chriſtianos, como llevamos dicho? A quien eſto no le atemorize, bien le podèmos de-

zir,

zir, lo que à vn Monge dezia San Bernardo: *Tanto te temo mas, quanto à ti te veo temer menos.* (C)

(C) *Tanto te magis timeo, quanto te video minus timentem.* Div. Bernard. sup. illud Prov. 28. Beatus homo, qui semper est pavidus.

* SIMIL.

256 * Vna voz vaga, que corriò, de que eran los mares innavegables, y que vnas naves, que los havian querido surcar, se perdieron al passar los Promontorios de la Africa, fuè bastante (dize el Padre Daniel Bartoli) (D) para que no se descubriessen en tanto tiempo las Indias, no atreviendose ninguno à tomar aquel rumbo. A dos criados de Faraon, que estaban presos con Joseph, les hizo tal impression vn sueño solo, que perdieron el color del rostro tanto, que Joseph lo conociò, y les preguntò: *De què nacia su tristeza?* Y ellos respondieron: *Hemos tenido vn sueño, que parece mysterioso.* (E) Y no ay que estrañar este temor de vno, ni de otro: porque para temer en vna materia tan importante, como la vida, basta vna voz vaga; y para quien està en la carcel, y tiene pendiente la vida, y su credito, basta vn sueño para susto. Mirad ahora hijos, que tiene, que vèr la causa nuestra, y los peligros dichos, y quanta mayor reflexion merecen, que vna voz vaga, y vn sueño: porque todos aquellos peligros son de cosa temporal; pero el negocio nuestro, es eterno, y de Cielo, ò de infierno, de hijos de Dios, ò esclavos del demonio.

(D) P. Dan. Bart. Eternid. Consej. consej. 6.

(E) *Cur tristior est hodie solitò facies vestra? somnium vidimus, & non est, qui interpretetur nobis.* Gen. 40. v. 7. 8.

257 Apliquèmonos pues con todas nuestras fuerças, à mirar por nosotros mismos, y por nuestros proximos (que tanto Dios nos lo tiene encargado) assi Predicadores, como Confessores, y demàs Eclesiasticos particulares; porque ademàs de ser este el instituto nuestro, y para el qual nosotros nos ofrecimos à la Iglesia, lo està clamando la necessidad, que estàmos experimentando.

Y afsi, fupuefto lo mandado en nueftras Synodales, de nuevo encargamos à nueftrosCuras, que no folo en los tiempos de Adviento, y Quarefma, fino es tambien en todo lo demàs del año, no falten à la predicacion, y explicacion de la Doctrina Chriftiana: pues es tan dilatada fu materia, folicitando, quanto les fea pofsible, que los Sermones, y Platicas no fean folo de exortacion, fino tambien de enfeñança; y para que efta mejor fe logre, baxen quanto fe pueda el eftilo: *Pues afsi como la llave, que mejor abre, es mejor llave, afsi las vozes, que mejor manifieftan el concepto, fon el mejor lenguage,* (F) dize San Aguftin. Y el Maeftro à quien mejor entienden los Difcipulos, es el mejor Maeftro.

SIMIL.

SIMIL.

(F) *Quid prodeft clavis aurea, fi aperire, quod volumus, non poteft? & quid obeft lignea? Si poteft, quando nihil quærimus, nifi patere, quod claufii eft.* D.Auguft. lib.4. de Doct.Chrift.cap.11

258 Ademàs, todos los libros de enfeñança de qualquiera facultad, nos eftàn diziendo lo mifmo: porque afsi en la Filofofia, como en la Theologia, Efcolaftica, y Moral, &c. fe procura, que el latin fea muy claro, porque afsi queda defembarazado el entendimiento, para percibir mejor, lo que fe le enfeña: pues fuera gran trabajo, fobre el cuidado de entender el concepto, que los pobres difcipulos, para entender el lenguage, necefsitàran de vocabulario. Solo para los Poemas, y oraciones latinas, que fon para diverfion, ò manifeftar la latinidad, ò eloquencia, fe gaftan vozes, y fraffes levantadas: y eftà claro, que ni la Mageftad de Chrifto, ni fu Santa Iglefia han dedicado, para effe fin Sermon alguno, ni para efto vfara de las ceremonias, que vfa, antes de cantar el Santo Evangelio, como fon hazer oracion hincadas las rodillas, tomar la bendicion de el Prefte, fignar el libro, y fignarfe à sì mifmo, incenfar antes de dàr principio, y defpues acabado de cantar, lle-

varle al que dize la Missa, para que devotamente le bese, diziendo el Ministro, en nombre de todos: *Laus tibi Christe.* Pues si con esta veneracion, y respeto trata la Iglesia à la letra del Evangelio, quando se canta, claro està, que no nos darà la bendicion, para que nosotros le tratèmos, como vn Poema, quando en viva voz la explicamos.

259 Asimismo, es improprio del peligro, en que nos hallamos, el estilo demasiadamente culto. Si haviendose pegado fuego à vna casa sumptuosa, (dezia el Reverendissimo Padre Tirso) quando las llamas se iban haziendo dueñas, no solo de todo aquel edificio, sino es de los immediatos, entre el humo, y la polvareda de las ruinas, y crugidos de las maderas, saliera vno à vn balcon, à pedir socorro para sì, y para sus vezinos, pintando con hermosas vozes el estrago, y diziendo: *Si veis la voracidad de las llamas, que atrevidas profanan los esmeros de la mas primorosa arquitectura, para quando guardais los liquidos aljofares? Para quando son los fluidos cristales?* No se dixera, que estaba loco? Si vn soldado, que enmedio del horror de vna batalla, llevàra orden del General, para que vn cuerpo de infanteria passara à toda priessa el rio, y este demasiadamente critico dixera: *Que llevaba orden, para que intrepidos bollassen la esfera cristalina, y siempre vaga de Neptuno,* quanto le burlàran despues los compañeros? Pues què tiene que vèr el fuego de las casas, ni el conflicto de la batalla, con el peligro en que nos vèmos, y los enemigos con quien batallamos?

SIMIL.

SIMIL.

260 Vltimamente, aquel predicar, à vista del Santissimo Sacramento descubierto, ò en el Sa-

Sagrario, en el qual està aquel Señor, que siendo la sabiduria del Eterno Padre, en sus Sermones, no se desdeñaba, de traer los similes, yà de la Viña, yà del Labrador, del Negociante, del grano de mostaza, de la red del Pescador, y hasta el de la levadura, para dexarse entender de vna pobrecita panadera, (G) dize San Pedro Chrisologo: Como le parecerà, que à vista de esta enseñança suya, vamos à hazer todo lo contrario en su divina presencia?

(G) *Bonus Deus amator suorũ Christus, Regni similitudines iterat, quas non de occultis sumit, non captat de cœlestibus, sed profert de quotidiano vsu, de communi conversatione proponit, vt ad omne genus hominum perveniat, quod est omnibus profuturum.* D. Chrisolog. in Dom. 6. post Epiphan. Serm. 99.

261 Y no solo nos parece, (segun la rudeza, que tenèmos experimentada, aun en muchas personas, de las que concurren en los mas luzidos auditorios) que es necessario lo dicho, sino tambien, que es muy conveniente, el que nuestros Curas, quando explican la Doctrina Christiana, hagan salutacion, recopilando lo que dixeron en la Platica antecedente; y ademàs, que las Platicas no sean muy largas, ni de muchas especies: pues esto mismo se practica en las Vniversidades, por los Cathedraticos de Sumulas, Logica, &c. y no es esta materia mas importante, que la nuestra, ni el auditorio suele necessitar menos, de que se le repita, y mas quando la doctrina de virtudes, y vicios, es tan resvaladiza, y tiene el Mundo contra ella tantas replicas, con que cohonestar sus excessos, y defender sus abusos.

SIMIL.

262 El que lee de oposicion en el Teatro, procura dezir quanto puede, y quanto sabe, entiendalo quien lo entendiere; pero quando se lee en el Aula à los Discipulos, procura el Maestro acomodarse à la capacidad de los oyentes, porque los fines son distintos, el primero de luzir, y el segundo de aprovechar; sea pues el Pulpito Cathedra de Aula, y no de Teatro. Encarguèmos

SIMIL.

asimismo mucho en nuestros Sermones, que assistan à la explicacion de la Doctrina; demosles à entender lo mucho, que ay que saber, y los peligros de la ignorancia: porque en nuestro juicio este es el vicio, que mas reyna, y el origen principal del desreglamiento de vidas. Y para su remedio no basta la providencia de examenes de Doctrina Christiana: porque si estos son cortos, no alcançan; y si se pregunta de inteligencia de Mandamientos (à que tienen obligacion; porque como dize el Catecismo, mal podràn cumplirlos, sin entenderlos) segun lo que dà à entender el poco cuidado, que se ha tenido de aprender, en muchos Lugares fueran bien pocos, los que no quedàran reprobados; y assi es menester insistir con todo zelo, en que assistan con continuacion, para lograr su aprovechamiento, que assi lo hazen los Maestros zelosos de otras facultades, con sus Discipulos, y no es razon, que nos aventajen en esto.

263 Y por lo que la experiencia nos ha enseñado, para lograr el que todos vengan à oìr tan importante Doctrina, es medio muy eficàz, el que nuestros Curas, los Domingos, y Fiestas, por las tardes, antes de empezar la explicacion, salgan por las calles cantando el Rosario, ò las Oraciones, para convocar el pueblo: pues vèmos, que

SIMIL. los Mercaderes, y los Hortelanos no se contentan con tener en la plaza sus mercaderias, y hortalizas, sino que salen por las calles publicandolas: pues quanto và de mercaderia à mercaderia, y de ganancia à ganancia?

264 Ni deben acobardarse, ni juzgarse suficientemente escusados nuestros Parrocos, porque son pocos los que acuden à oìrlos: pues vn

SIMIL. Cathedratico de Medicina explica todos los dias, aun-

aunque ſolo tenga tres, ò quatro oyentes, y lo miſmo ſucede à los Maeſtros de otras facultades, y no es ſu obligacion mayor, ni la materia ſuya de mayor entidad. A eſte trabajo nos alientan los exemplos de los Santos. S. Juan Chriſoſtomo practicaba, lo que ſobre eſte punto nos dexò eſcrito. *Aſsi como* (dezia el Santo) *los rios no dexan de correr, porque nadie vaya à beber de ſus aguas, aſsi el que tiene à ſu cuidado el predicar à otros, no ha de dexar la predicacion, porque apenas aya, quien le eſcuche.* (H) San Franciſco de Sales predicò à ſolos ſiete, y le premiò Dios ſu zelo con la inſigne converſion de vno de ellos. San Antonio de Padua, no queriendole oìr los hombres, predicò à los pezes; y al Venerable Beda, haviendole dexado todos, y èl proſeguido ſu Sermon, le reſpondieron las piedras: *Amen, Venerable Beda.* Las piedras clamaron à favor de ſu zelo, y acà clamaràn contra la falta de auditorio.

SIMIL.

(H) *Amnes, etiamſi nemo bibat, nihilo ſeſtius fluunt; ſic oportet, & illum, qui concionatur, quamvis nullus auſcultet, tamen præſtare, quidquid in ipſo ſitum eſt.* Chriſoſt. conc. 1. de Lazar.

265 Sean Sermones, ò ſean Doctrinas, juzgamos ſumamente conveniente, el que ſe vſe de exemplos, y de ſimiles, imitando à nueſtro Soberano Maeſtro: porque aſsi vnos, como otros ſon textos de bulto, que todos los entienden, y ſe les quedan en la memoria, con lo qual no ſolo les aprovechan por entonces, ſino tambien en adelante. Serà tambien de ſuma importancia, que en todos los Sermones, no ſolo Doctrinales, ſino es tambien Panegyricos, ſea la ſalutacion de explicacion de Doctrina Chriſtiana; y que para eſto nueſtros Curas, ſegun los muchos, ò pocos Sermones, que aya en las Igleſias de ſu juriſdicion, repartan los puntos de Doctrina Chriſtiana, que les parecieren mas convenientes, para el aprovechamiento del pueblo, à fin de que en cada Sermon ſe explique punto diverſo, y no dèn los Predicadores en vno miſmo,

co-

como ſe practica con gran fruto en algunos Obiſpados.

266 Y no es coſa impropria la explicacion de la Doctrina en los Sermones Panegyricos, y mas pudiendo ſeñalarles à los Predicadores el punto, que mas concernencia tenga con la feſtividad; y no ſiendo improprio, como no lo es, ſe quita por eſte medio el trabajo regularmente inutil de concurrencia de circunſtancias, inventadas muchas vezes al parecer, no para el mayor culto de Dios, de NueſtraSeñora, y los Santos, ni para mayor vtilidad de los Fieles, ſino para fatigar, y probar la fantasìa de los Oradores, ò por aſtucia diabolica, para dàr ocaſion à que ſe violente el verdadero ſentido de la Santa Eſcritura. Con lo qual, y ganando por otra parte las muchas indulgencias, que ay concedidas, vienen à ſer todos intereſſados, Predicadores, oyentes, y mas principalmente los Mayordomos, por ſu principal influxo; y aſsi no diſcurrimos pueda haver dificultad en eſta practica, aunque ſiempre nos temèmos, que los demonios, como tan enemigos nueſtros, y de dicha Doctrina, hagan quanto les ſea poſsible por embarazarla.

267 Lo que es tambien digno de gran cuidado es, que ſe ſolicite, que el modo de predicar ſea eficàz; pero en ningun modo picante, particularmente contra los Miniſtros de Juſticia: porque eſtos, mas que otros, neceſsitan de la buena fama, para el buen govierno de la Republica. Ademàs, que no tienẽ perdido el derecho, à que preceda la correccion fraterna. Y à ningun Particular, aunque ſea el mas infimo del pueblo, ſe le darà en cara deſde el Pulpito con ſu pecado, aunque ſea publico: y qualquiera Religion, por muy mortificada, que ſea,

sea, se diera por sentida, y con mucha razon, de que se le diera desde el Pulpito en rostro, si tuviera algunos litigios domesticos, aunque fuessen notorios.

§. II.

268 EN quanto à Confessores, dezimos lo mismo, es menester enderezar contra la ignorancia, no solo las persuasiones, sino es tambien en quanto sea posible, las penitencias; y para esto es necessario, que no seamos de aquellos Confessores, de quienes dize el devotissimo Padre Juan Ossorio: *Que juzgan han satisfecho à su ministerio, quando haviendo oìdo, y dado tal qual reprehension, absuelven à sus penitentes.* (I) No basta esto, dize este Padre, las reliquias, que dexan las culpas en el alma, no se curan todas con indulgencias, ni ningun Labrador arranca la mala yerba de vna haza, sino es para sembrar en ella la buena semilla; y para esto nos ha puesto Dios, segun nos dà à entender por su Profeta Jeremias, quando dize: *Te he constituìdo Superior sobre los pueblos, y Reynos, no solo para que arranques, y destruyas, sino es para que edifiques, y plantes.* (J) Y esto mismo es menester dàr à entender à los penitentes: *porque este es el fin principal de la penitencia.* (K)

269 Ninguno cura à vn esclavo, ni à vn cavallo suyo, vnicamente para que sanen, sino es para que sanos les sirvan: pues lo mismo haze Dios en el Sacramento de la Penitencia, y por esto en este Sacramento no solamente se le dà la gracia habitual, (siendo esta sola bastante para excluìr la culpa) sino es, que dà tambien auxilios para vna nueva vida. Para esto encargarles, no

(I) *Confessariorũ quidẽ dum putant, muneri suo satisfactum, si pœnitentem audiant, increpent, & iniuncta pœnitentia absolvant; & per pauci sunt, qui iuvent, instituantque pœnitentem, quomodo novam agat vitam, & peccata vitet, & bonis operibus incumbat.* Ossor. conc. 1. de Renovat. veteris hom.

SIMIL.

(J) *Constitui te hodie super gentes, & Regna, vt evellas, & destruas, edifices, & plantes.* Ierem. 1. v. 10.

(K) *Duo peccatori necessaria sunt, dolor de præterito, & nova vita: sed sciendum est, hoc secundum finem esse prioris.* Ossor. loc. cit.

SIMIL.

no ſolo que aſsiſtan à las Platicas, y Doctrinas, ſino es que compren libros eſpirituales, y lean en ellos; porque ſi vn Letrado, vn Medico, y otros de facultades, y miniſterios mucho menos luſtroſos, tienen ſus libros, para coſas de tanto menos monta, y agenas, què no es razon hazer en cauſa tan grave, y tan propria?

270. Y para que eſto ſe logre mejor, convendrà muchas vezes imponerles eſta leccion eſpiritual en penitencia: porque aunque ſon muy buenas viſitas de Altares, y Reſponſos por las Animas, hazemos juizio, que para la enmienda de coſtumbres, es mas eficàz la leccion pauſada de algun libro devoto: pues quando vna Señora, v. g. lee, como Santa Roſa viò arder los guantes, que entonces eran del vſo, y que à vn Religioſo de gran virtud, porque tenia en la cama vn pie deſcubierto, permitiò Dios ſe aparecieſſe vn demonio, y le tiraſſe vn golpe horroroſo con vna hacha, del qual quedò en la miſma cama ſeñal, para que no juzgaſſe havia ſido iluſion. (L) Quando vna Señora, volvèmos à dezir, de buen juizio lee eſto, y haze reflexion, que no baſta para librarſe de las llamas los guantes, ſolo el que ſean del vſo, y que embaraza al grande amor, que Dios tiene à la modeſtia, el pie deſcubierto de vn Religioſo, què conſequencias no ſacarà, para ſus vſos, para ſus pies, para ſus pechos, y brazos deſcubiertos? Pues ſi es devota de la Virgen Santiſsima, y lee lo que eſta Señora dixo à la hija de Santa Brigida, y el ceño con que la mirò, porque ſe puſo delante de vna Imagen ſuya veſtida con alguna profanidad, quanta mas fuerça le harà eſto, que no la viſita de Altares, para veſtir con modeſtia?

(L) Apud Lhoner, v. Modeſtia.

271. Lo miſmo dezimos en los demàs eſtados

dos, quanta mas fuerça nos harà à los Sacerdotes leer de espacio vna consideracion de Molina de Sacerdotes, que dos, ò tres Responsos por las Animas? Y à los que predicamos, quanto mas nos importa el leer essas revelaciones de los muchos, assi oyentes, como Predicadores, que se condenan, por no ser la predicacion al alma, que no las penitencias, que algunos frequentemente vsan, puramente satisfatorias? Y mas si hazèmos la reflexion, que yà llevamos dicha, de que los tales Predicadores infelizes, no juzgarian, por tan culpables sus Sermones, y engañados con algunos pretextos, que les abultaria, y daria eficacia alguna passion poco refrenada, ò su falta de fee viva, procurarian acallar los remordimientos de su conciencia, y con esto dirian Missa sin escrupulo, se confessarian sin rezelo, y con esta falsa seguridad vivirian, y moririan neciamente confiados.

272 Assimismo, por quanto para lograr mas luz, es el medio acercarse mas à Dios, conviene muchissimo, aconsejarles la frequencia de Sacramentos, y exortarles al mismo tiempo al gran temor, y reverencia, con que deben llegar à confessar, y à comulgar; pero juntamente darles à entender la grandissima vtilidad, y aun en muchos gran necessidad, de frequentar la confession, y comunion: porque este Santissimo Sacramento es aquella cena *en la qual se reprueban los mal vestidos*; (M) pero lo mismo les sucede *à los que faltan por perezosos, por mas que se juzguen legitimamente escusados.* (N) Teman, pues, pero comulguen, *que temiendo, y tocando juntamente, logrò la salud aquella muger, que padecia el fluxo de sangre,* (O) como nos refiere el Evangelio.

273 Conviene tambien exortarlos, à que

(M) *Amice, quomodo huc intrasti, non habens vestem nuptialem?* Matth. 22. v. 12.

(N) *Nemo virorum illorum, qui vocati sunt, gustabit cœnam meã.* Luc. 14. v. 24.

(O) *Tetigit fimbriam vestimenti eius ::::: & salva facta est mulier ex illa hora.* Matth. 9. v.

ſe enſeñen à tener oracion ; porque para confeſſar, es meneſter penſar en los pecados, y en ſu gravedad, para tener dolor de ellos, lo qual es oracion : es aſsimiſmo la meditacion, medio admirable, para entender : à ella, dize David, *que debiò ſu eſpecial aprovechamiento* ; (P) y lo miſmo ſe eſtà tocando en el Confeſſonario; y por falta ſuya, dize el Eſpiritu Santo, *que eſtà deſtruido el Mundo*. (Q) Que no ſe deſanimen con ſus muchas ocupaciones, pues ninguno tendrà mas, ni de mas importancia, que tenia David, ni que los Pontifices; y bien ſabido es lo que S. Bernardo eſcrive al Papa Eugenio, ſobre eſte punto. (R) Ni ſe deſalienten con ſu corta capacidad, porque no manda Dios à cada planta, que lleve mas fruto de aquel, que le correſponde à ſu esfera. (S) Al mançano mançanas; al peral peras; y la zarça cumple cõ ſus eſcaramujos; y tanto le guſtarà à Dios algunas vezes vna pobrecita muger, vn Cavallero, ò vna Señora ſeglar metida en ſu quarto, à eſtarſe à ſolas media hora con la Virgen Santiſsima, conſiderando alli, del modo, que pueda, qualquiera de los Myſterios de la Vida, Paſsion, y Muerte de ſu Santiſsimo Hijo, contandole ſus penas, y cuidados, y pidiendole ſus auxilios, como vna Capuchina, ò Capuchino, aunque eſtè con mas recogimiento, porque la quenta ha de ſer ſegun los talentos recibidos ; al de vno, como de vno ; al de dos, como de dos ; y al de cinco, como de cinco.

(P) *Super omnes docentes me intellexi, quia lex tua meditatio mea eſt.* Pſ. 118.

(Q) *Deſolatione deſolata eſt omnis terra, quia nullus eſt, qui recogitet corde.* Ierem. 12. v. 11.

SIMIL.

(R) *En quo trahere te habent hæ occupationes maledictæ, ſi tamen pergis, vt cœpiſti, ita dare te totum illis, nihil tui tibi relinquens* Lib. 1. de Conſid. c. 2.

(S) *Germinet terra herbam virentem, & facientem ſemen, & lignum pomiferum faciens fructum iuxta genus ſuum.* Gen. 1. v. 11.

274 Finalmente inſtruirlos, en que tengan temor à las ocaſiones, pues eſtàn confeſſando la fragilidad de ſu barro, y es locura ſin exemplar, en la que muchos eſtàn incurriendo : porque ſi ſe ha viſto loco, que imaginandoſe de vidrio, daba gritos, para que no ſe le acercaſſe ninguno ; no ha

SIMIL.

ha-

havido hasta àhora loco, que juzgandose de vidrio, se aya ido à meter gustoso en las pedrèas de los muchachos; y assi, que no se contenten con huìr de las ocasiones proximas: porque de estas tienen obligacion, (siendo voluntarias) sino tambien de aquellas, que andan cerca de serlo, porque la presencia de los objetos les adelanta sumamente la eficacia, y por esso el vèr vn muerto nos horroriza, y leer en la gazeta tres, ò quatro mil no nos espanta; y si los demonios le representaban los coros de las doncellas Romanas, à San Geronimo en el desierto; (T) los que se vàn à los saraos, vienen à hazerse demonios de sì mismos. SIMIL.

(T) D.Hieron in Epist. ad Eustoch.

275 Y aunque este temor de las ocasiones se debe tener en todo genero de vicios; pero especialmente en materia de luxuria, por ser este en el que se ha experimentado mayor desenfrenamiento. Què temor ha sido bastante para refrenarlo? No el de perder la salud, ni el de la fama, ni de la vida, tantas vezes perdidas por este infame vicio. Què Lugar ha estado libre de su contagio? No los desiertos con sus austeridades, no los claustros con todas sus cautelosas prevenciones, y aun hasta el mismo tribunal de la penitencia, no està libre de su ossadia, ni aun de sus victorias. Què parentesco por mas cercano, que aya sido, no ha atropellado su ciego atrevimiento? De què esfera, por mas elevada, no ha triunfado? No ha reparado su voracidad en la vniformidad de sexo, como ni en la especie distinta de brutos, el mismo marmol de las estatuas, no ha estado libre de su abuso; y lo que es sobre todo, de su ceguedad, de su furia, de su mas que brutal fiereza, no han estado exemptos aun los mismos cuerpos de los difuntos. Y que à vista de estos escarmientos, de las advertencias al parecer

(V) *Cum aliena muliere non sedeas omnino :: Ne respicias mulierem multivolam :::: averte faciem tuam à muliere compta ::: speciem mulieris alienæ multi admirati, reprobi facti sunt.* Eccl. 9. v. 4. 5. 6. 7.

demasiadas de la Santa Escritura, (v) y prevenciones de los Santos, se dispute en la Christiandad sobre el vso de los Chichisbeos! O paciencia de Dios! O Virgen Santissima Madre de toda pureza! O recato antiguo! O honra! O España!

276 En punto de penitencias, respecto de lo que llevamos yà dicho, de que son mas convenientes las que se encaminan mas, à preservar de las culpas futuras, que no aquellas, que tienen mas de satisfatorias, es necessario à los Confessores el leer, no solo libros Moralistas, porque estos por lo general nos declaran solamente lo mas, ò menos grave de los pecados, y de quales, y en què ocasiones podèmos absolver, y quando no; pero no nos enseñan los remedios especificos de cada vno, ni nos dàn aquellos exemplos, y similes, que tanto conducen, para instruìr, y aficionar à la virtud à los penitentes.

277 Assimismo, convendrà amonestar (prescindiendo, de si basta, ò no la menor probabilidad) el que procuren arreglar su vida à las opiniones, que se acercan mas al cumplimiento de la Ley, sino es que la prudencia dicte otra cosa, por la flaqueza, ò escrupulosa conciencia de el penitente: no solo, porque las passiones nuestras, poco mortificadas, nos haràn muchas vezes probable lo que no lo es; porquè nuestra voluntad, como hemos dicho con San Agustin, *tiene habilidad para hazer santo lo que ella quiere*; (u) sino tambien, porque si andamos tan escasos con Dios, quanto podèmos, (aunque dentro de los terminos de lo justo) *su Magestad nos medirà con la misma medida*, (x) y nos darà solo los auxilios de su gracia dentro de los terminos de lo preciso. Y desdichados, si assi lo haze con nosotros su Magestad en vida, y mucho mas, en la

(U) *Quod volumus, sanctum est.* D. August. epist. 58.

(X) *Eadem mensura, qua mensi fueritis, remetietur vobis.* Luc. 6. v. 38.

ho-

hora de la muerte, en la qual à ninguno debe el dòn de la perseverancia!

278 Otra advertencia nos ha parecido hazer muy necessaria, y es, que en el Confessonario se trate à los pobres penitentes con mucha blandura, y caridad, teniendo presente, que ellos nos llaman Padre, para que nosotros los tratèmos comos hijos; pues Abraham *llamò hijo al rico, en medio de estàr en el infierno*, (Y) sin duda porque èl *le llamò padre*: (Z) porque de no hazerlo assi, damos ocasion, à que acobardados callen las culpas, y es increìble, al parecer, lo que en este punto sucede: El Apostolico Garravi refiere, que por haver callado pecados por verguença, revalidaron con èl sus confessiones muchos millares de penitentes; y otro Missionero Apostolico, que ha gastado mas de treinta años continuos en este santo exercicio, escrive, que haviendo tenido la curiosidad de apuntar las confessiones que con èl se havian revalidado, eran cerca de setenta mil, (A) y todas por haver callado pecados por verguença; y no pocas, por la aspereza tambien de los Confessores, cosa que verdaderamente assombra, y que nos obliga, à que vivamos con mucho cuidado sobre esto; y que darèmos à Dios estrecha quenta de las almas, que por esta causa se perdiessen.

(Y) *Fili, recordare, &c.* Luc. 16. 1. 25.

(Z) *Pater Abraham*. Ibidem, v. 24.

(A) Fr. Feliciano de Sevilla, en su Luz Apostolic. c. 1. §. 4.

279 Mas debèmos advertir, que conviene tambien al mismo tiempo tener valor, y fortaleza, para con santa libertad cortar las ocasiones, y negar, quando sea menester, la absolucion; porque nos temèmos, que aquella libertad, con que en el Pulpito se reprehenden los pecados, en llegando al Confessonario se entibia; lo cierto es, que experimentamos, que en el Pulpito se clama contra los

trages, y no obstante, estos cada dia se adelantan, lo qual dà que recelar, ò que sobre esto no se pregunta, como se haze de las otras culpas, de que prudentemente se sospecha, ò que los dictamenes del Pulpito son distintos de los del Confessonario. Dios nos dè fortaleza para obrar con la libertad necessaria.

§. III.

280 EN quanto à los Sacerdotes particulares, que no tienen especial obligacion, por no ser Curas, ni Tenientes, no tenèmos, que dezir mas, que renovarles lo que se les dixo al tiempo de ordenarlos de Sacerdotes: *Vosotros, hijos, supuesto, que sucedeis en lugar de aquellos setenta Varones, que le diò Dios à Moyses, para la direccion del pueblo, y de los setenta y dos Discipulos, que se añadieron à los Apostoles, para que cooperassen con ellos à la conversion del Mundo, solicitad el poneros aptos, para tan alto, y tan soberano ministerio.* (B) Esto basta, y sobra, si sobre ello se haze la reflexion seria, que se debe; y esto se dize, hijos, à qualquiera que recibe el Orden Sagrado del Sacerdocio: porque este es el instituto suyo, como sucessores de aquellos Sacerdotes, que los Apostoles iban dexando en los pueblos, para que instruyessen à los demàs vezinos.

(B) *Vos siquidem in septuaginta viris signati estis; tales itaque esse studeatis, vt in adiutorium Moysis, & duodecim Apostolorum (Episcoporum videlicèt, qui per Moysem, & Apostolos figurantur) dignè per gratiam Dei eligi valeatis.* In Pontific. de ordinat. Præsbyt.

In eius Vita.

281 Por esto San Carlos Borromeo preguntaba à los que se querian ordenar, què fin era el suyo? Y si respondian, que era apartarse del Mundo, y cuidar de sus almas; les dezia el Santo: *Para esse fin, hijos, entraos Monges; pero no Eclesiasticos Seculares; porque el ministerio de este estado es cuidar no solo de sì, sino es de la salud espiritual de los proximos*; y por esta razon, quantas Congregaciones

nes ſe han hecho de Sacerdotes particulares, han ſido dirigidas à eſte aſſumpto, y pueſtas à eſte fin en los poblados; como para atender ſolo à Dios, y à sì, ſe han fundado las de los Monges en los deſiertos. Siendo pues, hijos, eſte el inſtituto nueſtro, como lo es, claramente ſe infiere, que debeis procurar, quanto os ſea poſsible, el habilitaros, para tan alto empleo, aſsi como en las Religiones tienen obligacion los Religioſos à eſtudiar, para eſtàr habiles para los ſuyos.

282 Bien conocèmos, que para apartaros de eſte intento, pondrà el infierno todos los esfuerços poſsibles. Os dirà lo primero, que eſto de dirigir almas, è inſtruìr à los pueblos, es proprio de los Curas; pero ſi hazeis reflexion ſobre lo que llevamos dicho, conocerèis, que ſi es proprio de los Curas por ſu eſpecial miniſterio, tambien es de algun modo vueſtro, por vueſtro inſtituto; aſsi como (aunque no ſea tan eſtrecha vueſtra obligacion) el que eſtè obligado al rezo con eſpecialidad, quien tiene Capellania, ò Beneficio, no quita, que eſtè tambien obligado el Religioſo por ſu eſtado.

283 Os atemorizarà tambien con lo peligroſo del exercicio del Confeſſonario, y con que hareis ſobrado en cuidar de vueſtra alma propria, ſin meteros con las agenas; pero eſto lo debierais haver mirado antes de entrar en vn empleo, que eſtà inſtituìdo, no ſolo para cuidar de sì, ſino es tambien de los proximos, como ſe os dixo al tiempo de ordenaros. Los Santos han querido mucho ſus almas, y las de los Sacerdotes, que ſe les han vnido; y ni S. Ignacio, ni S. Felipe Neri, ni S. Carlos Borromeo han juzgado por conveniente, alexarlos del Confeſſonario. Antiguamente el deſengaño conſiſtia en huìr de la alta dignidad del Sacer-

do-

docio; pero vna vez yà Sacerdotes, eñ aplicarse con gran zelo al Pulpito, y Confessonario; ahora està en huìr del Confessonario, solicitando con ansia el Sacerdocio: antiguamente consistia, en aplicarse los Eclesiasticos al cuidado de las almas, y huìr de las dignidades, y de las rentas; ahora està en apetecer rentas, que no tengan Cura de almas; aprovechandose, quanto se pueda, del sudor de los Seglares, sin que su bien, ò su mal espiritual, cueste especiales atenciones, y gozando del patrimonio de la Magestad de Christo, sin la penalidad de cuidar de su rebaño. Desengaño admirable, y de poca costa! pero si ha de ser à pura oracion todo el desempeño, tambien es de temer este cargo.

284 Ay, hijos! Mirad, que esto, que parece amor al alma, y temor à la Divina Justicia, suele ser muchas vezes en nosotros vna dissimulada pereza, lo qual nos diò à entender la Magestad de Christo en la parabola del Siervo, que escondiò el talento con el pretexto del temor, con que miraba la estrechèz de la quenta, (c) y el Señor no le admitiò la disculpa; antes bién la que parecia prudencia, ò pusilanimidad, en todo rigor la calificò por pereza conocida, (d) y le redarguyò con la misma razon, que alegaba, diziendo: *Si conoces, que soy estrecho en mis juizios, de esso mismo debias inferir, que te havia de pedir quenta estrecha del talento.* (e) Esta sospecha se agrava, si el tiempo, que los otros Sacerdotes gastan en el Confessonario, y en el estudio de libros Morales, vosotros no lo gastais en oracion, y leccion de libros devotos; porque si el especial amor, que teneis à vuestra alma, y temor à la Divina Justicia, pàra en no estudiar, ni trabajar en el Confessonario, en què se distingue de la pereza?

(C) *Domine, scio, quia homo durus es, metis, vbi non seminasti, & congregas, vbi non sparsisti.* Matth. 25. v. 24.

(D) *Serve male, & piger.* Matth. sup. v. 26.

(E) *Sciebas, quia meto, vbi non semino, & congrego, vbi non sparsi: oportuit ergo, te committere pecuniam meam nummularijs, & veniens ego recepissem vtique, quod meum est cum vsura.* Ibid. v. 26. 27.

285 Reparad tambien, en que para el Orden del Sacerdocio, pide el Santo Concilio de Trento, que los que le ayan de recibir, *estèn suficientes para enseñar al pueblo las cosas necessarias para la salvacion, y para la administracion de los Sacramentos*, (F) y no debiendose entender del Sacramento del Orden, ni de la Confirmacion, por ser proprios de los Obispos, la suficiencia, que pide es para los demàs, y porque el del Matrimonio, Extrema-Vncion, y Euchariſtia, no son tan estrechamente necessarios, como el Bautismo, y Penitencia, para estos dos parece pide con mas especialidad, el que se habiliten; y siendo tan poco lo que ay que aprender, para conferir el Bautismo, y mas quando se haze sin solemnidad, todo el mayor cuidado, y aplicacion le deben poner los que han de recibir el Sacerdocio; y los que yà le han recibido, en saber lo necessario, para la buena administracion del Sacramento de la Penitencia.

(F) *Qui ad Presbyteratus ordinẽ assumuntur, ij sint, qui ad populum docendum ea, quæ scire omnibus necessariũ est ad salutem, ac ad administranda sacramenta, diligenti examine præcedente, idonei comprobentur.* Trident. sess. 23. de Reform. c. 14.

286 Fuera de esto, no pocas vezes en los casos de necessidad, por la falta de Confessor aprobado, los que no estàn expuestos, son obligados, y gravissimamente por la caridad, à administrarle: pues sino se estudia, para tener promptas las noticias competentes para su administracion, quien no vè en casos semejantes lo arriesgada, que và la direccion de aquellas pobres almas en manos de vn Sacerdote, por vna parte poco noticioso, y por otra nada experimentado? Y mas, quando en estos lances la turbacion suele embarazar à los mas diestros.

287 Y si esta reflexion no se hizo al tiempo de recibir el Sagrado Orden, no tengo que dezir mas, que lo que dize San Cyrilo Hierosoli-

mitano, al que entrò en el combite ſin la veſtidura nupcial, previniendole la diſculpa, que pudo dàr, de no haver ſabido, que el mal veſtido era defecto. (G) *Sea en buen hora*, dize el Santo, *que no lo ſupieſſes antes*; *pero vna vez dentro, te debias haver habilitado*. (H) San Gregorio dize: *No digas no ſoy à propoſito, haz de tu parte lo que pudieres, no ſea que pagues con tormentos el vſufructo, que havias de haver ganado con el talento recibido*. (I) Reparad bien, en que el que ſe refiere caſtigado en el Evangelio, no havia recibido muchos talentos, como los otros, *ſino ſolo vno*. (J) Lo cierto es, que nos enſeña la experiencia en lo natural, que à los Medicos de los Lugares, y aun à los Cirujanos de las Aldeas, dà Dios acierto de Medicos de Camara, y Cathedraticos de Prima. Deſdichados de los Lugares pobres, ſi ſolo huvieran de curar los Medicos grandes! Pues ſi para la ſalud corporal haze Dios lo que eſtamos viendo, por què para la ſalud eſpiritual, no ſe debe eſperar, que haga ſu Mageſtad lo proprio? Y en particular con aquellos, què ſiguiendo el conſejo de San Pedro, *lo hazen vnicamente por zelo, y no por emolumento temporal alguno*. (K)

288 Tambien os pondrà por delante la aſsiſtencia preciſa à vueſtra hazienda. Mirad, tan ſeparados del cuidado de lo temporal, ſe quiſo en la primitiva Igleſia à los Ecleſiaſticos, que por haver dexado vn Seglar por teſtamentario ſuyo à vn Sacerdote, no permitiò San Cypriano (conformandoſe con lo eſtablecido por ſus anteceſſores) què ſe hizieſſen ſufragios por èl: *porque era indigno de que la Igleſia trataſſe, como Madre piadoſa, à quien havia querido divertir àzia lo temporal à ſu Miniſtro.*

(G) *Et vidit ibi hominem non veſtitum veſte nuptiali*. Matt. c. 22.

(H) *Sit ita ſanè, ſed cum intraveras, oportuit te addiſcere*. Cyril. Hyerol. in Præfat.

(I) *Et nemo dicat, admonere non ſufficio, exhortari idoneus non ſum; quantum potes, exhibe, ne malum ſervatum talentum, quod acceperas, in tormentis pendere exigaris*. D. Gregor. hom. 6. in Matth.

(J) *Neque enim pluſquam vnum talentum acceperat*: Div. Gregor. Ibidem.

(K) *Paſcite, qui in vobis eſt, gregem non coacte, ſed ſpontaneè, nec turpis lucri gratia, ſed voluntariè*. Epiſt. 1. Petr. 5. v. 2.

tro.(L) Y en la Ley Antigua al Tribu de Levi (que era el Sacerdotal) no se le diò parte en la tierra prometida; (M) y à este mismo fin se pide ahora, que tengan congrua, y que esta se compute, no por lo que valen los bienes por administracion, sino es por renta.

289 Ademàs, al Colegial, que no echa sus actos quando debe, no le sirve de disculpa en los Colegios, ni la insuficiencia, ni falta de dinero: porque si esto valiera, fuera ocasion de afloxar, y de que se llenassen los Colegios de Colegiales inutiles, y embarazàran la entrada de otros, que aprovechassen. Assi lo han querido sus Fundadores, para evitar estos inconvenientes, y no sabèmos, que quiera Dios menos en sus Sacerdotes, no siendo este punto menos importante. Assimismo à los Ministros de Justicia no se les admite, por disculpa, el cuidado de su hazienda, para no cumplir con todas las obligaciones de la vara; y esto es, aunque los ayan hecho Alcaldes por fuerça: pues quanto menos se admitirà en nuestro caso, en el qual la Iglesia à nadie ha ordenado por fuerça; antes bien los mas lo han pretendido con ansia, y algunos con tal inconsideracion, que han solicitado empeños, para que se les dissimule en la suficiencia, y aun engaños, para fingir por suficiente la congrua, sobre lo qual debian hazer dos reflexiones muy dignas.

290 La primera, de que el Derecho no quiere, que à ninguno le aproveche su delito; y assi, que es muy de temer, que su injusto fingimiento no se lo admitaDios por disculpa suficiente, para que no cumplan con su instituto. La segunda, que pues no tenian por entonces la suficiencia necessaria, ni la congrua verdadera, que

(L)
Neque enim apud altare Dei meretur nominari, qui ab altari Sacerdotes, & Ministros voluit avocare. S. Ciprian. l. 1. Epist. 9.

SIMIL.

(M)
Dixitque Dominus ad Aaron: in terra eorum nihil possidebitis, nec habebitis partem inter eos: Ego pars, & hæreditas tua in medio filiorum Israel. Num. c. 18. v. 20.

SIMIL.

(N) *Vnicuique à Deo datur gratia secundum hoc ad quod eligitur.* D. Tho. 3. p. q. 27. art. 5.

SIMIL.

Dios no los queria por Ministros suyos: *Porque al que su Mageslad quiere para algun empleo, le provee de todo lo necessario.* (dize Santo Thomàs) (N) V. g. dà salud, y robustèz al que quiere para soldado, y al que no le dà oìdo, ni voz, no le quiere para Musico; y assi, el que se entrò à ser Sacerdote sin los requisitos para el Sacerdocio, entrò sin el gusto de Dios en el ministerio, y necessita de desenojarlo, y para esto es malissimo medio el querer, que le escuse del cargo su mismo pecado.

291 Vltimamente, hijos, nos persuadimos, que haràn todos sus esfuerços los demonios, para apartaros del intento, à que os solicito: no solo porque no cumplais con lo soberano del instituto del Sacerdocio, sino tambien porque experimentaron en los quinientos años primeros de la Iglesia, quanto daño les hizieron los Sacerdotes de aquellos tiempos con su aplicacion, y enseñança, con la qual no solo dilataron la Iglesia tan gloriosamente, à pesar del Mundo, y sus Emperadores, sino es que la llenaron de Santos, y Martyres, y por lo que està experimentado ahora en los Pueblos, en que ay Sacerdotes, especialmente aplicados: porque con su aplicacion ay frequencia de Sacramentos, y otros exercicios devotos; todo lo qual faltarà en los Lugares, donde no ay Convento de Religiosos; y aun donde los ay, se conoce la falta de aplicacion de los Eclesiasticos, porque como la obediencia muda à los Religiosos de vna parte à otra, no pueden tener Confessor estable las personas devotas, y la mudança de Maestros suele ser poco provechosa à los Discipulos.

292 Ademàs, que las mortificaciones, y exemplos de los Religiosos, por la mayor parte son ocultos, y para sì solos. Las disciplinas, y

ora-

oracion las tienen en su Coro, su preparacion, y sus gracias para la Missa tambien en su retiro, y lo mismo en otras muchas cosas; pero en los pueblos, que llevamos dicho, las disciplinas, la oracion, y demàs exercicios espirituales, son en la Parroquia para todos, y como à esto se junta el mayor parentesco, y familiaridad con los Seglares, son mas comunes sus doctrinales, y santas conversaciones, y exemplos: por lo qual dezia vn Varon muy espiritual, y prudente: *Que la falta de aplicacion de los Sacerdotes Seculares, ò nunca se suplia, ò se suplia dificultosissimamente.*

293 San Juan Chrysostomo dezia à sus Eclesiasticos: (*) *Yo solo, què puedo hazer? Mas si vosotros me ayudais, al punto crecerà la labor, y salvacion de las almas*; y lo mismo puede dezir qualquiera Cura: què podèmos hazer mi Teniente, y yo solos? Porque apenas podèmos confessar treinta, ò quarenta personas, si lo hemos de hazer con aquel sosiego, que es necessario, para instruìr, y exortar à los penitentes, como conviene; pero teniendo, quien nos ayude, crecerà el numero de los penitentes, sabiendo, que no se han de volver desconsolados, como muchas vezes les sucede; y assi podrèmos todos detenernos mas en las advertencias, y exortaciones. Lo cierto es, que en los Lugares, donde los Sacerdotes se han aplicado, el numero de las confessiones ha crecido, de que colegimos, que no dixo mal el que dixo: *No ay quien confiesse, porque no ay quien confiesse*; y assimismo se experimenta, que por no procurar todos los Sacerdotes, ponerse suficientes para Confessores, se hallan precisados los Prelados, à hazer Confessores los que no son tan à proposito, de lo qual no se sigue poco daño:

(*) *Quid ego ipse solus præstare possum? Si vero mecum laboraris in gentem reportabimus fructum.* S. Chrisost. de Sacerd.

y plegue à Dios, que en el juizio no se haga cargo de vno, y otro!

294 Finalmente, hijos, no tenèmos mas que deziros, que lo que dixo Judith à los Sacerdotes de Bethtulia: *Vosotros sois Presbyteros, y de vosotros depende la salud del pueblo; y assi tened animo, y alentad con vuestras exortaciones los corazanes de vuestros vezinos*; (O) y lo mismo, que escrive el V. Cardenal Bellarmino, à vno, que queria retirarse de estos empleos: ponele delante lo que dixo la Magestad de Christo à S. Pedro: *Pedro, me amas? Pues apacienta mis ovejas*: (P) *pues quien avrà que diga, no quiero apacentar tus ovejas, no sea que por esso pierda yo mi alma?* (Q) Y mas diziendo San Bernardo, que assi como la necessidad de pan llevò à Jacob, y su familia à servir à Faraon, y diò con ellos en Egypto, assi la falta de enseñança haze à muchos servir à Satanàs, y dà con ellos en el infierno.

§. IV.

295 VLtimamente passando yà à hablar con nuestros Subditos del estado Secular, supuesto lo que llevamos yà dicho, què les podèmos dezir, sino lo que dize el Espiritu Santo? *Hijo, no cesses de oìr la Doctrina*; (R) *mirad, que solos los necios son los que la desprecian*: (S) *ella es luz, es sal, y semilla*: (T) Con què expressiones mas vivas se pudo explicar su necessidad? *Si Dios no nos huviera dexado esta celestial Doctrina, estuvieramos hechos vna Sodoma, y Gomorra*, (V) dize Isaìas: *porque faltando la Doctrina à las Iglesias, perecen todas las virtudes*, dize San Geronimo. (U) *Si en vn pueblo no huviera Missa en treinta años, y en otro faltàra la Doctrina à este mismo tiempo*;

(O) *Et nunc fratres, quoniam vos estis Presbyteri in populo Dei, & ex vobis pendet anima illorum, ad eloquium vestrum corda eorum erigite*, Judith 8. v. 21.

(P) *Petre, amas me? Pasce oves meas.* Ioan. 21. v. 17.

(Q) *Et quis erit? Qui dicat: nolo pascere oves tuas, ne perdam animam meam.* Bellar. ad Nepot. suum.

(R) *Non cesses fili, audire Doctrinam.* Prov. 19. v. 27.

(S) *In auribus insipientiū ne loquaris: quia despiciunt Doctrinam.* Prov. 23. v. 9.

(T) *Vos estis sal terræ ::: vos estis lux Mundi.* Matth. 5. v. 13. 14. *Semen est Verbum Dei.* Luc. 8. v. 11.

(V) *Nisi Dominus exercituum reliquisset nobis semen, quasi Sodoma fuissemus, & quasi Gomorra similes essemus.* Isai. 1. v. 4.

(U) *Ex quo colligimus quando doctrina non fuerit in Ecclesijs, peri-*

po; este pueblo (dize Lhoner) *estuviera mas perdido, que el primero.* (X) Por el contrario, *los que oyen la divina palabra*, dize la Mageſtad de Chriſto, *que son dichosos, que son suyos, y que son ovejas suyas*: (Y) Pues quien por pereza ſuya querrà hazerſe indigno de eſtas alabanças? Y por el contrario el Eſpiritu Santo, dize: *Que el que no quiere oìr la palabra de Dios, quando èl clame à su Mageſtad, su oracion serà execrable*: (Z) Pues quien no ſe horroriza con tal amenaza, y con lo que dize Dios por Oſſeas, *de que por la ignorancia se inunda el Mundo de culpas?* (A)

296 Con eſta conſideracion, nueſtra Santa Madre la Igleſia, que caſtiga con excomuniones à los contumaces, privandoles de ſus bienes eſpirituales, no los priva de la aſsiſtencia à Sermones, y Doctrinas, conociendo, que era cerrarles la puerta, para ſu remedio. Y todos los Santos à vna voz claman lo miſmo. *Y la Mageſtad de Christo*, (dize Fabro) *que no clamò, quando le azotaron, y coronaron de espinas, gritò al referir, que se dexaba perder la divina palabra.* (B) Y la primera enſeñança ſuya, que nos refiere el Evangelio, fuè la de ir al Templo à oìrla, y preguntarla, y en eſte empleo le hallò Nueſtra Señora, quando le buſcò por perdido; y manifeſtandole ſu Madre Santiſsima el dolor, que les havia coſtado ſu auſencia, la reſpondiò: *Que aquel empleo era, al que su Padre Eterno le havia embiado.* (C)

297 Mirad pues, hijos, ſi ſerà razon, el que voſotros no aſsiſtais con gran puntualidad à vna Doctrina tan recomendada de Dios, y de ſus Santos, y que os hagais demonios de voſotros miſmos, quitandoos aquella divina ſemilla, que haze fructificar vna gloria eterna para vueſtras almas? Y cer-

rire pudicitiam, castitatem mori, omnes abire virtutes, quia non comederunt Verbum. D. Hieron. in Amos, c. 8.

(X)

Esset populus sine prædicatione triginta annis, & consueto modo audiant Missam, aliusque consimilis populus absque celebratione Missarum esset etiam per totidem annos, & sæpè audiat Verbum Dei, licet vtrumque sit necessarium; tamen, cæteris paribus, (experientia teste) maius incomparabiliter sentiret in fide, & moribus detrimentum absque auditione Verbi Dei, quàm sine Missarum celebratione. Lhoner, tom. 3. p. 425.

(Y)

Beati, qui audiunt Verbum Dei. Luc. 11. v. 28.

(Z)

Qui declinat aures suas, ne audiat legem, oratio eius erit execrabilis. Prov. 28. v. 9.

(A)

Non est scientia Dei in terra, maledictum, & mendatium, & homicidium, & furtum, & adulterium inundaverunt. Oſseæ 4. v. 1. 2.

cerrando los ojos, para no vèr las luzes con que haveis de dirigir vuestras operaciones, para no caer en los calabozos infernales? Ademàs, esta vida, hijos, es vna guerra, dize el Espiritu Santo; (D) y los Curas, y los Obispos somos, como yà os hemos dicho, espias, que vosotros pagais, para que os dèmos noticia de los passos peligrosos, y emboscadas, ò estratagemas, con que los demonios quieren engañaros, y destruìros: pues quando jamàs se ha visto en guerra peligrosa, pagar las espias, y luego no querer escucharlas?

298 Ni nos digais, hijos, que vosotros la sabeis. Lo primero, porque como haveis oìdo, en la Doctrina Christiana ay que saber muchissimo. Lo segundo, porque como dize Santo Thomàs de Villanueva, citando à S. Bernardo: *Son innumerables las vtilidades, que causa la divina palabra en el alma: la sirve de freno para no pecar, la vivifica, la alumbra, la enciende en santos deseos, la alimenta, la fortaleze, la sana, la fecunda, la ablanda, y dispone para todo lo bueno.* (E) Quien havrà, que diga: yo no necessito, de que Dios me alumbre, me mueva, me purifique, y disponga para todo lo bueno? Bellissimamente sabia David, y no obstante à la voz viva del Profeta Natàn, debiò su reformacion. (F) Por esto, el mismo Santo Arçobispo prosigue diziendo: *No te me escuses de oìr la palabra de Dios, con dezirme, que sabes, y que en tu casa tienes los Sermones de San Agustin, de San Bernardo, San Juan Chrysostomo, &c. muy bien està; pero la voz viva del Predicador, tiene otro genero de energia, la qual le falta al libro; porque en èl està la letra muerta.* (G)

299 Pero dèmos, que algunos no lo necessiten, ni ayan menester las muchas indulgencias, que los Sumos Pontifices tienen concedidas à los que las

(B)
Non clamavit Dominus, quando flagellabatur, coronabatur; & clamat, cum verbum suum in nobis perire videtur. Fabr. Conc. in Dom. Sexagesim.

SIMIL.

(C)
Invenerunt illum in Templo, sedentem in medio Doctorum, audientem illos, & interrogantem eos.:: & dixit Mater ad illum, Fili, quid fecisti nobis sic? :::: nesciebatis, quia in his, quæ Patris mei sunt, oportet me esse? Luc. 2.

(D)
Militia est vita hominis super terram. Job 7. v. 1.

(E)
Innumeras vtilitates facit Verbum Dei in anima, vt ait Bernardus, nam frenat eam à peccatis, vivificat, illuminat, inflamat, mundat, pascit, confirmat, sanat, fecundat, emollit, & totius boni capacem facit. S. Th. à Villan. serm. in Sexagess.

(F)
2. Reg. cap. 12.

(G)
Nec mihi dicas, sapiens sum, litteratus sum,

las oyen: es razon que aſsiſtan por dàr exemplo à los demàs, y ſacarlos del error, en que eſtàn muchos, de que la Doctrina Chriſtiana es ſolo para los niños; ſiendo aſsi, que eſtos ſolo ſon capazes de aprenderla de memoria; mas para entenderla los grandes, como ay obligacion, plegue à Dios, que aſsiſtiendo con puntualidad, y con atencion, ſe conſiga!

ſum, habeo in domo mea ſermones Auguſtini, Bernardi, Chriſoſtomi, quos legam: nam littera mortua eſt, vox viva: habet enim neſcio, quid latentis energię vox viva, quam non habet littera. Vivus eſt ſermo Dei, non ſic littera; plus enim movet ſermo, quam lectio: non venis audire hominem, ſed Deum in homine. D. Thom. à Villanov. ibidem.

300 Y por quanto la explicacion es en los dias feſtivos, os encargamos, hijos, encarecidamente, que los guardeis con gran puntualidad, y para eſto tened fee, y creed ciertamente, que antes ſe aumentaràn, que diſminuiràn vueſtros frutos. Antiguamente en los Sabados, à Viſperas, ſe ceſſaba del trabajo, y entonces ſe aumentaban los Pueblos, y ahora no encontramos generalmente, ſino edificios caìdos, y Lugares caſi del todo arruìnados: quizàs, porque por nueſtra poca fee, le quitamos à Dios el tiempo dedicado para ſu obſequio. De los ſiete dias de la ſemana mandò Dios al pueblo Hebreo, que le dedicaſſen el Sabado, (H) y ellos fueron obſervantiſsimos de eſte precepto; y es coſa vergonçoſa, que los Judios nos aventajen en fee, y en confiança.

(H) *Memento, ut diem Sabbati ſanctifices.* Exod. 20.

301 Pero direis, que para eſſo Dios les hazia el milagro, de conſervarles el manà, que cogian el Viernes. Eſſo, hijos, ſolo fuè por quarenta años, y ellos ſiempre han ſido obſervantiſsimos en eſte punto, y aun ahora lo ſon. Ademàs el querer Dios, que no trabajaſſen las Fieſtas, fuè porque aſsi deſembarazados tuvieſſen tiempo particularmente dedicado al cuidado de ſus almas, y à ſu divino culto, y à eſte fin hazia el milagro dicho. Pues dezidme, hijos, ha mudado yà Dios de condicion, que no quiere, que

ſe cuide tanto de las almas, y de ſu culto? O apreciaba mas los cultos de los Judios, que ahora los nueſtros? O es menos poderoſo ahora, para hazer milagros? O ceguedad! O deslumbramiento! Dios por ſu miſericordia nos dè luz, y avive la fee, de que tanta falta tenèmos.

302 De caſtigos, que Dios ha hecho contra los quebrantadores de Fieſtas, eſtàn llenos los libros, y raro ſerà el Lugar donde, ſi ſe haze reflexion, no aya hecho alguno. El mas particular, que hemos encontrado en eſtos tiempos, es el que nos dixo, (andando Viſitando) vn Cura de gran verdad, y de belliſsimo juizio, que havia paſſado por ſu mano. El caſo fuè, que ſaliendo al campo vn Domingo por la tarde, encontrò à vno ſembrando garvanços, y reprehendiendole, como le havia de dezir otra coſa, le dixo: *Garvanços ſembrados en tal dia, no produciràn garvanços, ſino piedras.* Pues el tiempo deſcubriò, que mas, que de el Cura, havian ſido de Dios las palabras, porque nacieron, y crecieron los garvanços; pero de las bainas, en lugar de garvanços, fueron piedras las que ſalieron: Què exemplo quereis mas claro?

303 Aſsimiſmo encargamos à los Padres de Familias, y à los Amos, tengan preſente ſu obligacion, para hazer que aſsiſtan ſus hijos, y criados à la explicacion de la Doctrina Chriſtiana; y con igual encarecimiento exortamos paternalmente à las Juſticias, velen con gran cuidado, para que en dichos dias no aya juegos, ni otro genero de diverſiones, en el tiempo, que en la Igleſia ſe explicare: pues ademàs de que con eſſo evitaràn las muchas culpas, que ſe cometen en dias ſemejantes, coadiuvaràn al fin de la Mageſtad de Chriſto, de que todos ſepan lo que neceſ-

ſitan, y lograràn el que las Fieſtas ſe ſantifiquen como deben. Laſtima pues ſerà, que pudiendo con tanta facilidad hazer à Dios eſte grande obſequio, le quieran, por pura flogedad, convertir en horroroſo caſtigo! Y para coadiuvar tambien en la parte, que podèmos, à tan ſanta obra, y tan neceſſaria, concedèmos quarenta dias de indulgencia (ademàs de las muchas, que ay concedidas) no ſolo à todas las perſonas, que aſsiſtieren, ſino tambien à todos los que fueren cauſa, de que otros vayan, por medio de ſu conſejo, ò mandato, ò qualquiera otro influxo.

304 Para concluſion de eſta Carta, nos ha parecido poneros à la viſta, lo que dexò eſcrito vna gran Sierva de Dios, que le dixo Nueſtra Señora: *Admirate, hija, y llora con intimo dolor la ruìna de tantas almas; ellas viven obſcurecidas con ſus paſsiones, y depravadas inclinaciones, olvidadas del peligro, inſenſibles en el daño, inadvertidas en las ocaſiones; los enemigos ſon innumerables, ſu aſtucia diabolica, ſu vigilancia ſin treguas, ſu ira incanſable, ſu diligencia ſin deſcuido: pues què mucho, que de ſemejantes eſtremos; ò por mejor dezir, de tan diſsimiles, y deſiguales, ſe ſigan tan irreparables daños en los vivientes? Y que ſiendo el numero de los necios infinito, lo ſea el de los reprobados?* (I) Y en otra parte eſcrive la miſma: *Que con los triunfos, que alcançan de los hombres, eſtàn tan ſobervios los demonios, que llega ſu oſſadia à intentar la deſtruìcion de toda la Igleſia, para lo qual à vnos pervierten, à otros hazen, que la deſeſtimen, y à otros, que no ſe aprovechen; y la mayor calamidad es, que ni ſe cuida del remedio, ni aun ſe conoce eſte daño!* (J) *O perverſa locura nueſtra!* (exclama ſobre eſte deſcuido, y adormecimiento San Aguſtin) *Nueſtro*

(I) Madr. Agred. tom. 2. pag. 165. & 952.

(J) Madr. Agred. loc. cit.

enemigo vigilante siempre para perdernos, *y nosotros*, *no solo dormidos*, *sino tambien contentos con nuestro letargo.* (K) Ellos vigilantes, sembrando cizaña continuamente en la heredad de la Iglesia, sufocando en vnas partes, y poniendo en gran riesgo en otras el grano del Evangelio; y nosotros dormidos, poco temerosos de nuestro peligro, y menos cuidadosos de nuestro remedio! Como si las culpas, y las ignorancias no fueran las que siempre han dispuesto la tierra à los perversos Dogmas! La nave de la Iglesia fluctuando yà casi à nuestra vista, y nosotros durmiendo, sin el menor susto! O, abramos los ojos, y apliquèmos al remedio todo nuestro cuidado!

(K) *O pessima insania nostra! Inimicus, vt occidat, semper vigilat, & nos, vt custodiamus, nolumus vigilare à somno.* Div. Aug. cap. 16. soliloq.

305 El vèr dormido à Jonàs enmedio de la tempestad, lo estrañaron tanto los que iban en la nave, que no solo le despertaron, reprehendiendole su insensibilidad, sino que le preguntaron: *Hombre de què tierra eres? Què empleo es el tuyo?* (L) El vèrle dormido à vista del riesgo, lo admiraron estos Gentiles, què serà razon, que hagamos nosotros, viendo à tantos, y siendo Fieles, en sueño no menos profundo, y mas pernicioso? Jonàs era para ellos estrangero, y no conocido; acà quizàs son muchos paysanos, parientes, y amigos, y finalmente son proximos (tan encargados de la Magestad de Christo en su Evangelio) los dormidos, y neciamente descuidados. O! Como aquellos navegantes acudirian con toda vigilancia, vnos à los remos, à las velas otros: pues porquè no harèmos lo mismo nosotros? Aplicandonos con todo cuidado al remedio, aunque sea remo el Confessonario, y la Predicacion, despertando por estos medios à tantos, como yazen dormidos en muchas ignorancias cul-

(L) *Quæ terra tua? Quod est opus tuum? Ex quo populo es tu?* Jonæ cap. 1. v. 8.

pa-

pables, y embelessados en estas cosas de el Mundo, y casi olvidados de sus almas, serenando con esto juntamente el furor de las olas de la Divina Justicia, que ha muchos dias, que nos amenaza.

§. V.

306 ACabamos, hijos, de escriviros esta Carta, y començamos à conocer nuestra ceguedad: pues hemos querido guiaros, estando por nuestras culpas, y passiones no mortificadas, mas faltos de luz, que vosotros, por mucho que lo esteis: y aun en caso, de que Dios, en honra de nuestro ministerio, y para provecho nuestro, nos aya alumbrado, venciendo con su misericordia estos impedimentos; no obstante, aun ha sido conocido yerro, el expressar ceguedades en particular; porque sobre ser muy dificultoso, persuadir à nuestro entendimiento, el que està ciego; al mismo passo, que es mayor su ceguedad, es dificultad mayor convencerlo sobre aquella passion, que mas particularmente le predomina: Como lo es, querer persuadirle à vn enfermo en el tiempo del crecimiento, en que està haziendo propositos de ir à beber, en levantandose, à alguna fuente, el que en quitandosele la sed, ni aun de la fuente se acordarà: esto es verdad; pero impossible de persuadir en aquella ocasion: Y lo mismo querer convencer al jugador, el que volverà à jugar, quando por haver perdido, està rasgando la varaja, lleno de colera, y jurando, que no ha de tomar naype en la mano: quitesele al doliente su enfermedad, y al jugador sossieguesele su furor, y ellos mismos conoceràn la verdad, que antes no conocian.

SIMIL.

SIMIL.

Lo

307 Lo mismo dezimos, hijos: persuadir à vn vano, que estos, ò los otros gastos son vanidad; ò à vn ambicioso, que esta, ò la otra pretension es ambicion, &c. quando las passiones predominan; si no es impossible, es por lo menos empressa dificultosissima; y assi en vano ha sido dezir otra cosa mas, de que si las culpas nos desmerecen la luz, y las passiones nos obscurecen la razon, tratèmos de desenojar à Dios, y acercarnos, por medio de la oracion à su Magestad; y assimismo, que solicitèmos oìr, y leer las divinas enseñanças, y ademàs mortificar las passiones, que nos deslumbran, que vna vez hecho esto, registrarèmos las verdades, que ahora no conocèmos.

308 Y entre tanto que estos remedios no aplicassemos, encontrarèmos razon, al parecer, suficiente, para todo lo que quisieremos. V. g. convieneles à los Atheistas, que no aya otra vida, ni aya Dios, que castigue, y con este deseo, se dexan persuadir, que ni ay otra vida, ni ay Dios. Por el contrario, pareceles à los Gentiles conveniente, que aya muchos Dioses, y se cegaron de suerte, que fingieron mas de quarenta mil, haziendo Dioses à las mismas fieras, y aun à cosas mas despreciables. Pareciòles conveniente à los Fariseos, quitar de delante à la Magestad de Christo, y se persuadieron justo el crucificarlo; y à Lutero, y à Henrique Octavo, de hijos de la Iglesia, les pervirtiò la ira, y la luxuria, no solo la voluntad, sino el entendimiento, y los hizo enemigos de la Religion Catolica; y lo mismo igualmente ha sucedido en su origen à las otras sectas, y heregias. Y lo que es mas digno de advertencia es, que hombres doctos, y virtuosos,

ſos, ſe han dexado convencer, y han paſſado à eſcrivir propoſiciones, no ſolo falſas, temerarias, y eſcandaloſas, ſino aun dignas de mayor cenſura, permitiendo Dios, en eſtos Varones, providamente eſtos yerros, para humillar la altaneria de nueſtros juizios, y para que conozcamos la neceſsidad, que tenèmos de ſu divina luz, para diſtinguir lo verdadero de lo falſo.

309 No ha mucho tiempo, que ſe hallaba razon para que no huviera obligacion de amar à Dios mas que vna vez en la vida, (M) y para no amar al proximo con acto interno de verdadero amor. (N) Aſsimiſmo para deſear la muerte aun à los miſmos padres, como fueſſe ſolo con deſeo de heredarlos, (O) y aun de haverlos muerto con ſus manos miſmas, como huvieſſe ſido ſin culpa, por eſtàr fuera de juizio. (P) Para que el ayuno no ſe quebrantaſſe, aunque entre comida, y colacion ſe comieſſe materia conſiderable, como huvieſſe ſido en parvas materias. (Q) Para que no fueſſe grave la obligacion de reſtituìr, aunque la materia hurtada fueſſe graviſsima, como huvieſſe ſido por hurtos pequeños. (R) Y para que ſe cumplieſſen los preceptos de la annual confeſsion, y comunion, confeſſando, y comulgando ſacrilegamente. (S)

310 Conſiderad, hijos, à vn Chriſtiano, que ſe le paſſaran los veinte, y los treinta años, ſin amar à Dios; que jamàs amàra à ſu proximo con amor verdadero; que deſeara, ò eſtuviera deſeando la muerte à ſus miſmos padres; que ayunara comiendo varias vezes al dia; que no reſtituyera; que para cumplir con la Igleſia no confeſſara, ni comulgara, ſino es ſacrilegamente. Pues para todo eſto, y para mucho mas ſe hallaba razon,

(M) *An peccet mortaliter, qui actum dilectionis Dei ſemel tantum in vita eliceret, condemnare non audemus.* Innoc. XI. Prop. V.

(N) *Non tenemur proximum diligere actu interno, & formali.* Idem Prop. X.

(O) *Licitum eſt abſoluto deſiderio, cupere mortẽ patris, non quidem, vt malum patris, ſed vt bonum cupientis, quia nimirum ei obventura eſt pinguis hæreditas.* Idem Prop. XIV.

(P) *Licitum eſt filio gaudere de parricidio parentis à ſe in ebrietate patrato, propter ingentes divitias inde ex hereditate conſecutas.* Idem Prop. XV.

(Q) *In die ieiunij, qui ſæpius modicũ, quid comedit, & ſi notabilem quantitatem in fine comederit, non frangit ieiunium.* Alex. VII. Prop. XXIX.

(R) *Non tenetur quis ſub pœna peccati mortalis reſtituere, quod ablatum eſt per pauca furta, quantumcumque ſit magna ſumma totalis.* Innoc. XI. Propoſ. XXXVIII.

(S) *Præcepto communio-*

zon, si la Silla Apostolica no huviera atajado estos daños. Y ahora plegue à Dios, hijos, que los Eclesiasticos no la hallèmos para disipar, ò retener, en tiempo de tantas necessidades el sudor de los pobres, y el patrimonio de Christo! Y si somos Predicadores, para conservar cada vno su estilo, aunque conozcamos, que no es conforme à la necessidad gravissima, que tienen los Pueblos! Pero ay! Dios nos libre, que queràmos; porque si querèmos, encontrarèmos razon para todo.

311 Semejantemente vna muger, que no halla razon, para que su marido la mande, que vista como muger piadosa, y devota, la encontràra para obedecerle, en vestirse muy profana, aunque el marido no se lo mande, y aunque le disguste. Quien no halla razon, para no seguir todas las modas, la encontrarà, para no pagar las deudas. Ni tampoco faltaràn Motivos, para entrar con gran libertad en las Iglesias en cuerpo, y con la cabeza descubierta, por mas que en las Escrituras se nos encargue el encogimiento, pavor, y miedo reverente, con que debèmos estàr sorprendidos en la Casa de Dios, (T) y por mas que revestido de zelo reprehenda con acrimonia este abuso el Apostol San Pablo, en la que escrive à los Corinthios, donde no solo persuade, *que es cosa fea, è indecorosa à las mugeres, orar en el Templo descubierta la cabeza*, sino que con gravissimas razones concluye, *la obligacion de ocultarla, assi por su decencia, como por el respeto à Dios, à sus Angeles, y à sus Ministros.* (V) Y con tanta vniversalidad, dize Tertuliano: *Que no permite el Apostol excepcion alguna, ni por razon del estado, dignidad, edad, ò calidad de la persona.* (U)

312 Del mismo modo se encontrarà razon pa-

nis annuæ satisfit, per sacrilegam Domini manducationem. Idē. Prop. LV.

(T)

Pavete ad Sanctuarium meum. Levit. cap. 26.

Sanctuarium meum metuite: ego Dominus. Ibid. cap. 9.

(V)

Omnis mulier orans non velato capite deturpat caput suum::: si non velatur mulier, tondeatur, si verò turpe est mulieri, tonderi vellet caput suum::: ideò debet mulier velamen habere supra caput suum propter Angelos::: vos ipsi iudicate, decet mulierem non velatam orare Deum? 1. ad Corint. cap. 11.

(U)

Interrogatione legendum est. Proponit quæstionem coram ipsis de muliere, non de viro, vt hinc intelligamus, quod vniversus iste tractatus est ad tollendum vsum, quo mulieres detecto capite, quẽadmodũ, & viri orabant. Caiet. hic.

Quid est omnis? Nisi omnis generis, omnis ordinis, omnis conditionis, omnis dignitatis, omnis ætatis. Tertul. lib. de Vel. cap. 8.

para gaſtar en vna funcion de boda de vn particular, en bebidas, dulçes, encaxes, y tiſues, mas que pueden contribuìr al Rey dos, ò tres medianos Lugares, deſpues de trabajar todo el año, mas que ſi fueran eſclavos, y comiendo, y viſtiendo pobriſsimamente. Expectaculo, no ſe ſi monſtruoſo à los ojos de Dios, Padre vniverſal, vèr à vnos hijos ſudando con el arado, fatigados otros con la hazada, rendidos otros con la hoz, todos mal veſtidos, y peor alimentados, y à los otros hijos, convertir en vna funcion ſuya, con el titulo de decencia, el ſudor de tantas fatigas, y de tan penoſas tarèas! Tampoco faltarà pretexto, para que nueſtros forlones ſean tan lucidos, que los puedan envidiar, aun los miſmos Sagrarios. Y para echar en vn relox de repeticion, lo que vn pobrecito Paſtor, viviendo à la inclemencia, y durmiendo en el ſuelo, gana de ſalario en veinte años, haziendo con eſtas compras, y otras ſemejantes, mas poderoſas las potencias enemigas de nueſtra Religion Catolica, y aniquilando cada dia mas eſta pobre Monarquia. Para todo lo dicho, y para mucho mas ſe encontraràn motivos; ſolo no ſe hallarà razon, para que los Superiores prohiban nada de lo mencionado; pero luego, hijos, ſe verà ſi Dios la tiene para ſu caſtigo. Pero quando? O eternidad! Pero como? O Dios infinitamente poderoſo, y enojado!

313 No eſperèmos, pues, hijos à conocer eſta ceguedad, quando yà no tenga remedio, como aquellos necios, que para eſcarmiento nueſtro nos refiere el Eſpiritu Santo, los quales vivieron con gran ſatisfacion de Sabios, haſta que de ſu necedad los deſengañò el fatal ſucceſſo. Tan impenſadamente les cogiò ſu fata-

lidad, que admirados, y doloridos clamaron: *Nosotros ciegos haziamos burla de los otros; nosotros insensatos los juzgabamos por locos, y su fin por desastrado; y segun lo que tan à costa nuestra experimentamos, hemos errado el camino, faltònos la luz, desamparònos el Sol, ignoramos miserable, è infelizmente los divinos mandatos.* (x) Estas cosas, y otras semejantes, las conocian, y gritaban estos miserables; *pero yà en el infierno.* No les valiò su error, porque sin duda fuè vencible; no les disculpò bastantemente su ignorancia, porque semejantemente fuè culpable, y si les faltò la luz, y no les alumbrò el Sol, *fuè porque ellos cerraron las puertas à sus rayos*, como dize Cornelio. (Y)

314 Assi clamaràn los Judios, *que tuvieron la muerte de Christo, que predicaban los Apostoles, por escandalo, y los Gentiles, que la imaginaron locura*; (z) y lo mismo acontecerà à los Hereges, que ahora se burlan de algunos de nuestros Dogmas, y à la adoracion de las Imagenes la juzgan idolatria, por no haver vnos, y otros examinado bien los motivos de la credibilidad, ò haverlos mirado con aversion, y desmerecido con su mal proceder, el favor especial de la divina luz. Y lo mismo, hijos, nos sucederà à nosotros, si como estos no supieron, por culpa suya, lo que debian saber para bien creer, nosotros por culpa nuestra no supiessemos lo que debèmos, para bien obrar.

315 *Què nos aprovechò* (clamaban tambien aquellos desdichados) *la ostentacion, con que vivimos? Las riquezas, que logramos? Todo se desapareciò como sombra, corriò como nave, volò como saeta*: (A) Y lo mismo, hijos, dirèmos nosotros, sino nos aprovechamos del tiempo, y de los avisos que tenè-

(X) *Hi sunt quos habuimus aliquando inderisum::: nos insensati vitam illorum æstimabamus insaniam, & finem illorum sine honore::: ergo erravimus à via veritatis, & iustitiæ lumen non luxit nobis, & Sol intelligentiæ non est ortus nobis ::: viam Domini ignoravimus :::: talia dixerunt in inferno.* Sap. 5. v. 4. 5. 6.

(Y) *Eo quod ipsi fenestras cordis clauserint, itaque eius radios ad intelligendum ea, quæ sunt Dei, & salutis excluserint.* Corn. in cap. 5. Sap. v. 6.

(Z) *Nos autem prædicamus Christum crucifixum, Iudæis quidem scandalum, gentibus autem, stultitiam.* 1. ad Corinth. c. 1. v. 12.

(A) *Quid nobis profuit superbia? Aut divitiarum iactantia, quid contulit nobis? Transierunt omnia illa tanquam umbra, & tanquã nuntius præcurrens, & tanquam navis, quæ per transit::: aut tanquam sagitta emissa in locum destinatum.* Sap. 5. v.

nèmos. Las felicidades, ò infelicidades, que se nos ofrecieron veinte años ha, parecen yà sueño: pues què seràn miradas treinta, ò quarenta mil años despues desde la eternidad? Ay, hijos, que poco bulto haràn entonces estos, que ahora nos parecen negocios grandes!

316 Finalmente, hijos, de què nos servirà tambien à nosotros el conocer la rudeza, que nos quedò por la culpa del Paraìso, sino procuramos vencerla con nuestro cuidado? La falta de luz, que merecimos por nuestras culpas, sino solicitamos el recuperarla por la oracion, y por la penitencia? Que las pasiones ciegan, sino hazemos diligencia para refrenarlas, ni aun para conocerlas? Que el Mundo es enemigo mortal de nuestras almas, si sus dichos, y hechos los tomamos por maximas, y exemplos para nuestra imitacion? Que los demonios andan, para perdernos vigilantisimos, si nosotros andamos descuidados? Que las verdades Christianas son muchas, y arduas, si para conocerlar ponèmos menos diligencia, que para aprender aun la arte mas mecanica? Y de què nos aprovecharà el saber el fin infausto de las edades passadas del Mundo, y en la presente el de tantos Reynos Christianos, si cerramos à todo los ojos?

317 No lo permita su Divina Magestad! Antes bien, por su divina misericordia, nos dè fervor, para recuperar el tiempo perdido, registrando con gran diligencia las obligaciones generales, y las particulares de nuestros estados, y enmendando los descuidos, que huviessemos tenido, asi en Pulpito como en Confessonario, principalmente los que nos hallamos con la obligacion de Justicia; y los que no tienen esta obligacion,

cion, alentandose con la grandeza de el premio, que corresponde à esta grande obra de misericordia. Ademàs, que quando la necessidad de los hijos es sumamente grave, ò porque no tienen proporcion, para acudir à la mesa del padre, ò este, por ser ellos muchos, no puede darles el sustento necessario, ò porque impio no quiere hazerlo, perecen los pobres hijos, la caridad obliga à los proximos à su socorro. Dios por su infinita piedad nos dè luz, y resolucion, para que emprendamos con fortaleza vn negocio de tanta importancia, que no importa menos, que vna eternidad de pena, ò de gloria!

(§)

LAUS DEO.